

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE DESARROLLO FAMILIAR
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CALIDAD DE VIDA

DINÁMICAS INTERNAS DE LAS FAMILIAS
CON JEFATURA FEMENINA Y MENORES DE
EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL:
CARACTERÍSTICAS INTERACCIONALES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN:
FAMILIA, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Coordinador

Edison Francisco Viveros Chavarría

Co-investigadora

Luz Mery Arias Muñoz

Asesora metodológica

María Eumelia Galeano Marín

Auxiliares

Orfa Luz Fernández Vanegas

Marcela Rivillas García

Estudiantes

Sandra Milena Castro Betancurt

Doris Astrid Pérez

Lina Marcela Agudelo Builes

Medellín, 2006

ISBN: 958-97685-6-3

© Fundación Universitaria Luis Amigó

Primera edición: Abril de 2006

Número de ejemplares: 200

Corrección de estilo:
Rubén Darío Vasco Mejía

Ilustración carátula:
Escena Maternal, 1864.
Joaquín Ramírez (1832-1866)
Tomado de Pintura y Vida
Cotidiana en México 1650-1950

Carátula, Diagramación y Diseño:
Carlos Hernando Zapata Sepúlveda
Oficina de Comunicaciones y RRPP

Cuidado de la edición:
Centro de Investigaciones

Impresión:
Departamento de Publicaciones Fundación Universitaria Luis Amigó.
Medellín - Colombia.

Texto resultado de investigación. Financiación realizada por el Centro de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Los autores son responsables de las opiniones expresadas en este libro. Por lo tanto, no comprometen el pensamiento de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	5
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	9
1.1. Justificación.....	9
1.2. Antecedentes.....	10
1.3. Problema.....	15
1.4. Formulación del problema.....	20
1.5. Limitaciones.....	20
1.6. Delimitaciones.....	21
1.7. Objetivos.....	21
2. REFERENTE CONTEXTUAL.....	23
3. REFERENTES TEÓRICOS.....	25
3.1. Acerca de la noción de familia.....	25
3.2. Estructura familiar y dinámica interna.	29
3.3. El problema y el referente teórico.....	34
4. MEMORIA METODOLÓGICA.....	37
5. FAMILIAS MONOPARENTALES DE JEFATURA FEMENINA, MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y DINÁMICAS INTERNAS DE LAS FAMILIAS..	47

5.1.	Familia monoparental de jefatura femenina.....	47
5.2.	Menor de edad en conflicto con la ley penal y familia.....	66
5.3.	Dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.....	78
5.3.1.	Los modelos de autoridad.....	78
5.3.2.	Normas.....	105
5.3.3.	Transmisiones culturales y familiares: una perspectiva de comunicación humana en la familia monoparental de jefatura femenina.....	117
5.3.4.	Roles en la dinámica interna de las familias monoparentales de jefatura femenina.....	135
5.3.5.	El concepto de límites en las familias monoparentales de jefatura femenina.....	157
5.3.6.	Relaciones afectivas, familias monoparentales de jefatura femenina y menor de edad en conflicto con la ley penal.....	176
5.3.7.	El uso del tiempo libre y las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina.....	209
	CONSIDERACIONES GENERALES.....	223
	BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA.....	231
	BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	235

PRESENTACIÓN

“No hay pobre más pobre
que el que no tiene familia”¹

La familia tiene importancia para todo sujeto, ella lo condiciona y, aunque cada quien asume su propio camino con los recursos que buenamente tiene a su alrededor, la familia ocupa un lugar esencial en la formación de su ser. La máxima que se ha elegido para iniciar esta presentación tiene una esencia particular: la necesidad de dar un lugar a otro que se constituye como interlocutor, acompañante, o bien, que muestra las certezas y las incertidumbres de la vida. La familia es el lugar donde más intensamente un sujeto ha vivido emociones y experiencias, a partir de las cuales ha elaborado significaciones y sentidos que nadie puede quitarle: su condición de pertenecer a un recuerdo que puede resignificarse.

Este grupo humano es también el sitio en el cual se construyen estrategias para la pragmática de los proyectos de cada uno de sus miembros. Han sido los vínculos familiares los que han conformado el entramado social que pretende develar este estudio.

El desarrollo de los capítulos del presente texto procura ser una forma de acercarse a una realidad que atañe a quienes habitan la ciudad de

¹ Máxima española citada por RODRÍGUEZ, Pablo. En: La familia en Iberoamérica 1550 – 1980. Edición del convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. 2004. Pág. 15

Medellín. Sin embargo, la reflexión puede hacerse extensiva a personas de otros lugares que viven las mismas situaciones y están interesadas en pensar y construir alternativas que faciliten la comprensión y la intervención con los actores involucrados en la temática de la familia, particularmente de la familia monoparental de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.

Los textos que componen este libro enseñan algunos elementos de lo que ha significado la vida familiar para las personas con las que se realizó el estudio. Son capítulos de síntesis, basados en la ruta metodológica llevada a cabo por el grupo de investigación. Conciente de que la perspectiva participativa es una herramienta pertinente para superar prejuicios e ideas superficiales sobre nuestra realidad social y familiar, el grupo creyó que una buena forma de sopesar la supuesta "crisis de la familia" era investigar acerca del tema.

Cada capítulo se aventura a mostrar las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina, como también los diversos matices que ofrecen los elementos que la conforman. Cada capítulo, a su vez, señala los principales aspectos y diferencias de los elementos de la dinámica interna, confrontados con testimonios que hacen que el texto sea una posibilidad para observar las riquezas del lenguaje de los miembros de las familias con los que se trabajó.

En una primera parte se privilegian algunos rasgos del problema como son los antecedentes acerca del mismo, la descripción de sus características, el contexto en el que pretende ser estudiado, las preguntas que surgen y, finalmente, los objetivos que guiaron el proceso de investigación, tratando de evidenciar que, como objeto de estudio, la familia tiene complejidades que es necesario tener en cuenta para la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto.

En una segunda parte se procura argumentar, por medio del referente teórico, las bases conceptuales con las que se desarrolló el estudio, como son las concepciones de familia, dinámica interna, jefatura femenina y menor de edad en conflicto con la ley penal. Esta parte finaliza con la memoria metodológica que sirvió de camino para ejecutar el proceso de investigación y deja ver con claridad cómo se elaboraron las reflexiones que atañen al desarrollo de este trabajo.

Si se quisiera señalar una clave de este estudio descubrió, sobre familias monoparentales de jefatura femenina, ésta sería la de tener

en cuenta la diversidad en las dinámicas internas. Por tal razón, en una tercera parte se da paso a algunos acercamientos conceptuales propios de los resultados de la investigación que se constituyen en la profundización de puntos esenciales como: menor de edad en conflicto con la ley penal; familia monoparental de jefatura femenina; dinámica interna a partir de autoridad, normas, comunicación, límites, roles, relaciones afectivas y uso del tiempo libre. Como se sabe, la familia no se constituye en una sola tipología, por el contrario, presenta múltiples y cambiantes formas, que aun pueden percibirse en un trabajo como éste que procura centrarse en una tipología y que muestra como ésta tiene, en sí misma, diversas maneras de expresarse y conformarse.

Por último, en el texto se elaboran algunas consideraciones finales que dan paso a alternativas -que pueden ser propuestas a partir del presente estudio- que interrogan sobre la tipología de familia aquí estudiada y las consideraciones éticas que se construyeron pensando en posteriores estudios acerca del tema.

1.1 Justificación

El tema de la familia y sus influencias en el contexto de las problemáticas sociales, en la calidad de vida de la niñez y de la juventud, hacen que se torne importante preguntarse por las diferentes formas de configuración que representan las complejidades familiares.

Página en blanco

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Toda praxis social está antecedida por una reflexión que permite elaborar, diseñar y construir propuestas de intervención social; en tal deliberación son necesarios estudios que permitan ver los posibles caminos a seguir. Este proyecto de investigación es importante para la FUNLAM por las luces que puede ofrecer para su práctica social con relación a la niñez, la juventud y la familia.

Para la facultad de Desarrollo Familiar adquiere relevancia por la necesidad de hacer nuevas lecturas de su objeto sujeto de estudio, evidenciar otras formas que él tiene para configurarse, dado que la familia es cambiante, no permanece estática y se deja permear por el contexto externo en el cual se encuentra inmersa. Sin embargo, con frecuencia, tales cambios quedan invisibilizados y, por tanto, dejan a la familia y a sus ambientes alejados de la reflexividad, sin la cual no se pueden construir significativos vínculos sociales. Lo anterior implica realizar, a partir de ella misma, lecturas de su realidad que trasciendan la especulación y apunten a la construcción de alternativas que mejoren las condiciones de vida del grupo primario que es la familia.

Esta propuesta de investigación contribuye a la deliberación relacionada con la formación de profesionales en Desarrollo Familiar, una formación que amerita procesos de construcción académica que se acerquen a su objeto sujeto de estudio por medio de investigaciones pues, estas últimas, facilitan aproximaciones más detalladas que permitirán,

con mayor seguridad, contrarrestar las posturas invisibilizadoras frente a la familia y contribuirán a conocer las realidades que ésta enfrenta, sus cotidianidades, sus vivencias, y a hacer claridad frente a sus condiciones proactivas, resilientes y homeostáticas.

Este estudio es importante, además, por el aporte que puede realizar al proceso de prácticas en el Desarrollo Familiar y a otras disciplinas de las ciencias sociales que se ocupan de la familia como objeto sujeto de estudio, pues es esencial generar pensamiento alrededor de la praxis como una constante reflexión sobre el que hacer, por tanto, no es un "hacer por hacer" sino que amerita procesos de investigación para afirmar con certeza que la familia es básica para el desarrollo humano de una sociedad.

Ahora, es de interés esta propuesta por el aporte que también generará en los procesos académicos, en las discusiones y maneras de abordar a la familia que surjan desde la facultad de Desarrollo Familiar, dado que los procesos de investigación son los que fortalecen las intervenciones y dan credibilidad social a las mismas. Además, los aportes que se pueden generar al campo de los estudios de la dinámica interna familiar son pertinentes por las alternativas de búsqueda del sentido de lo humano y las complejidades que tiene en sí la familia monoparental de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.

1.2 Antecedentes

La familia, como tema de investigación, ha ido tomando interés para grupos de investigadores de diferentes universidades, instituciones y organizaciones no gubernamentales, entre otros, que trabajan en procesos de intervención con familias. Dada la importante influencia que la familia tiene en la manera cómo un sujeto aprende a ser, se han abierto interrogantes alrededor de ella que evidencian problemáticas que le atañen y, por ende, exigen la posibilidad de mirarla de una manera crítica.

Ahora bien, la familia es un tema amplio con distintas características para ser estudiada, dadas sus diferentes maneras de organizarse y complejizarse. Por tanto, en el presente trabajo, el interés se centra en preguntar por las características de las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.

En este sentido, los antecedentes de estudios más representativos en el ámbito local los han realizado la Universidad de Antioquia, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Fundación Universitaria Luis Amigó y la Universidad San Buenaventura. Tales estudios han evidenciado que la mujer cabeza de familia se ha ido configurando como un modelo de organización que va en aumento, así como el predominio de las responsabilidades económicas y la sobre-compensación como estrategia para suplir carencias afectivas; esta sobre-compensación se evidencia en el deseo de tener los hijos cumpliendo con las expectativas de la madre, aun cuando esto implique renunciar a las necesidades de ella.

Se plantea la manera en que la dinámica relacional madre-hijo favorece la estructuración de la personalidad de este último. Los estudios coinciden en identificar algunos aspectos disfuncionales de las diversas estructuras y dinámicas familiares, enfatizando en la perspectiva de la relación con la mujer como cabeza de familia.

En tales investigaciones predominan los diseños de corte cualitativo, demarcando la manera cómo estos trabajos no buscan un análisis de muestras representativas, sino el significado de la experiencia, enriquecido por la calidad del análisis.

Los trabajos son una aproximación básica a las relaciones familiares, pero se privilegia en ellos el análisis de la condición de la mujer cabeza de familia. No se retoman elementos esenciales en torno al desarrollo de los hijos, lo que influye básicamente en el manejo de las conclusiones a las que llegan.

La categoría central se establece a partir del concepto de mujer cabeza de familia, "la súper mujer", basada en las distintas responsabilidades a ella asignadas, además comprende los sentimientos que en ella se generan, las dificultades y logros que enfrenta, así como las expectativas y fracasos que hacen parte de su existencia.

De acuerdo con lo observado en estos trabajos, se encuentra que el estudio acerca de las dinámicas internas de las familias no profundiza en las preguntas que guían la presente investigación, en el sentido que aborden elementos básicos de la misma, y varían tanto como lo hace la percepción que adquieren tales mujeres de sí mismas. Lo anterior es importante, sobre todo en el trabajo que se quiso realizar, si se profundiza en el reconocimiento de la percepción que tienen los menores

de edad en conflicto con la ley penal sobre su familia o la conclusión misma de la madre.

Los trabajos que conforman los antecedentes de la presente investigación coinciden en mostrar cómo las características y comportamientos delincuenciales de los menores de edad se generan al interior del núcleo familiar a partir de una serie de elementos que enmarcan su estructura y la conformación del subsistema parental. Así mismo, hacen referencia a la familia y sus disfunciones, a la educación, a la reeducación y a las problemáticas juveniles.

Para construir los antecedentes, es importante tener en cuenta algunas reflexiones que se hallaron en los textos consultados:

... en cuanto a los miembros de la familia y su papel en el subsistema: es la madre quien ejerce diferentes papeles a los tradicionalmente conocidos y desempeñados por ellas, ya que tienen una multiplicidad de funciones, entre las que se pueden contar la madre-trabajadora-autoridad. Ello crea una dependencia hacia la madre por parte de los hijos (...) su rol se ha tergiversado y no se entiende como lo que verdaderamente es...².

Esto muestra la pertinencia de la reflexión sobre el objeto sujeto de estudio de la presente investigación, dado que permitirá no sólo centrarse en la influencia de las relaciones parentales de estas familias, sino profundizar en las dinámicas internas que se generan en ellas, la forma en que se permean con el medio y se dejan influir por él, y además, ofrecerá algunos elementos desde la perspectiva de género que contribuirá a proponer nuevas reflexiones acerca de las relaciones de equidad y la apropiación cultural.

Ahora, las posibilidades que abre el presente estudio, de acuerdo con el antecedente que se está teniendo en cuenta, facilitan la interpretación a partir de la voz de los mismos menores de edad, pues es importante interrogar si la ausencia del padre representa efectivamente inestabilidad para ellos en su vida cotidiana.

... la ausencia de uno o ambos padres fundamenta en los

² GÓMEZ, Maribel y JURADO V., Ángela María. Implicaciones e influencias del mal desempeño de los roles paterno, materno en los comportamientos disociales de los jóvenes. Trabajo de grado, Facultad de Trabajo Social. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 1993. Pág. 165.

jóvenes inestabilidad e inseguridad que se refleja en el medio externo, lo cual genera una serie de disfuncionalidades que afectan el mal desempeño de los papeles y los roles a nivel intrasistémico del núcleo familiar...³

Los antecedentes consultados evidencian la importancia que tiene interrogar por aspectos como la culpabilidad de las mujeres que ejercen jefatura de familia y, si se dan tales sentimientos, desde cuál lugar se perciben frente a sus hijos menores de edad. Además, muestran que es necesario preguntar por la influencia del trabajo y las formas predominantes de ingresos, pues esto incide en que la mujer tenga mejores escogencias, más no necesariamente mayores alternativas; estas opciones posiblemente se dan de acuerdo al estrato social al que pertenecen y, por tanto, condicionan la manera cómo enfrentan las situaciones particularmente difíciles con los menores de edad en conflicto con la ley penal.

Los estudios tenidos en cuenta en los antecedentes muestran que la violencia ejercida por algunos de estos menores de edad es un aprendizaje que los adultos han propiciado, lo que hace a estos últimos corresponsables de tal situación social; muestran que los menores de edad vulneran los derechos luego que los suyos no han sido respetados.

Otro elemento importante es la necesidad de construcción de políticas para acompañar a los menores de edad en conflicto con la ley penal y a sus familias, dado que, de acuerdo con estos antecedentes, esta población no es acompañada por una política global de acción social, por lo que mucho menos se tienen en cuenta las carencias económicas que influyen tan directamente el comportamiento de la familia a la que pertenecen. Se menciona también que, particularmente, la relación del menor de edad en conflicto con la ley penal y la mujer cabeza de familia se torna frecuentemente en condiciones de complicidad.

En este orden de ideas, se percibe cómo las familias son poco abordadas conceptualmente desde sus dinámicas internas y desde las voces de los miembros que las conforman, lo que da mayor fuerza a la necesidad de trabajar con profundidad el propósito de esta investigación. Además, las familias monoparentales de jefatura femenina a las que pertenece el menor de edad en conflicto con la ley

³ Ibid. Pág. 167

penal no son mencionadas desde sus cotidianidades, roles y perspectiva de género, esta última de vital importancia dada la inequidad que se vive al interior de las familias. Así, es necesario interrogar los aspectos mencionados de acuerdo con lo evidenciado en los estudios anteriores sobre el tema.

Ahora bien, es de interés para el propósito de este estudio tener presente la ausencia del cubrimiento de las necesidades axiológicas, existenciales, y de satisfactores, lo que no garantiza el desarrollo de la dignidad humana de las familias a las que pertenecen estos jóvenes y se convierte en uno de los factores de riesgo que toma fuerte importancia.

Cabe señalar, además, que el interés por el estudio de esta tipología de familia, en particular, se inclina al proceso de lograr el desentrañamiento del sentido de lo humano a través de estudios que evidencien la trascendencia del abordaje de la familia de manera reflexiva y orientada a una praxis social organizada y propositiva. Por tanto, la construcción de significaciones ha aportado valiosas motivaciones para comprender el comportamiento del ser humano y, en este caso, del ser humano en grupo, en convivencia, en interacción, en la familia.

1.3 Problema

La ciudad de Medellín posee diversidad familiar y multiplicidad cultural, ambas representadas en las situaciones singulares que se experimentan en cada uno de sus barrios y en las particulares formas de convivencia que al interior de los mismos se gestan, las cuales se vinculan de diversas maneras y, en su mayoría, a la problemática de violencia que caracteriza a la ciudad. Este contexto ha debilitado el tejido social afectando significativamente a los grupos familiares, permitiendo que se imponga la justicia privada, movilizandolos nuevos procesos de configuración familiar donde la familia manifiesta un creciente empobrecimiento de posturas que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida desde los esfuerzos de los miembros que la conforman. Lo anterior facilita la permanencia en contextos de riesgo

inminente para sus vidas o les incita a recurrir a la delincuencia como una opción económica.

De acuerdo con lo anterior, la violencia intrafamiliar, las crisis familiares no resueltas, la poca cohesión al interior de la familia, principalmente por los efectos de la violencia directa, y las diversas situaciones tan particularmente difíciles que afectan la relación entre cada uno de los subsistemas, ponen en entredicho este escenario primario de socialización.

Además, el panorama se deja ver con más complejidad cuando las familias muestran sus diversidades en estructura, dinámicas internas y formas de relacionarse. Por lo tanto, para comprenderlas se hace necesario aproximarse a ellas y escuchar sus narrativas, sus experiencias y significaciones. A lo anterior puede sumarse que la cantidad de configuraciones familiares hacen de este grupo primario un objeto-sujeto de estudio poblado de caminos difíciles de andar si no se tienen en cuenta las voces de las personas que lo conforman.

Ahora, una de las situaciones que experimentan las familias, con mayor frecuencia, es la disminución de tipologías nucleares para dar paso a otra forma de familia que se gesta a partir de la ausencia de uno de sus progenitores, cambiando así las funciones, roles y formas de relacionarse tanto al interior del mismo grupo familiar, como con el medio en que se encuentran y con otros contextos que influyen en ella de manera importante, transformando las construcciones culturales que en lo cotidiano se venían dando.

Por tal razón, aparecen cambios, nuevas significaciones, modelos, tradiciones, costumbres, expectativas de construcción de ambientes y modelos familiares, creencias que las hacen parecer como "disfuncionales", entre otras. Se hace visible la conformación de familias con una sola figura parental representada por una mujer que asume el liderazgo y las funciones que más demandan tiempo y esfuerzo, particularmente para cubrir las necesidades básicas de subsistencia.

En coherencia con lo anterior, es importante interrogar por las dinámicas que viven las familias monoparentales de jefatura masculina, que aunque no es el propósito de este estudio, si es necesario evidenciarlas como parte del problema, pues ¿cuál de las dos monoparentalidades es vista con mayor vulnerabilidad? Y si es la monoparentalidad femenina ¿Por qué es más vulnerable? Y esto ¿Qué implicaciones tiene en las dinámicas internas de las familias? ¿Por

qué es invisibilizada la jefatura masculina? ¿Por qué no es visibilizado el padre en la jefatura femenina? ¿Cómo siente el menor de edad su lugar en esta tipología de familia? ¿Esta forma de familia tiene menos relevancia en el contexto social o en el imaginario colectivo?

Uno de los signos visibles en la actualidad es la proliferación de imaginarios en los cuales la mujer es vista como frágil e incapaz de desarrollar pensamiento, alternativas y, mucho menos, procesos en los cuales su reflexión represente liderazgos políticos y de construcción de sentidos. En ocasiones se piensa en ella como generadora de conflictos; a la mujer se le ha asignado, vía la cultura, la crianza de los hijos (parcialmente ésta es sólo una de las labores que realiza), dejando de lado las posibilidades de desarrollar expectativas diferentes frente al mundo.

Estas formas de pensar ejercen presión sobre las familias, tanto desde adentro como desde afuera, generando un ambiente que coloca a muchos de sus miembros ante el riesgo de ser víctimas y, al mismo tiempo, gestores de variadas formas de violencia, lo que constituye, a su vez, un refuerzo a la problemática familiar y social que ya existe y se convierte en un círculo vicioso que agrava las formas de convivencia con el paso de las generaciones.

A la mujer, quien antes inclinaba sus tareas domésticas hacia la función materna, le ha correspondido salir al mercado laboral a obtener el sustento para cubrir las necesidades primordiales, lo que le ha representado materializarse en dos ámbitos que le son simultáneos: el laboral y el familiar. Dado lo anterior, a la mujer le corresponden dos jornadas de trabajo aproximadamente, transformando de esta manera las tareas familiares y la forma de enfrentarlas en lo cotidiano.

A esta situación se le puede sumar la poca memoria frente a la importancia que tiene reflexionar el ser de la mujer que, frecuentemente en los ambientes familiares, se confunde con el ser madre. En consecuencia, esta inclinación de la mujer a olvidar su propio ser para dar prioridad a la función materna, apreciando a los hijos como un todo para su existencia, permite que se abra un sendero en el cual los hijos e hijas toman una importancia mayor, permeando las jerarquías familiares, generando ambientes que poco permiten las relaciones de democratización.

Las familias monoparentales con jefatura femenina tienen una

manera particular de relacionarse como grupo. Su dinámica interna deja una huella diferente en la forma de interactuar de cada sujeto que las conforma. Por lo tanto, esta singularidad influye en el estilo de formar vínculos sociales, los cuales están mediados por la ley, los valores, los acuerdos y las maneras de nombrar y actuar con la realidad.

Otra característica importante en este estudio es el momento que viven las familias a partir del ciclo vital familiar, dado que cada etapa tiene sus crisis y la familia crea diversos mecanismos para resolverlas. Una etapa especialmente particular y que concierne al presente estudio, es la que viven las familias con hijos adolescentes. En ella, los elementos de la dinámica interna se ven en condiciones de ser permeados y cambiados, lo que, necesariamente, hace que las familias experimenten transformaciones, sean vulnerables frente a la crisis que, de acuerdo con lo planteado en las familias monoparentales con jefatura femenina, exige otros mecanismos que han de tener en cuenta recursos que esta tipología de familia tiene en sus condiciones de autopoiesis (las posibilidades de autocreación), epigénesis (proceso evolutivo convergente y predecible), proacción (capacidad de reacción frente a situaciones particularmente difíciles) y homeostasis (búsqueda de equilibrio de los sistemas).

En esta etapa, y siguiendo a Ángela Hernández Córdoba⁴, la edad de los hijos adolescentes oscila entre los 13 y 18 años, época en la cual experimentan nuevos ajustes y un rápido proceso de maduración y de construcción de nuevas relaciones en las cuales dan un mayor valor al grupo de pares que a la familia, además de los cambios de creencias frente a la vida y el aumento de cuestionamientos frente a la dinámica familiar que en su momento viven.

Por tal motivo, el adolescente necesita apoyo para aprender autonomía y autodeterminación, ser tenido en cuenta en la construcción de las normas, requiere de la expresión de sentimientos y la elaboración de redes de apoyo con otros adolescentes. Sin embargo, no puede dejarse de lado que, las características de las familias que se representan en este estudio, muestran algunas particularidades relacionadas con las funciones de la crianza para a partir de ello entrar a analizar con mayor detenimiento las realidades, significaciones y experiencias que influyen en los comportamientos de cada uno de sus miembros, en especial y para efectos de este trabajo, en los menores de edad en

conflicto con la ley penal.

Siguiendo a Hernández Córdoba, puede plantearse que la etapa que viven estos sujetos representa para la familia la experimentación de mayores cambios y transformaciones que, por lo tanto, exigen de ella la utilización de recursos y mecanismos para gestionar estabilidad y adaptación.

La etapa de la adolescencia en la familia evidencia crisis de carácter normativo y no normativo; las primeras pueden predecirse dado que son parte de la dinámica interna de cada familia, el grupo familiar está en capacidad de resolverlas y posee mecanismos de mantenimiento que introducen cambios para responder, buscar equilibrio y facilitar que éstos se mantengan en el tiempo; las segundas no son esperadas y se materializan con eventos fortuitos que las familias no están preparadas para afrontar, les corresponde, entonces, activar redes de apoyo para sus procesos de estabilización.

Es importante mencionar que, en la etapa de hijos adolescentes, aparecen en las familias, con mayor frecuencia, crisis materializadas en eventos que les son estresores y éstos se caracterizan por ser no normativos. Uno de estos eventos se relaciona con el problema que aquí se desarrolla y es la trasgresión de la ley efectivizada por un adolescente, el cual será llamado menor de edad en conflicto con la ley penal. Pero ¿qué lleva a este adolescente a infringir la ley? ¿factores económicos, culturales, políticos, familiares que le hacen vivir características de vulnerabilidad? Siguiendo lo expuesto ¿será un mecanismo que pretende responder a tales condiciones para resolver crisis no normativas que trascienden las capacidades familiares?

Lo anterior permite evidenciar otras características del problema relacionadas con la responsabilidad del menor de edad en conflicto con la ley penal frente a sus actos, pues se ha pensado que al ser considerado menor de edad para la sociedad, no debe asumir punitivamente una sanción del mismo carácter que la aplicada, en condiciones similares, a un adulto. Esto hace que a las familias les corresponda asumir mecanismos que muestren su corresponsabilidad frente a este hecho que afecta el contexto social de manera directa.

⁴ HERNÁNDEZ Córdoba, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá: El Búho, 1998.

Ahora, la necesidad de interrogar por las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menores de edad en conflicto con la ley penal y tratar de develar algunas influencias de ellas en la decisión del joven de infringir la ley, muestra que el camino por recorrer en este estudio tiene características que hacen ver en el origen del problema tendencias multicausales, multicontextuales, de dinámicas sociales y psicológicas que trascienden las capacidades de las familias en mención.

Estas familias tienen características que las hacen distintas a otras tipologías familiares, por tanto es necesario que sean miradas a la luz de posturas relacionales, que vean el problema de forma diversa, abierta a la comprensión de sus dinámicas y potenciadora de sus propios mecanismos, ya sean de mantenimiento o equilibrio para resolver tales situaciones. Es importante tener en cuenta en este planteamiento la forma de organización, y los recursos que utilizan las familias para obtener el cubrimiento de sus necesidades y el acceso a satisfactores, entre otras particularidades que exigen una manera sistemática de reflexionarla y estudiarla.

Podría afirmarse que, además de un estudio sistemático de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, es necesaria una crítica relacionada con sus dinámicas internas para aproximarse al abordaje de algunas preguntas que surgen con motivo de este estudio y que se buscó fueran articuladas en la formulación de este problema, ellas son: ¿de qué manera se ven afectadas las dinámicas internas de estas familias? ¿cuál es la imagen de la mujer y su forma de liderar?

Finalmente, la tipología de familia estudiada puede verse como un fenómeno que amerita ser descrito, analizado y socializado para una nueva conceptualización y significación puesto que allí, o bien pueden gestarse potenciales humanos que fortalezcan el vínculo social, o detectarse problemas que en la manera de resolverlos se opongan a las posibilidades de romper con círculos de violencia y el debilitamiento del desarrollo humano.

1.4 Formulación del problema

Pregunta directriz

¿Cuáles son las características de la dinámica interna de las familias

monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal pertenecientes al programa Despertar-es adscrito a la Escuela de Trabajo San José?

Preguntas generadoras

¿Cómo es la estructura y la composición de la dinámica interna de las familias monoparentales con jefatura femenina?

¿Cuáles son las características más relevantes asociadas a los principios de autoridad, normas, roles, sentido de límites, comunicación, relaciones afectivas en las familias monoparentales con jefatura femenina?

¿Cuáles actividades privilegian en el desarrollo del uso del tiempo libre?

1.5 Limitaciones

El desarrollo del proceso del presente trabajo implica tener en cuenta limitaciones que advierten las fronteras y alcances del mismo, por lo que es pertinente mencionar a continuación algunas limitaciones temáticas. La primera a reflexionar está relacionada con la imposibilidad de hablar de otras tipologías de familia diferentes a la monoparental con jefatura femenina; por lo tanto, el trabajo no tiene como intención directa aportar a la deliberación de interrogantes que impliquen otras formas de organización o tipología familiar distintas a la planteada en el problema de investigación. Una segunda limitación pone en evidencia que no se propondrá al final del trabajo un modelo de tratamiento penal o terapéutico para el menor en conflicto con la ley penal u otros miembros de la familia, aunque se sugerirán algunas pautas de reflexión para ello.

1.6 Delimitaciones

Delimitación espacial: El proceso de este estudio relacionado con familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal en el programa Despertar-es se desarrolló en las sedes ubicadas en los Municipios de Bello, Copacabana, y Barbosa.

Delimitación conceptual: Este estudio se trabajó desde disciplinas como la antropología, la sociología y el Desarrollo Familiar.

Delimitación Temporal: El presente estudio se desarrolló en el período comprendido entre septiembre 8 de 2003 y septiembre 8 de 2004.

1.7 Objetivos

General: Describir las características más relevantes de la dinámica interna de la familia monoparental de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, perteneciente al programa Despertar-es adscrito a la Escuela de Trabajo San José.

Específicos:

- Identificar la composición de la dinámica interna de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.
- Evidenciar, en la dinámica interna de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, las características más relevantes asociadas a los principios de autoridad, normas, roles, sentido de límites, comunicación, relaciones afectivas y uso del tiempo libre.

El presente estudio se inscribe en la Escuela de Trabajo San José, institución de carácter reeducativo, fundada por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de la provincia de San José. El nacimiento de la escuela se remonta al año de 1914, cuando recibe el nombre de "Casa de corrección de menores", cambiado en la fecha de 1922 por el de "Casa de menores y escuela de trabajo". Posteriormente, los religiosos Terciarios Capuchinos entran en convenio con el Departamento de Antioquia en el año de 1951, fecha en la que asumen la administración de la institución y modifican nuevamente su nombre por el que en la actualidad se conoce: "Escuela de Trabajo San José". La institución atiende una población conformada por menores de edad, entre los 12 y los 18 años, en conflicto con la ley.

El programa Despertar-es, donde se centra el estudio, hace parte de la Escuela de Trabajo San José y atiende a menores de edad en conflicto con la ley penal y a sus familias en la modalidad denominada "medio abierto". El programa nace en el año de 1996, con el nombre de libertad asistida y con una población conformada por 40 jóvenes y sus familias. Posteriormente, al notar la acogida de la población

que convive en el sector y las entidades administrativas relacionadas en este proyecto, se le asignan al programa otros menores de edad en conflicto con la ley penal con sus respectivas familias hasta llegar a 250 casos que son los que en la actualidad atiende. El programa Despertar-es ejerce sus funciones en cuatro sedes distribuidas en los siguiente municipios del Aburrá norte: Bello, Copacabana, Don Matías y Barbosa.

2. REFERENTE CONTEXTUAL

3.1 Acerca de la noción de familia

En la perspectiva sociológica se señala que la familia, como institución social, es universal; sin embargo, la forma que toman las familias y las funciones que desempeñan varía ampliamente en el tiempo y entre las sociedades. Esta perspectiva aporta, también, que la estructura de la familia está mediada por la forma de generar sus vínculos, ya sea a través de la monogamia –matrimonio que involucra sólo a una mujer y a un hombre-, poligamia –matrimonio que involucra a más de una esposa o esposo a la vez-, poliginia –matrimonio de un hombre con dos o más mujeres-, o la poliandria –matrimonio de una mujer con dos o más hombres-; siendo el matrimonio la forma de unión más común con la que se da comienzo a la estructura de una nueva familia.

Ahora bien, esta perspectiva expone que la familia tiene cinco funciones básicas: la regulación de la actividad sexual, la reproducción, la socialización de los hijos, el sustento económico y la satisfacción emocional⁵; esto evidencia la importancia que para cada sujeto tiene la interacción que se vivencia al interior de ella como grupo primario. La sociología expresa que existen diversas formas de organización, es decir, de tipologías familiares como la extensa, la nuclear, familias sin hijos y familias de un solo progenitor. Se hablará un poco más de esta última teniendo en cuenta la pregunta orientadora del presente

trabajo.

Cabe señalar que la familia monoparental puede formarse a través de tres caminos, según Gelles y Levine: el divorcio, el nacimiento de hijos fuera del matrimonio y la opción de asumir esta tipología de

3. REFERENTES TEÓRICOS

familia por elección. Conviene advertir que además de los problemas económicos, las madres solteras tienden a sentirse insatisfechas con sus vidas y a experimentar niveles más altos de estrés que las mujeres solteras sin hijos; señalan también Gelles y Levine, que los hijos de madres solteras comparados con los hijos de familias de dos padres, tienen más probabilidades de perseguir bajos objetivos educativos, desertar del proceso académico, entrar en dificultades con la autoridad, abusar del alcohol y las drogas. Sin embargo, se aclara que no todo tiene una causa única, es decir, no todo está originado por la ausencia del segundo padre.

En la perspectiva sistémica se habla acerca del concepto de familia a partir de varios elementos. Según Ángela Hernández Córdoba⁶, la familia puede definirse como una institución social, grupo, construcción cultural o un conjunto de relaciones sociales.

Como institución social, dado su carácter normativo pues tiene en sí un sistema de reglas de comportamiento para cada uno de sus miembros y, por tanto, una propuesta de experiencias íntimas que le hacen particularmente única, con una dinámica interna irreplicable en

⁵ GELLES, Richard y LEVINE, Ann. Sociología. México: McGraw-Hill, 1996. Pág. 386.

otra organización familiar debido a la singularidad que tal vivencia posibilita construir. El sujeto aprende a conocer las normas, reglas de comportamiento, con las cuales ha de interactuar con los otros. Como institución la familia vive un funcionamiento biológico, reproductivo y de socialización; además, provisiona y distribuye bienes y servicios al interior de la misma, generando procesos de orden grupal y de relación social.

Como grupo, dado que es un encuentro de sujetos que interactúan en su vida cotidiana y buscan tareas comunes como preservar la supervivencia. Por tanto, su interés se centra más hacia su funcionamiento interno, que hacia las relaciones normativas con el exterior. Es decir, son sujetos que comparten en lo cotidiano para preservar la supervivencia y un determinado funcionamiento interno. A partir de ello construyen una particular forma de ser cultural, un sistema axiológico social, tradiciones, formas de vivenciar los ritos, la religiosidad y la participación política; la familia modifica y concreta la información externa y actúa como una red de relaciones emocionales.

Como construcción cultural, dado que está constituida por valores sociales, genera formas de ser que están influenciadas por los lugares o contextos en los cuales habita y puestas en acción que evidencian posturas participativas con el contexto y, por ende, con el desarrollo cultural.

Al mismo tiempo, la familia propicia una forma de vida común constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. Es en ella donde son socializados inicialmente sentimientos y afectos que bien pueden fortalecer o distanciar a aquellos que le pertenecen.

En este sentido, es básico tener presente que la perspectiva sistémica comprende a la familia como una compleja red de interacciones que le dan particularidades y principios básicos, donde el todo es más que la suma de sus partes, posee límites, existe causalidad circular, los miembros pueden llegar a un mismo objetivo y pueden llegar a obtener, por diferentes caminos, satisfactores para sus necesidades. La familia tiene roles y reglas que contribuyen a darle forma a su estructura,

⁶ HERNÁNDEZ Córdoba, Ángela. Op. Cit. Pág. 14.

tiene la capacidad de poner en práctica mecanismos homeostáticos, interacciones complementarias y recíprocas.

La familia, como sistema, no es un conjunto de personas sino una red de interacciones mutuas entre los miembros, por lo que puede entenderse, para efectos de este trabajo, como un sistema abierto al interactuar con el medio importando energía y materia, transformándola en nueva energía y, finalmente, exportando al medio tales conversiones.

Con relación al parentesco nos dice Claude Lévi- Strauss, en el texto *La historia de la familia*⁷, que los sociólogos y antropólogos que se han dedicado a su estudio han planteado dos divisiones con relación a la comprensión de la estructura de parentesco de la familia, a una de ellas la han llamado la familia vertical y a la otra la familia horizontal.

La primera se caracteriza por pensar que la familia nuclear es el centro de toda organización social, que es el soporte de la sociedad. En ella tiene elevada importancia la filiación de corte vertical donde quedan evidenciadas largas series de parentescos. En la segunda, la familia horizontal, se hace hincapié en la trama: cada familia viene de otras dos familias que han tenido la disposición de separarse de uno de sus miembros cada vez que hay una unión, es decir, que se han fragmentado. En consecuencia, son familias restringidas, de poca duración, en un constante vaivén que teje redes transversales de alianza. Sin embargo, en el seno de ambas formas de organización familiar se gestan sistemas de organización de prohibiciones y obligaciones, como el incesto y las tareas asignadas al rol. La familia evita vivir replegada sobre sí, por lo que entabla relaciones de alianzas, de matrimonio.

Lo anterior le permite decir a Strauss que la familia existe en todas las sociedades y por tal interacción se encuentra en frecuente cambio; al respecto también nos dice que:

...la formación de la familia se presenta en el centro del mismo proceso de humanización, es una institución conformada por la cultura, para resolver el problema de la subsistencia y la reproducción de la especie, que además de estar articulada y vinculada a la sociedad, es fundamental para la existencia de la misma...⁸

En el texto mencionado acerca de "Historia de la familia" Françoise Zonabend⁹ menciona que la forma de familia tiene algo de común en todas las sociedades, a lo que él ha llamado ir de lo idéntico a lo idéntico. Dice que en el antiguo imperio romano se designaba con el nombre de *famulus* a las personas que convivían en unidad de parentesco pero en condición de esclavitud. La casa, pues, era para aquellos hombres que compartían el mismo techo, el *gens* para los descendientes de un mismo antepasado, el *agnati* para los parientes paternos, el *cognati* para los parientes maternos y la familia era la interacción entre casa, *gens*, *agnati* y *cognati*. Señala también que las organizaciones familiares en todos los tiempos participaron de leyes orales y escritas de la sociedad. A la familia, por tanto, se le atribuyen las condiciones para la generación del lenguaje como una condición humana y la certeza de que siempre han existido formas de parentesco.

3.2 Estructura familiar y dinámica interna

La estructura familiar puede comprenderse, para efectos de este texto y a la luz del trabajo realizado por Minuchin¹⁰, como el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de la misma. Ella es relativamente fija y estable para poder sustentar y darle sentido de pertenencia a sus miembros, además la estructura familiar es de carácter simbólico, cada sujeto ha interiorizado las figuras materna y paterna que estarán en su experiencia de vida; éstas condicionan la manera de enfrentarse con el mundo y de interactuar con él; puede materializarse para efectos de este estudio como la composición familiar, sin que necesariamente esté condicionada por el parentesco, sino por la convivencia y el sentido que cada sujeto le da a otro que le es significativo.

Por dinámica interna se entienden las condiciones en las que la familia toma conciencia de los mecanismos de regulación interna y de sus finalidades, transformando de ese mismo modo sus mecanismos de regulación y tales finalidades. Es aquella que permite discernir y

⁷ BURGUIÉRE, André Et al. Historia de la familia. Madrid : Alianza, 1998. Tomo I.

⁸ STRAUSS, Levi. La polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. Barcelona: Amagrama, 1982. Pág. 9

⁹ BURGUIÉRE, André Et al. Op. Cit. Pág. 17.

conocer las pautas de organización, es decir, interesa, primordialmente, un lente que posibilite conceptualizar a partir del orden hacia los miembros y no desde la parte hacia la totalidad, lo que le da una mirada sistémica a este concepto. Así, en el mundo de la dinámica interna familiar, tanto los sujetos como la familia son estudiados en función de sus pautas de organización. Por ello, la dinámica interna familiar es un proceso de conocer, construir y mantener un mundo de experiencia en cada miembro que hace parte de la familia.

A la capacidad que tiene un miembro de la familia para influir en los demás miembros de la misma se le ha llamado comunicación familiar. Se parte de la premisa de que todos los sujetos se comunican, es imposible no comunicarse. La manera cómo se influyen entre sí puede tener efectos negativos o positivos. A la comunicación que tiene efectos negativos se le da el nombre de disfuncional y a la que tiene efectos positivos se le llama funcional.

Esta última es la que permite un acercamiento directo entre los miembros de una familia, un acercamiento donde éstos pueden manifestar sentimientos, emociones y pensamientos con la certeza de ser escuchados activamente e interpretados. Con base en una comunicación funcional una familia construye la manera de organizarse y hacer explícitas las pautas de tal organización y, por lo tanto, promueve la cohesión grupal. Este estilo de comunicación fortalece las relaciones de simetría y complementariedad entre los miembros de la familia.

La comunicación disfuncional es aquella que obstaculiza el acercamiento asertivo entre los miembros de una familia, es decir, bloquea la posibilidad de manifestar y construir relaciones simétricas y complementarias. Al practicarse este estilo de comunicación, los mecanismos internos y de interacción que tiene una familia con el medio se tornan rígidos, generando estrés en las relaciones. La capacidad de superar obstáculos de manera exitosa se torna más lenta e insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la familia.

Por autoridad familiar se entiende el modelo que los padres establecen en su núcleo familiar para enseñarle a los hijos, o demás miembros, lo que está permitido y prohibido. La autoridad es una herramienta

¹⁰ MINUCHIN, Salvador y FISHMAN. H. Técnicas de terapia familiar. Barcelona: Paidós, 1985 Pág. 15.

para promover la cohesión grupal, vía la reflexión y el establecimiento de reglas. Esto implica una reflexión sobre dos conceptos: el poder y la acción. El primero como posibilidad de influenciar la forma de comportamiento de otro sujeto, siempre y cuando no se utilice como medio de dominación o de subordinación de una voluntad a otra, como el dominio de un hombre a otro.

...el poder es una actitud que el hombre posee para obrar de manera concertada¹¹

El segundo está mediado por la no-instrumentalidad y la libertad. La acción es una decisión que está atravesada por la responsabilidad del sujeto hacia las consecuencias de tal acto. De esta manera, acción y poder se definen mutuamente.

La autoridad democrática es aquella que permite el consenso, el diálogo y los acuerdos, partiendo de la premisa de qué es mejor para todos. Por lo tanto, en este modelo cada miembro de la familia es importante y protagónico. Aquí existen garantías a través de la práctica de la escucha activa y la utilización de la palabra como forma de construcción conjunta, es decir, no es simplemente la capacidad humana para actuar, sino para actuar concertadamente. Es un poder que no puede ser exclusivo de seres individuales. El poder se afirma en el respeto de los pactos y los acuerdos concertados.

El autoritarismo se comprende como un modelo fundado en la sumisión incondicional hacia el representante de la autoridad, aunque el autoritarismo no tiene autoridad, es decir, se vale de la imposición para hacerse reconocer por medio del temor. Esto evidencia la incapacidad para establecer consenso, para concertar.

La permisividad se sustenta en la idea de "dejar hacer" para alcanzar la realización de "seres libres", es decir, dar permiso para llevar a cabo cualquier acto confiando en la "conciencia" de cada miembro, desconociendo que esto es una construcción conjunta. Si bien, en la autoridad democrática la premisa es qué es mejor para todos, aquí es qué es mejor para mí, por tanto no es un proyecto común de convivencia sino individualismo.

La norma puede plantearse como aquella pauta que determina el comportamiento de un sujeto frente a diferentes circunstancias que se le presentan y que le exigen una posición. Ellas definen lo que está permitido y lo que está prohibido, además señala los correctivos que

se utilizarán cuando no sean acatadas. Las normas pueden darse de dos formas en una familia: explícitas e implícitas.

Las normas explícitas son claras para los miembros de la familia porque han sido verbalizadas, mediadas por la palabra y la escucha. Implican un intercambio comunicativo funcional en donde la comunicación es directa, hay acuerdo en el nivel de contenido y de relación; hay congruencia entre la comunicación verbal y no verbal; se explican las interacciones de manera circular y se establecen relaciones simétricas y complementarias. En las normas implícitas los miembros de la familia no recurren a la palabra como elemento básico de su estilo de comunicación, en cambio el lenguaje no verbal cobra importancia, se trabaja con supuestos, las emociones y el afecto se "sobreentienden" por lo que es poco usual hacerlo explícito.

Cabe señalar que la norma está relacionada con el hábito, la reproducción de patrones y la tipificación. Esta homogenización que la norma busca recubre a la ley en la sociedad y toma como soporte de su poder los ideales de justicia distributiva y el bien común. De acuerdo con esto, en su esencia, la norma es radicalmente opuesta al individuo, porque le impone una renuncia; en cambio, es favorable a la familia o comunidad porque es en favor de la consolidación de ésta que se constituye como ley general.

Ahora bien, para abordar el concepto de rol es importante mencionar el término status, el cual se define ordinariamente como el nivel o posición de una persona en grupo, o de un grupo con relación a otros. Así pues, el rol es el comportamiento esperado de una persona que adquiere un status particular. Cada persona puede ocupar varios status y puede esperarse que desempeñe los roles apropiados a ellos. En un sentido, status y rol son dos aspectos del mismo fenómeno. Un status es una serie de privilegios y obligaciones; un rol es el desempeño de esta serie de privilegios.

Los roles traen consigo una mediación cultural que es la que condiciona a un sujeto para comportarse de una u otra manera en una sociedad. De acuerdo con esto, existen diferencias en la forma como la cultura enseña a un hombre y a una mujer un modelo de comportamiento. Ellos tienen específicamente tareas y responsabilidades que los ubican

¹¹ RICOEUR, Paul. Poder y violencia. Lecturas 1 sobre política. París: Sevil, 1991. Pág. 20.

en una función determinada, lo que obviamente los hace diferentes.

Se consideran límites aquella región o sector que sirve de barrera de diferenciación entre los miembros de una familia. Son el espacio en el que se permite la protección sin perder la individuación y diferenciación de quienes conforman el grupo familiar. Los límites hacen posible la confrontación con fronteras que exigen respeto y aceptación al interior de la familia. Los límites de una familia pueden ser claros, difusos, aglutinados o desligados.

Los límites son claros cuando permiten una diferenciación de los componentes y funciones de cada miembro de la familia. Además, permiten el contacto con el contexto externo a la misma, dejan actuar permeable y flexiblemente. Son difusos cuando la familia carece de la práctica de la palabra y la escucha para no aglutinarse o desligarse, es decir, cuando las fronteras no se han practicado mediante la reflexión y la interpelación. Son desligados cuando se ponen en evidencia cierta indiferencia y poco deseo de protección entre los miembros de la familia; se propone cierta independencia que promueve una carencia de dependencia hacia el grupo familiar, un mínimo deseo de apoyo mutuo. Además, la vinculación emocional que los miembros tienen entre sí es poco potenciada, existe lejanía y falta compromiso entre ellos. Son aglutinados cuando los miembros han establecido pocos parámetros de diferenciación entre sí. La familia se encuentra centrada en ella misma y presenta una elevada vinculación emocional de los miembros, existe más sentido de pertenencia que de diferenciación, obstaculizando la posibilidad de independencia.

Las relaciones afectivas en la familia son comprendidas como el clima interaccional que experimenta, es decir, la disposición para complementarse y crear lazos de simetría a través del nivel de cercanía que existe entre los miembros. Este aspecto familiar está presente en los diferentes estados emocionales y la intensidad que han logrado construir por medio del agrado–desagrado, de la línea del placer – displacer.

Las relaciones afectivas son aquellas que permiten a todo ser humano satisfacer en forma apropiada una de sus mayores necesidades: la de ser querido, apoyado, escuchado, tenido en cuenta, valorado por otros seres humanos con los cuales pueda generar una relación centrada en el reconocimiento.

Cabe señalar que las relaciones afectivas en una familia están mediadas por tres términos: expresiones afectivas, caricias positivas, caricias negativas. Las expresiones afectivas se relacionan con la manifestación del amor o la cercanía que un miembro siente por otro y que promueve el fortalecimiento de tal relación. Las caricias positivas están atravesadas por la expresión de afecto de un ser humano a otro, en el cual, a este último, se le resaltan los aspectos cualitativos que fortalecen su amor propio, aunque tal expresión lleve intrínseco un lenguaje sugerencial respecto a elementos a mejorar según la dinámica familiar que experimenten. Las caricias negativas tienen como propósito agredir al otro de manera verbal y no verbal y, por ende, disminuir su amor propio y bloquear su capacidad de resiliencia.

El tiempo libre puede entenderse como una de las actividades que posibilitan la creatividad del grupo familiar en espacios diferentes al laboral, académico, y al de las tareas domésticas. Estos momentos son usados por la familia para generar cohesión, apoyo e integridad. Por lo tanto, cada miembro le da una valoración que lo hace vincularse a tales propuestas o salirse de ellas y disfrutar de su tiempo libre con otras personas.

3.5 El problema y el referente teórico

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se pretende generar un diálogo entre la teoría y el problema de investigación, el cual se relaciona con la posibilidad de responder a la pregunta sobre las características y las influencias de las dinámicas internas de las familias monoparentales con jefatura femenina en cada uno de los miembros, particularmente en el menor de edad en conflicto con la ley penal.

Ahora bien, si por familia monoparental con jefatura femenina se comprende a aquellas familias que se organizan o definen sus funciones a partir de la relación de uno solo de los padres o sustituto, y éste es la mujer, podría preguntarse ¿cuáles son las características de las dinámicas internas de estas familias? ¿cuál es la influencia que tiene ésta sobre los miembros que la conforman? Adviértase pues, que la influencia mencionada es objeto de mirada en este trabajo, especialmente en los comportamientos que puede alimentar en un menor de edad en conflicto con la ley penal. En este orden de ideas, se hace importante evidenciar lo esencial que es la dinámica interna

familiar, mencionada en el referente teórico como comunicación, autoridad, normas, roles, límites, estructura familiar, relaciones afectivas y uso del tiempo libre.

Ahora, ¿cómo propiciar un encuentro entre lo teórico y el problema? Se hace entonces básico enunciar lo siguiente: el menor de edad en conflicto con la ley penal es el resultado de una compleja interacción entre lo cultural, lo social y lo familiar; además, es un resultado de sí mismo, es decir, tiene responsabilidad por sus actos. También es importante mencionar que las significaciones psico-sociales de esta tipología de familia le hacen particular e influyen el comportamiento de todos sus miembros.

Otro principio importante, aportado por la perspectiva sistémica, es que la familia tiene particulares formas de organizarse y autorregularse; por lo tanto, lleva a cabo construcciones internas que le hacen autónoma y responsable de tal "poiesis". Es así como la familia puede generar alternativas para superar situaciones adversas de manera exitosa.

Cabe señalar, que como su influencia es tan determinante en cada miembro, ella misma está llamada a reflexionarse y a crear alternativas que le permitan organizarse de acuerdo con su perspectiva de estilo de vida. Por tanto, se pretende evidenciar que la influencia de la familia en el menor de edad en conflicto con la ley penal, al igual que en los otros miembros, no es mínima, sino compleja, interactiva y poblada de significaciones.

Partiendo de este concepto, se entiende como memoria metodológica aquel documento que informa cómo el diseño metodológico se ha concretado en el proceso investigativo y los resultados en términos de coherencia, pertinencia y relevancia para el logro de los propósitos finales.

En la memoria metodológica se describe cómo se realizó el trabajo de investigación, lo que implica aportar claridades acerca del enfoque, el tipo de estudio, la manera cómo el equipo de investigación fue consolidando discusiones, decisiones y flexibilidades que aportan al proceso mayor profundidad y alcance en la reflexiones relacionadas con el tema de estudio.

Aspectos iniciales

El diseño metodológico, con el que parte el proyecto, tiene la característica de enfrentarse, por primera vez, a una temática que ha sido identificada como problemática en el ámbito del desarrollo institucional y profesional del programa Despertar-es. Una mirada que busca ser direccionada desde la perspectiva académica por la Fundación Universitaria Luis Amigó, en comunión con las miradas de las personas que allí laboran, las mujeres jefas de familia y los menores de edad de estas familias identificados en "conflicto con la ley penal".

Además, este tema de estudio tiene relevancia para la Facultad de Desarrollo Familiar por las posibilidades que ofrece para generar reflexiones acerca de la propuesta curricular, el acercamiento a esta forma de organización familiar y el aporte a las discusiones entorno a las propuestas de intervención que posteriormente se pueden plantear.

Este proyecto contiene los principales elementos a ser desarrollados mediante la búsqueda y la pesquisa investigativa. Se enfrenta, como toda metodología de carácter cualitativo, al proceso de creación argumentativa, crítica y creativa, transformando y precisando, en el camino, los verdaderos alcances del mismo. Este estudio de carácter cualitativo de corte descriptivo buscó proporcionar una mirada hacia las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal con el fin de identificar las características relevantes que en ellas se generaban.

Ahora, la naturaleza de este estudio permitió el acercamiento directo con las mujeres jefas de familia¹³ y los menores de edad en conflicto con la ley

penal¹⁴, así como con aquellas personas que han tenido incidencia directa con ambas partes, como es el caso de los(as) funcionarios(as)¹⁵

Página en blanco

4. MEMORIA METODOLÓGICA

“El diseño metodológico comprende el planteamiento del problema y de las preguntas a resolver, la formulación de objetivos que se pretenden alcanzar, una primera aproximación a los referentes conceptuales y planteamientos preliminares sobre la forma en que se van a utilizar las técnicas de generación, registro, sistematización y análisis de la información”¹².

que atienden a tales menores de edad en el programa Despertar-es.

Estrategias metodológicas

Tres han sido las estrategias metodológicas básicas para llevar a cabo este proceso de construcción colectiva:

1. El grupo investigativo, transformado en grupo de seminario permanente y constante, ha sido el espacio en el cual se han generado las principales preguntas y los retos en la escritura. Este grupo tiene la característica de constituirse como un grupo de investigación formativa, integrado por una dirección y codirección, dos profesionales

¹² GALEANO, M. María Eumelia. Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, junio de 2004. Pág. 58.

en Desarrollo Familiar, y tres estudiantes en formación de dicha disciplina. El grupo construye una forma colectiva de trabajo, apoyada en la creación y discusión de textos y en la incorporación de decisiones, producto de la discusión, en documentos que se condensan en posteriores informes de investigación¹⁶.

Igualmente, consolida la memoria metodológica en protocolos de reuniones¹⁷ y discusiones de avances y puntos a seguir en el proceso metodológico. Se destaca con igual relevancia, su participación en el desarrollo del trabajo de campo y en la construcción del proceso de categorización, asumiendo todo el camino recorrido como un proceso de aprendizaje permanente, tal y como lo define la investigación formativa.

2. La asesoría metodológica constituida como la mirada de una tercera persona que permite al grupo consolidar los alcances desarrollados y aproximar con mayor certeza la validez y confiabilidad de los resultados esperados de la investigación. Esta asesoría ha generado desafíos para el aprendizaje del colectivo investigativo y ha desarrollado productos concretos en todos y cada uno de los componentes del diseño metodológico.

La asesoría trae al grupo sugerencias y se lleva inquietudes que, poco a poco, van permitiendo comprender la magnitud del compromiso que tiene el investigador con la información que recoge, tanto teórica y contextual, como la propia del trabajo de campo, haciendo énfasis en los intereses que persigue el proceso investigativo, en tanto permita la aproximación a nuevos conocimientos en el campo problemático seleccionado, como en los efectos de los resultados en términos sociales.

3. La construcción de un cronograma, mes a mes, que ha posibilitado medir con claridad los tiempos disponibles para el avance acertado del mismo.

¹³ Las mujeres jefas de familia, bajo cuya responsabilidad se encuentran los menores de edad en conflicto con la ley penal, son las proveedoras económicas exclusivas y laboran en el sector de la economía informal en oficios tales como los domésticos, ventas ambulantes y confecciones. Algunas de ellas se encuentran vinculadas al mundo del consumo de psicoactivos y la prostitución. Según la institución que atiende a los menores de edad, algunas de estas mujeres han sido las posibilitadoras de anomia en los mismos, es decir, que influyen para que entre ellos surja la trasgresión de la norma. Para efectos de esta investigación se contó con la participación de 12 mujeres jefas de familia.

Decisiones y apoyos metodológicos

Las primeras decisiones que el grupo toma tienen que ver con las observaciones generales al proyecto, las cuales implican definir con precisión la etapa de exploración, entendida como aquella que “permite entrar en contacto con el problema o situación que se investiga”¹⁸, guiada por conceptos como familia monoparental, jefatura femenina y menor de edad en conflicto con la ley penal.

Igualmente, aproximarse a elaborar la problematización y contextualización, para lo cual fue necesario construir el contexto de estas dinámicas familiares a la luz de las características relevantes que poseen las familias y la información que la institución tenía de ellas. En esta etapa fue necesario el trabajo colaborativo interdisciplinario, mediante estrategias para la consulta bibliográfica, fichaje de textos y construcción de estos primeros documentos. Los apoyos técnicos y los dispositivos metodológicos fueron los siguientes:

- Reuniones de seminario permanente programadas con todo el equipo de trabajo.
- Fichas de registro de información bibliográfica.

¹⁴ Los menores de edad en conflicto con la ley penal, atendidos por el programa Despertar-es y escogidos para participar en esta investigación, fueron adolescentes que han atravesado problemáticas relacionadas con atraso escolar y el consumo de sustancias psicoactivas, siendo de procedencia socioeconómica baja. Algunas de sus historias están asociadas al conflicto de desplazamiento que vive el país y otras a la pertenencia a grupos que se encuentran al margen de la ley, menores que han sido remitidos por juzgados de menores por alguna de las siguientes situaciones: extorsión, porte ilegal de armas, homicidio, lesiones personales, venta, consumo y tráfico de estupefacientes, hurto calificado y agravado, secuestro simple, actos abusivos, acceso carnal abusivo. Para efectos de la investigación se contó con la participación de un total de 11 jóvenes en conflicto con la ley penal.

¹⁵ Los menores de edad en conflicto con la ley penal son atendidos por el siguiente grupo de profesionales: tres trabajadores sociales, dos profesionales en Desarrollo Familiar, cuatro pedagogos reeducadores, tres psicólogos, dos practicantes de Desarrollo Familiar, dos practicantes de Pedagogía Reeducativa. Para efectos de esta investigación contamos con una representación de cada una de las áreas que atienden a los menores de edad en conflicto con la ley penal.

¹⁶ Un total de cinco informes de investigación presentados al Centro de Investigaciones de la Funlam.

- Fichas de sistematización de la información bibliográfica.
- Reelaboración de documentos de contexto y conceptuales.
- Definición de categorías previas.
- Revisión de archivo en la institución educativa para identificar el perfil del menor de edad en conflicto con la ley penal y su relación familiar.

Posteriormente, fue necesario avanzar hacia la segunda etapa denominada focalización, etapa que "centra el problema estableciendo relaciones con el contexto permitiendo agrupar clasificar y dar cuenta de los nexos y relaciones, aspectos o dimensiones".¹⁹

Los apoyos metodológicos utilizados fueron la elaboración de textos²⁰ y la construcción de mapas que permitieran comprender los vacíos y la necesidad de precisarlos para dar inicio a la siguiente fase de trabajo de campo.

Finalmente, se procedió a la fase de profundización "que pretende reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar, desligarse de la experiencia concreta que le dio sentido para construir nuevos conceptos, categorías, teorías".²¹

Esta etapa tuvo, como punto de partida, las decisiones relacionadas con el trabajo de campo, aclarando que el método cualitativo no está preocupado por la cantidad de mujeres y menores, está preocupado por saturar la información a partir de informantes claves.

Estos procedimientos iniciales dieron claridad al grupo a la hora de tomar dediciones sobre la marcha de la aplicación y transcripción de las entrevistas, para ir determinando los criterios respecto a los informantes claves. Para ello se procedió metodológicamente de la siguiente manera:

- Construcción del primer sistema categorial, entendido como aquel proceso de abstracción conceptual que guía la investigación y apoya el sistema de análisis, "son ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y

¹⁷ El registro del proyecto da cuenta de un total 28 protocolos.

¹⁸ GALEANO, María Eumelia. Op. cit. Pág. 29.

recursos analíticos".²²

El grupo reconoce inicialmente dos categorías centrales: conformación de la familia y dinámica interna de la misma, categorías que dieron luces al diseño del primer formato de la entrevista dirigida a funcionarios, mujeres jefas de familia y menores de edad en conflicto con la ley penal. Estas entrevistas buscaron reconocer cada uno de los aspectos contenidos en las categorías y fueron orientadas por preguntas generadoras que indagaron por la comprensión de los(as) entrevistados(as) sobre la dinámica interna de la familia. El diseño del formato de la entrevista pasó por el ejercicio responsable de cada una de las personas que hace parte del equipo de investigación y fue puesto en colectivo, hasta lograr construir una guía de preguntas asequibles a los tres públicos sujetos del proceso investigativo.

- Diseño y aplicación de entrevistas semiestructuradas, proceso que contó con los siguientes procedimientos: selección de la población, prueba piloto, registro de la información, transcripción y revisión a la luz del cuadro categorial. La población a entrevistar fue escogida bajo los criterios de selección que, para el caso de los profesionales, tuvo en cuenta que los funcionarios que participan en el programa tuvieran contacto directo y permanente con los menores y las mujeres que los representan, por lo cual se entrevistaron tres de ellos, mientras que la selección de las mujeres se hizo buscando su consentimiento abierto y voluntario mediante la presentación sencilla del proyecto en tres de las cuatro sedes que posee Despertares, siempre y cuando las mujeres convocadas se consideraran jefas de familia. De esta manera, se obtuvo un total de 12 mujeres, la mayoría madres de los menores de edad en conflicto con la ley. Por último, estos menores fueron convocados por medio de las mujeres jefas de familia y estableciendo contacto directo con ellos. En este proceso se logró entrevistar a un total de 8 menores de edad en conflicto con la ley penal. Se realizaron tres entrevistas piloto en la institución educativa que posteriormente se sometieron a la prueba de ajuste.
- Una vez hechos los ajustes, se procedió a la aplicación de los instrumentos de generación de la información que en total fueron

¹⁹ Ibid. Pág 29.

²⁰ Estos se encuentran registrados y evidenciados en la bibliografía consultada al final del último informe.

²¹ GALEANO, María Eumelia. Op.cit. Pág. 29.

12 entrevistas semiestructuradas a mujeres jefas de familia y ocho entrevistas semiestructuradas con los menores de edad en conflicto con la ley penal. Igualmente, se aplicaron tres entrevistas semiestructuradas a los profesionales que trabajan con los jóvenes en la institución Despertar-es. Este registro de la información se nutrió con el memo analítico²³, constituido como un recurso aplicado a cada una de las entrevistas realizadas. La elaboración del memo llevó a que las entrevistas se diligenciaran por parejas, produciendo además de la información, un proceso formativo enriquecedor para el grupo de investigación.

- Ampliación del cuadro categorial e inicio del proceso analítico. La asesoría metodológica desarrollada con el equipo de trabajo, dio paso a la construcción del segundo cuadro categorial que amplía la percepción del logro de los objetivos. Las categorías iniciales fueron complementadas con una serie de subcategorías de segundo y tercer nivel, permitiendo al grupo avanzar en la construcción de las preguntas e incorporar asuntos relevantes en el formato de entrevista dirigida inicialmente a las jefas de familia. Es importante destacar que el formato de entrevista fue ajustado en la medida que el proceso de categorización secundaria y terciaria se llevó a cabo, posibilitando, de manera acertada, agrupar toda la información requerida para alcanzar los objetivos propuestos por el proyecto. Con este ejercicio, el grupo reconoce la importancia de comprender y poner en práctica la relación existente entre la generación de la información, la categorización y el análisis, como un proceso que se desarrolla de manera paralela, sin perder de vista el abordaje, paso a paso, de cada uno de estos momentos. Así, los referentes conceptuales se van poniendo a prueba en la medida que la realidad emerge del proceso de categorización.
- El resultado de este ejercicio se condensa en un tercer cuadro categorial, complementado con el resultado del trabajo de campo, ya que buscaba establecer la relación entre el trabajo teórico que se hizo con la construcción del sistema categorial y lo que el grupo fue encontrando en la realidad, es decir, complejizar esta relación entre la teoría y la realidad. Este último ejercicio se desarrolla, en primer lugar, identificando palabras claves que contienen las

²² Ibid. Pág. 38.

transcripciones de las entrevistas, los memos y todo el material teórico reseñado. Este proceso resulta ser un ejercicio dispendioso que se inicia con las percepciones que cada investigador y miembro del grupo tiene acerca de lo que podría ser una palabra clave. Se hace preciso volver sobre este ejercicio en varias oportunidades hasta ir logrando homogeneizar las palabras claves, teniendo como referente el segundo cuadro categorial, de tal modo que al final del proceso se llegue a construir un cuadro que permita volver al material de campo y lograr entrelazar los resultados hallados.

- Este ejercicio de análisis y categorización conduce a la elaboración de los textos finales. El último cuadro categorial es la guía que permite afianzar los elementos conceptuales considerados, contrastándolos con las palabras y testimonios de las personas indagadas, además con las percepciones e interpretaciones que construye el grupo en un proceso colectivo. La revisión por parte de las personas integrantes del grupo se puede considerar como el primer nivel de pares académicos que leen, analizan y hacen una crítica al texto, explorando de manera detallada la relevancia del mismo a la luz de los objetivos del proyecto inicial. Un segundo nivel de pares lo constituyen profesionales competentes en el tema de la Fundación Universitaria Luis Amigó. La revisión final es propuesta al Centro de investigaciones y, de esta manera, se buscan pares externos a la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Teniendo en cuenta lo señalado en esta memoria metodológica, se presentan a continuación los hallazgos construidos a partir del proceso de investigación, los cuales se constituyen en elementos esenciales para responder a las preguntas y los objetivos que orientan este estudio.

5.1 Familia monoparental de jefatura femenina

La familia puede comprenderse como el sistema de relaciones fundamentalmente afectivas que se encuentra activo en las culturas, sociedades y subjetividad de cada hombre y cada mujer. La familia

²³ Memo analítico: en él se hace énfasis en la formación investigativa del equipo, se sugiere su construcción por parte de todo el grupo, realizarlo y discutirlo en común, dado que en él se plasman percepciones subjetivas que ameritan ser confrontadas y se incorporan los ejes temáticos y problemáticos que contiene la entrevista. Él nos permite ir configurando tendencias o patrones.

influye en la manera de comportarse, de elegir en lo cotidiano con quién estar, con quién vivir, dónde estar, cómo estar, cómo reflexionarse y relacionarse con el mundo.

La familia es el grupo humano en el que cada hombre o mujer permanece por largo tiempo, en el que vive momentos altamente significativos. En este sentido, implica aspectos sumamente relevantes como constituirse en el primer ambiente social del ser humano, aquel grupo que da a cada persona las posibilidades de identificarse con algunos modelos que le servirán para afrontar el mundo de una manera particular y singular; además de constituirse en el ambiente donde frecuentes interacciones, intensas, duraderas en el tiempo, crean un alto grado de interdependencia que puede evidenciarse como exceso de implicación o, por el contrario, de separación y desligamiento. En coherencia, la familia puede entenderse como

“... un sistema cibernético, gobernado por reglas, en el interior del cual los miembros tienden a comportarse de forma organizada y repetitiva...”²⁴

Esto hace que sea necesario comprender a la familia no sólo desde la estructura sino desde la funcionalidad, desde la relación, desde interrogar por ¿qué hace esto? más que por ¿qué es esto? Es por ello que la interacción se entiende como un acto comunicativo entre dos o más personas, pero que tiene repercusiones en la cosmovisión de un determinado hombre o mujer. Además, existe una enorme similitud entre la forma de interacción persistente y redundante de los miembros de una familia y la manera cómo éstos se vinculan con las diferentes esferas sociales. Así, la familia en este texto se comprende como: “... un complejo océano de interacciones entre las personas vinculadas por sangre y afecto...”²⁵

Como un sistema, la familia es cambiante, inestable, está en constante movimiento, lo que le da posibilidades de constituirse como un grupo poliforme, de diversas maneras de organización, de distintas estructuras que la hacen compleja, atractiva y a la vez distinta a otros grupos sociales. Al respecto plantea Patricia Tovar que:

... las estructuras familiares han cambiado en gran medida. Pocas madres pueden darse el lujo de quedarse en sus casas, dedicadas exclusivamente a la crianza de sus hijos, ya sea porque su contribución económica

es fundamental o por el deseo de ejercer una carrera y percibir un salario propio. El número de familias reconstituidas por nueva relación, después de divorcio o la separación, también ha aumentado al igual que las familias uniparentales, donde hubo matrimonio o donde, por no haber un nuevo matrimonio, queda una sola persona con la responsabilidad total de los hijos...²⁶

De allí que sea válido afirmar que el concepto de familia, además, tiene un contenido simbólico que remite a un orden "sagrado" y tradicional, corriendo el peligro de interpretarse a partir de la idea de familia nuclear, que invisibiliza las diversas formas de conformación de grupos familiares.

Esta concepción se distancia de la propuesta del DANE, para la realización de censos y encuestas, que define al hogar como grupo de

Página en blanco

5. FAMILIAS MONOPARENTALES DE JEFATURA FEMENINA, MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y DINÁMICAS INTERNAS DE LAS FAMILIAS

personas que comparten vivienda, comen de la misma olla y pueden tener o no vínculos consanguíneos, puesto que esta forma de ver las familias no devela la existencia de las dinámicas internas de las mismas.

La familia es un lugar para lo privado, para la interioridad, para la relación de sentido, construida en un determinado y singular ciclo de vida con unas crisis y mecanismos de enfrentamiento, por lo que no se constituye como lugar de lo meramente público pues, en esta postura se abre a la opinión el debate a asuntos de interés general, donde se hace referencia al libre acceso, la transparencia y la apertura.

Ahora, luego de haber mencionado algunos elementos relacionados con la noción de familia, puede decirse que se entiende para efectos de este trabajo por familia monoparental con jefatura femenina aquellas que, en ausencia de la función económica y afectiva del padre, se organizan y definen funciones a partir de la relación con una mujer o una sustituta de la misma a quien los integrantes reconocen como jefe. En este sentido, al hablar de la jefatura femenina, expresa uno de los profesionales entrevistados:

... En general es la madre, pero igual puede estar la abuela u otra, porque la madre haya fallecido, porque la que está a cargo del joven es la abuela u otra... Testimonio

de profesional nº 1

... Se encuentran varios tipos, principalmente es la mamá, pero también existe abuela, tía. Es lo más relevante. Las jefaturas que se presentan, generalmente, son esas tres...
Testimonio de profesional nº 3

Este rol no hace énfasis en el parentesco, sino en la función, pues se sabe que el concepto de familia trasciende el primero. La jefatura puede ser ejercida por una madre que ha elegido esta condición de manera libre, o por una mujer que por diversas condiciones se encuentra soltera, separada, viuda, o es abuela. Puede darse el caso de otra mujer que desempeñe tales papeles y responsabilidades que la legitiman y la llevan a ejercer la jefatura femenina. En este sentido puede mencionarse el testimonio de una mujer jefa de familia:

... Yo hago de comer, cuando me toca arreglar la casa, la arreglo, me pongo a arreglar la ropa, me pongo a ver televisión en la tarde. No más. Porque yo fui una persona que trabajé; pero ya como mi mamá se enfermó, yo quedé a cargo de mi mamá... Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Es pertinente decir que esta tipología de familia se encuentra actualmente en crecimiento. De acuerdo con Puyana y Lamus:

... la proporción de los hogares extensos se mantiene a través de los años, mientras que el hogar nuclear tiende a descender, y, por el contrario, se aumentan las familias monoparentales, bien sea en hogares extensos o las constituidas por jefes de hogar mujeres, sin pareja, y con la prole...²⁷

En este mismo sentido, al reflexionar la historia de la familia en Colombia, el historiador Pablo Rodríguez plantea que la familia tiene una importancia relevante en el contexto social, además que asume un lugar tan singular que:

²⁴ NARDONE, Giorgio. GIANNOTTI, Emanuela y ROCCHI, Rita. Modelos de familia. Barcelona: Herder, 2003. Pág. 39.

²⁵ Ibid. Pág. 40.

²⁶ TOVAR ROJAS, Patricia. Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones. Editora. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. Pág. 13.

... es bueno reiterarlo, ha tenido en las mujeres su principal apoyo. En los cinco siglos de su historia, la jefatura femenina del hogar ha sido tan persistente, que bien podría considerársele como uno de sus componentes formativos...²⁸

En coherencia con lo hasta aquí mencionado, el DANE define por jefatura de hogar a la persona que por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones, es reconocida como tal y puede ser hombre o mujer. El programa FES / BID manifiesta que por mujer jefa de familia se entiende:

... aquella que, compartiendo su vida con compañero o no, genera para su hogar el mayor ingreso, le corresponde la organización de tareas domésticas, es la imagen de autoridad y el eje cultural y social del hogar, influyendo en el desarrollo afectivo y en el mantenimiento de la unidad familiar...²⁹

Con relación a esto, algunos entrevistados expresan:

... Yo me siento responsable de todo. Tengo que estar pendiente de adentro y de afuera. Porque la mamá es muy tranquila. Y ella llega... cuando no tiene que trabajar, se queda durmiendo o sale y se va para la calle, ella nunca está pendiente que a los muchachos les hizo falta tal cosa, que hay que darles comida, no. Ella no. Me duele decirlo porque es mi hija, pero es muy dejadita... Testimonio de mujer jefa de familia n° 7

... La madre es la principal persona que está al frente del proceso del joven, como muchas se han separado, están solas, han buscado el apoyo de otros miembros de la familia para que les ayuden en la crianza: la abuela, la tía o hermanos mayores. Han dejado al cuidado los niños pequeños, pero, generalmente, es la madre la que asume la responsabilidad de acompañar los muchachos. Digo asume porque, en primera instancia, son las que se presentan. Es una distancia grande de que realmente puedan acompañar un proceso, para que suelten al hijo, va por él y da la cara. Incluso dice que se compromete en un inicio, pero luego para que ella haga un buen proceso se

dificulta. Porque está trabajando, porque tiene que llevar el sustento a la casa, entonces se hace difícil... Testimonio de profesional nº 1

... Pues, yo digo, porque ella siempre ha sido la cabeza de la familia, puede existir otra persona mayor pero siempre estará ella ahí. Ella es la que dice: "ve, no hagan esto, no hagan eso..." son como órdenes de ella: "no me deje entrar acá a nadie, que a esta persona no la llame". Ella le hace caso en todo a pesar que la tía mía es mayor que ella, le hace caso... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 6

Las mujeres jefas de familia se apropian de un lugar que les permite liderar las funciones principales de sostenimiento del grupo familiar. Sin embargo, esto hace problemático el concepto, dado que ellas asumen tareas que, tradicionalmente, se les han asignado a los padres. Es pertinente decir en este momento con Lya Yaneth Fuentes, que:

... la definición de las mujeres jefas de hogar es un problema teórico y metodológico; ha sido lugar común, fortalecido por el peso de la evidencia empírica, de definir a las jefas de hogar como mujeres que asumen las funciones masculinas por la ausencia o por la incapacidad económica, física y emocional del hombre en tanto esposo y padre. En la gran mayoría de casos la jefatura femenina sólo se reconoce cuando falta el hombre...³⁰

A lo que podría agregarse que la jefatura femenina es posible aun con el hombre en el grupo familiar y, además, que este rol no es exclusivo de las madres.

Existen tres aspectos que dan origen a la jefatura femenina, de acuerdo con De Suremain³¹: cuando hay ausencia del hombre o no hay cumplimiento de sus funciones al interior del grupo familiar,

²⁷ PUYANA, Yolanda y LAMUS, Doris. "Paternidad y maternidad: construcciones socio-culturales". En: PUYANA, Yolanda (compiladora) Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2003. Pág. 33.

²⁸ RODRÍGUEZ, Pablo. (Coordinador). La familia en Iberoamérica 1550-1980. Universidad Externado de Colombia. Convenio Andrés Bello. Colombia. 2004. Pág. 287.

cuando la mujer tiene a cargo hermanos o hijos y cuando la mujer es proveedora y administra los ingresos. Lo anterior ha evidenciado que la labor de jefatura femenina tiene una alta relación con la inequidad de género.

Sin embargo, es pertinente reflexionar que el concepto de jefatura femenina tiene algunas influencias generadas en la perspectiva de la "feminización de la pobreza", aunque no todas las familias de jefatura femenina son pobres. La feminización de la pobreza consiste, según Ester Boserup²⁹, en cuestionar los efectos diferenciales de los procesos de modernización y la penetración del capitalismo en los sistemas económicos y las formas de administrar los Estados que, por ejemplo, no consideran el trabajo de la mujer como "productivo", lo que fue causa de inequidades en las relaciones entre las mujeres y los hombres de las sociedades agrícolas, particularmente.

En esta perspectiva se plantea una crítica frente al mito del desarrollo como un proceso en sí mismo benéfico y deseable para todo el mundo. Lo anterior permitió generar una serie de estudios a partir del enfoque de "Mujeres en desarrollo", con el propósito de trabajar desde la participación de las mismas mujeres y buscar equidad de género. El modelo de desarrollo invisibilizó a las mujeres pues no tuvo en cuenta sus derechos y condiciones de vulnerabilidad, es decir, ellas son expuestas a la pobreza en la medida que son excluidas de las relaciones de equidad.

Para reflexionar sobre el concepto de jefatura femenina es esencial pensar en las influencias generadas por las crisis económicas, como la deuda externa, las medidas de ajuste estructural, la pobreza³³, la vulnerabilidad³⁴, la ruptura con los sistemas familiares de origen, la etapa del ciclo vital por la cual atraviesan, la inequidad y el debilitamiento de los sistemas tradicionales de relación familiar que regulan las transferencias de ingresos al interior de las familias, que básicamente han afectado a los niños, los jóvenes y las mujeres.

De acuerdo con Lya Yaneth Fuentes, a esto se le puede sumar que

²⁹ LÓPEZ, Hugo. "Capacitación de mujeres jefas de hogar. Estudio exploratorio del mercado laboral en Cali, Bogotá, Barranquilla, Pasto, Medellín y Pereira. Corporación para el desarrollo de la investigación y la docencia económica. CIDE Medellín. 1998". En: FUENTES, Lya Yaneth. El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. 2002. Pág.158.

el trabajo que realizan las mujeres jefas de familia no es considerado como generador de "productos", pues para ello no están "preparadas", no tienen "competencias", ni tienen activos culturales ni sociales³⁵ sobre los cuales invertir o hacer de ellos formas de supervivencia, lo que implica que ellas no tengan derecho y se les disminuya su rango de libertad de elección laboral: tienen que trabajar en la primera opción que se les presenta, dadas las condiciones de inequidad.

La jefatura femenina en la familia debe ser estudiada con detenimiento, pues esta estructura familiar presenta diferencias con aquella que es liderada por jefaturas masculinas. La primera posibilita una administración de recursos que se inclina al mejoramiento de la calidad de vida, lo que implica tener en cuenta varias aristas familiares, mientras que la segunda se limita a aportar económicamente, aunque dado el aumento de familias con jefatura femenina se puede inferir que los hombres no son los principales sostenedores.

Sin embargo, las familias con jefatura masculina han sido invisibilizadas y amerita que se desarrollen otros estudios comprometidos en el proceso de develar las dinámicas internas que en ellas se viven. Son pertinentes también estudios que interroguen por las razones de la frecuente evasión de las responsabilidades familiares por parte de los hombres, evasión que devalúa su imagen masculina y su importante participación en el círculo familiar, pues, siguiendo a De Suremain³⁶, su ausencia es considerada como el punto de partida de las jefaturas femeninas.

Otro elemento importante a tener en cuenta es la diversidad de tipologías de jefaturas femeninas que pueden existir. De acuerdo con De Suremain, pueden ser: las unidades monoparentales, monoparentales extensas, biparentales, biparentales extensas, simultáneas y simultáneas extensas.

Se pretende sugerir con este texto que los hábitos cotidianos de vivir en familia han sufrido cambios significativos y que es necesario transgredir el pensamiento sobre lo cotidiano, lo familiar y lo íntimo para dar cuenta de las formas de vida social en las dimensiones familiar

³⁰ FUENTES, Lya Yaneth. El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. 2002. Pág. 106.

y doméstica. En la actualidad, es importante mencionar que el modelo tradicional de la familia nuclear está siendo transformado para dar entrada a nuevas formas de configuraciones familiares, entre ellas, las monoparentales de jefatura femenina. Por lo anterior, las unidades familiares no nucleares, como las que son objeto de este estudio, han de ser entendidas como parte de la compleja configuración que las familias asumen en los diferentes contextos del mundo actual.

Es importante hablar del género, dado que la diferencia anatómica de los cuerpos femeninos y masculinos ya no basta como referencia para registrar efectivamente las diferencias sustanciales entre los hombres y las mujeres, tampoco para explicar los procesos de identificación de cada uno y, mucho menos, para ser vista como un actor determinante en el ejercicio de los roles paternos y maternos. Se hace necesario utilizar dos conceptos que orienten y distingan los alcances y los análisis que se realizan en la materia, estos son el sexo y el género:

Como sexo se entiende "... la diferenciación biológica entre hombres y mujeres, inscrita en el reconocimiento corporal y cromosómico...".³⁷ Como género se entiende "... toda clase de construcción social y cultural que define la manera de ser hombre y de ser mujer en la cual se atribuye a cada sexo valores y normas de comportamiento y se asignan papeles que son atendidos por unos y otras de forma diferente..."³⁸

Por lo tanto, el género como forma de organizar la sociedad también la limita, la normatiza y la hace rígida.

Lo anterior muestra que sobre lo biológico se construyen las diferencias entre hombres y mujeres, diferencias que terminan viéndose como naturales e inherentes a uno y otro sexo. En esta reflexión se pretende tener en cuenta la perspectiva de género para reflexionar sobre el objeto de estudio investigado; lo anterior articulado en una línea que permita hacer visible la búsqueda de la equidad de género en las dinámicas familiares, en los contextos sociales y políticos.

³¹ DE SUREMAIN, Marie Dominique. MEJÍA, María Paulina; BOLIVAR, Gerardo y JARAMILLO, Javier. ¿Quiénes son y cómo viven las mujeres jefas de hogar? ENDA, Corporación Vamos Mujer. Dirección Nacional de Equidad para las mujeres. Informe final de Investigación. Medellín. 1998. Pág. 172.

³² BOZERUP, Ester. Citada por: FUENTES, Lya Yaneth. El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. 2002. Pág. 73.

Reflexión importante si se tiene en cuenta, además, que el asunto de la inequidad de género, particularmente en las jefaturas de familia, no se limita a un problema de pobreza, dado que cuando ésta aparece no distingue entre hombres y mujeres, niños y adultos mayores. Es por esto que describir el género en este trabajo como una construcción cultural donde interactúan roles, intenciones y poderes implica comprender las interioridades de las familias y construir así nuevos discursos, alternativas que contribuyan a asumir responsabilidades al interior de los grupos familiares.

De acuerdo con lo anterior es pertinente decir que:

...El género, entonces, es el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados. Vemos así que toda la constelación de elementos que hoy se llaman "sexualidad", desde las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres hasta sus relaciones afectivas, pasando por su orientación sexual, estarían en parte contenidos en la categoría de género...³⁹

En este sentido y para efectos de este trabajo, se reflexiona a la mujer como un sujeto de derechos y responsabilidades biológicas, psicológicas y culturales, influenciada por el contexto social y político, lo que la hace particularmente distinta al hombre, reflejando ciertas inequidades que hacen que la calidad de vida de las mismas se encuentre en entredicho.

³³ Entendida para efectos de este texto como la situación en la cual hay ausencia de recursos mínimos e indispensables para la sobrevivencia.

³⁴ Entendida como la inseguridad de bienestar de las personas, las familias o las comunidades ante un contexto que está en constante cambio y que les exige una generación constante de recursos que garanticen el mantenimiento de la calidad de vida.

³⁵ Se entiende por activos culturales todo tipo de conocimiento y saber, de educación formal y no formal, que posibilite el desenvolvimiento satisfactorio de un individuo con su entorno humano; y se entiende por activos sociales todos los ingresos, bienes y servicios a los cuales tiene acceso un individuo, estos vienen de sus vínculos sociales, familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo y otros con los cuales se relaciona una persona.

También es importante para este estudio pensar a la mujer desde su rol materno, desde una reflexión que le permita construirse como ser y fortalecerse como tal, comprendiendo que su ser de mujer no lo define tal rol, pero que, sin embargo, al ejercer tal papel se ponen en juego significados importantes que se relacionan con las posibilidades de su desarrollo humano, que no sólo tienen que ver con los poderes que su cuerpo encierra, sino que a partir de su ser materno y femenino puede realizar aportes de diversas formas y de profunda importancia en los contextos políticos, culturales, sociales y familiares.

El propósito es hacer visible la figura paterna en la familia, con la contribución que ello ofrece para la formación de los miembros de la misma, en su indispensable papel desde el ejercicio de la paternidad y su relación con el ingreso al orden de la ley y la norma, pues lo esencial no es ser genitor sino participar en el ejercicio de la función del padre.

Para la presencia paterna no es suficiente que el hombre sea visto sólo desde un rol proveedor, castigador y violento. Al contrario, lo paterno aporta desde la fortaleza, tenacidad, constancia, perseverancia, trabajo e importancia del respeto a la autoridad, convivencia y relación con otros. Sin embargo, los cambios económicos, sociales y culturales que caracterizan esta época —entre los cuales se encuentra la inserción laboral de las mujeres con sus múltiples efectos sobre las formas de organización de la vida cotidiana, los roles que enmarca la sexualidad y las dinámicas tradicionales de la familia— han generado la necesidad de comprender y modificar el lugar que ocupan los varones en las actuales relaciones de género.

Al respecto conviene decir que algunos padres toman la decisión de ausentarse de sus hogares, tal vez por la imposibilidad de ejercer su autoridad familiar, o por temor a orientar la familia, pues, al no poder argumentar su estima a través del sostenimiento económico, ésta se ve afectada; lo cierto es que los hijos conservan dentro de sí lo materno, lo paterno y algo de afecto para mantenerse vivos.

En síntesis, la ausencia del padre biológico en una familia monoparental con jefatura femenina no es equivalente a la ausencia del rol paterno, dado que repetidamente se halla tal satisfacción en

³⁶ DE SUREMAIN, Marie Dominique. MEJÍA, María Paulina. BOLIVAR, Gerardo y JARAMILLO, Javier. Op. Cit. p. 175.

otros agentes que lo representan. Además, esta ausencia no es la que determina la jefatura femenina, sino las causas que la originan, la postura y las relaciones que logre establecer la mujer en estas condiciones. Es interés de este estudio profundizar en el supuesto que aunque el padre biológico no esté presente, no significa que las personas que conforman esta tipología de familia no puedan autogestionar sus propias metas y construcciones vitales para alcanzar en mayor grado su desarrollo a escala humana y su dignidad como seres humanos.

En el concepto de familia monoparental de jefatura femenina es importante involucrar las capacidades y derechos de las mujeres. Tal reflexión permite pensarlas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza frente a los hombres y así se pueden evidenciar las inequidades y la necesidad de proponer una orientación más reflexiva, participativa y equitativa para abordar el fenómeno. En esta perspectiva puede pensarse, como nos sugiere la socióloga Nayibe Peña Frade, que "... entre la pobreza y la jefatura femenina existe una relación de causa y efecto y que las mujeres jefas de hogar son la más pobres entre las pobres... ".⁴⁰

Ahora, es esencial señalar que la jefatura femenina no sólo está definida por la ausencia masculina, pues esto representa una mirada minimizada del asunto, que no deja ver las transformaciones familiares. Las preguntas que acompañan esta reflexión deben girar en torno a las causas por las cuales las mujeres se convirtieron en jefas de hogar y, además, deben hacerse paralelos entre un hogar con jefatura femenina y otro de distinta tipología, con características diferentes en estructura y funcionamiento.

En la construcción de un concepto de familia monoparental de jefatura femenina no puede evadirse la idea de pensar a la misma con relación a la llamada "feminización de la pobreza", lo cual se refiere

... al crecimiento de los hogares encabezados por mujeres, en los cuales ellas tienen que asumir la responsabilidad económica, además de la tradicional responsabilidad de la

³⁷ FERNÁNDEZ, Sara Yaneth. "Los conceptos sexo – género y las implicaciones metodológicas de su uso". Documento de circulación interna para la Secretaría Distrital de Salud. Sin datos editoriales.

³⁸ Ibid.

educación y orientación de los hijos y del funcionamiento cotidiano del hogar...⁴¹,

en este sentido es pertinente decir que la discriminación en el mercado laboral y los ingresos altamente inferiores a los de los hombres, evidencian una situación que amerita una mirada más sensible, más equitativa, que busque participar en la construcción de mecanismos que faciliten el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas y de los miembros con los cuales conviven.

Es importante tener en cuenta que la conformación de esta tipología de familia, en ocasiones, tiene que ver con el alto número de asesinatos de hombres que dejan a sus parejas adolescentes embarazadas y es a ellas a las que les corresponde asumir en el futuro las responsabilidades de la jefatura femenina. En otras circunstancias son las mismas mujeres las que rechazan al hombre o éstos no cumplen con sus responsabilidades, ya sea por carencias económicas o desinterés para asumir la paternidad responsablemente, lo que implica que ellas lideren a sus familias en condiciones de soledad, como bien se expresa en el siguiente testimonio:

...Ser jefa de familia es una responsabilidad. Es una gran responsabilidad porque de uno depende todo lo que son los problemas que tengan los hijos. A veces uno se ve como impotente para organizar ciertas dificultades que se presentan. Entonces, para mí, de pronto ha sido muy duro, muy duro, porque en el momento en que yo tengo dificultad me ahogo, y digo, muchas veces por hacer algo bueno, de pronto resulto haciéndole daño a mi hija o haciéndome daño yo. Y, pues no sé, para mí eso es algo muy duro... Y por eso pues, a veces, uno se siente tan solo, y se siente como tan sin apoyo que uno piensa: Dios mío qué hago, yo cómo hago... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

La jefatura femenina implica pensar que las mujeres pueden ser excluidas del desarrollo y estar expuestas a la pobreza, dadas las

³⁹ CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. "Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna". En: TOVAR ROJAS, Patricia. Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones. Editora. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. Pág. 48.

condiciones de inequidad. Además, son frecuentes las posturas de no responsabilidad de las mismas mujeres, quienes asumen lugares de existencia donde se sienten víctimas y no proponen alternativas para salir adelante ante las circunstancias que las determinan y rodean, una actitud de superación que les permitiría proponer nuevos proyectos acompañadas de las personas con quienes conviven.

Es necesario tener presente las condiciones de las mujeres jefas de familia en el contexto social, como bien nos dice Lya Yaneth Fuentes:

... En las dos últimas décadas en América Latina la pobreza se agudizó como consecuencia de la crisis de la deuda externa y de la políticas de ajuste estructural impuestas como solución; las mujeres, y en particular las jefas de hogar, son una de las poblaciones más afectadas... los grupos más afectados por la crisis y las medidas de ajuste estructural han sido las mujeres, los jóvenes, los niños y los adolescentes de ambos sexos de los sectores más pobres puesto que para aumentar el ingreso familiar han tenido que salir al mercado laboral en condiciones muy desfavorables...⁴²

En este sentido, continúa afirmando Fuentes, existen básicamente dos influencias que inciden en la conformación de familias monoparentales de jefatura femenina en los países de menos desarrollo. La primera es el debilitamiento de las relaciones familiares de transferencia y, la segunda, la crisis económica por la que atraviesan las familias.

Con relación al primer punto, la ruptura de las relaciones familiares que mantienen la unidad familiar crea una situación de verdadero desequilibrio para todos los miembros de la familia; acerca del segundo, a las mujeres les corresponde asumir dobles jornadas de trabajo para cubrir necesidades existenciales y axiológicas, como bien expresan las siguientes entrevistadas:

...Cuando yo ya vi que él no me iba a colaborar más con el niño... Yo no volví por allá, él ya venía aquí esporádicamente, muchas veces me traía diez mil

⁴⁰ PEÑA Frade, Nayibe. Comentarios al texto "El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990–1998" de FUENTES, Lya Yaneth. En: Revista NÓMADAS. Universidad Central. Desafíos de la investigación cualitativa. Número 18. mayo de 2003. Pág. 242.

pesos, entonces ¿qué hice? Siempre he trabajado en las confecciones, entonces empecé a trabajar y a administrar todo en la casa... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

... Por la mañana me levanto a las cuatro y media, me organizo y me voy para el trabajo; después cuando llego, llego muy cansada, descanso un poquito, porque ahora casi nunca encuentro a Jhon en la casa. Me acuesto un ratito, me levanto, si tengo tareas las hago, y me pongo a ver las novelas y ya me quedo esperando que Jhon venga. Mientras no entra, uno no se acuesta... Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

El empleo con inequidad constituye áreas generadoras de pobreza femenina. Se suma a esto que las mujeres pobres no están siendo capacitadas para crear alternativas de cambio. En esta perspectiva es importante tener en cuenta la etapa del ciclo de vida, dado que aquellas familias que se encuentran en proceso de ampliarse tienen más posibilidades de ser vulnerables a la pobreza, frente a otras que han consolidado su forma de organización.

Sin embargo, es bueno aclarar que hay jefaturas femeninas que no siempre son producto del abandono del padre, sino que las mujeres han asumido tal rol por iniciativa propia o por muerte del compañero, lo que agrega un elemento más de diversidad acerca de una misma forma familiar.

Otro elemento que se torna importante frente al ejercicio de la jefatura femenina es la condición de soledad de las mujeres para llevar a cabo dicho liderazgo. Las escasas posibilidades para tomar decisiones, frente a alternativas que mejoren su calidad de vida, influyen en la manera como la mujer jefa de familia acompaña a los miembros de ésta, al respecto dice Maruja Barrig:

...las opciones de las mujeres son tan limitadas o de tan pobre calidad que ni siquiera se trata de libertad de opción entre varias alternativas... ⁴³

⁴¹ DE SUREMAIN, Marie Dominique. "¿Quiénes son y cómo viven las mujeres jefas de hogar?" En: Segundo congreso latinoamericano de familia siglo XXI. Tomo I. Medellín, 1999. Pág. 59.

Lo que muestra que estas mujeres tienen características que las hacen vulnerables para el ejercicio de su rol en la familia. En este sentido afirma una de las entrevistadas:

...Yo creo que soy jefa desde que mi mamá se murió, porque cuando mi mamá se murió ellas quedaron pequeñas, la hermana mía quedó muy pequeña, quedó a punto de cumplir los diez años. Yo quedé viendo por ellas porque el hermano mío, el que se murió, ese era loco y no podía ver por ellas. La otra hermana mía era casada y no se mete con nada de nosotros. La otra hermana, que es Nora, que vive en Manrique, tampoco es que sea normal y la tía mía se la llevó para bregar con ella allá y yo quedé sola... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

La jefatura femenina implica proponer el modelo de autoridad y las normas que sean considerados más pertinentes para las dinámicas familiares. Se ha encontrado, por medio del presente estudio, que estos modelos están representados por la mujer madre, abuela, tía o quien sea reconocida como jefa de familia. Además, a las mujeres les corresponde administrar los recursos familiares, proveer, comprar, manejar el dinero, educar, "mandar", orientar, tomar decisiones importantes, solucionar problemas, con las implicaciones personales y de frustración que tal ejercicio trae, como bien dicen los siguientes testimonios:

... ser jefe de familia es un compromiso muy grande, un compromiso que yo a veces creo que no lo he sabido llevar, porque me tratan muy mal en la casa y yo digo que no he sabido manejar el hogar... Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

... Me levanto, preparo el desayuno, luego despacho a mi hija para el colegio, despacho a mi hijo para el trabajo, luego me quedo haciendo los oficios de la casa: organizar la casa, organizar la cocina, lavar lo que tenga, o sea, organizar todo. Luego, en la tarde, hago la comida, y sí todo el tiempo me la paso ocupada... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

... ellas son proveedoras económicas de la familia...

⁴² FUENTES, Lya Yaneth. Op. Cit. Pág. 75.

Testimonio de profesional nº 3

...mi tía Dora es la jefa de familia, ella es la que toma las decisiones, ella es la cabeza, o sea, fuera de mi papito, ella es la que administra todo, ella es la que toma decisiones, queramos o no queramos... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 4

Otro elemento importante hallado en el proyecto es la percepción que tienen las mujeres acerca del padre. Consideran que la separación de él les trajo como consecuencia el trabajo fuera de la familia, la doble jornada laboral, el uso del tiempo libre en tareas domésticas, olvidándose de su ser de mujer y dedicándose a su ser de madre, pero también la posibilidad de asumir ellas el liderazgo de la familia y "romper" con lógicas de maltrato o sumisión en las cuales se habían involucrado.

Con relación a las funciones, las mujeres jefas se sienten responsables de todo lo concerniente a la familia. Les corresponde la búsqueda de recursos económicos, realizar labores domésticas, distribuir tareas entre los miembros de la familia y, aunque en ocasiones los demás miembros no asuman tales asignaciones, desconozcan sus tareas realizadas o traten de maltratar a los integrantes, ellas mantienen su lugar de jefatura. En este sentido se expresan una mujer, un menor y un profesional entrevistados.

... en mi casa las responsabilidades son mías, todas, pero todas, lo que pasa es que yo les digo a ellos que me ayuden, pa' que aprendan y así están como un poquito distraídos, pues, que hagan alguna cosa, que arreglen la cocina, que hagan cualquier cosa, que ayuden así, porque es verdad, la responsabilidad es mía. Ellos sí ayudan, pero la responsabilidad es mía... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

... Ella es jefa de familia porque nos mantiene, nos colabora con todo... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

... Se levantan muy temprano, dejan los alimentos listos, trabajan y llegan a hacer oficio... les preocupa que los muchachos anden la calle. Que los hijos no estén en la casa cuando ellas llegan. Que ellas no sepan donde están

los hijos. Al contrario, de los oficios no se quejan, así los hijos no hagan nada, porque a ellas les toca hacerlo, ellas no se quejan de eso. Testimonio de profesional nº 3

La jefatura femenina, en relación con el menor de edad en conflicto con la ley penal, significa apoyar a éste. Las mujeres sienten que los jóvenes sólo las tienen a ellas, por lo que no pueden quedarse quietas o de "balde". Es necesario estar pendiente de los hijos, hacerles la comida, prepararles el uniforme. Actúan frente a los jóvenes de forma idealizada y, aunque les signifique "sacrificarse" y no sentirse valoradas, le expresan mayor afecto al menor de edad en conflicto con la ley penal que a los otros hijos, cuando estos últimos existen. Los siguientes testimonios pueden ilustrar lo que se ha dicho hasta ahora:

...Mi mamá es la jefa de familia, porque ella es la que se mantiene pendiente de todo lo que pasa en la casa, lo que pasa con mi hermanito, conmigo, lo que pasa en cuestión familiar. Ella es como el soporte de la casa, a parte de mi papá que, de por sí, no vive con nosotros porque el trabajo no se lo permite... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 2

...Yo pienso que es mi mamá la jefa de familia, la que lleva todas las riendas de la casa, la que se preocupa si falta un peso pa' comer y así. Ella es la que está pendiente de nosotros, si estamos enfermos... Dirige la familia, tiene las ideas, lleva las obligaciones mejor dicho... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 5

Además de lo anterior y refiriéndose a las funciones que les corresponde llevar a cabo, algunas mujeres consideran que la jefatura les implica asumirse como padre y madre a la vez. Así lo dicen una mujer y un menor entrevistados:

...desde cuatro años atrás, después de la muerte del padre, ha sido mucha tragedia, por la situación económica.

⁴³ BARRIG, Maruja. Mujer y desarrollo: Nosotras no éramos todas. Citada por: FUENTES, Lya Yaneth. El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. 2002. Pág. 80.

Y para uno ser hombre, papá y mamá de un hogar, es bastante fuerte, para tolerar tantas cosas, tanto genio diferente, para manejar un negocio... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

...Me hace falta una persona que me oriente porque es muy fundamental en el desarrollo humano de una persona tanto la mamá como el papá, porque falta la autoridad paterna, porque la mamá dice: "yo soy papá y mamá". No, ella no es papá y mamá, ella trata de hacer el papel de papá, pero ella no es capaz de asumir esa responsabilidad como tal... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 2

Sin embargo, un profesional entrevistado manifiesta que hay diferencias entre ser padre y madre:

...las mamás llegan y dicen: "yo he sido papá y mamá". Yo pienso que eso es falso. Podrá ser muy buena mamá, pero nunca alcanza a ser papá, nunca será capaz de reemplazar al padre en lo que tiene que ver con la crianza. Posiblemente le dio económicamente lo que le pudo dar el papá, pero nunca le dará el afecto, el reflejo del padre frente a lo que es la autoridad. El menor de edad en conflicto con la ley tiene un problema con la autoridad... muy pocas madres alcanzan a asumir ese rol de autoridad como lo haría un buen padre... Cuando el padre se fue, afectó. Y, de hecho, el joven que infringe la ley es un menor que anda en contra de él, en contra de la autoridad, en contra de la norma... fuera de eso a las mamás de hoy en día les está pasando algo muy particular: muchas no han tenido un solo compañero, cuando usted hace un genograma encuentra que muchas han tenido cinco, seis, siete compañeros o un compañero por cada hijo... de alguna manera esos modelos de papás que escogió son consumidores de sustancias psicoactivas, irresponsables, o maltratantes, o alcohólicos. Con algunos convivieron meses, o años, en algunos casos, pero con ninguno permanecen... Testimonio de profesional nº 1

En coherencia con el anterior testimonio, otro profesional manifiesta acerca de la característica de algunas mujeres que han tenido varias

uniones: ... En general ellas trabajan en oficios domésticos y tienen hijos de padres diferentes... Testimonio de profesional n° 3

Es así como toma importancia mencionar que la jefatura femenina tiene que ver con un asunto de valencia, de sentidos asignados para construir proyectos en colectivo, que aunque no esté el hombre-padre-proveedor hay posibilidades de superar de manera exitosa las dificultades que en lo cotidiano se presentan. Es decir, lo realmente indispensable para esta forma de familia es la manera cómo se reflexione e interiorice al padre, como se elaboren valores que se constituyan como principios de vida y, a partir de esto, se desarrollen posturas de dignidad y equidad al interior de las familias.

En este sentido, es pertinente mencionar los hallazgos relacionados con el menor de edad en conflicto con la ley penal, dado que con la jefatura femenina tiene una relación directa y es de interés para efectos de este proyecto.

5.2 Menor de edad en conflicto con la ley penal y familia

En Colombia, es poca la literatura jurídica que define de manera concreta qué debe entenderse por menor de edad en conflicto con la ley penal. El término que más se acerca es el de menor infractor. Por tal razón, a continuación, se tratará de conceptualizar a partir del contenido normativo de textos como la Constitución nacional, el Código del Menor, el Código de Familia y el Código Penal. Así pues, por menor infractor puede entenderse todo individuo menor de 18 años que con una conducta contrarie el comportamiento aceptado dentro de la sociedad. En nuestro país, el Código penal es el texto que contempla los límites de tales comportamientos, no obstante, el Código del menor es el que regula el procedimiento a seguir cuando la infracción es cometida por un menor de edad.

De otro lado, la Constitución Nacional establece que los menores recibirán un tratamiento preferencial en aras de garantizar sus derechos. El artículo 44 así lo expresa:

“... La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de sus infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás...”⁴⁴.

El Código del menor es la norma llamada a garantizar los derechos de los menores, es por ello que cuando el menor de edad en conflicto con la ley penal asume un comportamiento infractor, dicho código contempla las medidas especiales que han de tomarse en razón de su minoría de edad. El artículo 204 establece como medidas de seguridad las siguientes:

“...Amonestación al menor y a las personas de quienes dependa. Imposición de reglas de conducta, libertad asistida, ubicación institucional. Cualquiera otra medida que contribuya a la rehabilitación del menor...”⁴⁵.

Ahora bien, son muchos los factores que a nivel macro y microsocioal se pueden asociar a las conductas que presenta el menor infractor. El texto *Análisis de la situación de los menores infractores en la ciudad de Medellín*⁴⁶, escrito por Gloria Esperanza Castañeda como producto de un proyecto que se denominó *Desaprendizaje de la violencia*, da cuenta de ello. El texto se refiere a la familia, vecindario, amigos, instituciones y referentes culturales y sociales, como parte de una gama de elementos que se ponen en juego y que, dependiendo de su dinámica, de las relaciones e interacciones que en cada uno de los diferentes contextos se presenten, influyen en forma determinante en la aparición del fenómeno de la infracción juvenil.

No obstante, puede decirse que la familia juega un papel bastante significativo en la aparición de tal manifestación, dado que, como grupo primario, es la que tiene la función de socializar a sus miembros permitiendo o no que se introyecten las normas, valores y comportamientos que dan acceso al mundo exterior, a la sociedad de la cual se hace parte. Es en la familia en definitiva donde

“se construyen los referentes más influyentes en la manera como los sujetos se vinculan al orden social”⁴⁷

Es importante mencionar que los diferentes autores de estudios e investigaciones a cerca del menor de edad en conflicto con la ley penal, el menor infractor y las características que poseen las familias de éstos -entre ellos la trabajadora social Blanca Inés Jiménez Zuluaga⁴⁸-, coinciden en que hay ciertas condiciones familiares desfavorables que se repiten y que se convierten en factores de riesgo para el surgimiento de menores infractores al interior de las familias.

Entre los aspectos a los cuales hacen referencia, cabe mencionar

aquel que tiene que ver con la función de la ley en las familias. Con frecuencia en los jóvenes, la ley aparece alterada o difusa debido, en parte, a que la figura del padre o quien lo representa y que además es el encargado de inscribir al sujeto en la ley⁴⁹, tal como lo dice Blanca Inés Jiménez, no cumple con esta función, lo hace en forma deficiente o, debido a su inestabilidad o ausentismo dentro del hogar, no logra ser reconocido como figura legítima y representativa de autoridad. Lo anterior trae como consecuencia la dificultad del joven para introyectar las normas y acatar cualquier otro tipo de autoridad.

Otro aspecto, que se relaciona con lo descrito antes, es, precisamente, el manejo de la autoridad desde algunos excesos. De acuerdo con lo anterior se ha visto en estas familias, que bien la autoridad se lleva al extremo en forma de autoritarismo: se coarta la libertad de los hijos, se les obliga a que cumplan determinadas funciones y responsabilidades, no por convicción o por el bien que representan para su formación y bienestar de la familia, sino por temor al castigo y a la agresión. También se puede presentar una ausencia total de autoridad: permisividad, límites no claros y consistentes. Esto influye en que el menor no tenga los referentes necesarios para orientar sus actos y evitar la trasgresión de la norma.

Sin embargo, uno de los profesionales entrevistados en la presente investigación expresa que los menores saben las normas y límites, y uno de los menores entrevistados dice que siente que toma sus propias decisiones:

... En consulta ellos sí manifiestan y saben que necesitan los límites. Para ellos es claro que en la sociedad debe haber límites, debe haber normas, y lo expresan abiertamente. Pero, para ellos, no sería lo más conveniente que existan unos límites en su hogar... Testimonio de profesional n° 3

“... yo tomo mis decisiones. Las personas quieren de pronto influir a tomar decisiones que uno quiere. Yo no permito eso porque yo decido por mí misma y, por eso, son muchos los problemas en mi casa, que quieren meterse a decidir por mí y quieren tener mi identidad y yo no lo permito... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal n° 4

Otro de los factores recurrente en la dinámica interna de las familias

del menor de edad en conflicto con la ley penal es el que tiene que ver con la expresión de la afectividad. Según la bibliografía seguida hasta el momento, es común encontrar que al interior de estas familias se presente inhibición, tanto de expresiones asertivas como de los sentimientos⁵⁰. Lo común es que los conflictos se resuelvan por medio de la agresión y la expresión de sentimientos de afecto no se presente en la mayoría de los casos. El siguiente testimonio permite ilustrar que ciertas expresiones afectivas, por parte de algunos padres, tienen que ver con la aceptación del acto delictivo:

...cuando una vez me llamó y me dijo (refiriéndose al hermano): "vea Verónica, yo también fui un sicario... yo también estuve en... era un matoncito"... él y mi papá. Mi papá el último regalo que le dio antes de morir se fue un fierro... y él se mantenía allá en la casa con todos esos manes fumando bareta y tirando de todo... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal n° 4

Un profesional entrevistado expresa que las mujeres jefas de familia optan por usar un recurso que los menores llaman "cantaleta" para acercarse a ellos y tratar de aconsejarlos, sin embargo, frecuentemente, el efecto es el contrario al buscado:

....Pocas veces los muchachos les hacen caso, pocas veces ellos asumen lo que las mamás les dicen. Los muchachos le dicen a uno cosas como: "madre sólo hay una, gracias a Dios, porque uno con dos se enloquece", "mucha cantaleta", "mi mamá está loca", "a mi mamá no se la aguantaba sino mi papá, hasta que se cansó y se fue"... Testimonio de profesional n° 2

... A punto de cantaleta, de peleas, de agarrones de pelo, pero me toca cumplir la norma, gústeme o no... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal n° 2

Aparecen algunos elementos que son comunes, entre los que se encuentran aquellos relacionados con determinadas características que

⁴⁴ Constitución nacional. Artículo 44.

⁴⁵ Código del menor. Artículo 204.

⁴⁶ CASTAÑEDA Gómez, Gloria Esperanza. Análisis de la situación de los menores infractores en la ciudad de Medellín. Fundación Universitaria Luis Amigó. 1999-2000. Documento de trabajo. Sin datos editoriales.

se evidencian y son recurrentes entre los padres del menor de edad en conflicto con la ley penal.

Se ha encontrado que un porcentaje elevado de ellos tiene bajos niveles de escolaridad, razón por la cual tampoco están calificados laboralmente y sus empleos, si los tienen, suelen ser informales, inestables y mal remunerados. Presentan antecedentes de inestabilidad o alteraciones emocionales, como fruto de haber crecido en una familia con carencias emocionales, económicas y sociales. Tienen, o han tenido, conductas de adicción. Han sido víctimas de maltrato físico y psicológico en sus familias de origen, lo que influye en la repetición de tales formas de agresión y relación con sus propios hijos.

Según dice Blanca Inés Jiménez Zuluaga, se han encontrado las siguientes cifras en cuanto al tipo de familia del joven en conflicto con la ley penal y del menor infractor:

... las investigaciones señalan entre un 33% y un 37% de familias nucleares estables. En más de la mitad de las familias falta el padre o la madre, o uno de los padres ha establecido nuevas uniones...⁵¹

... Si el viviera con nosotros, aparte de lo económico, tendríamos la parte del afecto, que nos sintamos protegidos por él, que nos dé ese apoyo, ese calor de padre, ese amor paterno... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 2

Información ésta que se complementa con la hallada en el texto *La cultura del menor infractor*, de Fidel de la Garza, en donde se habla también de una figura paterna inestable y una mayor presencia de la madre en dichos hogares.

Otra de las características que con relativa frecuencia puede observarse en las familias de los jóvenes en conflicto con la ley penal, según los textos ya mencionados, suele ser la jefatura femenina que se presenta en estos hogares, como resultado del madresolterismo, la viudez o el abandono del esposo o compañero.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ JIMÉNEZ, Blanca Inés. *La familia y el menor infractor*. Cuaderno Familia, Cultura y Sociedad. Medellín, 1998. Pág.11.

⁴⁹ Ibid. Pág. 11.

En este sentido, en las entrevistas realizadas a las mujeres jefas de familia, se percibe que el menor de edad en conflicto con la ley penal se torna distante con el padre biológico, como bien lo plantea una de las mujeres entrevistadas:

...Sí, ellos sí van donde él, hablan, otras veces él reniega, entonces ellos no vuelven y así. Se mantienen así. Él es así, él quedó en una silla de ruedas y, de todas maneras, él era repelente y mala clase, pero ahora está más porque, de todas maneras, quedó en silla de ruedas... de todas las maneras, desde que él se fue, que tenía Camilo doce años o trece, eso lo ha afectado mucho, demasiado. Es que al que más lo afectó fue a Camilo, porque él lo quería mucho, que de un momento a otro el papá se le va y se le derrumbó ese ídolo que tenía, entonces ya. De todas maneras Miguel, vea si a Miguel lo entrevistarán... él todavía llora, contando eso, todavía llora, porque de todas maneras es incómodo, pues, él era persona responsable, trabajador, decente, pero no ya normal... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Además, algunos de los menores pasan solos su tiempo libre, o con el grupo de pares con quienes consumen sustancias psicoactivas:

...Cuando yo me pongo a decirle: "Alberto porque no bregas a dejar el vicio y a cambiar", dice: "pero a mi mamá qué le pasa, que tiene que yo fume marihuana"... "pero Alberto usted fuma marihuana, aspira perico; quién sabe las tales rueditas esas, porque a mí me dijeron que usted también andaba en eso. Uno no sabe Alberto, usted dice que me quiere mucho, ¿qué es lo que me quiere?", entonces dice: "yo si la quiero mucho". "Alberto pero es que demuéstremelo..." "pero es que yo se lo estoy demostrando, ¿no estoy cambiando?" "yo no veo ningún cambio, porque está entrando por ahí a las diez o once, no es que usted en la edad que está es para que entre a las nueve u ocho de la noche, se quede con un amiguito jugando en la cera, o haciendo tareas". Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

En este sentido, más adelante, plantea la misma entrevistada:

...Yo me he ido a pistialo. Primero se hacían en un puente donde hay columpios a fumar marihuana. Porque yo me quedaba las horas enteras a ver qué más hacían, porque a mí me decían que ellos estaban robando, yo me iba y me paraba a ver si era verdad. A veces me iba a las once de la noche y me quedaba hasta la una o dos de la madrugada a ver qué hacían, los veía que fumaban marihuana, que tiraban perico, cuando chiflaban el uno, chiflaban el otro; pero nunca los vi robando. Y ahora es en una manga. Me he ido también a pistialo sin que él me vea. A veces lo veo con la novia, abrazado con ella, otras veces con los amigos, otras veces como que se acercan otras niñas que están en las mismas cosas que ellos. Y son como hablando entre los amigos, tiran vicio... eso es lo que él hace...
Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Es pertinente contrastar este testimonio con el de uno de los profesionales que muestra cómo los menores de edad en conflicto con la ley penal son el resultado de procesos que están influenciados desde el grupo familiar, la decisión de los menores y otras circunstancias:

... Yo pienso que el muchacho muestra a los doce, catorce, quince años lo que ha aprendido antes, o sea la mamá piensa que el muchacho se le dañó a los catorce años o a los quince. Yo pienso que uno recoge lo que siembra. Pienso que eso viene desde antes, sólo que como el joven está tan pequeño, es un niño, muchas veces no se atreve a desafiar, digámoslo así, a la madre. No se atreve a dejarla hablando sola, no se atreve a contestarle, no se atreve a otras cosas por miedo al maltrato; o porque simplemente la mamá es impositiva... Testimonio de profesional nº 2

En cuanto a las relaciones afectivas, el menor reacciona con afecto cuando la familia le da afecto. Sin embargo, no cumple las normas al interior de la familia ni en otras instituciones:

... no acepta normas, no acepta nada... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

... El dice: "yo hago lo que quiero"; porque de alguna

⁵⁰ Ibid. Pág. 10.

manera ser infractor le da status. "Yo soy peligroso, yo soy capaz de cualquier cosa, es que no se metan conmigo, ténganme respeto o miedo". No solamente es así con la mamá, lo es con el medio, con los amigos, con el colegio. "Entre más malo, más status tengo". Y no solamente eso, muchas niñas compiten por el noviazgo con el más guapo, con el más bravo o el más malo del barrio. Nos ha pasado, y es como una especie de seducción lo que hay ahí. Yo pienso que ser infractor no viene solo, eso está asociado a los problemas familiares, está asociado a las dificultades económicas, está asociado a la situación social que está viviendo el país, que se le sale de las manos a cualquier institución: al gobierno, al barrio, a la familia y, en muchas ocasiones, se le sale de las manos al mismo muchacho... Testimonio de profesional n° 2

O bien, el menor recurre al acto de mentir para evadir las normas:

...No, ella es muy mentirosa, es mentirosita, ella es muy tramposita, ella dice que se va a ir pa' tal parte y se va pa' onde.... No sé, ella es muy mentirosita y uno sabe, ella se deja coger. Uno como mamá se da cuenta y yo estoy siempre como muy alerta porque no quiero que la niña se me.... Pues ella siempre es como muy tramposita, yo la cojo en las mentiras... Testimonio de mujer jefa de familia n° 7

Además, de acuerdo con lo percibido en las entrevistas, el menor de edad en conflicto con la ley penal mantiene relaciones distantes con la mujer jefa de familia y con el grupo familiar:

..Yo cada que voy a salir le digo que vamos para tal parte y él dice: "no qué pereza". "Juan venga que por allá le doy tal cosita, venga vamos, que pereza uno a toda hora solo, como si no tuviera hijo". "No qué pereza". "Cómo se cambian los papeles, primero usted me rogaba a mí que lo llevara para todas partes y mire ahora. Venga vamos que en el parque nos sentamos un ratico a jugar bingo..." Testimonio de mujer jefa de familia n° 3

⁵¹ Ibid. Pág. 10.

En ocasiones, el menor de edad en conflicto con la ley penal toma objetos ajenos, sabiendo que esto le puede generar problemas, así lo dice una de las mujeres entrevistadas:

...Sí, sí las hace porque él ha sido travieso, tal vez ha estado con alguien, le han dañado la cobija a algún indigente en la calle, se han llevado una moto que sabían que no tenía seguro, para andar en ella. No por robar, sino por salir a conocer en ella, entonces por eso es el problema que tenemos con él... Testimonio de mujer jefa de familia nº 6

Las mujeres, con las cuales se trabajó, expresan que el menor de edad en conflicto con la ley penal no apoya las tareas domésticas, asume que no está cometiendo faltas frente a la familia, se torna agresivo con los miembros de la misma, habla poco con la familia de sus asuntos personales, permanece poco tiempo en la casa, manipula a la mujer jefa de familia con comportamientos agresivos, repetidamente no permite diálogos acerca de autoridad y norma, con lo que entra en conflicto frecuentemente. Se percibe que algunos menores de edad han sido maltratados con cierta frecuencia por medio de la agresión, expresiones de odio y resentimiento por parte de la madre.

Sin embargo, también hay momentos en los cuales las mujeres jefas de familia sienten que sus hijos son las víctimas y ellas las responsables de acompañarlos en esta situación, como bien lo expresa el siguiente testimonio:

...Sienten el amor como el amor de María de Nazaret. Las mamás piensan que el hijo es Jesucristo, que es crucificado injustamente, que le echan la culpa de cosas que él no ha hecho, y el hijo cree que la madre es María, que es una santa pura, y ninguno de los dos casos es cierto... Testimonio de profesional nº 2

Es así como, las mujeres entrevistadas concluyen que, cuando el menor de edad en conflicto con la ley penal se torna agresivo frente a otro, lo hace para ganar respeto y miedo de la gente:

... En cuanto a las cosas de mi hijo mayor... pues no debería haberlas hablado o, por ejemplo: él cometía un delito contra otra persona, yo no quería contagiar a su hermano, que el hermano no se sintiera... porque me pasó ya, por

ejemplo, que mi hijo mayor mató a alguien, y el menor ya veía que la gente respetaba al mayor, entonces ya él quería matar a alguien que para que lo respetaran como al hermano. Entonces, desde ahí, vi yo la importancia de tener privacidad de lo que éste hacía, tratar de que el otro no se diera cuenta y tratar de hablarlo con él a solas, para que éste no siguiera el camino de su hermano... Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

En otras ocasiones, el menor infringe la ley como opción para recibir ayuda, pues por infringirla obtiene algún tipo de apoyo de instituciones gubernamentales o no gubernamentales. Se ha encontrado que los menores en conflicto con la ley penal le dan importancia a asuntos económicos:

... En lo que sí me dice que no me meta es cuando yo le veo plata. Yo le digo: "¿esa plata qué?", "¿usted necesita?", "no, yo no necesito", "dígame de dónde sacó esa plata", "es que eso es problema mío, hija. Conmigo despéguela, porque como usted a mí no me quiere dar". "me hace el favor y me dice de dónde sacó esa plata. Porque si usted a mí no me dice, voy al juzgado y digo que usted está sacando plata, de yo no sé donde, y lo aviento allá". Entonces él me dice, que es que Fulanito mandó esa plata para Peranito, yo no le creo. "Vea que sea así, pero yo no le creo, porque yo estoy muy vieja y yo sé ustedes como son de envoladores, ustedes creen que uno con lo que ustedes le dicen es así, y eso no es así"... Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

En relación con esto manifiesta otra entrevistada:

...Pues, yo le exijo, de lo que se gane, poco o mucho, tiene que corresponder con la casa, porque eso es imponerle a él una orden. Él lo hace, unas veces sí, otras no. Supongamos, esta semana se consiguió veinte mil pesos, se puso a jugar maquinitas, acabó de pagar los zapatos que compró y de ahí, yo no sé en que se gastó los otros diez, sería para montar en moto porque un amigo me contó que estaba montando en moto... Testimonio de mujer jefa de familia nº 6

... hay unos (refiriéndose a los menores en conflicto con la ley penal) que son los proveedores económicos del grupo familiar. Con el trabajo que tienen llevan la comida a la casa, pagan los servicios, pagan todo... Testimonio de profesional nº 3

El menor lleva dinero a la familia sin explicar cómo lo ha ganado, y es poco interrogado, en este sentido, por la mujer jefa de familia y, cuando ella lo hace, él se muestra evasivo. Algunas de las mujeres entrevistadas manifiestan no saber cómo acompañar a los menores de edad en conflicto con la ley penal:

...Pues, sinceramente, yo en estos momentos, esto no se lo he dicho a ellos, pero yo siento que esto se me salió a mí. Es que no soy capaz ya de manejarlos, es que no, no, no, si uno les pega... yo ya no les puedo pegar, porque como te dije están muy grandes, eso no lleva a nada bueno. Hablando y diciéndoles mi amor, tampoco. Poniéndome de pronto sería con ellos... yo me puedo quedar sería con ellos pero, entonces, sí, me puedo quedar una semana, vuelvo y les hablo y, sin embargo, así yo esté sería con ellos, vuelven a caer en lo mismo, entonces, yo no sé qué voy a hacer... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Puede señalarse que las características familiares halladas, si bien pueden no presentarse en todos los casos en forma inexorable, sí puede decirse que de alguna manera logran develar razones del comportamiento de los menores en conflicto con la ley penal. Es decir, la familia es un lugar importante que influye en que el ser humano introyecte, o no, la ley, condición que lo lleva a acatar o a infringir las normas, a asumir comportamientos que le permiten interactuar en forma adecuada con su medio y reconocer y respetar las diferentes figuras de autoridad. En el caso contrario, en la familia se forma como un ser inadaptado socialmente y esto puede llevarlo a asumir conductas inconvenientes que harán que se le denomine menor de edad en conflicto con la ley penal.

Finalmente, como esta reflexión hace parte de otros elementos, a continuación se exponen los hallazgos sobre las dinámicas internas de las relaciones entre los menores de edad en conflicto con la ley penal y las mujeres jefas de familia.

5.3 Dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal

5.3.1 Los modelos de autoridad

Es importante comenzar esta articulación en torno a la autoridad en las familias monoparentales de jefatura femenina, teniendo en cuenta que el propósito de este estudio es develar situaciones sociales o bien afrontar, por medio de la naturaleza descriptiva, una determinada problemática social como lo plantea Max Horkheimer:

... Esperamos que quienes trabajan en lo social sepan poner en manifiesto, penetrando en las teorías particulares y la formación de conceptos, cómo tales teorías y cada uno de sus pasos se basan en la problemática de la época a la que pertenecen...⁵²

Ahora, para definir autoridad es importante comenzar planteando que no hay una manera de homogenizarla, dado que toda cultura tiene una singular forma de ver, comprender y concluir sus interacciones y construcciones sociales. La autoridad se relaciona con el género, la cultura, el contexto y la subjetivación; la primera en cuanto a las construcciones culturales relacionadas con la masculinidad y la feminidad; la segunda, con las formas de ser de cada sociedad y la forma de producir y materializar expresiones que le son propias; la tercera, muestra en el espacio y el tiempo que se desarrolla una determinada acción; y la cuarta define el sentido de existencia y la internalización como la base de la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa, simbólica y social.

Las sociedades desarrolladas en un sistema patriarcal proponen que la patria está gobernada por el rey y sus significados, y la familia por el padre y sus sentidos; ambos mantienen el don de mando y se hacen obedecer; de tal manera que cualquier atentado contra el padre se considera un enfrentamiento con el rey. Así la autoridad ha sido delegada tradicionalmente a los hombres que representan tal lugar, dejando a las mujeres en un lugar de sumisión, además de asignárseles las tareas domésticas.

Sin embargo, estas posturas vienen siendo interrogadas con el propósito de construir relaciones que tengan en cuenta la equidad, la diferencia y las potencialidades de cada persona y cultura. Al respecto dicen Yolanda Puyana y Doris Lamus que:

... el papel de los padres y las madres como socializadores varía, haciendo imposible afirmar que existe una forma universal de autoridad, de brindar protección o de expresar el afecto, puesto que cada una de estas experiencias es irrepetible en cada ser humano...⁵³

Más adelante expresan, citando a Virginia Gutiérrez de Pineda, que:

...se percibe un cambio del paradigma patriarcal... sin embargo, un género avanza con más celeridad, el femenino, mientras el otro, el masculino, oscila en expectante adecuación...⁵⁴

Ahora, la importancia de reflexionar la autoridad implica tener claro que no es lo mismo que ella esté ejercida desde una postura paterna o materna, de igual forma no es lo mismo ser padre o madre que ser hombre o ser mujer. No hacer esta distinción implica cerrar posibilidades políticas y culturales a ambos. En esta perspectiva nos dicen Puyana y Lamus:

...de la crítica feminista se ha demostrado como, al identificar a la maternidad con el ser mujer, se bloquean otras posibilidades de construcción de la identidad femenina; entre las que se encuentra su capacidad para proyectarse en el mundo de la cultura o de la política...⁵⁵

La masculinidad y la feminidad en una determinada cultura tienen gran influencia en la manera de vivenciar la autoridad, convivencia, relaciones, interacciones, roles y formas de construir los vínculos al interior de la familia, al respecto se refieren las autoras en mención:

...mientras la feminidad está marcada por la maternidad, uno de los atributos que se otorgan a la masculinidad es el tener las cualidades de ser un buen padre proveedor, como rol trascendental, y en la socialización se le obliga

a desarrollar las cualidades que la cultura le adscribe al respecto. Dicha masculinidad significa entonces, desarrollar su virilidad, su capacidad de competencia, el sentido de protección y el cumplimiento de los roles acordes con la protección de la familia a partir de generar los recursos necesarios para su subsistencia...⁵⁶

La autoridad tiene que ver con que la familia no sólo potencia la reproducción, sino que elige formar a sus integrantes para la vida, lo que genera un cambio significativo en el estilo de educación, prohibiciones de la violencia, convencimientos, costumbres relacionadas con las expresiones afectivas y el control social, lo cual muestra a la familia en una actitud de construir posturas inclinadas a procesos democráticos diferentes a los de épocas pasadas:

...en la década de los 60 prevalecían en las ciudades colombianas representaciones sociales que idealizaban la estructura nuclear patriarcal, monogámica y legitimada a través del matrimonio católico, con una férrea división sexual del trabajo y el papel femenino en el hogar. Todas estas representaciones del ideal de mujer eran asociadas a la figura de la virgen...⁵⁷

En este sentido nos dice uno de los profesionales entrevistados:

...las mujeres madres sienten el amor como el amor de María de Nazaret. Las mamás piensan que el hijo es Jesucristo, que es crucificado injustamente, que le echan la culpa de cosas que no ha hecho, y el hijo cree que la madre es María que es una santa y pura, y ninguno de los dos casos es cierto... Testimonio de profesional nº 1

Existe un elemento que hace más complejo el ejercicio de la autoridad en las familias monoparentales de jefatura femenina y son las dobles y triples jornadas de trabajo que les corresponde a las mujeres asumir, así lo enfatizan Puyana y Lamus:

... en el caso de las mujeres de sectores populares se diagnosticaron dobles y triples jornadas de trabajo cuando se sumaron a los oficios derivados de la casa, las jornadas laborales, y otras funciones como participar de forma activa en la obtención de servicios públicos, la construcción y el mejoramiento de los barrios a través de

la participación comunitaria...⁵⁸

Además de esto, se percibe que la autoridad también se delega a quien aporte económicamente, así éste sea el menor de edad en conflicto con la ley penal o la jefa de familia, como lo muestran los testimonios:

...nosotros la llamamos de nombre autoridad porque ella es la que administra... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 4

...Generalmente, la responsabilidad de la autoridad se delega sobre el que lleva la responsabilidad económica. A veces es el muchacho. En muchas ocasiones es él; sobre todo si tiene 16 – 17 años, sobre todo si trabaja. En muchas ocasiones la responsabilidad la llevan ellos; manda la mamá a los más pequeños. En caso de que no sea el joven, que puede delinquir pero no se mete con nadie de la familia, en la abuela, la persona que esté al cuidado. Pero el factor económico influye. Yo compro comida, yo pago servicios, yo lo sostengo a usted, a mí me hacen caso... Testimonio de profesional nº 1

... Como el joven es el que aporta económicamente a su familia, entonces es más autónomo, se diría que "él podría hacer lo que quisiera", entonces la mamá dice: "es que él me trae para el mercadito". Entonces desde ahí la mujer jefa de familia se limita. En algún momento, para ellas llega a ser poco importante la manera cómo consiguen el dinero. Y ahí es donde se vuelven cómplices de las infracciones de sus hijos... Testimonio de profesional nº 3

O sea que nos da (refiriéndose a la mujer jefe de familia), me da la ropa, me da unas veces comida cuando se rebusca la plata, nos da, me da plata y ya. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 1

Se entiende, para efectos de este trabajo, por autoridad en la familia a ese modelo que la mujer jefa de familia establece en su núcleo familiar para enseñarle, a los integrantes del mismo, lo que está permitido y prohibido. La autoridad es ejercida con mecanismos diferentes a la violencia. Las normas necesitan justificarse, racionalizarse para

⁵² HORKHEIMER, Max. Teoría crítica. Buenos Aires: Amorrortu, 2003. Pág. 78.

la negociación de la autoridad, con el propósito de transformar condiciones de sumisión y dependencia en condiciones de crítica y auto – organización. Siguiendo a María Cristina Maldonado y Amparo Micolta:

... la autoridad hace alusión a la estructura normativa y a las formas de orden en la familia. Específicamente a las maneras de relación entre padres, madres, hijos e hijas las cuales regulan la interacción, le dan coherencia a los vínculos y revelan el conflicto paterno, materno y filial. La afectividad y la concepción que se tiene de ella juegan aquí un papel fundamental, pues éstas se mezclan inevitablemente con las normas, los valores, los castigos o sanciones y los estímulos o recompensas, que reciben los hijos por parte de sus padres y madres... la autoridad tiene relación con la capacidad de una persona para mandar, obtener o generar obediencia y recibir reconocimiento de quienes siguen sus mandatos. En este sentido, es una interacción en la que hay influencia mutua entre el que manda y el que obedece o se rebela...⁵⁹

La autoridad busca hacer crecer a los miembros de la familia y prepararlos para ser sujetos responsables de sí mismos, por eso tiene una relación cercana con la afectividad, dado que es a partir de este elemento como puede comprenderse que toda propuesta, que pretende ser resultado de la autoridad, busca legitimación y aceptación por parte de los integrantes de una familia. La forma como una persona asuma la autoridad en su grupo familiar influye en la manera cómo se enfrenta tal grupo con el mundo externo. En este sentido expresa uno de los profesionales entrevistados:

...Influye mucho ¿de qué manera? Pienso que la familia es una sociedad pequeñita. No se dieron cuenta o no asumieron que en todo lado hay autoridad, que en todo lado hay personas que son las que llevan la batuta en muchas cosas y como no lo asumieron en la casa, no lo

⁵³ PUYANA, Yolanda y LAMUS, Doris. Op. Cit. Pág. 18

⁵⁴ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Cambio social, familia patriarcal, y emancipación. Citada por PUYANA Y LAMUS En: PUYANA, Yolanda (compiladora) Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003. Pág. 37

⁵⁵ PUYANA, Yolanda y LAMUS, Doris. Op. Cit. Pág. 19.

asumen en la calle. Reemplaza mucho la escuela. En la escuela aprenden mucho; aprenden que hay profesores que te dicen qué hacer, qué no hacer, que te limitan el comportamiento. Pero si vos miras el proceso académico de los muchachos es bajo, y si usted evalúa unos 70 muchachos estudiando acá, de los 70 hay 25 que no han terminado la primaria. Si vos mirás un 40% de muchachos que están en primero, segundo, tercero o cuarto de primaria que no han pasado por la escuela, o si pasaron fue tirando piedra, o si pasaron tuvieron todo tipo de dificultades, no se pudieron adaptar. Y si usted mira mucho más profundo, salieron de la escuela por conflictos con el profesor, "es que el profesor me la tiene montada", o sea no lo asimilan en la escuela, no lo asimilan en la casa, no lo asimilan en la calle: "yo no me la dejo montar de nadie"... Testimonio de profesional nº 1

La autoridad se constituye en una herramienta para promover la cohesión grupal, vía la consideración y el establecimiento de reglas. Esto implica una reflexión con respecto a tres conceptos: el juego, el poder y la acción. El primero como reglas de una interacción, el segundo como posibilidad de influenciar la forma de comportamiento de otro sujeto, siempre y cuando, no se utilice como medio de dominación o de subordinación de una voluntad a otra, como el dominio de un hombre a otro:

"...el poder es una actitud que el hombre posee para obrar de manera concertada."⁶⁰

La tercera está mediada por la necesidad de obrar de tal manera que importen los lugares de encuentro y la construcción de relaciones de sentido por medio de las acciones, ya que son decisiones atravesadas por la responsabilidad del sujeto hacia las consecuencias de tal acto. De esta manera, juego, acción y poder se definen mutuamente.

El principal propósito de la autoridad es contribuir con los integrantes de la familia en el logro de la autonomía, pues ésta abre las posibilidades para desarrollar el ser, la existencia y la construcción de sentidos de vida que facilitan el encuentro con otros, la práctica

⁵⁶ Ibid. Pág. 20.

⁵⁷ Ibid. Pág. 33.

de la alteridad y el compromiso de trabajar en el fortalecimiento de vínculos sociales. Es por esto que la autonomía surge cuando un hombre puede someterse a la ley en términos de una oposición creativa que logra el reconocimiento y la legitimación de los demás. Por lo tanto, la tendencia de la autoridad en la familia es formar hijos autónomos y autorregulados, fortalecidos en la comunicación, la orientación, la equidad, la imposición de normas y el acatamiento de las mismas.

La autoridad y la autonomía van de la mano en el sentido que buscan que los seres humanos piensen por sí mismos, reconociendo el lugar del otro y siendo consecuentes con esto. Se trata de apostar por el asumir el mundo que no forme para la adaptación acrítica, sino para la libertad, es decir, para la crítica rigurosa y consistente y para la creación de formas alternativas de pensar, existir y encontrarse con otros en la calidad que implica la alteridad. La conquista más valiosa que puede alcanzar un ser humano es la autonomía personal.

Así, es adecuado comprender que, para las familias monoparentales de jefatura femenina, es complejo llevar a cabo este proceso, pues se diferencian de otras formas de familia por la inversión de roles, la sobresaturación de funciones y el hecho de compartir las normas con los miembros de la familia.

La reflexión en torno a la autoridad implica tener en cuenta el trabajo doméstico que se fragmenta en tres ámbitos. El primero se relaciona con los procesos de descanso para las mujeres que experimentan dos o tres jornadas de trabajo diariamente. El segundo con el cuidado físico y afectivo de los hijos y, el tercero, con la transmisión de la cultura que se traduce en valores, formas de ser y actuar al interior de la familia y con el contexto externo.

En este sentido, la autoridad en las familias monoparentales de jefatura femenina tiene un carácter formativo, si en ella se encuentran la posibilidad del "no" y la prohibición, que no son contrarias a la libertad sino condición de ésta. No consiste en poner límites de manera irreflexiva, sino de sentirlos como un campo de posibilidades que brinda unas reglas para actuar, crear, obrar y lenguajear, para seguir a Humberto Maturana⁶¹. Esto indica que la construcción de la autoridad, como una posibilidad de crecimiento, está constantemente abriendo mundos, umbrales para la necesaria profundización en el ser,

⁵⁸ Ibid. Pág. 49.

para la conquista de ideales y para, de esta manera, hacer soportable y aceptable el diálogo entre el fracaso y el éxito, el cual hace parte de la existencia y se constituye para la autoridad en una reflexión que no se puede eludir.

Durante el trabajo con las mujeres jefas de familia, se percibieron características de la dinámica interna lideradas por ellas mismas, como la división de tareas en el espacio doméstico, el ejercicio de la autoridad, el significado de los hijos, la imagen perdida de un padre proveedor, la administración de los recursos familiares, el poder por medio de los vínculos afectivos y el control de la información; lo anterior le da a la mujer jefa de familia las posibilidades para ejercer una autoridad en la cual tiene visión de lo que sucede y de acuerdo con ello propone maneras de organización.

Las mujeres participantes en este estudio perciben que la autoridad tiene que ver con la obediencia, la obligación, la reflexión, con hacer respetar las normas y las tareas de la familia y sentarse juntos a pensar qué es mejor para todos. Al respecto afirma una de las entrevistadas:

... autoridad es que le hagan caso a uno... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

Para ellos, autoridad significa que los integrantes de la familia sigan las indicaciones que proponen, que quien vela por el cumplimiento de los acuerdos relacionados con la autoridad sea firme entorno a las relaciones de equidad, el orden, la sanciones y las tareas; en este sentido expresa una de las mujeres entrevistadas:

... Autoridad es tener el don de mando, de aquí mando yo. Es una autoridad muy disfrazadita, es que esto no conviene, pero esto si conviene. Lo que se debe hacer, lo que no se debe hacer. Entonces, en la medida en que uno da una orden, ellos ahí mismo empiezan a buscar los pro y los contra o el porqué de las cosas. Y conversamos y ya entramos a conversar, y caen en cuenta que la mamá tiene razón; es muy contadita la ocasión en que salimos discutiendo... Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

⁵⁹ MALDONADO, María Cristina y MICOLTA, Amparo. "La autoridad, un dilema para padres y madres al final del siglo XX: el caso de Cali". En: PUYANA, Yolanda (compiladora) Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003. Pág. 191.

Se percibe una tendencia a que la autoridad sea propuesta desde la reflexión, el diálogo y la concertación:

...Yo a ella le doy confianza, en realidad. Ella me dice: "mamá yo quiero ir a tal parte, voy a hacer tal cosa", entonces yo miro a ver con quién, si veo que no es debido o está mal, entonces ya ella chapalea y ahí se queda. Ella estuvo en el grupo de los Scout, y yo no estaba de acuerdo con eso de irse a los camping, yo no sé, yo no soy capaz de dormir una noche sin ella. Y, desafortunadamente, yo no soy capaz de dejarla ir. No es por desconfianza porque es una niña que tiene muchos conocimientos... Testimonio de mujer jefa de familia nº 7

Al respecto la investigadora Blanca Jiménez encuentra que:

"... existe un cambio de paradigma en la socialización ya que, si anteriormente estaba fundamentado en el disciplinamiento y la sumisión, ahora se recurre a métodos que fomenten la responsabilidad en la libertad..."⁶²

Para esto es necesario que quienes están legitimados para el ejercicio de la autoridad, como padres, maestros o quienes asuman esta función, están llamados a ser guías, personas que, más que evitarle a los miembros de la familia fracasos, los involucran en procesos que les hacen enfrentarse a dificultades y los acompañan en la solución de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, es frecuente escuchar que los adolescentes para aumentar su "autoestima" necesitan constantes elogios y no trabajar en las conquistas de cada día. Esto originado en la idea que todo adolescente que presenta problemas pertenece a una familia problemática, cuando en repetidas ocasiones de lo que se carece es de firmeza educativa al interior de las familias o bien de recursos que permitan cubrir necesidades básicas y, así, generar la cohesión grupal esencial para el ambiente de familia educadora.

Algunos padres con hijos adolescentes y algunos docentes con sus estudiantes piensan que deben ser amigos de ellos sin comprender que se están jugando el propio referente de autoridad frente a los mismos, es decir, la legitimación como tales.

Puede plantearse aquí que, en la calidad de relaciones que se establezcan entre las personas, se originan los problemas y la manera de enfrentarlos. El clima social tiene consecuencias en la persona,

pues éste contribuye a la consolidación de su carácter o personalidad o impide que se promueva la confianza en sí mismo.

Es por esto que la familia requiere ser comprendida como un sistema de relaciones afectivas, el primer ambiente social del ser humano en el cual se dejan ver figuras que sirven de modelo de identificación y se crea un alto grado de interdependencia, es decir, la familia debe ser entendida como:

“un sistema cibernético gobernado por reglas, en el interior del cual los miembros tienden a comportarse de forma organizada y repetitiva”.⁶³

Un sistema que permita pensar la autoridad en las familias implica reflexionar los términos de interacción y relación como:

“... un acto comunicativo entre dos o más personas que se desarrolla en el presente y puede ser breve y como toda comunicación transmite ya sea un contenido o ya sea el modo en que los interlocutores entienden su vínculo. Si una de estas interacciones persiste de forma redundante por largo tiempo entre las personas que viven juntas, se generan relaciones duraderas como la relación simétrica o la relación complementaria...”⁶⁴

Para ser coherentes con lo anteriormente planteado, puede decirse que la autoridad permite a los miembros de la familia, especialmente a los adolescentes, contribuir en la consolidación de la autonomía, o bien la relación con el propio cuerpo, pues presenta cambios en éste, aumenta su emotividad y su progreso cognitivo, cohesionarse, convocarse al diálogo y la auto organización. Por esto es importante tener en cuenta que una de las premisas del enfoque estratégico para el trabajo con familias propone “observar sin intervenir”, sugiriendo de esta manera reflexionar sobre cómo realizar la descripción que tiene como objetivo la presente investigación.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se han percibido algunas particularidades relacionadas con la autoridad que bien cabe describir a continuación y a las que se dará el nombre de modelos. En este sentido, los modelos de autoridad al interior de las familias en este

⁶⁰ RICOEUR. Op. Cit. Pág. 20.

estudio pueden definirse a partir de algunas características como la sintaxis, que se refiere a la descripción de reglas; la semántica, que se refiere al significado que se da a la aplicación de estas reglas; y la pragmática, que se refiere a las acciones que se originan después de la aplicación.

Al primero de los estilos de autoridad observados se le ha dado nombre de modelo democrático, es aquel que permite el consenso, el diálogo y los acuerdos, partiendo de la premisa de qué es mejor para todos. Por lo tanto, en este modelo cada miembro de la familia es importante y protagónico. Aquí existen garantías a través de la práctica de la escucha activa y la utilización de la palabra como forma de construcción conjunta, es decir, no es simplemente la capacidad humana para actuar, sino para actuar concertadamente, como lo propone Hannah Arendt:

“... El hecho del nacimiento de todo ser humano es el inicio de toda acción. La acción continúa en el hombre en tanto ser relacional capaz de comunicarse y revelarse como distinto...”⁶⁵

De ahí que acción y discurso sean dos elementos del poder. La esencia del poder para H. Arendt no es simplemente la capacidad humana para actuar, sino para actuar concertadamente. Es un poder que no puede ser exclusivo de seres individuales. El poder se afirma en el respeto de los pactos y los acuerdos concertados. En esta perspectiva la mujer jefa de familia es reconocida por parte de los miembros de la misma, le aceptan como representante de la autoridad, la cual es ejercida de forma consensuada, se le reconoce como a alguien con capacidad de tomar decisiones y que se ha ganado y se merece el lugar de la jefatura de familia. En coherencia con lo que se viene diciendo expresa un menor de edad:

...Mmm... No a la hora de la verdad yo hago lo que me diga mi mamá, le hago más caso a mi mamá, ella habla mucho y lo manda mucho a uno, pero a la hora de la verdad si mi mamá me dice alguna cosa, le obedezco a mi mamá... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

⁶¹ MATURANA, Humberto. El sentido de lo humano. Madrid: Océano, 2002. Pág.

Algunas características del modelo democrático son: flexibilidad entre el control y la permisividad al interior de la familia. Quienes coinciden con este modelo buscan comprender, asimilar las normas, opinar, elegir, decidir, actuar desde una libertad vigilada por la mirada de los otros miembros de la familia. Se inclinan a tener relaciones de camaradería, amistad y confianza, dependencia e independencia, se emocionan con los logros y situaciones positivas de sus familiares y buscan trascender las situaciones que experimentan hasta reflexiones que mejoren la interacción y la calidad de vida familiar. Al respecto afirma una de las entrevistadas:

...la autoridad trato de llevarla a las buenas, más que un regaño, aconsejarla, conversar. Primero bajaba mucho a ver qué estaban haciendo, ya, de vez en cuando...
Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Para efectos de la presente idea es pertinente traer una nueva percepción de otra mujer entrevistada:

...La forma como la impartí influyó demasiado en forma negativa, sí, yo decía y obligaba: "no, es que es así y yo tengo 30 años y usted tiene 10 años; yo soy la mamá y usted el hijo y yo soy la que mando, yo soy la que ordeno". Cansa...porque yo no siempre tengo la razón, los padres no siempre tenemos la razón. El adulto no sabe qué es lo que tiene el niño en su mundo, en su cabeza, eso hay que entenderlo, hablar...yo no sabía controlar, no era capaz; yo no fui preparada para ser madre, no me preparé y fui una loca, yo había hecho locuras y las consecuencias las sufren los hijos. Y los amo, son mi vida. Es necesario hablar con ellos... Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

En este testimonio se percibe que la mujer jefa de familia elige que la forma de proponer el modelo de autoridad se relaciona con las posibilidades democráticas, pues de esta forma puede acercarse a los hijos de una manera que ellos sean tenidos en cuenta como sujetos de responsabilidad frente a la palabra y la opinión acerca de lo que les conviene como grupo familiar.

El segundo modelo es el autoritario, éste facilita el mantenimiento

de relaciones de sumisión y dependencia, es otra forma de obstaculizar el desarrollo humano. Así lo reflexiona Horkheimer⁶⁶ al decir que el autoritarismo corresponde a una determinada manera social, que en este caso se evidencia en la familia, significando la estimulación de una impotencia intelectual y de construcción grupal en torno a un mismo objetivo, más que girar alrededor de un interés individualista. Es decir, el autoritarismo se da cuando la familia remite frecuentemente los fracasos de alguno de sus miembros a causas individuales y olvida la relación con las causas sociales como, en este caso, le pasa al menor de edad en conflicto con la ley penal.

Este modelo se encuentra fundado en la sumisión incondicional hacia aquel que ejerce la autoridad, que en repetidas ocasiones puede ser representado por el menor y no por la mujer que asume el rol de jefa de hogar. Aunque el autoritarismo no tiene autoridad, es decir, se vale de la imposición para hacerse reconocer a través del temor.

...Es difícil, es como una guerra. Yo mando, pero yo no le hago caso. "Simplemente yo soy su mamá y su papá y usted me debe obedecer". Al muchacho no le sirve esa respuesta. Pero la mamá queda completa y satisfecha con esa respuesta. Por eso el muchacho no le asume, porque muchas veces a él se le exigen cosas ilógicas. Es un aprendizaje que ellos han ido recibiendo de niños, "no diga mentiras, pero si preguntan por mi diga que no estoy", "usted no fume, pero yo si fumo, porque yo soy mayor", "usted no puede tomar, pero yo sí porque yo soy su mamá", a sí se maneja. Hay casos de mamás que la ejercen, que el muchacho acepta, o las asume. Pero son pocos casos... Un muchacho de quince años ya no le sirve un "porque sí", hay que argumentarle, hay que darle razones, hay que demostrarle qué es lo mejor... Testimonio de profesional nº 1

Esto evidencia la incapacidad para establecer consenso, para concertar. Es un modelo fundado en la sumisión incondicional hacia

⁶² JIMÉNEZ, Blanca Inés y De SUREMAIN, María Dominique. "Paternidad y maternidad en la ciudad de Medellín: de la certeza del deber a los avatares y la incertidumbre del deseo". En: PUYANA, Yolanda (compiladora) Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003. Pág. 131.

el representante de la autoridad, pero cabe decir que el autoritario no tiene autoridad, tiene que valerse de este sistema para hacerse reconocer haciendo del temor una forma de dominar a los demás miembros de la familia. Por esta vía, algunas mujeres intentan además no dejar al descubierto su incapacidad para establecer relaciones de reciprocidad con sus hijos y mantener encubierta su dificultad para aportar al núcleo familiar. Los siguientes testimonios ilustran la descripción de este modelo:

...Sí, y es desde el temor, porque ahí entran otros factores y son por ejemplo: los grupos armados que andan en el sector. Cuando ven que la mamá no tiene autoridad frente a ese joven, entonces el grupo es el que entra a ejercer la autoridad. "Bueno, usted no ha podido con él, entonces nosotros sí vamos a poder. La próxima vez que incurra en algo lo vamos a castigar"... Testimonio de profesional nº 3

...No, cuando han tenido dificultades conmigo, cuando mi mamá dice haga esto, yo no, o yo me mantenía mucho en la calle, entonces mi mamá le decía a Manuel: "vea Manuel hable usted con Mónica y haga esto, esto y esto, o haga usted lo que quiera pero yo ya no me la aguanto más". Y ya él hacía y deshacía. Entonces ya qué hacía, se quedaba callada y eso es lo que a uno le da rabia, porque, sin embargo, ella viendo que él me daba tan duro... yo ya no me dejo pegar, hace como un año, porque la última pela que me dio, vea con una correa de cuero, vea sin mentirme me dio tan duro, y vea, mientras más duro me daba, y yo le decía: "ya me pegó", pero por mero egoísmo mío, no lloraba. Pero, vea, me dio tan duro y él era "illorá pues!, ivos es que sos masoquista, que gusto de que yo te pegue!" Yo le decía: "pero ya me diste dos correazos que más querés, me querés sacar sangre, no voy a llorar, me vas a tener que matar, pero no voy a llorar". Y yo con ese taco aquí (señalando el pecho), y yo no, es que yo no voy a llorar, por qué le voy a dar gusto a él... no voy a llorar... Testimonio de menor de edad en conflicto con

⁶³ NARDONE, Giorgio. GIANNOTTI, Emanuela y ROCCHI, Rita. Op. Cit. Pág. 39.

la ley penal nº 3

En las familias que asumen un modelo autoritario, las mujeres jefas de familia intentan ejercer poder sobre los hijos por medio de la obligación, la exigencia, el maltrato, la agresión, el comportamiento violento, los gritos o acuden a grupos armados del sector. Sin embargo, cuando la mujer jefa de familia se encuentra ausente, el clima se torna relajado y se genera un ambiente de cordialidad entre subsistemas fraternos, ya sean hermanos o demás miembros; la mujer jefa de familia, al tornarse dominante, hace que los demás asuman posturas de vasallos. En el testimonio anterior, particularmente, alguno de los hijos, que no es el menor en conflicto con la ley penal, opta por mostrarse mediador y los hijos se rebelan frente a esta propuesta autoritaria.

Es ilustrador Horkheimer⁶⁷ cuando manifiesta que la familia ejercerá su inevitable efecto sobre los miembros que la conforman sino cambia su estructura como productora de determinados tipos de carácter autoritario, por lo que puede afirmarse que los menores de edad en conflicto con la ley penal tienen buena parte de influencia en este núcleo, además de lo que le corresponde al contexto social. Los menores de edad en conflicto con la ley tienen la responsabilidad de asumir las consecuencias de sus elecciones, sin embargo, también son una creación familiar y social, por lo que le queda a ellos interrogar por las acciones de las cuales son responsables y a los otros invitarles a responder por tales acciones.

En el modelo autoritario algunos miembros asumen posturas de fuerza y otros de sumisión:

...Era tanto el castigo que le daba que yo lloraba. Lo ponía en el patio arrodillado, el patio es de granito. Yo lo miraba. ¡Ay que pesar de mi muchacho!, y me ponía a llorar. "Está llorando... usted es que es alcahueta, mire, mire descarado a su mamá". Y una vez se me perdió, vino a las cinco y media de la mañana y también con un engaño. Estaba muy borrachito todavía. Y yo le di una pela normal. Y él cogió un cordón y le dio en la espalda." No me le pegues que yo ya le pegué. Yo le castigo la falta, pero no me le pegue más. Porque es que yo ya le pegué

⁶⁵ ARENDT, Hannah. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1993. Pág. 200.

y mire cómo me le volvió la espalda". Con un cordón de grabadora, le dio en la espalda. Al pelado yo le pegué y se quedó aquí, porque él sabe que cometió una falta y yo se la castigué... Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

La propuesta que se halla en este testimonio puede interpretarse como una forma de mostrar a los menores de edad en conflicto con la ley penal caminos de infracción, que aunque es responsabilidad del menor asumirlos o no, influyen en la elección que éste haga. Además, deja ver que la forma autoritaria crea ambientes de conflictividad y dificultades para la cohesión del grupo familiar.

El tercer modelo que se percibe en los testimonios es el permisivo que se caracteriza por una ausencia de jerarquía y actúa con presupuestos como la necesidad constante de consensos, diálogos argumentativos, un pacto para las reglas sin que éstas impliquen contratos o exigencias. La búsqueda constante de la armonía hace que los conflictos sean invisibilizados y se piensa que todos los miembros de la familia tienen los mismos derechos, en este sentido es pertinente el siguiente testimonio:

...Mi mamá, mi mamá es la que manda en la casa, uno a veces tampoco le hace casi caso. Como le digo, uno al papá lo ve hasta con miedo y todo, pero a la mamá la ve con más confianza, entonces uno, más bien, se la pasa es por la galleta... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley nº 5

La permisividad se caracteriza por ser un esfuerzo por parte de la mujer jefa de familia, quien trata de ejercer la autoridad, pero que, al no despertar respeto por las normas que propone, los miembros de la familia hacen lo que individualmente creen mejor, así eso signifique no tenerla en cuenta a ella.

La flexibilidad es comprendida como sumisión, estar de acuerdo frecuentemente para evitar los conflictos y, por lo tanto, la riqueza que puede ofrecer la diferencia. Uno de los efectos, en algunos menores de edad en conflicto con la ley penal, es que asumen una postura dominante y las mujeres jefas de familia de dominadas o bien de no ser tenidas en cuenta, como se dice a continuación:

⁶⁶ HORKHEIMER. Max. Op. cit. Pág. 98.

...La autoridad es difusa. Es poco eficaz pero, generalmente, hay quien la represente en el papel. En la realidad el joven infractor no le hace caso a nadie en la casa... Testimonio de profesional nº 1

...Entonces ella es la autoridad (refiriéndose a la mujer jefa de familia), a pesar de que no la respetan, pero sin embargo, ella sigue siendo la autoridad, no se pueden tomar decisiones sin la decisión de ella... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

...Sí, porque, por ejemplo, mi mamá se fue y me dijo: "bueno Dora (tía de la menor) es la que va a tener autoridad sobre usted". Entonces en la casa ella se toma el cargo, y lo tiene, pero en sentidos personales nadie se deja llevar por ella, por esa autoridad que ella tiene, porque todo el mundo en la casa hace lo que cada uno quiere. Si yo quiero salir a las once de la noche, yo salgo a las once de la noche, a si ella me diga que no salga... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 4

En este modelo de autoridad, las reglas constantemente se están cambiando. En busca de la "armonía" unos miembros se tornan tiranos y otros asumen una postura de confidentes y cómplices, lo que tiene una seria implicación, pues la reglas que se proponen no tienen sanciones que las respalden y las mujeres van perdiendo su rol como sostén estable, tranquilizador y guía. Al respecto afirman algunos entrevistados:

...Influye la forma de la autoridad porque uno es como más blando de carácter, uno es ah... bueno "amá es que me voy a quedar aquí" "ah... entonces yo los espero". Uno es más blando de carácter, no hacen ni caso, pues pienso yo... yo no pongo normas estrictas, yo no sé, a veces como que me excedo, como que me dejo llevar por ellos, como no sé, entonces debería ser más drástica, como tener más autoridad, como no dejándome llevar por los sentimientos, como ser más autoritaria... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Es pertinente decir que la familia posee una significación de primera

magnitud, lo que sucede en ella forma a sus miembros desde su infancia y cumple un papel decisivo en el desarrollo de aptitudes. La familia, parafraseando a Horkheimer⁶⁸, se ocupa en especial, como uno de los más importantes agentes educativos, de la reproducción de las características humanas tal como lo exige la vida social, ya sea en las propuestas autoritarias o permisivas. Es oportuno mencionar otros testimonios en este sentido:

El reflejo del padre frente a lo que es la autoridad. El menor infractor tiene un problema con la autoridad. Esa autoridad que se perdió con el padre. Muy pocas madres alcanzan a sumir ese rol de autoridad como lo haría un "buen" padre, digámoslo así. Cuando el padre se fue, afectó y, de hecho, el que infringe la ley, es un menor que anda en contra de él, en contra de la autoridad, en contra de la norma. Testimonio de profesional nº 1

...Lo que yo he podido observar, es que son ellos los que toman sus decisiones, la madre es como una figura más sumisa frente a esa toma de decisiones. Hay algunas que no participan en eso. Más bien recurren es a uno. "Y ¿qué le digo? y ¿qué hago?". Entonces son muy inseguras en el momento de tomar una decisión con el joven... Testimonio de profesional nº 3

La autoridad, aquí, se muestra como permisiva en el sentido de la debilidad y la inseguridad que las mujeres expresan, sin embargo, esto no quiere decir que se imposibilite su ejercicio, lo que se ve afectado es su significado, en el sentido de entender que las normas no tienen un esfuerzo o un consenso, sino que se llegue a pensar que la autoridad así manifestada sea algo sin fundamentos de otredad y aceptación de la ley. En esta perspectiva otra mujer jefa de familia manifiesta:

...Pero yo no tengo autoridad sobre él... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

... Tengo que llamarla hasta cinco y seis veces. Si yo le digo no haga esta cosa, con más gusto la hace. Ella a mí no me hace caso para nada. Le digo que apague el televisor, tengo que levantarme a apagarlo. Cuando yo le digo que me ayude en los quehaceres, dice que no. Hasta le tengo que pagar para que me ayude. Cuando está de

buen genio, sí, hay veces que me ayuda... Testimonio de mujer jefa de familia nº 7

Yo la definiría como permisiva, es una autoridad más permisiva, se ejerce de una forma permisiva. Testimonio de profesional nº 2

La autoridad, así comprendida, no deja lugar a la dificultad de aceptar la norma y la ley, pues si se le da dinero para que cumpla con el rol que le corresponde, su postura frente a la autoridad no le hará reflexionar qué es mejor para todo el grupo familiar, sino qué es mejor para sí mismo y, por tanto, inclinarse a vivir desde un lugar individualista que no tiene en cuenta al otro como ser en condiciones de equidad. En coherencia con lo que se viene diciendo, es pertinente mencionar el testimonio de un profesional:

Las mujeres pueden colaborar más en el hogar, los hombres más poco. Estudian, participan de lo académico, igual pueden estar hasta altas horas de la noche con sus grupos de amigos. O los que participan de alguna forma en grupos al margen de la ley, también están parte de su tiempo dedicados a eso. Testimonio de profesional nº 2

El ejercicio de la autoridad se muestra aquí como flexible y con poco consenso, dado que la mujer jefa de familia no exige el cumplimiento de normas que sostengan una propuesta de autoridad firme o basada en la palabra, de acuerdo con lo dicho por el profesional, sino que elige que sea el menor quien defina algunas de las normas.

Desde ahí empieza, es visible y es evidente cuando él dice: "yo hago lo que quiero"; porque, de alguna manera, para él, ser infractor le da un status. "Yo soy peligroso, yo soy capaz de cualquier cosa, es que no se metan conmigo, ténganme respeto o miedo". No solamente con la mamá, con el medio, con los amigos, con el colegio. Entre más malo, más status tengo. Testimonio de profesional nº 1

Se percibe que para que se establezca un modelo de autoridad permisivo también entra en juego un elemento de temor por parte de la mujer jefa y los demás miembros de la familia, ya sea porque el menor asuma comportamientos agresivos, o por temor a que se repitan

⁶⁷ Ibid. Pág. 135.

historias que ellas han vivenciado.

El cuarto modelo que puede verse en este estudio es el hiperprotector, en el cual la idea primordial es que las mujeres jefas con rol materno deben hacer las responsabilidades de los menores con rol de hijos, pues estos son considerados incapaces de valerse por sí mismos. En este modelo, se hace un énfasis en la dulzura, la expresión de afecto, cariño, de calor, de una extrema protección y amor. Aparece una constante preocupación por la salud del menor de edad en conflicto con la ley penal y el cubrimiento de necesidades básicas dirigidas exclusivamente a ellos y las mujeres-madres buscan los problemas de los hijos para solucionárselos, siendo coherentes con la idea de ser "papá y mamá a la vez".

En este modelo los menores de edad en conflicto con la ley penal tienen una posición exagerada, o son "la carta a esconder" de la familia, por lo que hay una abundancia de cuidados y una sospecha de que el menor es incapaz de resolver los mínimos problemas que se presentan, lo que tiene por efecto que éste no asuma responsabilidades. Dos de las entrevistadas ilustran este punto:

...Yo creo que nunca le he demostrado afecto al hijo mío. Le demuestro más afecto al hijo mío que a la hija mía, no sé por qué le exijo menos, pero... no sé si será por el problema que tenía, él es... él era más cariñoso conmigo, él me abrazaba, me cargaba, me daba picos, mientras que la hija mía era más alejada. Y yo no sé, ella me dice a mí que yo quiero más a "X" que a ellos, y yo le digo: "no, lo que pasa es que mire a "X" en las condiciones en que anda, yo lo debo proteger. Si aquí hay un enfermo... usted está aliviada ¿quién le corre a usted cuando está enferma? ¿cierto que trato de correrle a usted también para que usted no se enferme como la otra?...". Testimonio de mujer jefa de familia nº 7

... la familia mía vive más bien distanciada y viven en Villa Hermosa y la familia del papá como que los tiene a ellos, como esa familia es de modo, los tiene a ellos como más bien a un ladito. Ellos dicen que con esos marihuaneros no se meten, entonces los tienen más bien como a un ladito, ellos nada más me tienen a mí, yo los protejo, ellos son a toda hora conmigo... Testimonio de

mujer jefa de familia nº 2

En los testimonios se deja ver que las mujeres jefas de familia asumen posturas de hiper – protección frente a sus hijos, esto genera un efecto de facilidad que no le ayuda al menor a ganarse un lugar frente a sus familiares y el contexto social, es un lugar que pretende ser “todo” para los menores, dejándoles una sensación de ser centrales en el mundo y creer que merecen las cosas sin hacer méritos para ganarlas.

El quinto modelo es el sacrificante. En él, el sacrificio es lo más idóneo para ser aceptado, se construyen posturas en las cuales la interacción se da entre alguien que elige estar en condiciones de inferioridad y otro en condiciones de superioridad; mientras el primero se sacrifica, el segundo disfruta de los beneficios derivados de tal sacrificio.

La valoran y la quieren (refiriéndose a la mujer jefa de familia) porque se ha matado toda la vida por ellos (menores de edad en conflicto con la ley penal), es una deuda que tienen con la mamá; porque de alguna manera la mamá se los saca en cara toda la vida. “Yo me he matado por usted”. Testimonio de profesional nº 1.

En esta forma de ver la autoridad se valora a quien se sacrifique con frecuencia e intensidad, aunque se sabe que esta postura no es cómoda, sino que por el contrario, tiene características de malestar. En este sentido, el “deber ser” de algunas de las mujeres jefas de familia es sacrificarse, así esto signifique asumir posturas de víctima y de “desgracia”, pues esta situación puede darle un lugar de superioridad en las relaciones familiares.

Es importante mencionar que en estas familias se tiende a pensar que en la vida es esencial sacrificarse por los demás, que el único placer es dar a los otros, que la esencia de la familia, el liderazgo, no está en el grupo familiar, sino en una sola persona y, generalmente, es aquella que más se sacrifica y, por ende, se espera que los hijos compensen posteriormente tales esfuerzos. Al respecto una las mujeres señala:

...Yo a veces pienso, será que no sé decir las cosas, porque

⁶⁸ Ibid. Pág. 123.

yo a veces las digo de buenos modos y no me hacen caso... Es que yo a veces pienso que no supe llevar ese hogar, uno se sacrifica, pero... Yo tampoco me hecho la culpa yo sola, lo que pasa es que no me han comprendido, no quieren aceptar lo que yo les digo, no aceptan... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

... Yo no puedo más. "Quiero hacer de usted un hombre bueno para la sociedad. Que no se me junte por ahí". Es que él tiene muy malas amistades. Entonces pego unas lloradas cuando él se me va. "mamá, ¿usted por qué está llorando?". "Porque su papá me hace mucha falta". Como él está tan recién muerto, apenas va a cumplir tres años de muerto. Yo le digo: "como usted dijo que iba a cuidar de mí, yo me se cuidar; cuídese usted. Yo lo único que le pido es que se cuide. Usted sabe como se debe comportar en esas fiestas"... Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

El sacrificio implica, también mostrar, a los menores de edad en conflicto con la ley penal, que se siente malestar y que es él una de las razones por la cuales ella sufre y asume posturas de sacrificio. Esto da un mensaje de autoridad ejercida desde el dolor y no desde la reflexión en torno a la importancia de respetar las normas y aceptar la ley que le propone la cultura. En este sentido, esta forma de autoridad, más que ayudar al menor a hacerse responsable de sus actos de infracción, le impulsa a hacer lo que sea necesario para complacer a su madre.

El sexto modelo es el intermitente. En él, las relaciones mujeres jefa de hogar y menor de edad en conflicto con la ley penal cambian continuamente, hay una constante duda por las cosas que pasan en la familia, lo que impide que se tenga firmeza en decisiones y formas de ver el mundo. Actúa desde los extremos: unas veces permisiva, otras veces autoritaria; se juega la profundidad de las reflexiones y los significados familiares, dado que no se da la posibilidad de ahondar en estos procesos. Así, al momento de salir la duda a flote, es necesario someter toda acción a la autocrítica; lo anterior implica que no existan reglas fijas, pues éstas son objeto de revisiones constantemente. En este modelo ninguna posición se mantiene de forma determinada, se elaboran pocas alternativas para resolver situaciones relacionadas con la autoridad, por lo que pocas cosas son tranquilizadoras y se genera la ausencia de puntos de referencia y bases seguras. En este sentido

pueden ser oportunos los siguientes testimonios:

...Pero lo que hay al interior de la casa, los problemas que están pasando; ellas no saben para dónde coger. No saben qué hacer, no saben por qué lado entrarle al muchacho o a los jóvenes, a los hijos que tienen... Testimonio de profesional nº 1

...pero, sin embargo, me pegaste, y mi mamá callada, callada, entonces le dije yo a ella, ahí si le dije a ella: "¿sabe que?: la desconozco a usted como mamá, usted parece que se hubiera muerto con mi papá, porque usted ve que me están pegando injustamente (refiriéndose a una agresión física propiciada por su hermano a petición de la mujer jefa de familia) y usted como que por aquí le entra y por allá le sale, no le importa", y ella se puso a llorar... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

Esta forma de relacionarse posibilita que las mujeres jefas perciban su rol frente a sus hijos bajo la mirada del delegar, poniendo en peligro la importancia de ser referente de autoridad para asumirse en algunas situaciones como verdugo o en otras como cómplices, perdiendo control e iniciativa. Los abuelos y las abuelas asumen posturas de liderazgo, en ocasiones, y en otras estimulan a las mujeres jefas para que deleguen responsabilidades en otros, como las instituciones educativas, a las cuales asisten poco, para evitar tener continuas discusiones y para entregar sus responsabilidades pues las consideran mejor preparadas que las familias a las cuales pertenecen; así lo manifiesta uno de los profesionales entrevistados:

... La describiría como que no hay manejo de la autoridad. Porque en unas ocasiones no hay normas claras, no se entra a ejercer la autoridad dentro de estas familias. Por la misma característica de esa figura que representa la autoridad en ese momento. Hay mujeres jefas de familia muy sumisas, entonces les tienen más temor a los hijos. Delegan esa autoridad en otras personas. Delegan esa autoridad. Les da dificultad ejercer esa autoridad dentro de su núcleo familiar... Testimonio de profesional nº 3

La situación problemática en estas familias se da cuando las mujeres

jefas se transforman en "hermanas mayores" de los hijos y se sienten incapaces de asumir el papel de guía de los mismos. En este sentido, la socialización, una de las funciones primordiales de la familia, se pone en entre dicho y la construcción de la autonomía se ve en dificultades, pues genera en los menores en conflicto con la ley penal la idea que a todo se les dirá sí, que en el momento que existan discusiones en las relaciones con otros, éstos se tornarán en favor de él y, por tanto, que el mundo no les presentará frustraciones ni dificultades por enfrentar. En coherencia con esto expresan una mujer y dos profesionales entrevistados:

... Yo me he ido a pistialo. Primero se hacían en un puente donde hay columpios y allí se hacían a fumar marihuana. Porque yo me quedaba las horas enteras a ver que más hacían, porque a mí me decían que ellos estaban robando, yo me iba y me paraba a ver si era verdad. A veces me iba a las once de la noche y me quedaba hasta las una o dos de la madrugada a ver que hacían, los veía que fumaban marihuana, que tiraban perico, cuando chiflaban el uno, chiflaban el otro; pero nunca los vi robando. Y ahora es en una manga, me he ido también a pistialo sin que él me vea. A veces lo veo con la novia, abrazado con ella, otras veces con los amigos, otras veces como que se acercan otras niñas que están en las mismas cosas que ellos. Y son como hablando entre los amigos, tiran vicio, eso es lo que él hace... Es que él casi no permanece en la casa. Y cuando permanece se pone a ver televisión o a oír música. ... éramos tan unidos. El me decía: "usted me hace las tareas de este cuaderno y yo de éste", a mí me parecía que era malo hacerle las tareas, pero me parecía bueno... unas veces lo trato de una manera, otras veces de otra, no sé... Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

...La autoridad en algunas de estas familias se caracteriza por la ausencia del padre, puede tenerse la impresión que la mamá no logra controlar a los muchachos... no sabe qué hacer con ellos... Testimonio de profesional nº 2

En general, los hijos están al cuidado de otras personas, entonces no lo ejercen ellas. Sino que lo ejercen otras

personas, los abuelos tienen mucha influencia ahí. Entonces lo ejercen más otras personas que la mujer jefa de familia. Testimonio de profesional nº 2

Esta manera de acompañar al menor le imposibilita a la mujer asumir un lugar claro para proponer la autoridad, hay intermitencia en la manera de exigir normas y cumplimiento de funciones en la familia. Influenciada por la situación de la cual ha sido testigo, no sabe cuál puede ser la mejor manera de acompañar a su hijo, por lo que puede tender a delegar el ejercicio de la autoridad en alguna persona o institución como el programa Despertar-es. El siguiente testimonio puede ilustrar lo que se acaba de decir:

“La autoridad, generalmente, no es asumida por la madre. Ella cree que es la que lleva la autoridad en la casa, pero no es así. Generalmente la madre labora toda la semana y el día que descansa se dedica a hacer todo lo que no hizo en la semana: lavar ropa, hacer los quehaceres de la casa y desatrasarse de todos los oficios. No es que ella diga: “como yo soy la madre de esta familia entonces vamos a distribuir las tareas, vamos a encontrarnos a la hora del almuerzo, vamos a salir al parque”. Ella se “desatranca” de todo lo que no ha hecho en la semana o de lo que medio han hecho los hijos en la semana. Generalmente pasa esto. Muy pocas veces comparten otro tipo de actividades en la casa; o lo que a la madre le gusta a los muchachos no les gusta. Entonces les dice: “vamos a misa”; y ellos no van a misa, se encuentran poco, no hay claridad en la autoridad. Testimonio de profesional nº 1

De lo dicho acerca de la autoridad hasta el momento es pertinente señalar que la propuesta que cada mujer lidera al interior de su familia implica reflexiones que les permiten cuestionar la manera como vienen acompañando a los miembros de sus familias, especialmente a los menores en conflicto con la ley penal, en este sentido plantean Blanca Jiménez y María Dominique de Suremain que:

“... las madres que han roto con la tradición y están en transición o en una postura más moderna no ejercen la autoridad en nombre del padre sino en nombre propio. Esto presenta, por un lado, que son mujeres más autónomas a pesar de sus contradicciones y, por el otro, han cambiado

la asociación entre el padre, jefe de hogar, autoridad y proveeduría económica...⁶⁹

En las familias con quienes se realizó este estudio puede verse que las mujeres asumen la autoridad, aunque en algunos casos es compartida con el padre de los hijos o hijas, cuando no se ha perdido el vínculo. Sin embargo, son ellas las que muestran la iniciativa, entran a mediar en las situaciones de conflictividad, tratan de reflexionar y de proponer alternativas.

La autoridad es uno de los asuntos esenciales en la dinámica interna de las familias monoparentales de jefatura femenina, dado que las particularidades de la mujer jefa de familia -la soledad en la cual se siente inmersa, el trabajo por generar ingresos para el cubrimiento de necesidades básicas, la falta de apoyo del padre de sus hijos, las dobles o triples jornadas de trabajo, entre otros- evidencian que a la mujer le corresponde asumir tareas que la hacen ser atenta a las complejidades que vive en lo cotidiano.

Para finalizar, es pertinente mencionar una de las conclusiones de la investigación en torno a la autoridad, realizada en la ciudad de Cali por Maldonado y Micolta, que bien puede facilitar la consolidación de la reflexión que se viene haciendo acerca de las familias monoparentales de jefatura femenina y conectar la relación que tiene la autoridad con las normas al interior de las familias con las cuales se llevó a cabo este estudio:

... la importancia otorgada a la democracia socio – política en el mundo moderno contemporáneo ha permeado la representación y la práctica de la democracia en las relaciones parentales. Ésta no está referida a la toma de decisiones por votación de los miembros de la familia, sino que tiene que ver con el rompimiento del autoritarismo, el castigo físico, la ausencia y distancia del padre y su falta de ternura. Se construye una relación en la que el padre y la madre tienen una autoridad y unas normas que generan diálogo, aceptan la replica de la prole que considera la igualdad y la equidad de los géneros, tiene en cuenta la edad del hijo y de la hija, el juego y las expresiones físicas del afecto. Además, tanto el padre como la madre hacen un equipo de roles flexiblemente diferenciados...⁷⁰

5.3.2 Normas

Existen instrumentos que facilitan la comprensión de la autoridad por medio de la legitimación y el consenso, uno de ellos es denominado norma y está relacionado con el hábito, el estándar, la reproducción de patrones y la tipificación. La norma puede comprenderse para efectos de este trabajo como un soporte que recubre a la autoridad en la familia y puede tomar como soporte de su poder los ideales de justicia, equidad distributiva, de bien común, así en el fondo se fundamenta en el beneficio personal o de unos cuantos en el interior del grupo familiar. De acuerdo con lo anterior plantea Héctor Gallo que:

“...En su esencia, la norma es radicalmente opuesta al individuo, porque le impone una renuncia; en cambio es a favor de la comunidad porque es a favor de la consolidación de ésta que se instituye como ley general...”⁷¹

En este sentido puede decirse que la norma está a favor de la familia en la medida que los sujetos que la conforman logran llegar a acuerdos, aunque esto les implique aceptar que tal norma está radicalmente opuesta a cada uno y que su beneficio está puesto en el grupo y no el carácter individual. En este sentido nos dice uno de los testimonios de mujeres jefas de familia:

...Porque donde haya normas y se cumplan, todo sería mas bueno, pero donde hay normas y no se cumplen no hay nada...Yo a veces pienso, será que yo no sé decir las cosas, porque yo a veces las digo de buenos modos y no me hacen caso, ahí es donde los tengo que gritar. Es que yo a veces pienso que yo no supe llevar ese hogar... lo que pasa es que no me han comprendido, no quieren aceptar lo que yo les digo, no aceptan. Si yo les digo lleguen a las diez, llegan a las once, si les digo lleguen a las once, llegan al otro día, mire que es a toda hora llevándome a mí la contraria... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

... Sí, pero todos por igual, no que esta norma para usted, esta para usted, no, todas iguales... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

De la norma se puede tener un saber conciente, unas razones lógicas que hacen que ella sea aceptada o interrogada, pues en el fondo lo que la norma tradicionalmente propone es la existencia de la justicia.

Continúa diciendo Gallo que:

“... por eso la norma es contingente, puede estar o no estar y en cualquier momento, si las circunstancias lo ameritan, también se la puede modificar o anular...”⁷²

En la comprensión tradicional, detenta autoridad quien hace cumplir la norma. La normatividad permite evidenciar que así como la autoridad no se apoya fundamentalmente en la normatividad sino en la dignidad que se reconoce, también ella viene del reconocimiento que recibe de aquellos a quienes va dirigido, por lo que las normas tienen que ver con la legitimidad, el consenso y la búsqueda de bienestar grupal, familiar, y, como se dijo en el párrafo anterior, va en contra de intereses personales. De acuerdo con esto plantean la profesora Beatriz Restrepo y el testimonio de dos profesionales:

...En cuanto al aspecto del contenido – material o sustantivo – es legítima la norma cuando recoge y expresa intereses y valores de quienes van a estar afectados por ella; así son válidas las normas fruto de acuerdos (argumentados) y expresivas de valores reconocidos por una comunidad dada...⁷³

...La norma se establece en algún contexto, ya sea a nivel familiar, social y personal, también. Porque yo puedo tener mis propias normas para mí y para el resto de las personas y a nivel familiar deben existir también normas, y en la sociedad también hay normas. Entonces es algo que entra a regir en un espacio... Testimonio de profesional nº 2

... Son establecidas al interior de la familia para que le digan al joven qué se puede hacer y qué no, qué está permitido, qué está prohibido. Esas son las normas... Testimonio de profesional nº 3

Es así como la norma no se concibe para efectos de este trabajo como un fin en sí misma, sino en cuanto es lugar de cohesión familiar mediante acuerdos, expresión y realización de valores reconocidos por la familia. La norma no da nacimiento a valores, los elabora y expresa, da la certeza de necesidad para su realización. La norma puede verse relacionada con los valores, los cuales se entienden como elecciones, opciones, preferencias de un bien que está inclinado para obtener un fin que genera bienestar, es decir, el sentido de lo humano, como nos

dice Restrepo:

“...Porque solamente frente a fines precisados con claridad podemos elegir valores que nos permitan su realización...”⁷⁴

Esta forma de entender la norma pone en evidencia que el ejercicio de la autoridad puede presentar ambigüedades, dado que el paso de la norma por lo subjetivo deja de lado la necesidad de trabajar por el grupo familiar, por el bien colectivo, para dar paso a reclamar una idea de justicia que se opone a la que quiere imponer quien representa la autoridad. Los siguientes testimonios pueden ilustrar lo que se viene diciendo:

... Ya, como le digo yo, al principio, relajarme, sí como le digo, yo primero me paraba en el pelo y le alegaba, ya no... Sinceramente me siento... rendida, rendida, me siento aislada de la misma familia, me siento demasiado confundida. Si las normas se me cumplieran, claro que a lo mejor si se me habrán cumplido, pero, muy poquitas veces, porque la mayoría de las veces hacen lo que ellos creen y me gritan y me tratan mal... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

...A ver, yo creo que los padres no deben de amarrar tanto a un menor, pero tampoco darles toda una libertad, porque yo le digo una cosa, si usted le da mucha libertad a un pelao o a una muchacha, su hija, seguro, si no le sale en embarazo se vuelve una drogadicta o se vuelve una cualquiera, pero si usted la amarra mucho, mejor dicho, es estricta con ella, que no pueda hacer esto, también le hace lo mismo, porque entonces la pelada... sí me entiende, dice: “a mí me amarran mucho”; entonces en un tris de oportunidad que usted le dé, hace lo que tiene que hacer... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

La norma implica una renuncia para lograr el equilibrio del grupo familiar, pues la norma no es lo mismo que la ley, ni es lo mismo que la regla; la primera contribuye al sostenimiento de la segunda; la ley es aquella que funda, la norma es múltiple porque hay diversidad de formas de reproducirla; mientras que la tercera, permite la elaboración de instrucciones, de consejos, es decir, la regla se diferencia de la norma

y la ley en cuanto muestra caminos, posibilidades, pero no es la que funda ni la que da jerarquías de valores.

En algunas de las familias con las cuales se trabajó en este estudio, se percibe que las normas son propuestas de forma ambivalente y no aún no se ha generado un proceso donde se establezcan normas en colectivo y frente a la importancia de la claridad de las mismas, como se percibe en los testimonios de profesionales:

...Hay normas pero pueden ser excedidas en extremo y, además, no se vela por el cumplimiento y la enseñanza en el aprendizaje de los jóvenes de esas normas, sino que igual se pueden cambiar hoy, mañana esto puede ser diferente, no se conserva el establecimiento de la norma, sino que se puede cambiar mucho y eso puede confundir al joven y él no entrar a participar. Entonces también se rompe y ahí hay muchas dificultades... no tienen clara la forma cómo acompañar ese aprendizaje por el joven. Ella si tiene claro, pero eso la lleva a veces a irse a los extremos. Ser muy permisiva en esa norma y si no se cumple, qué se hace. Hay es donde yo pienso que hay dificultad. Testimonio de profesional nº 1

... Por lo general, las normas no están claras ni en la casa, ni para la familia, ni para la persona que asume la autoridad y menos para el joven... Testimonio de profesional nº 3

Esta ambivalencia influye para que los menores de edad en conflicto con la ley penal se comporten de manera que puedan actuar como si las responsabilidades que implican sus actos no estuvieran en ellos, sino fuera de sí mismos, en las familias o en otros contextos, así lo muestra el siguiente testimonio:

... Hay normas impuestas. Yo pienso que la norma no se impone, se negocia, se hacen acuerdos; acuerdos de convivencia, las normas le permite a la familia vivir bien, para eso son. Para que podamos vivir bien. Pero son impuestas. Y como son impuestas, el muchacho, o no las entiende o no las asume simplemente, y generan todo tipo de conflicto. Volvemos a la autoridad y como la mamá

⁶⁹ JIMÉNEZ y DE SUMERMAIN. Op. Cit. Pág. 142.

no representa autoridad, o no es capaz de asumir esa autoridad, el muchacho no asume ninguna... Testimonio de profesional nº 3

Algunos profesionales coinciden en que las familias de los menores de edad en conflicto con la ley penal no saben determinar si las normas son explícitas o implícitas, si se logran poner en palabras o si por el contrario se piensa que el otro "ya sabe" y de esta manera se actúa, generándose malos entendidos, ambivalencias y sus respectivas conflictividades:

... Explícita, casi ninguna, suponen las mamás, por sentido común, que eso lo debe saber el muchacho. Te voy a dar un ejemplo: hay que entrar temprano. Para la mamá temprano es a las 10 de la noche, para el muchacho temprano es a las 5 de la mañana. Y cuando el muchacho llega a las 5 de la mañana, le pega la pela o le pega el regaño o lo mira mal ocho días. No hay claridad en las normas, para ellas son implícitas; ella cree que el muchacho las sabe; pero no las sabe. "Es que él las sabe". "Es que él sabe qué tiene que hacer", pero él no sabe o si lo sabe no lo tiene muy claro. Hay que hacerlo muy explícito... Testimonio de profesional nº 3

Si la norma es aquella que da una jerarquía de valores es bueno tener en cuenta que los seres humanos expresan sus preferencias y, lo que se ha preferido, se torna valioso en la medida que construye una relación con el mundo, con el otro. En este sentido el valor es aquel que le da dignidad al ser humano, por lo que él no puede ser un medio en sí mismo, ni subordinar, ni subordinarse. Es así como el siguiente testimonio pone en evidencia la necesidad de cumplir con lo que se ha constituido como un consenso:

... Es que en mi familia, no hay normas. Vea Luz no se preocupa si no por el vicio de ella (refiriéndose a su consumo de sustancias psicoactivas), mi papá ya ni siquiera opina, ya ni siquiera casca como primero. El

⁷⁰ MALDONADO, María Cristina y MICOLTA, Amparo. Op. Cit. Pág. 220.

⁷¹ GALLO, Héctor. "La ley no es la norma". En: Memorias quinto seminario institucional ciudad Don Bosco. Ley, norma y autoridad en el entorno social de la protección. Medellín, octubre 13, 14 y 15 de 1999. Pág. 67.

hermano mío quiere ser papá y no puede, porque es que para dar norma y dirigir tengo que ser correcto, y él es también vicioso, entonces yo como voy a decir: "usted no fuma marihuana" y yo lo que me mantengo es fumando marihuana, "usted no se vaya para la calle" y yo me mantengo andando la calle... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

Ahora, si la norma no tiene una estructura discursiva que sea consistente y estable, que la respalde y le dé acogida simbólica, no será desarrollado ningún tipo de orden. Por lo que la norma no sólo puede verse desde la pretensión de distribución de justicia, sino que su función está del lado de la lógica de un discurso, que sin ser sofista, permita la vigilancia del cumplimiento de una normatividad que sea propia de la búsqueda de la convivencia. Dice Gallo:

... es por esto que al conformar una comunidad, se busca que predominen fines comunes y que cada uno renuncie, naturalmente a su pesar, a la ambición personal a favor del vínculo social comunitario...⁷⁵

A lo que podríamos agregar, para efectos de este trabajo, el contexto de lo familiar, pues si al interior de las familias se logran mantener procesos que faciliten lo dialógico, lo conversacional y, de fondo, un discurso que plantee una lógica de la vigilancia, de la estimulación de un sentido de normas, se facilitará la elaboración del vínculo social.

La familia como sistema, al tener unas funciones básicas, exige el desempeño de unas tareas, las cuales están reguladas por unas reglas o normas que pretenden garantizar que éstas se cumplan de modo sistemático, contribuyendo, así, a configurar el sistema familiar como estructura estable. Por ello, las normas están referidas a las relaciones de apoyo, a preservar el control o mantener la imagen de la familia ante la comunidad.

La funcionalidad de la norma depende de que facilite el logro de la protección y las metas familiares. Por eso algunas son propuestas de manera clara, pues aunque sean impuestas pueden responder a un valor familiar. El consenso tiene dificultades, para llegar a él es necesario regular tareas y relaciones entre los miembros de la familia.

⁷² Ibid. Pág. 67.

En ocasiones, puede considerarse que no hay normas por la ausencia de acuerdos. Al respecto el siguiente testimonio:

... La más importante (hablando de normas), que se las he recalado mucho es los horarios para salir. No mucho tiempo en la calle y con quién están y dónde están, para que, si los necesito, sepa donde encontrarlos, porque si sé con quién están, yo sé qué peligros pueden correr. Se les trata de evitar... yo les he evitado lamentablemente compartir con determinadas personas, teniendo en cuenta la calidad del barrio; o sea la calidad de la gente que habita en el barrio: es un barrio de un ambiente muy pesado... Entonces es como esos horarios, el horario de entrar y salir; hasta qué horas debe estar y qué sitios no debe frecuentar. No digo: "no puede", yo digo: "no debe"... Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

...No, pues en mi casa no hay normas, porque todos hacen lo que quieren... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 4

De acuerdo con lo anterior, Adelina Gimeno⁷⁶ plantea que las normas en las familias pueden tener tres características: una relacionada con el poder legislativo que se encarga de enunciar las normas; otra con el poder judicial que se encarga de evidenciar si ha existido incumplimiento de las normas; y finalmente, la relacionada con el poder ejecutivo que se encarga de velar por el cumplimiento de las normas. Se deja ver con claridad que la familia se constituye como un grupo que ejerce un tipo de control sobre sus miembros, es decir, propone una serie de renunciaciones a cada miembro de la familia con el propósito de elaborar procesos que faciliten el vínculo social, aunque éste, con frecuencia, encuentre obstáculos que le dificulten la elaboración de su función. De acuerdo con lo anterior es pertinente mencionar los siguientes testimonios:

...Porque uno no puede ser tampoco como un juez. Normas

⁷³ RESTREPO, Beatriz. "Autoridad y norma desde la ética". En: Memorias quinto seminario institucional ciudad Don Bosco. Ley, norma y autoridad en el entorno social de la protección. Medellín, octubre 13, 14 y 15 de 1999. Pág. 58

⁷⁴ Ibid. Pág. 60.

que se hagan y que se cumplan... Él sabe que eso es una norma que debe cumplir... Yo creo que es una norma lo que él debe de hacer cuando se va para el colegio... Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

... Si, porque ella no va a vivir conmigo toda la vida. Y si se pone a trabajar, allá van a haber unas normas... Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Ahora, la norma viene acompañada de sanciones cuando la misma no es cumplida. Se puede entender la sanción como un acto que trata de corregir, de introducir un elemento reflexivo en torno a la importancia del cumplimiento de la norma. Las sanciones tratan de alentar a un sujeto o grupo a adherirse a la norma, a asumir la norma como uno de los requisitos para la elaboración del vínculo social. En este sentido, dice el testimonio de una de las mujeres jefas de familia:

... Ah... sí, si pide liga no, ah... no liga no hay. "Ay amá, entonces qué hago este fin de semana, qué". Y yo le digo: "oigan a éste ni el tío le da la liga, ni nosotros le damos la liga, no ve cómo se manejó este fin de semana y ya la liga se acabó". Eso es lo que más hago, porque como andar no, ellos como que no andan por ahí, pues como que voy pa' tal parte no, como que me voy pa' Comfama o al parque de las aguas, no, entonces no hay sanción ahí, sino la liga. Lo único que a él le importa es la liga... Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

... Yo primero la castigaba con no dejarla salir, pero ya ni eso. Hacía escándalos porque no la dejaba salir. Entonces ya lo que hago es que no le doy algo que quiera... Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

... A Mauricio sí, como a él le gustan las moneditas, pues no le doy monedas. No, no, es que las cosas no...si le gusta un paseo, no le doy el paseo; quiere un reloj, pues no se lo doy; pero yo le digo, sencillamente yo le digo, las cosas no se dan porque es el hijo; las cosas se dan por el mérito, las cosas se ganan y se ganan trabajando, obedeciendo; no es obedecerme a mí, es obedecerle a su cuerpo, a su higiene. Entonces gáneselas; por ser el hijo, él ya se ganó una mamá; lo demás, gáneselo por mérito... Testimonio

de mujer jefa de familia nº 5

Para efectos de este trabajo puede verse a la sanción de dos maneras: una de corte formal y otra informal. La primera incluye una aprobación o reprobación de un determinado acto. Cuando tal acto afecta la vida de otros sujetos, la sanción se torna punitiva y busca castigar. La segunda gobierna la conducta de los sujetos en las situaciones cotidianas; ésta puede materializarse con una mirada de desprecio por una determinada acción que viola la norma, un consenso, esta forma de sanción pretende controlar. Sobre esto dicen algunos testimonios:

... A veces, cuando salgo, sí se le acaban la horas y se queda mucho rato, pasan las tres y ay hijuemadre, vámonos. Llega uno a la casa y el regaño al otro día, llega uno de trabarse⁷⁷ y lo miran feo... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

... Sí existen sanciones que no son claras, no son claras las normas, cuando siente que algo no está bien impone sanciones. Y la sanción puede ser garrote, una pela, dejarlo en la calle. Cosas como esas. Que no han sido acuerdos, que no están claras, pero que igualmente sancionan, sin necesidad de que sea lo más justo del mundo... Testimonio de profesional nº 3

Las normas y las sanciones establecen límites a la conducta social aceptada de un sujeto o grupo. Tal conducta puede verse como algo "seguro" que se va a cumplir, por lo que puede ser "predecible", una particular forma de comportamiento. Es por esto que la norma tiende a ser legitimada por el grupo familiar para que sea respetada, evitando la manipulación, y asumida para proteger al grupo familiar y facilitar la relación de éste con el contexto externo.

...el muchacho se vuelve manipulador, le gusta que las demás personas de la casa hagan lo que él quiere, y utiliza un montón de estrategias desde la agresividad, desde la violencia, desde hacerse la víctima en cualquier situación para que la demás gente haga eso... Testimonio de profesional nº 3

La familia es importante porque es el primer grupo que le enseña las normas a un sujeto, al respecto no dice Juan Guillermo Uribe:

... La familia es el ámbito en el cual el sujeto infantil introyecta las normas. La escuela refuerza ese proceso y como representante del Estado orienta sus pupilos, niños y jóvenes, en los valores de respeto a la ley, a las normas y a quienes la representen...⁷⁸

Sin embargo, la familia no siempre responde al ideal de configurarse como ese espacio donde el sujeto asume voluntariamente las normas y acepta las sanciones que puedan llegar si éste incumple lo acordado por el grupo familiar. Existen influencias de corte cultural que facilitan modificaciones de esta función y generan estragos en los sujetos de la familia, particularmente, en algunos niños que asumen comportamientos delictivos y que son llamados posteriormente menores de edad en conflicto con la ley penal.

Un elemento importante para reflexionar la norma es que el sujeto, al no cumplirla, sabe que tiene consecuencias en sí mismo y responde a tal situación de diversas maneras, es decir, hay responsabilidad del acto que rompe con una determinada norma.

... no hay sujeto sin culpa... por consiguiente, en tanto sujeto del lenguaje, puede ser interpelado, llamado y se puede esperar de él una respuesta, así sea el silencio como precaución, protesta o negación...⁷⁹

... A veces es importante, lo ven a uno así tranquilo y tranquilo se queda. Si a mi no me dicen nada de vez en cuando, uno se queda así. Que lo acosen mucho, también es muy maluco, uno a toda hora acosado, también es muy maluco. Es mejor como una medida para eso... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

La norma en el contexto familiar permite que el menor de edad en conflicto con la ley penal encuentre otro ser humano coherente que lo nombra, lo reconoce, le da soporte en sus actuaciones reactivas para mostrarle formas de convivencia diferentes. Sin embargo, no siempre se da de esta manera y aparecen desencuentros familiares que facilitan que el menor asuma comportamientos que van en contravía con la normas socialmente establecidas.

La norma tiene que ver con el proceso de responsabilización. Un sujeto no cumplirá una norma a la que se ha llegado por consenso, si antes no ha interiorizado la responsabilidad. Nos dice el profesor Carlos

Arturo Ramírez⁸⁰ que hay dos formas de responsabilidad: la primera indirecta o pasiva, que se presenta frente a aquellas situaciones que están dadas y ante las cuales un sujeto debe responder quiera o no. La segunda es la responsabilidad directa o activa que se da a pesar de circunstancias adversas, entre varias opciones la decisión de una que es la más conveniente para sí mismo y que afecta a otros; es en la cual el sujeto tiene la libertad de optar.

En el proceso de responsabilización el sujeto está llamado a hacer un análisis de las condiciones de cada situación, lo que le hará enfrentarse a cuatro posibilidades, según Ramírez:

“... Lo inmodificable, lo transformable no deseado, lo transformable deseado pero no intentado y lo transformable deseado e intentado...; lo inmodificable es aquello que ya no puede ser de otra manera, lo irremediable o incurable; lo transformable no deseado es lo que puede cambiarse pero no se desea hacerlo...; lo transformable deseado pero no intentado es lo que puede cambiarse, se “desearía” que cambiara, pero no se está dispuesto a hacer el esfuerzo o afrontar las consecuencias de intentarlo...; lo transformable deseado e intentado es aquello que se puede, se anhela y se está dispuesto a cambiar, intentando, proyectando y realizando todas las actividades que se requieran para lograr la transformación; en ellas se deben concentrar todas las energías y esfuerzos para tratar de conseguir lo proyectado...”⁸¹

En este sentido, la responsabilización se relaciona con la norma, dado que esta última se asume cuando se relaciona con la responsabilidad que no es una imposición, sino una opción. La norma aquí está encauzada a la elección libre y se evita la dispersión en proyectos que, de antemano, se sabe que no van en favor de la norma, que aunque no es una garantía para que la norma se dé, sí aumenta las posibilidades de construir una norma de la mano de la responsabilización, la legitimidad y el consenso.

Finalmente, en la familia son esenciales las reglas y las normas para el ingreso del sujeto al orden de la ley, que es la que funda la estructura del grupo familiar; puede decirse que las normas, las reglas

⁷⁵ GALLO, Héctor. Op. Cit. Pág. 70.

y la autoridad se relacionan con otro elemento que a continuación se mencionará: la comunicación.

5.3.3 Transmisiones culturales y familiares: una perspectiva de comunicación humana en la familia monoparental de jefatura femenina

“La familia se sostiene en relaciones de parentesco que sitúa a cada uno de los miembros de un grupo en un lugar dentro de un conjunto, cada lugar tiene adscripciones simbólicas, de las cuales sólo es posible apropiarse a través del lenguaje”
Yolanda López

La comunicación en la familia se convierte en el elemento que enriquece o desvanece las relaciones e interacciones entre los miembros del sistema. Ésta se constituye desde el comienzo de la vida del ser humano, en la forma más cotidiana pero al mismo tiempo compleja de relacionarse y, por medio de ella, se transmiten ideas, emociones y sentimientos a través de mensajes y comportamientos, que al ser recibidos llevan dentro de sí una diversidad de significados.

Investigar sobre la comunicación y sus implicaciones en las familias con jefatura femenina y menor de edad en conflicto con la ley penal, fue una herramienta esencial para realizar los análisis que permitieron llegar a comprender cómo la comunicación influye en las relaciones e interacciones familiares, existiendo en cada una de estas familias significaciones comunes, pero a su vez únicas y particulares desde la composición y movimiento de las dinámicas internas que las caracterizan. Este tema es abordado desde el significado de la comunicación en sus vidas familiares y particulares, desde los elementos y los momentos que proporcionan o distorsionan la comunicación en las familias.

⁷⁶ GIMENO, Adelina. La familia: el desafío de la diversidad. Madrid: Ariel, 1999. Pág. 143.

Al preguntar a un niño por el significado de la comunicación en su vida, respondió: "es una forma de expresar mis sentimientos y pensamientos a otras personas". Para complementar sus palabras, trajo un libro en sus manos, el módulo de Lengua Castellana del grado que cursaba, y leyó:

"La comunicación es una acción que se manifiesta en diferentes actividades de nuestra vida, por ejemplo, cuando contamos historias, cuando expresamos nuestros gustos, cuando vemos una película, cuando interpretamos una señal, entre otros"⁸².

Estas son las transmisiones que agentes externos a la familia generan en sus integrantes, pero otra es la realidad a la que se enfrentan en su cotidianidad ya sea nociva o, por lo contrario, constructiva. Lo anterior coincide con algunas de las afirmaciones expresadas por las mujeres jefas de familia y los menores de edad en conflicto con la ley penal:

Para mí, es como un medio de dialogar y hacer sentir mis pensamientos y entender otros pensamientos distintos, por medio del lenguaje. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº5

A ella le gusta que yo le cuente historias de cuando estaba soltera, joven. "Cómo era usted mamá, cómo era usted con mi papá". Yo no sé, a ella le gusta que yo le cuente historias. "Mamá contame otra vez". "¿Pero ya no te conté? ¿Por qué te voy a repetir lo mismo?" Testimonio de mujer jefa de hogar nº3

Cuando hay discusiones o problemas, o cuando no quiere entender uno algo o hacer caso. Testimonio menor en conflicto con ley penal nº8

Yo creo que comunicar es conversar y llegar a acuerdos con la otra persona, comunicarme es hacerme entender y entender a la otra persona. Y llegar a acuerdos. Testimonio de mujer jefe de familia nº11

Para las familias con las cuales se realizó este estudio, el ser humano es agente receptor y emisor de cultura y formas de vida en un mundo externo a las relaciones familiares a las que pertenece. El ser humano es afectuoso porque ha sido influenciado por otras personas que interactúan con él, es expresivo porque estas demostraciones las

ha recibido en el entorno que lo rodea desde su nacimiento, es ausente en el diálogo pero presente en las expresiones no verbales porque ésta ha sido la forma de aprenderlo. El ser humano se torna agresivo por que, tal vez, éstas fueron las transmisiones que su núcleo familiar le aportaba y así se presentaba la comunicación en su familia.

La comunicación es, entonces, un conjunto de transmisiones y de aprendizajes que rodean a la persona en el contexto externo e interno al que pertenece, comenzando desde los inicios de su vida y haciéndose presentes en su cotidianidad, permitiendo que se nutra, aprenda y cree sus propias formas de hablar, dialogar y, en general, permitiendo la realización de expresiones particulares en cada ser, partiendo de las realidades que hacen parte de sus vidas y las interacciones que en cada núcleo familiar se presentan. Lo anterior se relaciona con la respuesta ofrecida por un profesional del programa Despertar-es:

Se afianza cuando sienten la necesidad, y para que sientan la necesidad pues hay que hacer un proceso y que ellos mismos identifiquen que están generando muchas dificultades, esa poca comunicación o esa comunicación distante. Ellos no se dan cuenta que eso está pasando porque muchas veces ni siquiera lo perciben. Cuando se dan cuenta fácilmente uno puede orientar ese proceso. Cuando ellos sienten la necesidad de comunicarse asertivamente es muy fácil. A veces se dan cuenta, pero no les importa. Es que es mejor así. Lo que pasa es que es sesgada esa forma de comunicación con los muchachos, o se han quedado en el tipo de educación que les dieron a ellas y no evolucionan a otras cosas. Se acercan al hijo para tratarlo mal, para regañarlo, para echarle cantaleta porque se puso un piersing, pero no le dicen nada porque se mantiene con siete u ocho muchachos en la esquina del barrio, al parecer haciendo cosas que no son. Entonces llega a la casa "ya me va echar cantaleta", entonces ellos de pronto no entienden que las cosas han cambiado, que el tiempo ha cambiado, que todo es diferente. Cuando el muchacho cumple unos catorce o quince años, cuando está un poquito grande y es un menor infractor, se suprime el

⁷⁷ Se refiere a los efectos del consumo de marihuana.

⁷⁸ URIBE, Juan Guillermo. "Lenguaje, sujeto y responsabilidad". En: Memorias quinto seminario institucional ciudad Don Bosco. Ley, norma y autoridad en el entorno social de la protección. Medellín, octubre 13, 14 y 15 de 1999. Pág.

castigo físico, o sea ya no le pegan al muchacho, no porque no quieran, sino porque él no se deja, o porque arremete contra ella. Testimonio profesional n°1

La comunicación en la familia determina el comportamiento de sus integrantes en otros contextos, de la misma manera la concepción sobre ésta es repetitiva y no buscan formas de mejorarla pues las mujeres jefas de familia no han tenido otro referente de comunicación más que el de sus propias familias, reiterando que la forma en que ésta se desarrolla es el resultado de los aprendizajes aportados en sus núcleos primarios.

La comunicación humana es entendida, para efectos de este estudio, como el elemento permeable que permite el establecimiento de las relaciones a través de los comportamientos y mensajes que un individuo emite a los demás, por ello se hace inevitable y, a la vez, necesaria para toda acción que el ser humano realiza en su cotidianidad.

Es importante retomar uno de los principios que exponen Watzlawick y sus colaboradores: la imposibilidad de no comunicarse. No hay nada que sea lo contrario de conducta. La no-conducta no existe; es imposible no comportarse. En una situación de interacción, toda conducta tiene valor de mensaje, es decir, es comunicación; por eso, por más que uno lo intente, no puede dejar de comunicar⁸³.

Cuando hay comunicación se presenta en cada gesto, expresión, mirada, porque siempre que se realiza un comportamiento se está comunicando algo y se emite un mensaje. Es así como una persona que no desea hablar, no tiene que expresarlo por medio de palabras pues la comunicación se encuentra en sus reacciones, movimientos y comportamientos. Este principio puede ser evidenciado en las siguientes expresiones:

Es que en la casa no nos comunicamos, simplemente para saludarnos o despedirnos, o para hablar guachadas porque mi mamá es muy guache'' Testimonio de menor en conflicto con la ley penal n°6

En mi casa nunca se ha dialogado, jamás. Desde que yo estaba de la edad de cinco años, no escuchaba sino gritos y maltratos en mi familia, desde que yo nací eso ha sido

⁷⁹ Ibid. Pág. 43.

el dolor en la casa, gritos y maltratos, porque a pesar de que yo quiero mucho a mi papá y ahora está muy solo, mi papá fue un hombre que me dio mala vida, muy mala vida nos dio. Él le pegaba mucho a mi mamá, y... nunca, en mi casa, jamás nunca. Cuando mi mamá estaba viva, a pesar de que siempre alegábamos y todo, era con la que más dialogábamos y converse y eche chistes, hasta que ya nos cansábamos.” Testimonio de mujer jefa de familia nº1

Puede expresarse que, la concepción sobre comunicación que tienen las familias de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal es adoptada por las vivencias que las madres tuvieron en sus familias de origen y éstas prestan una referencia muy importante sobre las formas en las que se comunican con sus hijos. Los integrantes de las familias expresan que hay comunicación sólo cuando se da el diálogo y el acuerdo, sin llegar a pensar que los gritos, silencios y demás expresiones del ser humano son significados y mensajes dentro de las relaciones humanas y familiares.

La comunicación en las familias estudiadas se da desde el principio de sus vidas y es ella la que transmite a los miembros sus afectos de diversas formas, en las que las expresiones no verbales son evidentes. Por esta razón, en el presente estudio, la comunicación se percibe como un encuentro que va desarrollándose a lo largo de la evolución del ser humano hasta llegar a la elección de pareja y a la construcción de una familia propia. Su inicio es el resultado de un proceso de vida de la pareja que la conforma.

Para José A. Ríos González ⁸⁴, la familia es constituida a través de un proceso de la pareja en el que juegan un papel importante las actitudes personales de los miembros, así como estados emocionales que envuelven a los mismos de modos claros y con componentes inconscientes, la mayoría de las veces. Es por ello que puede hablarse de la comunicación en un contexto en el que tienen lugar varios tipos de encuentros que se presentan a través de la vida, comenzando con el encuentro biológico, que se da en el momento en el que el recién nacido tiene contacto con la madre. Pero éste no se limita a lo biológico, sino que se convierte en el camino y en las maneras de percepción de pautas

⁸⁰ RAMÍREZ. Carlos, Arturo. La responsabilización. Sin datos editoriales.

⁸¹ Ibid. Pág. 5.

externas que tiene que ver con lo ambiental y lo cultural.

Siendo la familia monoparental de jefatura femenina la tipología que aborda este estudio, es importante tener en cuenta los procesos que se dan en ésta desde la presencia-ausencia que el padre les genera, ya que, en algunos de los casos, éste tiene contacto con los menores de edad en conflicto con la ley penal y, en otros, es ausente totalmente, permitiéndole a los menores y a sus madres experimentar diversas emociones y sentimientos; y, a su vez, cobrando muchísimo valor en las relaciones y reacciones en cuanto a la comunicación que en sus familias se presenta. Las siguientes son las expresiones que aportan algunos de los informantes claves al ser interrogados por la comunicación y cómo interviene el padre en estos casos:

Si él viviera con nosotros aparte de lo económico, tendríamos la parte del afecto: que nos sintamos protegidos por él, que nos dé ese apoyo, ese calor de padre, ese amor paterno, porque no sabemos, mi hermanito y yo, qué es una palabra bonita de mi papá, qué es un te quiero, me haces falta. Nosotros no conocemos ni un abrazo de mi papá. Eso influye mucho en la parte emocional de nosotros. Decimos yo sé que tengo papá porque sabemos que él es el papá, pero no porque así lo sintamos. Testimonio de menor en conflicto con ley penal n°2

Para que me dé consejos, esté conmigo más tiempo. Yo pasaba mucho tiempo con mi papá y ya uno se va acostumbrando, ya pasa más tiempo con la mamá. Por ejemplo, yo me quedaba todos los domingos con mi papá en la casa, él y yo solos, y mi mamá. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal n° 7

Ay, terrible. Ella, ella. O sea, es que esa figura paterna hace mucha falta, como papá, como esposo, como compañero hace mucha falta, demasiada. Es por esto que de pronto la niña está un poco rebelde, es como buscando, llamando la atención por el papá. Porque hay un caso muy particular en ella: ella dice que adora al papá, se lo dice a todo el mundo, me lo dice a mí y todo, que ella adora al papá, y que todo lo que hace es por el papá, pero nunca hace nada bueno. Testimonio de mujer jefe de hogar n°12

Las expresiones de afecto como el acompañamiento, tiempo, un abrazo, un beso, son para estas familias, las que se realizan por medio de la comunicación y las que, en la cotidianidad, se hacen esenciales para la vida y relación con los demás. Para las familias de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, la figura del padre ausente cobra relevancia desde el apoyo y relación conyugal, pues permite fortalecer los vínculos entre padres e hijos y tener como referente una figura paterna que es definida como la responsable de la economía del hogar y la autoridad. Y, a su vez, esa figura que puede transmitir amor, cariño y puede ser comprensiva y abierta en la comunicación.

Existen también en la vida humana encuentros personales, que se dan en el ser humano cuando entra en contacto con la vida interior de "otro". Es aquí cuando se dan los encuentros significativos con las figuras más representativas de la infancia, entre ellos padres, adultos y modelos idealizados. De esta manera, se dan los encuentros con lo cultural, mediante la percepción de pautas que facilitan la incorporación a estructuras, normas culturales, fidelidad a modelos transmitidos, estilos de vida y valores.

Ahora, los encuentros trascendentales son con realidades de tipo superior, en éstas se armonizan estructuras ya aprendidas pero siempre necesitadas en una adecuada integración con lo que se va adquiriendo progresivamente. Es así como se dan algunas posibilidades de encuentro consigo mismo, en el que se forma la propia identidad que va a servir de apoyo para la seguridad personal, haciendo posibles la iniciación de vías de relación con el mundo y los otros, desde una cohesión interna que es fundamental para el crecimiento y madurez personal. Es así como:

"Comunicación y encuentro se entrelazan, para reforzar el sistema relacional que permite los continuos intercambios y la emisión y recepción de información que hará inagotable el perfeccionamiento del ser humano."⁸⁵

Pueden tenerse en cuenta la familia y las diversas formas en la que este sistema se comunica y relaciona, ya que las acciones y conductas

⁸² PÉREZ PÉREZ, Rosalba. Módulo de lengua castellana. Colegio Salesiano el Sufragio Grado 4° 2004.

que en ellas se presentan influyen directamente en sus integrantes, y es la comunicación una de las principales herramientas que les permite una evolución constante. En las entrevistas realizadas pueden hacerse algunas relaciones con lo mencionado tomando las siguientes afirmaciones:

Por ejemplo, Juan y yo conversamos mucho, nosotros nos sentamos, nos acostamos, él me dice "mamá recemos", rezamos un ratito y después empieza a contarme lo que hace en el día y yo también le empiezo a contar cosas, por ejemplo, del papito o, cuando estamos por ahí sentados, él está desayunando y se sienta aquí a un ladito y empiezo yo a contarle y él a contarme: "ve tal cosa...". Bueno él es muy comunicativo, el otro es callado, pero horrible, empieza uno Mario que tal cosa, "ay mi mamá ya va a empezar con ese tiro, ay mamá a mí no interesa fulano". Listo y ese es así, él es como todo raro, todo lo que uno le comenta es un chisme y "ay, oigan a usted tan callada, entonces, usted está como la gente de abajo de chismosa" y ya. Testimonio de mujer jefa de familia n°2

Al hablar de comunicación y de la existencia de ésta en la vida humana dentro del sistema social, familiar y personal, se hace relevante también nombrar los efectos y cambios que puede llegar a causar la ausencia de los integrantes de la familia en el desarrollo de óptimos proceso de comunicación y acompañamiento mutuo de los individuos dentro del sistema familiar; siendo la comunicación la que permite generar reacciones en el individuo para expresar lo que siente, piensa y desea.

En la tipología de familia monoparental de jefatura femenina puede evidenciarse que, tanto la madre como los hijos, buscan tener unos vínculos fortalecidos, una comunicación constante y unas relaciones de afecto estrechas que reafirmen sus objetivos y su proyecto de vida como familias, pues aunque la madre no cuente con el apoyo de un compañero en su hogar y sus hijos con un padre, la relación entre sus miembros busca una homeostasis que permita encontrar el sentido de vida y la realidad de la familia.

Desde este punto de vista, se tienen en cuenta los cambios y transformaciones sociales, culturales, económicas, laborales, entre otras, que ha sufrido la familia desde sus relaciones con los contextos

externos, influyendo en su interior y en su dinámica interna; generándole nuevos espacios, momentos y estilos de comunicación.

Uno de estos cambios ha sido la coprovidencia de la mujer en la familia y, específicamente, de la familia monoparental de jefatura femenina y en la que la madre es proveedora económica, llegando esto a influir en la manera de comunicación y acompañamiento con sus hijos, la cual repetidas veces se da para asignar tareas, entre otras. Así, la mujer ha asumido posibilidades de transformación de su figura materna y su ser de mujer frente al hombre y la sociedad, lo que se constituye como problemático si se tiene en cuenta la inequidad en las posibilidades que se le ofrecen.

La comunicación se hace diferente y las familias cambian en sus comportamientos, expresiones, encuentros, perdiendo la fortaleza en el tacto comunicativo y desplazándose a espacios y momentos muy cortos en los que se presentan encuentros entre los miembros, la comunicación no verbal se hace más ausente y la comunicación verbal más corta. Por esto, el contexto externo que rodea a la familia es un factor importante en su evolución y un agente principal en la transmisión de nuevas formas de estar y comunicarse.

Los enunciados anteriores pueden ser ilustrados, para la presente investigación, partiendo de las siguientes afirmaciones:

Se levantan muy temprano, dejan los alimentos listos, trabajan y llegan a hacer oficio. Testimonio de profesional nº3

La jefatura femenina tiene una debilidad muy grande y es que se encuentran poco porque la madre labora mucho. Mamás que trabajan desde las 6 a.m. o sea que se van desde las 5:00 a.m. y se levantan desde las 4 a.m. y llegan a las 7:00, 8:00 p.m. a hacer comida, a organizar, si tienen, a niños pequeños para acostarse y volverse a ir. Eso afecta totalmente la comunicación en la casa. Para acabar de ajustar cuando ella llega el muchacho ya no está, porque él sale de noche y ella trabaja de día. A no ser que él trabaje en un bar y la mamá también, que

⁸³ WATZLAWICK, Paul. BEAVIN, Bavelas. Janet y JACKSON. D. Don. Teoría de la comunicación humana. Ediciones Herder. Barcelona. 1989. Pág. 49.

se han dado casos. Pero, generalmente, se encuentran muy poco, y en ese caso la comunicación es distante, se comunican por noticias, o hablan por teléfono para ver cómo le está yendo. Pero que una madre tenga el tiempo, puede que tenga la disposición, pero que tenga el tiempo para sentarse: "cómo te va, cómo estás, qué te ha pasado, qué has hecho"; se da muy poco. Pienso que es una de las principales fallas que se dan en este tipo de familias, y, por ende, los muchachos van creciendo solos, se van educando solos, y van aprendiendo cosas sin esa orientación de esa persona adulta. La carencia del padre afecta de alguna manera toda esta dinámica Testimonio de profesional n°1

Aunque el sistema familiar y su dinámica interna se transformen a través de los tiempos, a causa de los cambios externos de su entorno, las formas de comunicación, espacios y momentos continúan siendo utilizados diariamente, permitiéndoles la transmisión de persona a persona y en diversas maneras e intensidades. Aunque en esta tipología de familia la disponibilidad no es la misma a causa de la carga de trabajo y responsabilidad que las madres asumen con sus hijos, la intencionalidad de estar con ellos, cuando tengan un poco de tiempo, existe y la comunicación no verbal incrementa sus expresiones y se generan comunicaciones de otro tipo y de diversas formas sin perder el contacto.

Los seres humanos agotan toda forma de comunicación con sus entornos y los diferentes agentes que le rodean, es el caso que presenta Watzlawick⁸⁶ como ejemplo de la posibilidad que existe de comunicación entre seres humanos y animales. En este caso un chimpancé es llevado a casa de una pareja de investigadores del Verkes-laboratorium de primatología de Florida. Como otros varios investigadores, también esta pareja descubrió que la capacidad de los chimpancés para aprender y utilizar el lenguaje humano es muy limitada. Es importante traer a colación este ejemplo porque vale la pena anotar que el ser humano en su cotidianidad utiliza diferentes formas de comunicación a través del lenguaje, ya que es una herramienta propia de la persona y como dice Paul Watzlawick:

"Sólo los seres humanos pueden desarrollar y aprender las llamadas lenguas digitales."⁸⁷

Juegan un papel relevante los símbolos, los signos, que permiten que el individuo identifique objetos, momentos, situaciones y lugares en sus propias palabras y con significados especiales para cada uno y, en este caso, para cada familia desde sus propias relaciones y las significaciones que dan a las mismas.

Las familias con las cuales se trabajó no sólo se comunican desde el lenguaje verbal, sino que tal comunicación tiene otros elementos como bien se expresó en el testimonio anterior del profesional del programa Despertar-es. De esta manera, las personas que conforman el sistema familiar utilizan herramientas cotidianas que mantienen activa la comunicación entre sus miembros. Es así como estar interesado por el otro, pedir opiniones, confrontarlo y, por lo tanto, entender, comprender, entre otras, son formas de conservar un contacto permanente dentro del sistema.

A su vez, la comunicación en la familia puede presentarse en momentos fuertes de angustia, desesperación, intranquilidad, los cuales requieren que las personas logren un contacto verbal profundo en el que se cree una interacción y retroalimentación de las dificultades vividas, es decir, momentos especiales en los que se llegan a acuerdos permitiendo soluciones, y no sólo en las fechas especiales para la familia.

A continuación presentamos las respuestas que dieron las familias al preguntárseles por los acuerdos y su importancia en la comunicación:

... Cuando las dos nos ponemos de acuerdo, mi mamá dice que yo esté a las diez y yo a las once y nos ponemos a hablar y salimos a la conclusión de que entro a las diez y media. Me dice obedézcame y la dejo salir más, entonces, llego a las diez y mi mamá me deja salir hasta las diez y media u once. En ese sentido se establece el diálogo porque nos damos cuenta que si ponemos un poquito, podemos arreglar las cosas a lo bien, sin necesidad de peleas ni gritos... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal n°10

... Más que todo los fines de semana que ella está en la

⁸⁴ RIOS GONZÁLEZ, José A. Orientación y terapia familiar. Herder. Pág. 58, Sin más datos editoriales.

casa, los sábados, los domingos o de pronto un día en semana que es puente que está en la casa. Por ejemplo, ahora que es Semana Santa y va a estar en la casa, como a ella le dan unos bonos en el trabajo, para comida, pollo asado, me dijo: "mamá en esta Semana Santa la llevo al Éxito a que mire qué hay, cómo lo ve, lo que le guste y es bueno hacer esa salida por que miro como están los acolchados en el comercio que es en lo que yo trabajo". Ella es muy especial conmigo, entonces siempre hay como ese trato... Testimonio de mujer jefa de familia n°6

Puede percibirse que el diálogo juega un papel fundamental en los procesos de comunicación en estas familias, pues desde él se generan encuentros positivos, los cuales requieren tranquilidad y apertura, se establecen acuerdos, se aclaran ideas y se concretan soluciones.

En esta misma línea, la comunicación verbal y la comunicación no verbal son formas que, las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal utilizan para crear relaciones con el otro y para expresar sentimientos y emociones. Watzlawick expresa que el ser humano se comunica de manera digital y analógica, la primera se transmite a través de símbolos lingüísticos o escritos, y es el vehículo del contenido de la comunicación. Por su parte, la analógica está determinada por la conducta no verbal, y es el vehículo de relación. Estas maneras de comunicación han sido transmisiones que a través de los tiempos se han presentado en la cultura:

"... el ser humano se ha comunicado de manera digital y analógica, de hecho la mayoría de los logros civilizados resultarán impensables sin el desarrollo de un lenguaje digital, sin dejar a un lado la importancia que adquiere la comunicación analógica ya que ésta se trata del área de la relación..."⁸⁸.

Desde los siguientes testimonios, puede afirmarse que en la tipología de familia monoparental con jefatura femenina de esta investigación se dan estos dos tipos de comunicación:

Él con el mero gesto dice todo: "no quiero ir a estudiar o estoy enojado", así es mi mamá también Testimonio de menor en conflicto con la ley penal n° 6

Yo dialogo mucho con él. "Vea Néstor, yo lo quiero

mucho", "mamá, es que yo sé". Y él se me va subiendo. Y yo hijo, pero mira. Por ejemplo, esta semana tenía una chaqueta puesta, y yo me di cuenta por una vecina que tenía dos (pitos) y me dijo: "Mary, usted no ha visto a Néstor con fiebre". Yo le eché de ver. Porque él el domingo se puso muy enfermo y ayer todavía estaba delicado, con ese mareo. Porque le gustará tanto hacerlo sufrir a uno. No, yo no puedo. Yo le tengo mucha confianza a él, y le pido a Dios que el hijo mío no tire vicio. "Míralo y verás que está muy hinchado, y yo lo noté con fiebre". Yo si veía que él se ponía la chaqueta. Entonces le dije: "hijo no es necesario que te pongas esa chaqueta, yo ya sé que tenés". Entonces él viene y me dice: "hola, mami, cómo estás", entonces cuando yo estoy seria, que tengo un motivo, me dice: "mamá usted porque no me contesta, qué pasó". Y yo le digo: "así hijo, cómo le fue". Testimonio de mujer jefa de familia n° 3

De la madre más verbal y de ellos más de silencio, es una comunicación cantaletoza, consejera. Testimonio de profesional n° 3

Estos testimonios permiten ver que en las familias se presentan la comunicación verbal y la comunicación no verbal. Las dos son muy utilizadas y valoradas por sus integrantes. Cada forma de comunicación es utilizada por una persona e influye en su manera de ser, sentir y pensar; a su vez es determinada por la historia de vida de cada cual, además, los momentos y acciones de las personas aportan fundamentos a la forma de comunicación que se realiza, pues no debe olvidarse que toda palabra y toda acción es comunicación.

Este aspecto hace notar una fortaleza en algunas de las familias de este estudio, pues hijos y madres toleran, desde el respeto, las maneras en que cada uno se comunica y, en ocasiones, se demuestra que cualquiera de las dos formas es muy importante en el desarrollo de las relaciones familiares y de las demostraciones de emociones y sentimientos.

El ser humano, donde quiera que se encuentre, se comunica y aprende a comunicarse en diferentes situaciones, se expresa y transmite esto

⁸⁵ Ibid. Pág. 59.

a los demás: aquellos que determinan su comportamiento y la forma de comunicarse, el otro para quién y por quién se comunica. La comunicación es entonces la forma más simple pero a la vez compleja con que el ser humano cuenta para ser comprendido y entendido, para comprender y entender, para ser reconocido o rechazado, para ser o no ser según sus intereses. La comunicación humana es la que permite ser y hacerse diariamente dentro del sistema familiar y es la que transmite, a través del lenguaje, satisfacciones, dolores, tristezas y alegrías a los demás y al entorno.

La forma en que los integrantes de una familia se comunican determina la manera de comportarse de sus miembros dentro y fuera de sus núcleos. Tanto madres como menores manifiestan que la comunicación está ausente al interior de las familias, que no existe diálogo, que el lenguaje no es óptimo, que la agresión es la característica de la comunicación. Sin embargo, entre las madres y los menores llega a considerarse la importancia de la comunicación, la apertura de espacios para el diálogo en todo momento, no sólo en los de crisis o resolución de problemas, tal y como lo demuestran las siguientes expresiones:

... Es que la madre pueda ser muy clara con los hijos y pueda expresar lo que ella piensa; igualmente que los hijos puedan expresarle a la madre lo que ellos piensan, que se puedan sentar y hablar, que puedan tener un contacto verbal, o un contacto afectivo, un contacto cotidiano en la casa. Es muy necesario, la comunicación en la casa es fundamental. Es, que lo que uno quiere decir, el otro lo entienda de la mejor manera. Que lo que el padre quiere decir, el hijo lo entienda, que lo que el hijo dice, el padre lo entienda. Que se pueda poner en el lugar del otro. Y para eso tendrán que hablar, decirse cosas, hacer acuerdos, compartir espacios y momentos. Ellos la expresan de muchas maneras: un beso, un abrazo, un plato con una carne grande y caliente. Expresan mucho y, de hecho, lo expresan de muchas maneras. Si no está de acuerdo con algo, hace justamente lo que a la mamá no le gusta. Así se está comunicando. No de la mejor manera, pero se está comunicando y, muchas veces, no alcanzan a comprender qué es lo que se quiere comunicar y, por eso, es que se generan tantos conflictos al interior de la familia...

Testimonio de profesional nº1

Los sábados y los domingos, sí trato de conversar, pero ya él tiene que hacer: se va para el grupo. O yo tengo mucha ropa para... es decir, trabajo alcanzado, o ya estoy muy cansada y quiero descansar, o casi, casi... los domingos, muy de vez en cuando, que nos sentamos a conversar, es a discutir, porque como yo no estoy de acuerdo con muchas cosas de él, y él no acepta comentarios y más ya él ha tenido libertad, él no va aceptar que yo hoy en día me le meta. Testimonio de mujer jefa de familia nº11

Eso más que todo es que jugamos y reímos, comentamos chistes, cosas así, pero no más. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 7

Para reafirmar lo anterior, estos testimonios generan una caracterización de la comunicación en las familias monoparentales de jefatura femenina con menor edad en conflicto con la ley penal desde los siguientes aspectos: la ausencia del diálogo en los momentos difíciles y en los momentos cotidianos de las relaciones, la comunicación siempre está allí pero el diálogo está ausente en la vida familiar, esto último puede evidenciarse en el siguiente testimonio:

... En mi casa nunca se ha dialogado, jamás. Desde que yo estaba de la edad de cinco años, no escuchaba sino gritos y maltratos en mi familia, desde que yo nací eso ha sido el dolor en la casa, gritos y maltratos, por que a pesar de que yo quiero mucho a mi papá y ahora está muy solo, mi papá fue un hombre que me dio mala vida, muy mala vida nos dio, él le pegaba mucho a mi mamá, y... nunca, en mi casa jamás, nunca. Cuando mi mamá estaba viva, a pesar de que siempre alegábamos y todo, era con la que mas dialogábamos y converse y eche chistes, hasta que ya nos cansábamos... Testimonio de mujer jefa de familia nº1

Otra característica importante de la comunicación en estas familias es el factor económico, ya que hijos y madres trabajan y esto limita el tiempo para hablar, charlar y dialogar.

Puede decirse que el tiempo representa un elemento importante para la comunicación, pues en algunos casos éste es muy poco, lo que

lleva a que los menores de edad en conflicto con la ley penal tengan momentos de soledad con frecuencia. Es así como la comunicación está directamente determinada por el día a día de los integrantes de estas familias, por sus responsabilidades y por sus necesidades de relación con los demás.

Es pertinente decir que la manera de expresar el afecto, de establecer la norma e impartir la autoridad se ven afectadas y llevan consigo mensajes que determinan los niveles de comunicación y relación de estas familias.

La agresión se destaca como una expresión muy marcada en la comunicación al interior de esta tipología de familia, tal vez porque es la forma más rápida de hacerse sentir y hacer cumplir las normas dentro de la familia. Sin embargo, se alcanza a percibir que este mecanismo genera poca comunicación, porque el ambiente familiar no posibilita condiciones de tranquilidad, serenidad, y confianza. Este punto se hace evidente en el siguiente testimonio:

... La comunicación... en mi casa no hay comunicación, porque en mi casa todo se arregla a los gritos, a los golpes, al que más se ofenda, entonces no hay comunicación. Por parte mía yo soy muy independiente, entonces, como dice mi tía, yo no llego a esa confianza. A mí lo que me pasa, me lo guardo. Yo me voy para mi pieza, yo lloro, yo me voy para el baño, yo salgo, yo no como... Voy a decirle te quiero porque como siento ese deseo de decirle te quiero, porque siempre nos hemos dicho que nos odiamos. Ella me dice: "te odio". Yo le digo: "te odio". Entonces, estoy llegando a decirle ese te quiero pero hay algo que a mí me impide decírselo porque, cada que yo voy decirle algo bonito, ella me dice: "no, yo la odio". Una vez estábamos peleando y ella me dijo: "yo te odio" y yo le dije: "Tía, yo te quiero", y sabe qué me respondió, hasta me dio risa:

⁸⁶ WATZLAWICK, Paul. ¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, comunicación. Biblioteca de Psicología, textos universitarios. Paidós 1994. Pág. 156.

⁸⁷ Ibid. Pág. 157.

“sí, me querés ver tres metros bajo tierra”. Y yo no lo estaba tomando en ese sentido, yo le estaba diciendo: “te quiero”. Entonces, trato de llegar a ella pero ya hay ese temor, ese temor de rechazo, de que me va a contestar con lo contrario. Yo le voy a decir te quiero y ella me va a decir: “yo te odio”. Entonces, la que se va a sentir mal ahí soy yo. Le he escrito cartas y no se las he entregado porque no sé, o será la opresión en la que yo he vivido, en la que he crecido, que me da temor a que lo lea y lo deje nulo. Y son cosas que para mí no son nulas, entonces en la comunicación estamos mal porque por parte mía hay temor, temor de llegar y comunicar lo que en realidad estoy sintiendo... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 4

La ausencia del padre en la vida de los menores y la poca presencia de la madre generan una gran inestabilidad en la formación de los menores y dificultad en la estructuración de sus personalidades, presentándose inconvenientes en el desarrollo de sus relaciones, las cuales se evidencian a través de la comunicación dentro del grupo familiar al cual pertenecen.

La comunicación establece, entonces, un vínculo constante y fuerte con los principios que hacen parte de las dinámicas internas de las familias y específicamente, de las que se analizaron e investigaron en este estudio. Así el uso del tiempo libre, los límites, los roles, las normas, la autoridad y las relaciones afectivas le representan a la comunicación una articulación con éstos y, a su vez, ésta depende directamente de ellos, pues éstos circulan en pro del bienestar, equilibrio familiar y en la forma de generar conflictos y de resolverlos.

Partiendo de los acercamientos y análisis que se realizaron en esta investigación y los hallazgos encontrados, puede interpretarse que el ser humano se encuentra influenciado por la construcción de lo que en su núcleo familiar le transmiten, hablan, demuestran, significan y de lo que él mismo se forma de sí para transmitir y formar a otros y, al mismo tiempo, generar relaciones con el otro y su entorno. Por ello, persona, familia y cultura son los esenciales gestores y transmisores de la diversidad comunicacional que hace a los seres humanos individuales, pero con un elemento único y, a la vez, común: la comunicación, la relación y la imposibilidad de no comunicarse.

Desde este estudio, se pudieron realizar sólo unos acercamientos que caracterizan la comunicación en las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, hallazgos y testimonios que fueron esenciales en la construcción de éste texto y que permitieron articular la realidad con la teoría. Sin embargo, es importante ampliar este tema desde una profundización analítica que permita comprender, en un sentido más amplio, la comunicación y las adaptaciones que las familias realizan frente a las exigencias y cambios sociales que el contexto externo genera en éstas, desde áreas tan necesarias para su desarrollo como son la económica, la política y la educación, que influyen en los comportamientos y crean nuevas formas de comunicación en los sistemas familiares. Por esto a continuación se propone una reflexión que procure mostrar cómo en estas familias se evidenció la dinámica de los roles, lo cuales se interrelacionan con la forma de comunicación descrita en el presente capítulo.

5.3.4 Roles en la dinámica interna de las familias monoparentales de jefatura femenina

“Cada imagen femenina es una colcha de retazos
donde conviven vestigios del ayer
y un presente hacia el futuro. Comienza
por desprenderse de los cerrojos de la tradición
y lanzarse al goce de la libertad.
Quiebra las limitantes para viajar en ella,
o se azora de su audacia y retorna a la esclavitud”

Virginia Gutiérrez de Pineda

Es común que las sociedades actuales requieran de grupos humanos con desempeño de múltiples roles, que generalmente se van tornando más exigentes y diferenciados según condiciones de raza, edad, etnia, religión, clase, sexo, afiliación política, entre otras. De la misma

⁸⁸ WATZLAWICK, Paul. Et al. Teoría de la comunicación humana. Op. Cit. Págs. 61 a 62.

manera, estos roles se diferencian según los espacios y ámbitos de la vida cotidiana, entre los que se destaca la familia. Por lo tanto:

Un rol es el conjunto de asignaciones relacionadas con la forma de ser, de sentir, y de actuar, que un grupo social señala a las personas que la componen y, a la vez, es la forma como esas personas asumen y expresan en la vida cotidiana esas asignaciones⁸⁹.

La concepción originaria de la palabra rol, al interior de un grupo familiar o doméstico, fue construida a partir de la creencia de la existencia de conductas naturales diferenciadas entre hombres y mujeres, que por largo tiempo dominaron las relaciones en su interior, generando estereotipos sociales y culturales que aún perduran en el tiempo. De esta concepción se desprende la idea de que las mujeres por naturaleza deben desempeñar roles asociados a la maternidad y, por ende, a la crianza y mantenimiento de la prole y de la familia en general, a diferencia de los hombres a quienes se les asigna un papel fundamentalmente productivo.

Los estudios sociales y más concretamente los antropológicos se han ocupado de esclarecer las características y conductas humanas aprendidas, con el propósito de debatir las posiciones naturalistas que le han dado un lugar a los papeles desempeñados por la mujer y por el hombre en la familia y en la sociedad. Aunque los estudios sobre los "roles sexuados" no son muchos dentro de la literatura clásica antropológica, evidencian la relación tradicional existente entre rol – sexo, y expresan la necesidad de trascender esta mirada articulándola a las dinámicas sociales y culturales de los pueblos y a los aprendizajes que nos aporta la psicología dando cuenta de la existencia de roles tanto innatos como adquiridos.

El interés por rescatar el pasado y el presente de los aportes de las mujeres a la sociedad y la cultura busca superar la existencia de imperativos universales biológicos que diferencian a hombres y mujeres:

"...el aporte de Gayle Rubin (1975) fue justamente plantear una categorización que conciliara los aspectos biológicos de las relaciones entre sexos y que también diera cuenta de las construcciones tanto culturales como

psicológicas que yacían bajo las relaciones entre hombres y mujeres, para lo cual Rubyn propuso el término sistema sexo/género,"⁹⁰

con el propósito de superar nociones opuestas entre hombre-mujer, masculino- femenino, privado-público, con el firme propósito de dar valor propio a cada condición sexuada en la cultura. Sin embargo, se aclara que, si bien este concepto no rompió con los dualismos ya señalados, sí se enriqueció con nuevas interpretaciones.

Puede reconocerse, por ejemplo, cómo la asignación de roles, que es un asunto necesario para el crecimiento y desarrollo de la familia y la sociedad, ha denotado una valoración diferencial según los sexos, y la asignación de responsabilidades que subordina a unos sobre otros. De esta manera, las funciones que tiene la familia en el ámbito social, han sido desempeñadas de manera diferencial por mujeres y hombres, designando a las primeras roles destinados fundamentalmente al cumplimiento de las funciones de reproducción y socialización de la familia, mientras que a los segundos se les ha asignado el cumplimiento de funciones relacionadas con la subsistencia económica, mediante un conjunto de normas y prescripciones transmitidas por la vía de la socialización.

La composición de la familia nuclear patriarcal ha demostrado claramente esta diferenciación, en donde el papel del padre y de la madre han sido tradicionalmente determinantes para la configuración de este modelo:

“Las figuras del padre y de la madre, configuran un mosaico de expresiones diferentes según lugar y hora, desde el padre providente hasta lejano y castigador, junto con la madre sumisa, protectora y alcahueta”⁹¹,

relaciones marcadas por fuertes y potentes fuerzas socializadoras parentofiliales, regidas por normas que resuelven toda la dinámica y ejercen mandatos desde una perspectiva vertical. Bajo este modelo, y por la vía de la socialización, los roles destinados tradicionalmente a las mujeres en la sociedad y en la familia, tienden a tener una baja valoración social que minimiza sus tareas y responsabilidades o maximizan su lugar como mujeres en el papel desempeñado como madres y esposas.

Los cambios sociales acontecidos en Colombia, a mediados de los

años noventa, han conducido entre otros aspectos, a la reestructuración de las formas familiares y con ello al trastocamiento o transformación de los roles entre hombres y mujeres.

“Ejemplo de ello es el diagnóstico que existe sobre un amplio espectro de familias pobres que tienden a desmejorar su situación actual en tanto son hogares que tienen a la cabeza a la madre, producto al parecer del abandono económico del padre bien sea por progenitura irresponsable o por la denuncia femenina que actualmente evidencia - así en el pasado existiera de forma encubierta-, o el padre que asume el papel de mantenido valiéndose de su papel tradicional tomando ventaja del papel de la mujer para eludir su deber progenital. Esta ausencia de la figura del padre, es una de las muchas tensiones por las que atraviesa la dinámica tradicional familiar que se cimentaba en una estructura patriarcal donde el hombre era el único providente.”¹⁹²

La jefatura femenina es una de estas nuevas formas familiares que actualmente vive los efectos del trastocamiento de estos roles, ya que la ausencia de la función económica y afectiva del padre o también de la figura masculina responsable, va demarcando sus efectos poderosos en las relaciones que componen la dinámica interna de la familia.

El hecho de que la mujer, hoy en día, ha pasado a ocupar roles y funciones de producción desde diversos ámbitos, generalmente en calidad de generadora secundaria de ingresos, no reduce su carga doméstica ni tampoco acrecienta el valor de sus tareas cotidianas. Por el contrario, profundiza la brecha de los roles sexuados constituyendo para ella una carga aún mayor de la que ya tenía, tornándola desconfiada, temerosa, insegura, sobreprotectora, o en otros casos, autoritaria.

En las experiencias de las mujeres indagadas por medio de este proceso investigativo, se irá perfilando el reconocimiento de algunos de los efectos producidos por el trastocamiento de roles al interior de la familia y, con ello, el desarrollo de dinámicas propias, que ante la ausencia de la figura masculina (esposo, padre, abuelo) se constituyen como jefatura, sea en calidad de madres, abuelas, tías.

Aproximadamente la mitad de las mujeres entrevistadas obedece

a una composición familiar con características de monoparentalidad femenina en convivencia con menores de edad en conflicto con la ley penal. Estas mujeres cumplen actualmente un importante rol productivo desempeñándose en empleos informales en el área de servicios⁹³. Las otras mujeres, la mayoría de ellas madres, han constituido parte de familias que, siendo encabezadas por jefatura femenina, tienen la característica de ser hogares ampliados y extensos, en donde, por regla general, son ellas y sus madres, hermanas, o cuñados, entre otros, los que laboran, todos en el sector informal⁹⁴, y apoyan, también, ciertas actividades domésticas.

Entre los roles destacados por las mujeres como parte de su actividad cotidiana, cabe distinguir aquellos que hacen especial énfasis al cumplimiento de tareas domésticas, de proveeduría económica y de crianza. Ante la pregunta obligada: ¿qué actividades realiza usted en un día común y corriente y cuáles creen que son de su exclusiva responsabilidad? se encontraron respuestas como las siguientes:

¿Yo?... salgo a trabajar en la mañana, regreso tipo 2 o 3 de la tarde y duermo por ahí hasta las 5. De ahí me levanto, me pongo a lavar, hmmm... Arreglo los quehaceres para el otro día, hago de comer, eeh... arreglo la parte donde yo duermo, la cama, hago el aseo, luego me acuesto a dormir temprano, veo el noticiero o una novela y luego me acuesto a dormir para el otro día madrugar a trabajar de nuevo. Testimonio mujer jefa de familia nº 11

Todas, pero todas, lo que pasa es que yo le digo a ellos que me ayuden, pa' que aprendan y así están como un poquito distraídos, pues que hagan alguna cosa. Que arreglen la cocina, cualquier cosa así que hagan. Que ayuden así, porque es verdad: la responsabilidad es mía, ellos sí ayudan, pero la responsabilidad es mía. Testimonio mujer jefa de familia nº 2

Común y corriente, me levanto, preparo el desayuno, luego despacho a mi hija para el colegio, despacho a mi hijo para el trabajo. Luego me quedo haciendo los oficios de la casa: organizar la casa, organizar la cocina, lavar lo que tenga que... o sea organizar todo. Luego, en la tarde, hago la comida, y sí, todo el tiempo me la paso ocupada. A ver, yo siempre he estado... yo digo que las

responsabilidades son de todos en una casa, pero, por lo general... yo soy una que por no pelear con ellos, mejor los hago yo. Por ejemplo, mi responsabilidad es hacer la comida, despacharlos con su comida, que almuercen antes de irse, ¿ya? y mantener la casa organizada. Aunque vuelvo y le repito, la responsabilidad debe ser de todos, pero yo, por no pelear con ellos, porque la una dice: "es que, a mí no me gusta barrer", y el otro dice: "es que a mí no me gusta trapear". Entonces, para no pelear, yo hago las cosas... Tomar decisiones, eh, es estar al frente de una casa, de que a ellos no les haga falta pues, como se dice, económicamente de todo. En el estudio, cuando se enferman. O sea, yo, todo gira alrededor mío. Testimonio mujer jefa de familia nº 12

"Por la mañana me levanto a las cuatro y media, me organizo y me voy para el trabajo; después cuando llego, llego muy cansada, descanso un poquito, porque ahora casi nunca encuentro a Juan Fernando en la casa. Me acuesto un ratito, me levanto, si tengo tareas las hago, y me pongo a ver las novelas y ya me quedo esperando que él venga. Mientras no entra uno no se acuesta. Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

"Yo me levanto por la mañana y abro el kiosco. Empiezo a organizar y hacer comidas: el desayuno, el almuerzo, fritos. Ahí mismo hago la comida para los míos porque ellos siempre llegan es a pedirme a mí. "Mamá el desayuno, mamita el desayuno". Llegó la hora del desayuno, despacho. Sigue la misma rutina, otra vez el almuerzo. Ahora que están estudiando, uno entra a las siete, o sea que hay que despacharlo a las seis y media. La mía y los otros dos más grandecitos, entran a la una. Entonces hay que darles almuerzo para irse. Yo me siento como responsable de todo. Tengo que estar pendiente de adentro y de afuera. Porque la mamá es muy tranquila. Y ella llega. Cuando no tiene que trabajar se queda durmiendo o sale y se va para la calle. Ella nunca está pendiente de que a los muchachos les hizo falta tal cosa, que hay que darles comida, no. Ella no. Me duele decirlo porque es mi hija, pero es muy dejadita. Testimonio de

mujer jefa de familia nº 7

Estas experiencias, en las cuales coincidieron las mujeres, contienen referencias acerca de la imagen que ellas han construido sobre su papel en la dinámica interna familiar, que parte de considerar la responsabilidad de las tareas domésticas en la casa como ejercicio de toda la familia, sin dejar de lado, el afán por construir una imagen completa de madre que antepone sobre la responsabilidad colectiva, su propia y única responsabilidad sobre los oficios domésticos, a tal punto que desplazan e inhabilitan el quehacer de las hijas y los hijos.

Al parecer el discurso de la mujer "jefa", demanda la necesidad de reconocimiento, deber, obligatoriedad en la vida doméstica. Vencida por el deber y el valor que le otorga su afán de reconocimiento como madre, hace aparecer otro papel que en el discurso de las mujeres se revela como una carga más que debe cumplir: la manutención económica y el ejercicio de la autoridad en la familia. De esta manera, los roles que las mujeres han considerado tareas específicamente de su quehacer como tales, entre las que se encuentran el trabajo doméstico, la crianza de los hijos, el apoyo afectivo, constituyen una responsabilidad más de las nuevas que se suman a su condición de "jefa" de familia.

Puede afirmarse que el rol de la "jefatura femenina", tiene su origen en responsabilidades tradicionales encargadas a las mujeres, extendiéndose al terreno tradicional ocupado por la figura masculina en calidad de padre o jefe del hogar, "remedo" de un modelo de "jefatura" cultural y tradicional asumido por el hombre. Al respecto, la investigación adelantada por María Cristina Palacio, sobre la socialización masculina, referencia algunos de estos estereotipos de socialización patriarcal que podrían ser comparados con las responsabilidades que se encuentra asumiendo la jefatura femenina. Entre ellas se desatacan,

"su capacidad providente; la asignación del cuidado y protección de las personas consideradas débiles y vulnerables; la exigencia de responder al patrón de identidad del padre"⁸⁹,

aspectos que, según la autora, configuran el sentido y pertenencia al ejercicio del poder y del privilegio. Pero... ¿hasta dónde llega el poder de la mujer jefa de familia? Al parecer las nuevas funciones que demarcan poder y privilegio y que empezarán a manifestarse en esta

⁸⁹ PROEQUIDAD y GTZ. Herramientas para construir equidad entre hombres y mujeres. Manual de capacitación. herramientas conceptuales 3. Santa fe de Bogotá, 1995. Pág. 18.

tipología familiar, van llegando por la vía de una práctica cotidiana obligada, caso concreto, el ejercicio de la autoridad, la delegación de normas y de límites impuestos a los miembros de la familia que, considera, están bajo su responsabilidad.

Hay que ponerles régimen, pues, recio, pues ellos de por sí son muy desubicaditos. Y por eso yo digo que hace falta el papa, y él se queda callao.....yo soy la que tengo que opinar todo, es lo que yo le digo: el no opina nada.
Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

Ella sabe que estas responsabilidades deben ser dirigidas, pero emite juicios en contra de sí misma, sobre su capacidad para llevarlas a cabo y, en algunos casos, sus mismos hijos o menores a cargo también lo hacen. Antepone en este lugar, al hombre, casi siempre el padre de sus hijos, figura por lo demás ausente tanto de sus vidas personales como de la vida de los(as) menores que tienen a su cargo.

Desde que él se fue que tenía Juan doce años, o trece, eso lo ha afectado mucho, demasiado, es que al que más le afectó fue a él, porque él lo quería mucho, que de un momento a otro el papá se va... se le derrumbó ese ídolo que tenía, entonces ya, de todas maneras si a él lo entrevistaran él todavía llora, contando eso todavía llora, porque de todas maneras es incómodo, pues de todas maneras él era persona responsable, trabajador, decente, pero no ya normal. ¿Entonces de acuerdo con esto que usted nos ha contado a quién le corresponde tomar decisiones acerca de sus hijos en su casa?

A mí, porque ellos ya, ellos dicen que él ya se fue.
Testimonio mujer jefa de familia nº 2

Para mí, un padre de familia, a parte de la responsabilidad económica, es la imagen... es la imagen dentro de la familia de respeto, no de temor de uno, sino de respeto dentro de la familia, y ayudar en el sentido moral,

⁹⁰ DUEÑAS Vargas, Giomar. "Ética: masculinidades y feminidades. Reflexiones desde las ciencias sociales (Prólogo)". En: ROBLEDO Ángela Inés; PUYANA, Yolanda (compiladoras). Ética, feminidades y masculinidades. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales, Colombia, 2000. Pág. 12.

espiritual, con los hijos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Ella es la autoridad a pesar de que no la respetan, pero, sin embargo, ella sigue siendo la autoridad. No se pueden tomar decisiones sin la decisión de ella. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

De esta manera, el poco lugar de poder que vivencia la mujer en su nueva condición de jefa de familia se encuentra regulado por la figura idealizada del padre que, en las experiencias de vida de las mujeres, aparece bajo una doble perspectiva: el compañero que ha sido y el ideal de lo que debería ser. Esta diferencia se marca de manera significativa en las palabras de las mujeres, haciendo especial énfasis en la segunda.

El hombre jefe de familia al que se refiere la mujer, generalmente, es el padre de sus hijos, pero igual encontramos figuras como la del abuelo y el tío. Sus demandas se encuentran dirigidas específicamente hacia las obligaciones económicas, morales y afectivas que debe cumplir el padre con los(as) menores y la familia en general, que la incluye a ella. Cuando la mujer se refiere al compañero, hace una demanda por lo que ella considera son las responsabilidades de un hombre en la familia: proveer, vigilar a los hijos, moldear imagen de respeto, autoridad, moral y espiritualidad.

Sin embargo, esta figura, en casi la totalidad de los casos, se difumina ante la realidad que enfrentan día a día: un hombre que no hace presencia, débil, que pierde su papel providente, que maltrata⁹⁶. Ante la pregunta ¿si usted viviera con el padre de sus hijos, qué responsabilidades le tocaría cumplir a él en la familia? se escucharon respuestas como las siguientes:

Pues me imagino que colaborar en lo económico y vigilar a Jader. En ayudarlo a orientar y en estar pendiente de los estudios de él, o yo no trabajar para estar más dedicada a él. Me imagino que uno debe estar más dedicado a los

⁹¹ HENAO Delgado, Hernán. "Cuadernos de cotidianos para redescubrir el si mismo". En: Memorias Congreso Latinoamericano de familia Siglo XXI. Simposio I: Familia e identidad cultural. Medellín, 1994. Pág. 94.

hijos... porque uno pasa la mayoría de horas en la calle, y entonces ya teniendo un papá que se responsabilice del arriendo, la comida y las obligaciones, uno colaborándole, claro que sí, pero ya más dedicado uno a los hijos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Eh... pues para mí... que sea perfecto. Eh... pues sobre todo en la educación: que esté pendiente de las niñas, por ejemplo, que le diga a ella, que es lo que yo le recalco mucho, que mire que la niña es única y mire que la tenemos abandonada, pues, que le dijera... mire a estas alturas la niña está sin los libros, sin matricular y descuidada como de todo. Que, por ejemplo, en el estudio estuviera pendiente de ella, que se portara bien con alguna cosa de comida, pues me imagino yo que así debe de ser. Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

Yo creo que sería conveniente que si trabajamos los dos, los dos nos apoyemos y los dos estemos pendientes de Juan Felipe. Pero uno solo pendiente de un muchacho es como más difícil. Porque uno trabaja, que yo ahora me propuse estudiar, y ya que uno también se cansa, que uno tiene que hacer una vuelta, la otra. Entonces de todas maneras uno no tiene todo el tiempo para dedicárselo a él. Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

El papá de los niños, de un todo y por todo, no sólo económicamente sino en el aspecto de formarlos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

La falta de peso de la figura paterna ante los registros cambiantes de comportamiento de hombres y mujeres surgidos a mediados de los años 80 en Colombia, hace que el rol como hombre-padre en la familia y la sociedad se ensombrezca, basta recordar la figura cultural creada del varón antioqueño y los valores que al respecto aún perduran en el imaginario social, tal y como lo expresa Virginia Gutiérrez de Pineda, quien identifica al varón a través del comercio y su interés

⁹² GUTIERREZ de Pineda, Virginia. La familia colombiana de hoy de las últimas dos décadas. Conferencia dictada en el seminario taller sobre familia y desarrollo: prospectiva hacia la primera década del siglo XXI. Facultad de Desarrollo familiar. Universidad de Caldas, Manizales, febrero de 1990. Pág. 1.

desmesurado por el enriquecimiento y cuyo pleno funcionalismo se expresa en la familia:

“...la unidad hogareña es la que en última instancia condensa y cristaliza todo el esfuerzo creador del padre, traduce todo su poder, centro - focaliza su extraversion, de modo que esta es la razón que estimula el que todas sus necesidades sean cubiertas condicionándose el enriquecimiento a la satisfacción de dichas necesidades... El porqué y el para qué trabaja cada hombre en Antioquia, haya representación en la célula familiar. Por esto, individual y recíprocamente lo que esto representa, está de acuerdo con lo que él vale, porque el individuo y sus conquistas constituyen una unidad con un grupo consanguíneo, jamás por sí solas, separadas del mismo, pues si deja atrás a los suyos, se ha quedado rezagado socialmente.”⁹⁷

Si bien las condiciones económicas y culturales han dado paso al cambio de esta histórica figura patriarcal, en los discursos de las mujeres jefas de familia y madres⁹⁸, aún se añora esta figura paterna, tanto en calidad de providente, de autoridad sobre los hijos y en la toma de decisiones, como de aquella figura reguladora de las relaciones al interior de la familia, aun a pesar del papel y rol que ésta ha cumplido. Las anteriores expresiones de las mujeres y de los menores evocan un ideal que no existe y que se requiere de manera activa.

Si viviera, en lo que yo creo, hasta el momento yo no trabajo, el supliría con las cosas personales. Como yo no trabajo, no tengo con qué sostenerme, cosas que me pidan en el colegio, cosas que yo necesite, lo necesario. Testimonio de menor en conflicto con ley penal n° 4

Si mi papá estuviera vivo, yo en este momento no estuviera aquí, yo creo, yo no estaría tan.... En la necesidad de estar aquí en Despertar-es, la necesidad de buscar ayuda. Las cosas en mi casa fueran más distintas, mi hermanita no fuera como es, y ni hubiera tanta gente en mi casa encima

⁹³ En oficios en calidad de obrera, panadera, tendera, producción de arepas.

⁹⁴ Como la modistería, mensajería, ventas, empleo doméstico y cuidado de

de mi mamá. Y si las cosas económicas fueran como más distintas, pues las cosas cambiarían, pero sin pensarlo se fue y las cosas cambiaron y esa es la realidad. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 3

Me hace falta una persona que me oriente porque es fundamental en el desarrollo humano de una persona, tanto la mamá como el papá. Porque falta la autoridad paterna, porque la mamá dice: "yo soy papá y mamá". No, ella no es papá y mamá, ella trata de hacer el papel de papá, pero ella no es capaz de asumir esa responsabilidad como tal. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 2

Desde esta perspectiva, la mujer jefa de familia recupera su poder y privilegio, retornando a su rol tradicional de materner, entendido como aquella serie de acciones que centran la función de la mujer madre en el cuidado del cuerpo de los hijos, su alimentación, bienestar y afecto, tareas social y culturalmente asignadas. De esta manera:

"el amor materno y la consagración al hijo, se convirtió en un valor de esta civilización y en un código de buena conducta para la mujer madre."⁹⁹

La glorificación de la maternidad expresada a través de la matriz de la mujer, tiene sus raíces culturales profundas. Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se posicionó la función social de la mujer como un todo homogéneo sostenido por valores y cualidades "connaturales" a su estado femenino: ternura, piedad, compasión, beneficencia.

La investigadora Ivonne Knibiehler, trae a cuenta afirmaciones como las de Jean – Jaques Rousseau, en las que se expresa que:

"...el amor materno es por naturaleza heroico, está listo para los mayores sacrificios. La buena, la verdadera madre, se inmola por su hijo"¹⁰⁰,

comprometiendo de esta manera, la educación y el futuro de la sociedad al papel sacrificado de la madre. Concretamente, para las mujeres jefas de familia de estos menores de edad en conflicto con la ley penal, el ejercicio de materner se percibe como una tarea dirigida a ganar un lugar importante en la vida familiar con el cual logre reconocimiento.

Mire como yo me levanto y mire: yo estoy trabajando es por ustedes, yo por mí no, porque todo lo que necesito, mis cosas personales, para mí no. Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

De uno depende todos los problemas que tengan los hijos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

Y como todo mundo me dice: "el que depende todavía de usted es su hijo, porque tiene 17 años, porque es menor de edad. O sea que usted tiene obligación con él a darle las cosas que él necesita"...siempre y cuando yo pueda, porque sino puedo, yo no puedo ir a robar. Y él sabe. Él es muy conciente de eso. Lo único que tiene malo es la calle....A mí me toca amanecer, porque yo sufro mucho de la neuralgia y me vengo para bregar a conseguir un peso y que a él no le falte agua dulce y arroz. Yo sé que tengo obligación con él. Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

Mi hija le dice a él: "¿es que vos por qué hacés sufrir tanto a mi mamá? Cómo la hacés sufrir". Un día yo escuché una balacera por allá y me puse a llorar: "¿hija dónde está Nestor?, ay, la balacera que hay por allá". "Mamá, pero no te pongás a llorar, que las lagrimas traen consecuencias". "Yo como hago para estarme tranquila... ay, qué pesar de mi muchacho", y me ponía a llorar. Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

Ella se esfuerza en ser modelo y guía positiva para los menores, por garantizar un acompañamiento eficaz en su proceso de crecimiento mediante el sacrificio personal.

El adulto no sabe qué es lo que tiene el niño en su mundo, en su cabeza, después de que se quieren expresar o algo, les estamos dando una orden. Ay, juemadre, es malo, muy malo, malo, malo, malo; malo el sistema de autoridad que estuve ejerciendo sobre ellos. A veces pienso que la pérdida de Wilson, yo lo perdí a él por mucho tiempo, pudo haber sido por eso; no sabía yo controlar, no sabía, no era capaz; yo no fui preparada para ser madre, no me preparé y fui una loca, yo había hecho locuras y las consecuencias las

sufren los hijos. Y los amo, son mi vida. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Este sentimiento también incluye desmedidas acciones de sobreprotección con los menores que, en la mayoría de los casos, han conducido a una suerte de complicidad y permisividad con algunos de ellos. Los testimonios que se presentan a continuación dan cuenta, por ejemplo, de la magnitud con la que algunas mujeres ignoran la situación de los menores con problemáticas relacionadas con la infracción a la ley penal.

¿Usted cree que de pronto Andrés haya hecho algunas cosas que tengan que ver con infracciones a la ley, cree que él no hace ese tipo de cosas?

Sí, sí las hace porque él ha sido travieso, tal vez ha estado con alguien, le han dañado la cobija a algún indigente en la calle, se han llevado una moto que sabían que no tenía seguro, para andar en ella, no por robar sino por conocer en ella. Entonces, por eso es el problema que tenemos con él. Ese es el problema y lo que me preocupa en esta vida porque a pesar de que yo hago muchas cosas hay un vacío que me está como preocupando. Testimonio mujer jefa de familia nº 6

Por ejemplo, esta semana tenía una chaqueta puesta, y yo me di cuenta por una vecina que tenía dos (pitos) y me dijo: "¿usted no ha visto a Nestor con fiebre?" Yo le eché de ver. Porque él el domingo se puso muy enfermo y ayer todavía estaba delicado, con ese mareo. ¿Por qué le gustará tanto hacer sufrir a uno? No, yo no puedo. Yo le tengo mucha confianza a él, y le pido a Dios que el hijo mío no tire vicio. Ella me dijo: "Míralo y verás que está muy hinchado, y yo lo noté con fiebre". Yo si veía que él se ponía la chaqueta "mamá no me eche cantaleta". Hasta le dijo a la peladita: "le voy a decir a su mamá que usted

⁹⁵ PALACIO VALENCIA, María Cristina. "La socialización masculina: ¿Un drama oculto del ejercicio del poder patriarcal?" En: Nómadas. Las familias contemporáneas. Octubre de 1999, N. 11. Este estudio de caso se focalizó en la experiencia de once hombres en la ciudad de Manizales, con edades que oscilan entre 19 y 40 años. Pág. 166.

tiene una cosa aquí atrás". Y dijo " por favor no me vaya a calentar el parche, que yo en su vida no me meto, usted en mi vida no se meta". Le dijo él a esa niña, la niña de la señora que me contó. Ella me pidió: "no me fuera a aventar, no quiero echarme este hombre de enemigo". Y yo le dije: "es que el hijo mío no es un asesino, es que el hijo mío no es un vicioso, yo le tengo confianza". Testimonio de mujer jefa de familia n. 3

Ya lo metieron en un problema, dijeron que había un muchacho que estaba mostrando las partes serias y a mí dijeron que era él y ahí mismo él se enojó. "¡Ah que yo no era!" y es que es verdad: él es más bien seriecito y era que lo habían confundido, entonces le dio rabia y se enojó. "¡No, a mí que no me confundan con él, que miedo!". Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Sin embargo, esto no es un esquema que se repite en todas las mujeres, algunas de ellas logran ver y reconocer la problemática de los(as) menores pese a las consecuencias que esto les implique:

En lo que sí dice que no me meta es cuando yo le veo plata. Yo le digo: "Juan Felipe ¿esa plata qué?, ¿usted necesita?" "No, yo no necesito". "¿Dígame, de dónde sacó esa plata?" "Eso es problema mío, hija, conmigo despéguela, porque como usted a mí no me quiere dar". "Me hace el favor y me dice de donde sacó esa plata. Porque si usted a mí no me dice, yo voy al juzgado y digo que usted está sacando plata, de yo no sé dónde, y lo aviento allá". Entonces él me dice, que es que Fulanito mandó esa plata para Peranito, yo no le creo. "Vea Juan Felipe que sea así, pero yo no le creo, porque yo estoy muy vieja y yo sé ustedes como son de envoladores, ustedes creen que uno con lo que ustedes le dicen es así, y eso no es así". Cuando yo me pongo a decirle: "Juan Felipe por qué no bregas a dejar el vicio y a cambiar", él me dice: "pero a mi mamá qué le pasa, qué tiene que yo fume marihuana". Pero Juan Felipe, usted fuma marihuana, aspira perico; quién sabe las tales rueditas esas, porque a mí me dijeron que usted también andaba en eso. Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Él dice que no le está robando nada a nadie. "No tengo por qué cambiar, yo soy así y al que no le guste de malas". Y eso no es así porque esto nos está afectando a todos, yo me siento muy mal con el comportamiento de él, yo lloraba mucho... esto está afectando a la niña, esto está afectando de pronto a Pedro, de ver que el otro hace lo que le da la gana, el también hará lo mismo. Es una situación... le digo: "si usted no puede cambiar, va tener que tomar una decisión y yo también la voy a tener que tomar". Él se va a tener que ir. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

Al parecer la recompensa por sus esfuerzos como mujer abnegada no es del todo satisfactoria. Esta aparente fortaleza que debe demostrar se quebranta ante el desconocimiento del papel que ella desempeña, duda permanentemente de las decisiones que toma, de sus actitudes, busca en los demás un respaldo, bien sea en la institución o en los vecinos, ya que en esta tarea de maternar, se conjugan sentimientos de soledad, falta de intimidad, renunciaciones afectivas por exigencia del menor, atención permanente y angustiante acerca del comportamiento de los hijos y de las compañías que tienen, del saber dónde están.

Y por eso pues, a veces, por eso le digo uno se siente tan solo, y se siente tan sin apoyo que uno piensa pues Dios mío qué hago yo, cómo hago. Por eso más que todo yo busqué una ayuda, porque yo sola no me sentí capaz de manejar la situación. Cuando vi que esto me estaba generando muchos problemas, busqué ayuda, porque si uno hiciera esto antes, hasta las cosas se verían mejor. Hubo una ocasión en que yo dije no soy capaz y me voy a ir, que se queden aquí, ellos verán, al fin y al cabo económicamente tienen todo

⁹⁶ Al respecto, es importante desatacar hallazgos similares que se reportan en la investigación desarrollada por Hernán Henao, en donde destaca que: "En la ciudad marginal, la figura paterna es débil, pierde su papel de providente, abandona con facilidad el hogar, la mujer lo rechaza con frecuencia, se convierte fácilmente en maltratante, alcohólico, drogadicto, delincuente. Entra en contradicción dolorosa con el hijo varón que utilizando canales legales e ilegales obtiene éxito y pasa a reproducir (para su madre y su familia) al ancestral varón". HENAO, Hernán: "Un hombre en la casa, la imagen del padre hoy. Papeles y valores que destacan 400 encuestas en Medellín". En revista NOMADAS, DIUC Universidad Central de Bogotá, marzo de 1997. N.6, Pág 118.

y a mí no me van a hacer falta, yo me voy de aquí. Pero pensé, tengo que buscar una opción. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

Las mujeres saben que la figura paterna en la vida de los(as) menores ha sido no representativa, abandonante, no significativa, ausente, no participe de la vida cotidiana en actitud muchas veces cómoda. Ahora bien, los roles que cumplen los(as) menores, al interior de la dinámica familiar, dependerán significativamente del lugar que oriente la madre y de la figura de autoridad y ley que ella represente y designe a la familia.

No es posible desconocer el rol de la mujer arraigado en las culturas latinoamericanas, figura tutelar que sobrepone la ternura a la autoridad, afianzado la figura del hijo varón:

“Toda mujer se enorgullecía del traer al mundo un hijo, que la unía al mundo de los hombres, que le daba sentimiento de dominar al menos por un tiempo, a un representante del sexo fuerte. Como sabía que iba a perderlo, se unía a él aún más. Se oponía al rigor del padre y protestaba por los castigos corporales... De este modo germinó y creció entre la madre y el hijo una intimidad ambigua.”¹⁰¹

La figura del hijo varón, al parecer, aliviana el peso social que deja la ausencia de un padre o del hombre adulto que representa autoridad en el grupo familiar. Esta figura que empieza a ocupar el hijo varón en la vida de las mujeres es una muestra del requerimiento que ellas hacen de la existencia de una cabeza trayendo presencias patriarcales que asocian a la familia como un nicho nucleado por un hombre, preferiblemente por el padre, cabeza reguladora y protectora de las relaciones en su interior.

Sin embargo, mi hermano mayor siempre ha estado ahí, pero yo no lo veo como mi papá, sino como un hermano mayor, que me está orientando, mas no lo veo como mi papá, y si eso es lo que no me hace falta... él es el que toma las decisiones, el que hace la vueltas, el que firma por las dos... Mi hermanito, mi hermanito habla y mejor dicho todo el mundo vuela... él ha sido el hombre de la casa, ha sido más serio, desde muy pelao trabajaba. Él se ganó ese respeto, hacia mis papás, pero sí, en muchas cosas ella sí

hace lo que él diga. Mi mamá es la que tiene que darse al respeto, darle esa autoridad que a ella le pertenece, o sea quitarle esa autoridad a mi hermanito. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

Para las mujeres jefas de familia, los menores de edad en conflicto con la ley penal deben participar activamente en las tareas de la casa, además de la responsabilidad que tienen en la reflexión sobre el uso de los recursos familiares: uso del teléfono o de otros servicios que implican gastos económicos. Igualmente deben atender, en primera instancia, su rol de estudiantes y procurar llegar temprano a la casa.

Sin embargo, al hijo varón se le recargan las tareas más livianas de los oficios domésticos porque, sobre la mayoría de ellos, se designa desde temprana edad el mensaje directo de asumir el apoyo a las responsabilidades económicas de la familia, a pesar de que algunas de las madres reconocen que los menores están bajo su tutela y responsabilidad económica por ser menores de edad.

Ese como es de relajado... por ejemplo, uno le dice que arregle la cocina y a veces sí la arregla y hace las tareas. Ahora está juicioso haciendo tareas y sale por ahí para la cancha, juega un rato, después se relaja con los amigos, después juega por ahí donde los amigos y charla. Eso es lo que veo yo de mi hijo. Ahora sí hace tareas, porque primero no, pero ahora sí las está haciendo, está quisque todo juicioso, todo excelente. Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Él se levanta, por decir algo, a las ocho y media de la mañana, sale de la casa, después llega, se desayuna, después vuelve y se va, viene a las cuatro o cinco, y se viste y vuelve y se va, hasta las diez de la noche. ¿Cree usted que el menor debe tener obligación económica con usted? No. ¿Por qué? Porque es que yo veo que él no está trabajando, no sé si le darán vicio por ahí, no sé. Pero él, por ahora, no está trabajando, y yo a él en este

⁹⁷ HENAO, Hernán: "Un hombre en la casa, la imagen del padre hoy. Papeles y valores que destacan 400 encuestas en Medellín". En: NÓMADAS, DIUC Universidad Central de Bogotá, marzo de 1997. N.6, Pág. 118.

⁹⁸ Que corresponde a 10 de las 12 mujeres entrevistadas.

momento, no le recibiría nada, porque yo sé que no es bien conseguido. A mí me han dicho que él cuando sale bien vestido que hace de jíbaro. Entonces, a él no le recibiría ni un peso. Testimonio mujer jefa de familia nº 8

¿Usted cree que los menores deben tener obligación económica con usted? Pues desde que estén trabajando, sí deberían de ser como más concientes. En el caso, por ejemplo, de Juan, pues en el niño yo digo él viendo la problemática en que estamos de pronto en la casa, cómo es imposible que se compre unos tenis de ciento cincuenta mil pesos. Como le digo: "si usted tiene hambre entonces mire los tenis, o sea, como cuestión de lógica, estamos mal, ¿yo cómo voy a llevar esto para mi casa?". Pero él no lo hace. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

¿Cree usted que Fabián tiene alguna obligación económica con usted? Pues ya con 16 años, yo creo que sí, pero ahora en la situación ... en ambiente... en esta actualidad que vivimos, ahora para uno de 16 años, eh... es superdifícil un empleo y yo creo que la obligación... lo que yo más le exijo a él, es que estudie y llegue temprano a la casa. Pues que haga el aseo de su ropa. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Yo le exijo, de lo que se gane, poco o mucho, tiene que corresponder con la casa, porque eso es imponerle a él una orden. Él lo hace algunas veces, otras no. Supongamos, esta semana se consiguió veinte mil pesos, se puso a jugar maquinitas, terminó de pagar los zapatos que compró y de ahí, yo no sé en qué se gastó los otros diez. Sería para montar en moto porque un amigo me contó que estaba montando en moto. Testimonio de mujer jefa de familia nº 6

Por su parte, los menores varones entienden el mensaje:

⁹⁹ KNIBIEHLER, Ivonne. Historias de las madres y de la maternidad en occidente. Ed. Nueva visión. Buenos Aires, 2001. Pág. 56.

¹⁰⁰ En su libro Emilio, Libro V, citado por: KNIBIEHLER, Ivonne. Historias de las madres y de la maternidad en occidente. Buenos Aires: Nueva Visión, 2001. Pág. 57.

¿Qué haces en un día normalmente desde que te levantas hasta que te acuestas? Trabajar... me levanto, me baño, desayuno, me voy a trabajar por ahí hasta las doce o doce y cuarto, almuerzo a la una de la tarde y sigo trabajando, termino a las cinco y media y me voy para la casa, como y me acuesto. ¿Aportas económicamente en tu casa? Sí, muy poquito. ¿Para que cosas en particular aportas? La alimentación y los cigarrillos de mi mamá. Ella dice: "¡Arreglen la casa!, usted barre, usted trapea". Ella sabe que a mí no me gusta hacer nada en la casa, yo soy muy perezoso para arreglar la casa y todo eso, todo lo hacen mi hermano y mi tía, entonces el niño tampoco hace nada. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 6

Con las mujeres menores, los roles exigidos se encuentran dirigidos al cuidado y mantenimiento de la casa, las tareas escolares y el cuidado de los hermanos:

Estudia, ve televisión, o se pone a conversar con el novio, la vida común de novios. Doña Eva, ¿usted cree que Juliana tiene obligaciones económicas en el hogar? No. Yo la estoy criando sin ningún interés, yo espero darle el estudio; espero darle el bachillerato. Una carrera no se la puedo dar. Espero que ella trabaje y estudie, y que si algún día trabaja que vea por ella misma... ella puede ayudar diario a barrer, a organizar la casa. Ella no tiene que cocinar, yo soy la que cocino. Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Mónica casi siempre, en la mañana, organiza el ranchito, como le digo yo, o la casa. Organiza, hace tareas... ¿Usted cree que los menores tienen alguna obligación económica con usted? Pues yo le digo en realidad... Yo les digo a ellos que Dios mismo nos dice: "el que no trabaja no come". Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

Las menores corroboran esta percepción de las mujeres jefas de familia:

¿Qué haces en un día tuyo desde que te levantas hasta que te acuestas? Me levanto a las 5:30 a.m., me organizo

y salgo a las 6:15 para el colegio, estudio de 6:45 a 12:45. Nosotros estamos sembrando y algunas veces llego cansada, porque uno llega molido y me levanto por ahí a las cuatro y hago las tareas. Veo televisión, arreglo casa cuando está desorganizada, algunas veces, otras veces voy a un grupo. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 5

Me levanto voy al baño, me cepillo, me lavo la cara, me pongo arreglar casa, ya, si termino temprano de arreglar la casa, me pongo hacer tareitas, adelantar tareas, me pongo a ayudarle a mi mama, a hacer los mandados, hacer el almuerzo, ya como, para irme a estudiar. ¿Mónica, vos pensás que en tu casa debes aportar económicamente? Pues la verdad lo que pienso yo: hay veces no. hay veces que yo veo a mi mama en unos apuros, que a uno le da hasta tristeza. Le digo: "ama, a mí me dan ganas de salirme de estudiar pa' poneme a trabajar, no sé en qué, pero ponerme hacer alguna cosa, que yo le diga: ama vea, tenga estos cinco mil, diez mil pesos, pa' que los meta a la alcancía, para cubrir alguna necesidad". Pero ella dice que no, que no, que lo único que me debe importar ahora es estudiar. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 3

Me levanto, tiendo mi cama, le ayudo a arreglar casa a mi mamá, me arreglo mi ropa del colegio, llego por la noche me pongo a hablar con mi mamá, cómo me fue en el colegio, por qué estoy triste o por qué tengo inquietudes. Mi hermano vaga y vaga. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 2

Finalmente, puede decirse que los roles al interior de estas familias tienen una relación directa con la forma cómo culturalmente se le asigna a cada sujeto la construcción de su subjetividad, asociada a su condición de sexo/género, es decir, a lo que la sociedad manifiesta que debe hacer un hombre o una mujer.

Se percibe de esta manera, cómo la jefatura femenina va elaborando una forma de incorporar funciones a los(as) menores en conflicto con la ley penal, que traen la memoria y remembranza de roles que han correspondido tradicionalmente a mujeres y a hombres, sin clara

percepción de los efectos que esto puede generar en la construcción de nuevos sentidos de autoridad, norma, sentido de límite, entre otros de los muchos aspectos que se analizan en este texto.

5.3.5 El concepto de límites en las familias monoparentales de jefatura femenina

“Es necesario lograr un equilibrio entre los hechos individuales y los hechos relacionales”¹⁰²

La familia, como sistema, está conformada por personas que, en su conjunto, consolidan un todo organizado. Cada uno de los miembros se constituye en un ser que hace parte activa de ese sistema, pero ninguno de ellos lo define en su condición completa. De esta forma, manteniendo su condición de individuos, aportan a los objetivos y metas del sistema como totalidad. En esta misma dirección, la comprensión del sistema demanda no sólo conocer cuáles son sus integrantes y cuál es el papel de éstos en el grupo familiar, sino también llegar a establecer un camino para acercarse al entendimiento de su dinámica interna, sus movimientos o la manera cómo ella funciona en su devenir cotidiano. Ángela Hernández define la familia como:

“...un sistema social natural, que puede ser estudiado en términos de su estructura, o forma como está organizado en un momento dado, y sus procesos, o formas en las cuales cambia a través del tiempo.”¹⁰³

El aporte de Hernández resulta significativo, en tanto señala que la comprensión misma de la familia exige una ubicación en un tiempo y un espacio determinado, así como una comprensión estructural de la organización que ella asume; el tiempo, y la experiencia a él unidos, aportan al logro en la familia de una organización particularmente dinámica, que es afectada por el transcurso del tiempo, no en una dimensión pasiva, sino como el resultado de las interacciones que se generan día a día entre sus miembros. De esta forma, aparece una significación particular para la dinámica o movimiento que se gesta al interior del grupo familiar mismo.

Acercarse al concepto de dinámica implica, a su vez, reconocer que éste no se constituye como un elemento simple, sino como el conjunto mismo de diversos componentes que hablan de una complejidad

particular que involucra de una forma u otra a cada uno de los integrantes del grupo familiar. Para efectos del presente trabajo, la dinámica familiar hace énfasis en siete elementos: roles, autoridad, normas, límites, comunicación, relaciones afectivas, y uso del tiempo libre. Se especifica ello dado que el concepto mismo de dinámica familiar podría abarcar otros tópicos, dependiendo del punto de vista del observador, o de los autores que se retomen para el análisis de la información recogida en el proceso investigativo.

El funcionamiento de la dinámica de la familia se relaciona con la manera como ella genera movimiento en su construcción o reconstrucción cotidiana. En aras de lograr un acercamiento desde un punto específico y concreto de la dinámica familiar, se quiere enfatizar sobre el concepto de límites. Este abordaje responde no sólo a la importancia que el término tiene al interior de la Teoría General de Sistemas aplicada al estudio de las familias, sino porque su reconocimiento permite comprender aspectos tan significativos como los niveles en que pueden encontrarse la integración, cohesión o desintegración misma de los miembros que conforman a la familia como totalidad organizada.

Retomando una vez más la Teoría General de Sistemas, la familia puede entenderse como un sistema abierto, en continuo intercambio con el medio, que busca alimentarse desde su misma conformación, pero en relación con su contexto externo¹⁰⁴. Lo que delimita el espacio entre un sistema y otro, entre una familia y otra, o entre los miembros que conforman este grupo, es lo que se denomina como límites. Entender esto, es abarcar un elemento que sirve para ingresar al espacio del desenvolvimiento de la familia, permitiendo dar sentido a las acciones y los actos cotidianos, llegando incluso a verse dicha delimitación como una posibilidad de protección ante los riesgos externos al grupo. En este sentido, algunas de las mujeres jefas de familia entrevistadas expresaron:

...somos tres familias, tres mundos diferentes, entonces hay momentos en que el comportamiento de éste es diferente a otro, entonces hay que hablar muchas cosas a solas para no contagiarse. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

...para mi la habitación de cada uno es respetable, ¿sí? Si la habitación de mi hija es allá, yo no tengo porque entrar

allá a esculcarle ni a ver qué tiene ahí, ni a meterme en su vida. Eso para mí es respetable, se debe respetar el espacio de cada uno. ¿Cuál es el espacio de cada uno en una casa? cada uno en su habitación. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

La individualidad, la soledad, la separación del sistema mismo, son vistas como maneras de asumir que existe un límite, un espacio en el que se reserva la entrada, en el que se restringe la interacción y se trabaja sin ser una parte del grupo como tal, pero sin desconocer que ante la carencia de espacio suficiente, esta demarcación se hace compleja y difícil. Así lo expresan de manera particular algunas de las mujeres jefas de familia entrevistadas:

Nosotros vivimos en dos piezas y hay veces que yo siento ganas de llorar, me quiero encerrar o quiero estar sola y el espacio es muy pequeño, muy reducido. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10.

...no hay un lugar donde yo diga: "voy a cerrar esta puerta y me voy a encerrar en esta habitación sola, ya sea a pensar, a llorar, a meditar". No, en mi casa no hay esos espacios... Mire que no tenemos la privacidad, por ejemplo, me dio por llorar, no puedo desahogarme porque ya el otro se va a burlar de mí. Por ejemplo, me dio por hablar por teléfono, no tengo esa privacidad porque ahí están todos ¿cierto? En mi casa no hay privacidad para nadie, ni para ninguno. Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

El concepto de límites no es exclusivo del modelo de sistemas, ni del campo de conocimiento que se dedica al estudio de la familia. El término, como tal, proviene de la geografía, en tanto hace referencia al espacio particular que ocupa un país, un pueblo, un continente. Es una posición de demarcación, que posibilita la diferencia. Es la manera como se hace explícita la delimitación de un campo específico, la extensión de un área, los dominios en los que se asume una condición de estabilidad espacial.

Al trasladar el concepto geográfico de límite al campo de la familia,

¹⁰¹ KNIBIEHLER. Op. Cit. Pág.

éste hace alusión específica a la diferenciación, distinción o delimitación que hay entre un sistema y otro, o entre los mismos miembros que conforman un grupo. Podría decirse que los límites marcan la diferencia entre el espacio de lo privado de la familia, y el campo de lo público en el cual se mueve ésta. A su vez, los límites pueden representar ese espacio privado para el propio encuentro consigo mismo, en el cual la presencia del otro se vuelve intrusiva, e incluso amenazante. Este punto permite comprender lo que significa traspasar esos espacios o límites cuando en las entrevistas aparecen ideas como:

... Somos cuatro hermanas que vivimos por acá en el municipio, pero nunca falta la que esté cerquita y vive pendiente de la otra, son comentarios como tan malucos, hay muchas cosas que yo no quiero que mi hermano se de cuenta por teléfono. Cuando ya me llama, sabe todo. Es una situación muy maluca porque de todas maneras, yo digo, nosotros somos una familia y, de todas maneras, esto se debe resolver aquí y es tan fácil para él opinar. Él, desde por allá, opina y me dice a mí: "haga esto, haga lo otro". Otra cosas es estar en mis zapatos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

Así mismo, cuando se pregunta por la importancia de los límites en la familia, una de las entrevistadas apunta:

No sabemos qué encierran dentro de lo que ellos llaman "mi espacio, mis cosas, lo mío". Estamos en una sociedad que de sociedad sólo tiene el nombre. Ahora es una "suciedad", se están involucrando los niños, los jóvenes en la drogadicción, en el sicariato, en tanta cosa... que nosotros no alcanzamos a imaginarnos. Pero, como todo está dentro de la intimidad, hay que respetar. En el momento en que el joven o el menor falle, indiscutiblemente la familia entra a jugar un papel muy importante ahí, o si uno lo puede... puede evitarlo, si nos está involucrando, de todas maneras nos involucra. Y duele ver a un hijo cuando ya va hacia abajo, ya está tocando fondo, eso duele, duele. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Resulta particularmente significativo que, a través de las entrevistas con las mujeres jefes de familia y menores participantes de la investigación, se evidencie una preocupación reiterativa por los espacios

físicos reducidos con los cuales se cuenta, como una limitación misma para la demarcación de las acciones esperables:

Mi casa es muy pequeñita, no tiene si no una piecita, no... dos piecitas y un saloncito que incluye la cocina. Y como hay, pues, un saloncito y dos piecitas, una es la mía y la otra de las niñas. La niña duerme conmigo, sí, cuando él no está, ella duerme conmigo. Y cuando él... Ya está... eh... se pasa a dormir con la otra niña grande, en una camita, más bien pequeñita y a ella no le gusta mucho, como yo le dije, ellas pelean mucho. Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

...tengo mi habitación pero es como si, prácticamente, fuera de los dos, porque ahí duermo yo, tanto como mi hermanito y, de vez en cuando, duerme un tío allá también. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 5

De igual forma, cuando se entrevistó a uno de los profesionales, manifestó:

Hay cosas que dependen también del espacio físico, que pueden ayudar al establecimiento de los límites y, por lo general, no lo hay. Puede ayudar, de parte y parte, a que no sean claros tanto de la madre hacia los hijos, como de los hijos hacia la madre... Testimonio de profesional nº 3

Lo anterior muestra cómo se va haciendo más claro que los límites no están consolidados únicamente por la organización misma de la familia y de sus miembros, sino respaldados en una organización que enfatiza el espacio material para la convivencia y que, específicamente, en este tipo de familia monoparental con jefatura femenina, cobra significado el contexto socioeconómico en el que se dificulta la adquisición de bienes, o espacios que ayuden a la demarcación clara de los límites físicos entre los miembros que viven dentro del mismo hogar.

Los límites, como lo plantea Sánchez Rengifo¹⁰⁵, se distinguen en una familia a partir de los individuos que conforman el grupo en particular. Así, pueden encontrarse desde los límites individuales hasta los generacionales, desde los maritales hasta los que hay entre la familia misma y el contexto externo, y así de manera progresiva. Estos terminan siendo parte de la organización que asumen las familias, dando significado a los espacios que tienen una reserva particular para

uno o algunos de los miembros del sistema. Como puede verse en las respuestas que los entrevistados dieron ante los distintos interrogantes, el límite adquiere una dimensión por sí misma compleja. Algunos de ellos, entre los cuales se retoman testimonios de menores de edad en conflicto con la ley penal, mujeres jefas de familia y un profesional, aportan lo siguiente:

No me gusta que los niños se metan en las relaciones de nosotros. Cuando los esposos llaman por teléfono, o cuando una de nosotras va a tener una discusión con los esposos porque llega borracho o agresivo, no nos gusta mandar a los niños que vayan persiga al papá o vayan miren con quién vino... no, nosotros tratamos de tener a los niños al margen de nosotros, de los problemas de los mayores. Lo mismo, si nosotras las mayores tenemos una discusión, no nos gusta que los niños se involucren. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Nosotros nos respetamos de cada cual, pero... de pronto si alguien necesita algo que yo tenga, me dice. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 9

El joven propone varios límites. El primer límite que propone es "no se metan en mi vida", "no me cojan mis cosas". El joven cuando se siente fuera en la casa demanda muchas cosas, demanda buena comida, demanda buen trato, que no le cojan las cosas personales, que los hermanitos no se le echen la gomina, que no le entren a la pieza, que no le impongan normas, que no se metan en la vida de él. Muy hacia él: "yo veré qué hago". Todo lo demás sería como una joda para él. Esos son como los límites que él pide. Que se le respete. Testimonio de profesional nº 1

Sin embargo, también se da el caso en que los límites individuales, como lo evidencian una de las personas entrevistadas, son transgredidos y generan, por lo tanto, conflictos entre las personas que conforman la familia:

...Yo soy la única de malas a la que me cogen todo. Por eso son las pelás con mis sobrinitos, con el mayor que me coge todo y a mí me da mucha rabia... por eso, entonces

por eso, es que hay bronca en mi casa. Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 3

Cuando está conversando por teléfono, me dice: "¿por qué me escucha mis conversaciones?". Y yo no es que la esté escuchando, sino que estoy pasando por la sala. Esta casa es bien pequeña, hay veces que la llaman y no se quién es, y yo me intereso en saber quién es el que la llama... Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

En los límites individuales, por ejemplo, el ser humano se diferencia de los demás a partir de la autonomía y la independencia personal que se tenga, en función de sí mismo y del propio ser, pero en relación con el mundo. No obstante, en ocasiones, esta aproximación puede ser vista por los demás miembros del grupo familiar como una expresión de desagrado o de inconformidad con la manera en que se organizan las interacciones. Pero, queriéndolo o no, el establecimiento de los límites cumple un papel diferenciador, de autonomía y de "certeza de futuro", sin negar con ello que puedan aparecer conflictos en este mismo establecimiento de límites y demarcación de espacios.

No obstante, aun cuando la demarcación de los límites parezca clara y aceptada, esas mismas mujeres asumen que tienen que cuidar de los menores o para algunas cuidar de sus hijos, aspecto que, en cierta manera, les autoriza para transgredir el límite que se había establecido. Esto último, se hace evidente en el reporte de algunas de las mujeres jefas de familia entrevistadas:

... Con Pedro también, por ejemplo, si él tiene una novia o una relación con alguien y veo que, como me paso ahora el año pasado que tuvo una relación muy, muy, muy, muy, muy tormentosa, yo lo deje hasta que me metí porque ya vi que requería un consejo mío. Cuando empiezan a decir: "doña Blanca, que yo le preste una blusa a Marcela, que

yo le presté unas chanclas, y que yo le presté unas aretas". Y, entonces, yo digo: "Marcela, por favor, llámeme a la muchachita". "No se meta que yo veré cómo". Entonces, hay cosas en que las cosas que maneja ella así, me hacen que no me meta. Y hay cosas en que sí me tengo que meter, como es eso, por ejemplo. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

...El hijo mío, llorando por un muchacho, y pidiéndome consejos, que él qué hacía, y le dije yo, pues, me dio como... una sensación tan horrible, que yo no supe ni qué contestarle. Lo único que le dije fue que dialogara con él y que se manejara bien... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

Ella mantiene una billetera con un montón de cartas, papeles, hay veces que me da por esculcarle a ver qué es lo que tiene. Usted sabe que ahora hay muchas muchachas en las drogas. Que de pronto no tenga algo por hay. Y si se da cuenta se enoja: "A mí no me esculque, que yo soy buena muchacha, que yo no mantengo nada". Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

En este relato incluso aparecen diversas formas de conflicto, lo que hace que la familia tenga que elaborar mecanismos de afrontamiento. De esta manera, en los llamados límites generacionales, se observa la forma cómo el subsistema parental guía y dirige al subsistema fraternal que sigue y aprende; en una labor de didáctica, quien marca la pauta establece el dominio de quien tiene el mando y el conocimiento, y los otros que serán los aprendices en el proceso de intercambio diario.

En cuanto a los límites conyugales o maritales, algunas de las parejas conservan una diferenciación entre el papel de padres y el papel de cónyuges. Sutilmente pueden confundirse estos dos espacios, pero la realidad es que los límites son la herramienta para marcar la distancia entre ellos: desapareciendo los límites, se puede perder el sentido de ser pareja, para acceder sólo al rol de padres, dejando una brecha en la satisfacción posible de los adultos-pareja. En este punto

¹⁰² GARCÍA-ROCCA, Joaquín, Citado por GIMENO, Adelina. En: La familia: el desafío de la diversidad. Madrid: Ariel, 1999.

¹⁰³ HERNÁNDEZ Córdoba, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia breve. Bogotá: CIDICE LTDA., 1997. Pág. 26.

se tiene en cuenta que, de acuerdo con la población objeto de estudio en el proyecto, algunas mujeres jefas de familia mantienen vínculos erótico-afectivos con los padres de los menores.

Finalmente, pero manteniendo el interés por los límites, aparecen las condiciones entre la familia como sistema complejo, y el contexto externo en el cual ella se desenvuelve: los límites son la manera particular como se definen la integridad y la unión de la familia, pero, a su vez, se establece en ellos la manera de realizar el intercambio con el medio social que rodea al sistema, como es el vecindario, la escuela, el trabajo, entre otros. La inclusión de otros miembros en el espacio de la familia, o la influencia del medio sobre este mismo sistema de organización, justifican que se hagan miradas más reflexivas frente al tema. Un ejemplo claro lo presentan algunas mujeres entrevistadas:

Usted por qué mete esa compañerita acá, una compañerita de estudio que le gusta ver televisión y se meten en mi alcoba... Testimonio de mujer jefa de familia nº 6

En los juegos, y en las salidas de ellos. Por ejemplo, cuando los menores van a ir a la casa de una amiguita, nosotros nos vamos a ver qué están haciendo, o qué juegos tienen. Entonces ellos dicen: "ama deje de ser metida, no nos esté vigilando, que estamos jugando". O tampoco les gusta que nos metamos en las tareas, porque ellos dicen: "ama usted no sabe, es que esto es diferente de lo que le enseñaron a usted" Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

De ella hablan muy mal acá en el pueblo. Con decirle que ella es la fufa del pueblo. Entonces yo le digo: "Marcela, me hicieron éste, éste y éste comentario". Esas son mentiras mami, pero yo, déjeme; eso sí mami, no se meta usted que yo veré cómo lo arreglo; yo voy y frenteo a fulana o perano y, en fin, pero usted no se meta mami. Deje que yo veré cómo arreglo eso...". Ella no sabe manejar, ella en este momento no sabe manejar la calle, ella no la sabe manejar, y es muy triste. Es muy triste que la gente diga, que me hagan esos comentarios tan feos de Marcela. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

¹⁰⁴ LÓPEZ DE ECHEVERRI, Olga Lucía. Teoría general de sistemas: bases para una nueva mirada al mundo. Otra forma de investigar. Módulo. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 1996. Pág. 43.

De manera sintética, e incluso reiterativa, los límites se convierten en la forma de establecer el espacio particular del sujeto en relación a los demás sujetos; de la familia con los demás miembros del grupo; y de ésta con el entorno mismo que la rodea. Podría anticiparse, que es una forma de protección del sistema mismo, en tanto le exige reconocerse en independencia con el entorno, pero independiente en la construcción de la propia experiencia de vida. En esta relación de diálogo, pueden aparecer los conflictos de relación, comprensión e interacción, puesto que la exigencia va acompañada de una demanda de respuestas inmediatas. Una manera de identificar esta condición la muestran algunas de las expresiones de las mujeres, dejando entrever los problemas de comunicación que terminan, a su vez, por alterar las nuevas interacciones que pueden establecerse con el rededor:

Es que eso es problema mío, hija. Conmigo despéguela, porque como usted a mí no me quiere dar''. ``Me hace el favor y me dice de dónde sacó esa plata. Porque si usted a mí no me dice yo voy al Juzgado y yo digo que usted está sacando plata de yo no sé donde, y lo aviento allá''.
Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Es básico hacer notar que los límites tienen unas características¹⁰⁶ que en sí mismas aportan a una construcción del propio concepto. Estas características tienen que ver con su claridad, su nivel de permeabilidad, la precisión en la definición de funciones, y la flexibilidad.

La claridad de los límites pretende mostrar la transparencia o nitidez con que se establecen y se comunican éstos. Es decir, busca plantear de manera directa la diferenciación que hay entre los subsistemas. Este aspecto aparece reiterativo en las entrevistas, en donde las mujeres jefas de hogar buscan presentar su papel en la familia como una condición altamente diferenciada, aún cuando dicha delimitación no sea clara. Así, no es extraño encontrar expresiones tales como:

Milena que vive en la parte de abajo... como ella tiene su amigo, yo la he cohibido. Por eso ella, a veces, vive a disgusto conmigo, porque yo no le dejo entrar el amigo allá. A mí me parece que no está bien, porque ella tiene dos hijos, y ellos están viendo que él no es el papá y que él quiera tomar autoridad con ellos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 7

Si uno quiere estar en cualquier parte de la casa uno puede estar, pero si quiere uno se va para la pieza de ella. Cuando está la niña dormida uno no entra porque la despierta. Ese límite sí, que uno no puede entrar cuando la niña está dormida... Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 7

La segunda característica tiene que ver con la permeabilidad de los límites: la que permite la entrada y salida de información con otros sistemas, o la circulación de la información al interior del mismo sistema. Esto se evidencia en la relación que existe entre las familias monoparentales con jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal y Despertar-es como institución que brinda acompañamiento en el proceso de readaptación del joven en la sociedad. Cuando el menor de edad y su familia permiten la entrada y salida de información que dan los profesionales en las terapias, consultas y seguimientos, se da la permeabilidad. Sin embargo, dentro del mismo sistema familiar, también se presenta esta característica, permitiendo con ello que los miembros del hogar manifiesten sus incomodidades o delimitaciones frente a sus asuntos o elementos personales. Para este punto se retoman las palabras de una mujer jefa de familia y un profesional entrevistados:

...Si quiere vaya al programa donde yo voy. Programas de familia, eso es supremamente importante... Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

En consulta ellos si manifiestan y saben que necesitan los límites. Para ellos es claro que en la sociedad debe haber límites, debe haber normas, y lo expresan abiertamente... a ellos también se les invita, al igual que a su acudiente a aquí en el programa a que, entre ellos, construyan esos límites y normas que debe haber al interior de su familia. Yo he realizado el trabajo con algunos de ellos, y me he sentado con la mamá y con ellos y con un lápiz y una hoja y cuáles son las norma que van a establecer en la familia. Testimonio de profesional nº 2

Una tercera característica es la precisión que define las funciones y componentes que ejerce. Aunque para algunos de los miembros de la familia esté claro el porqué y para qué de los límites dentro de la familia, éstos no son precisos en el momento de establecerse o de

hacerlos explícitos con las demás personas, así lo manifiestan algunos entrevistados:

Yo no tengo cosas de valor, pero usted sabe, que uno tiene sus cositas, su arreglitos y a ella le gusta meterse a mi pieza y mirar si uno tiene plata, si todo, pues más no sé. Ella a veces llega con sus pataletas, con rabia, y me descuadra todo, coge unas tijeras y me daña todo.
Testimonio mujer jefa de familia nº 13

Con mi novio, porque él y yo terminamos y sí, a mi me ha dado muy duro y ellos se iban pa' la casa de él, a hablar con él, y eso a mi me da rabia. Pero por qué, que tienen que ir hablar por mí, si el no quiere estar conmigo yo para qué, pa' qué tienen que ir a rogarle a nadie... Testimonio de menor en conflicto con la ley penal nº 3

Como una última condición característica de los límites, está la flexibilidad que tienen éstos, en tanto es ella la que permite que la familia organice su estructura y funcionamiento de acuerdo con las exigencias del medio, o la etapa del ciclo vital en la que se encuentre. Como lo expresa una de las mujeres jefa de familia:

Yo ya a un muchacho de 18 años cómo le voy a pegar, y ya en muchas cosas no me hace caso... Testimonio de mujer jefe de familia nº 10

Por ende, y en relación a este último aspecto, la flexibilidad está acorde con los procesos de acomodación y adaptación de la familia. A veces los límites no se demarcan lo suficiente, y en esa dimensión es claro que, fácilmente, pueden ser transgredidos, como lo muestra el siguiente párrafo, tomado de una de las entrevistas:

Yo le voy a mirar los cuadernos, para ver cómo los lleva, y entonces ella me dice: "es que usted es muy metidita amá, cuénteme porque es tan metidita, eh, usted ¿por qué me esculca? A usted no le gusta que yo le esculque"..."
Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

Los límites, al ser vistos como fronteras, no sólo permiten una diferenciación entre las partes, en este caso entre las familias y los subsistemas, sino que también favorecen una visión acerca del

funcionamiento de estos mismos elementos. Es precisamente, esta condición de los límites y la manera cómo éstos se clasifican, lo que lleva a una organización de las formas de familia. Así, la clasificación de los límites, ya sean éstos rígidos, claros o moderados, o con características difusas, permite llegar a la organización de las formas de familia en tres tipos fundamentales: aglutinadas o amalgamadas, familias funcionales dentro de las cuales se encuentran las conectadas y las separadas; y, finalmente, las familias desligadas¹⁰⁷.

Sin embargo, en las familias monoparentales con jefatura femenina de menor en conflicto con la ley penal, se logra observar de manera general, cómo estos límites tienden a ser rígidos o difusos sin presentarse en algunas de estas familias el acercamiento a ambos lados de acuerdo con los sucesos del momento. Sin embargo, es claro para este estudio que, las familias con las que se trabajó, tienen niveles de conflictividad que les motivan a consultar programas como Despertares, con el propósito de obtener acompañamiento y orientación frente a sus propias dinámicas de vida.

Lo anterior, permite corroborar que el comportamiento desadaptativo del menor de edad en conflicto con la ley penal está influenciado por la falta de límites o por la presencia exagerada de ellos dentro del funcionamiento familiar¹⁰⁸, generado en estas tipologías familiares por las mismas exigencias del medio, ya que como se ha dicho en apartados anteriores, la mujer como jefa de hogar cumple dobles jornadas de trabajo y su ausencia en el hogar facilita que se den límites difusos. Un ejemplo lo puede representar la respuesta de una mujer cuando se le preguntó por la influencia que tiene la falta de normas en el comportamiento de los menores de edad en conflicto con la ley penal:

De pronto sí, porque desde que él estaba pequeño por yo estar en la tienda yo le decía: "no salga a tal parte", entonces él se iba... De pronto, yo digo que se me salió de las manos desde ahí y ahora, pues, es como imposible... Yo digo que por eso es la rebeldía de él, por eso no hace nada, como no habían normas de... por ejemplo, si usted

¹⁰⁵ SÁNCHEZ Rengifo, Luz Mary. Evaluación y trazado de la estructura de la familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano: Santiago de Cali: 2001. Págs. 10 -11.

no hace tal cosa... en mi casa no, en mi casa yo lo hago todo, por ejemplo, como decir usted lava los trastes, como yo no los enseñé. "ay, amá, que pereza". Entonces ellos no cumplen nada. Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

En los casos en donde la mujer jefa de familia encarga al menor de edad de aportar económicamente, muchas veces es éste quien impone los límites o simplemente desde su condición, los evita. Así lo manifiestan algunos profesionales cuando se les pregunta por la persona que se percibe como la que pone los límites:

El menor no deja que la mamá tenga un compañero. Lo persigue. El hijo no deja y entonces la mamá obedece. Testimonio de profesional nº 3

La persona que esté asumiendo la autoridad, ya lo decía ahora, generalmente eso no se reparte entre todos. Pienso que hay alguien que es el centro y puede ser la mamá, o la abuela, o la tía o el muchacho y, como hay poca comunicación, la persona que lleve la carga de la familia, la persona que se preocupa por todo lo que está pasando, entonces es la persona que no solamente dice qué hacer, no solamente castiga, no solamente es quien lleva la comida, sino que soporta todo, aunque sea de una manera disfuncional. Si esa mujer jefa de familia no participa es muy complicado. Yo pienso que cuando uno va hacer un proceso con una familia, tiene que ubicar quién es el jefe de la familia, porque eso puede parecer claro, pero eso no es claro. Quién es el jefe de la familia: ¿la mujer porque vive con los cuatro hijos o el hijo? , o sea estableciendo eso es vital. Descubriendo cuál es la persona que los demás medio escuchan, o puede sentar una posición en la casa. Sabiendo eso, con esa persona hay que partir, porque esa persona se encarga de acercarlo a uno a los otros miembros de la familia. Testimonio de profesional nº 1

Y cuando se le pregunta a una de las mujeres, responde:

Él opina, pero si a él no le gusta algo yo no lo hago. A la tienda iba mucho un muchacho y me dijo: "a mí no me gusta que usted charle con ese muchacho", yo le dije listo, que no vuelva. Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

Siguiendo a la autora Luz Mary Sánchez¹⁰⁹, el hacer referencia a la rigidez representa los límites como una barrera que enmarca y delimita de manera extrema, tanto la entrada como la salida de la información del sistema mismo. En una familia en la que prevalece este tipo de límites, podría pensarse que éstos se convierten en un factor generador de aislamiento, separación, limitado sentido de pertenencia, poca comunicación, entre otros, pudiendo llevar todo ello a la consolidación de la familia como desligada¹¹⁰. De acuerdo con esto, una de las entrevistadas manifiesta:

...ellos no se prestan para una comunicación... Francisco a mí no me tiene confianza en nada, el niño de pronto menos, ellos de pronto en el poquito tiempo que yo no esté...si... Francisco yo digo que de pronto vive muy ensimismado en muchas cosas pero no las cuenta, los amigos, amigos, no,... pero Francisco, yo sí se que maneja muchas cosas, pero que no las saca. Testimonio de mujer jefa de familia nº 10

Por otro lado, los límites claros o moderados caracterizan a la familia como adaptativa frente a los cambios y exigencias del entorno, posibilitando el encuentro con lo que se ha denominado como familias funcionales. Estas familias en particular se distinguen por su claro nivel de autonomía, indicadores de apoyo, expresiones de afecto reiterado, claro nivel de comunicación entre sus integrantes, y un sentido de pertenencia claro.

En esta investigación se encontró que, al ser familias con características específicas -la mujer jefa de familia, el menor de edad en conflicto con la ley, ausencia de la figura del padre desde su rol y función como proveedor, en la mayoría de los casos, y recursos económicos bajos- se puede plantear que estos grupos familiares no presentan características de familias funcionales desde una perspectiva de límites, dado que las mismas exigencias del medio al ser altas, al mismo tiempo que las fuentes de estrés y las redes de apoyo bajas, favorecen la aparición de conductas o relaciones disfuncionales entre los miembros de la familia. Una de las mujeres entrevistadas al respecto dice:

..Nosotros tenemos muy poquita comunicación, empezando porque el niño es rebelde. En un tiempo me tocó demandarlo a la comisaría de familia porque por todo

decía vulgaridades, me trataba mal a la niña. Gracias a esto yo he tratado como de hablarle, de aconsejarlo, pero él no se deja, él siempre me contesta mal, sinceramente, no hay comunicación....de pronto no les di ese espacio que ellos necesitaban cuando eran más pequeños, solamente pensaba siempre en que no les faltara nada, y no estuve como muy preocupada en ellos. Siempre decía: "si yo estoy pendiente de él, no puedo hacer esto que es como lo más primordial, llevar este hogar"... soy muy aparte, somos los tres nada más. Testimonio de mujer jefa de familia n° 9

Dentro de las familias funcionales se ubican las llamadas familias separadas y las conectadas.¹¹¹ Las primeras hacen referencia a la cercanía que se pueda tener en algún momento con relación a las familias desligadas (lo que implicaría unas consecuencias debidas a "cercanía en el cuadrante"), y las segundas, las denominadas conectadas se dan cuando el acercamiento de las familias normales va en dirección a las familias aglutinadas, también llamadas amalgamadas. Es importante tener en cuenta que estos acercamientos se pueden dar por el ciclo vital en el que se encuentre la familia, e incluso por otros factores que sería necesario llegar a especificar en su momento.¹¹²

Finalmente, los límites difusos representan una permeabilidad extrema, caracterizada por la poca adaptabilidad de los miembros de la familia a otros espacios, mediado todo por la carencia de diferenciación entre estos. Coherente con su organización, la conducta de uno afecta al resto del grupo, no existe intimidad, no hay autonomía, y existe dependencia entre los miembros, llevando a que se afecte el desarrollo sano emocional del ser humano que compone este particular sistema de organización. Este tipo de límites permite que se pueda llegar a categorizar a la familia como aglutinada o amalgamada. En una de las entrevistas hechas a las mujeres jefas de familia, se encontró información que evidencia este tipo de límites:

Cuando vivíamos nosotros todos, ellos estaban más pequeños, peor. De todas maneras, como que íntimo no, porque si llegaba borracho, llegaba a insultar a todo el mundo, entonces llevábamos juguete. Si estaban dormidos, los despertaba. Claro que ellos tienen su pieza, pero si llega

un borracho a decir cosas, de todas maneras ellos se van a sentir mal. Ellos se mantienen mucho conmigo, vienen ven televisión, conversamos, al menos Juan. Santiago nos escucha, pero allá no había normas de intimidad, no, porque si él se ponía a gritar, nos gritaba a todos, si iba a regañar, regañaba a todos, si iba a reprender a uno, entonces se metía con el otro también, si venía a ponerle problema a uno de todas maneras ellos se daban cuenta. Allá no valía la intimidad. Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Los límites en sí mismos no consolidan una estructura particular, ni una entidad independiente, sino que se convierten en un elemento claramente definible a partir de los demás espacios que comparte el grupo familiar. De esta manera, los límites se evidencian en la relación, intercambio, norma y en la exigencia entre los miembros, puesto que todos estos aspectos quedan matizados por el sentido mismo de los límites.¹¹³ De hecho, cuando se les pregunta a los profesionales, a las mujeres jefas de familia y a los menores por el significado de límites, lo relacionan con otros elementos que conforma la dinámica interna como son las normas y la autoridad:

Si las normas no son claras difícilmente habrá límites. Igual claras no están. Es muy difuso. Son muy fluctuantes o hay una ambivalencia en estos límites. Para estas familias no está claro qué es un límite. Que si usted no coloca un límite, el muchacho no entenderá qué es una norma y no sabe qué es. Una forma de colocarle un límite es una sanción frente a algo que él incumplió. Testimonio de profesional nº 2

En otros casos, si ni siquiera están claras las normas, menos los límites. O podría decirte yo que sería hasta más fácil imponer un límite que imponer una norma. La mamá está segura que hay algo que hay que respetar en la casa así no sean las normas, entonces impone un límite X ya. Testimonio de profesional nº 1

¹⁰⁶ VILLEGAS PEÑA, María Eugenia. Desarrollo Familiar II. Módulo de trabajo. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 1997. Págs. 55-56.

...los límites serían que llegaran temprano... Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

...ese límite sí: que uno no puede entrar cuando la niña está dormida y uno despierta a la niña y eso es como un límite. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

Hablar sobre límites en el grupo familiar, sobre todo desde las tipologías familiares en las que se desea enfatizar, deja abierto el espacio a nuevos temas, en tanto éstos delimitan el campo de interacción entre los miembros del grupo, y de éste con relación al macrosistema en el que se encuentran inmersos, teniendo en cuenta que para ello es necesario la ubicación en la etapa del ciclo vital familiar por la que estén pasando.

El análisis de los límites en esta investigación, de acuerdo al ciclo vital familiar, se evidencia en el momento de registrar la información en el cuadro de composición familiar cuando allí se le pregunta por la edad de las personas que conforman la familia, sobre todo la edad del menor en conflicto con la ley penal.

Con relación a este último, se encontraron familias con menores en edad escolar o familias con adolescentes, donde los límites se tornan difusos o rígidos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta tanto lo expresado por las mujeres como por los menores en los otros elementos que conforman la dinámica interna, para que de esta manera sea consecuente y coherente el análisis respectivo de los límites como tal.

De esta forma, quedan planteados conceptos como cohesión y adaptabilidad, que se relacionan de manera directa con el sentido de los límites, no siendo éste, propiamente, el espacio para su desarrollo en forma extensa¹¹⁴. Por ahora, y quizá como abre bocas a otro escrito o a otra investigación, puede plantearse que hablar de límites es pensar en el abordaje del modelo Circumplejo de Olson y Cols¹¹⁵, que aborda directamente la manera cómo se conforman las familias, y su posibilidad de clasificación a partir de los aspectos mencionados en el párrafo anterior¹¹⁶, ya que como este modelo lo plantea, se requieren otros elementos o variables como la asertividad, el control, la disciplina, la negociación en cuanto al análisis que se le pueda dar desde la adaptabilidad o, elementos como vínculo emocional, independencia, límites familiares, coaliciones, intereses, entre otros,

en lo que concierne al análisis desde la cohesión.

Como puede reconocerse en esta presentación, y acorde con los planteamientos realizados al inicio del escrito, la dinámica familiar integra múltiples aspectos que pueden ser abordados, uno a uno, con un carácter didáctico, pero en la práctica cada uno de ellos interactúa de manera dinámica con los demás, asumiendo una mirada desde la perspectiva sistémica, para evitar errores reduccionistas en el momento de abordar temáticas que involucren a la familia. En esta lógica, quieren mostrarse a continuación las relaciones afectivas como parte esencial para el establecimiento de límites y como elemento que permite comprender con mayor profundidad las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina.

5.3.6 Relaciones afectivas, familias monoparentales de jefatura femenina y menor de edad en conflicto con la ley penal

“Todos los miembros de la familia
podrán disfrutar de su sentido de singularidad
cuando se produzca una amplia aceptación familiar
de las diferencias individuales
y cuando tales diferencias se valoren
como enriquecimiento de todo el grupo”
Amina Clark ¹¹⁷

Las relaciones afectivas en la familia son comprendidas como el clima de interrelaciones que se vivencian, es decir, la disposición y la capacidad para complementarse y crear lazos de simetría a través del nivel de cercanía que existe entre los miembros. Este aspecto familiar está presente en los diferentes estados emocionales y en la intensidad que han logrado construir por medio del agrado – desagrado, de la línea del placer – displacer.

El ideal de afecto es aquel que permite relaciones afectivas donde cada ser humano pueda satisfacer en forma apropiada una de sus mayores necesidades: la de ser querido, apoyado, escuchado, tenido en cuenta, valorado por otros seres humanos con los cuales pueda generar una relación centrada en el reconocimiento.

Las relaciones afectivas son mediadas por las expresiones de afecto y pueden ser dadas en forma de manifestaciones que fortalecen

la estima de los miembros o determinan la credibilidad en sí mismos. Las expresiones afectivas se relacionan con la manifestación de amor o cercanía que un miembro siente por otro y que promueve el fortalecimiento de tal relación.

Algunas manifestaciones de afecto resaltan los aspectos cualitativos de una persona, aunque tal expresión lleve intrínseco un lenguaje sugerencial respecto a los elementos a mejorar según la dinámica familiar que éste experimente. Otras manifestaciones pueden agredir al otro verbal y no verbalmente por lo que disminuyen su amor propio y bloquean la capacidad de resiliencia. A continuación, se muestran unos testimonios que pueden ilustrar la importancia de las relaciones afectivas en las familias con las cuales se realizó el estudio:

Claro, uno siente que uno ocupa un lugar muy importante en la familia, porque de todas maneras la vida de uno ha sido como un milagro. De todas maneras la familia de uno ha luchado mucho por verlo a uno donde uno está. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº. 5

Cuando me aconsejan, que, no sé...algo, y yo quiera aprender sobre eso, pero no más lo saben los grandes, yo lo pregunto y me lo contestan de buena forma. Se sientan a hablar conmigo, me tratan bien. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 9

Como se ve, estos menores de edad encuentran una posibilidad de crecimiento y reconocimiento en la manera cómo les expresan el afecto. En el primero se observa cómo él asume que la lucha de la familia por su bienestar es una forma de expresarle que les importa. El segundo se siente escuchado cuando tiene inquietudes, lo que representa para él una forma de bienestar afectivo.

Por el contrario, hay quien expresa sentimientos de poca valoración e importancia por parte de la familia, pues no se siente respaldada, apoyada por parte de la madre y algunas actitudes de la madre demuestran desconfianza:

Ella dice: "yo no soy de esas mamás que se acuestan

¹⁰⁷ SÁNCHEZ RENGIFO. Luz Mary. Op. Cit. Pág. 12.

tranquilas y las hijas por allá farriando, haciendo y deshaciendo". Y yo sé que no es por eso, si no que a ella le da desconfianza que yo vuelva hacer esa vida de antes, meter droga. Entonces, eso es lo que a ella le da miedo, sin embargo, ella dice que no, ella me dice: "yo sé que usted no vuelve hacer eso". Y yo le digo: "amá en la cara se le nota"". Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

"Entonces le dije yo a ella, ahí si le dije: "sabe que no la reconozco a usted como mamá, usted parece que se hubiera muerto con mi papá, porque usted ve que me están pegando injustamente y a usted por aquí le entra y por allá le sale, no le importa". Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

En los testimonios anteriores se observa que las relaciones de afecto se manifiestan de una manera confusa, corroborando una vez más que la comunicación no se trasmite y recibe de forma clara. Las expresiones verbales y no verbales no son percibidas con coherencia y generan inseguridad y desconfianza en las partes.

Para efectos de ilustrar este texto, es pertinente mencionar algunos testimonios que pueden ser la respuesta a la pregunta acerca de cuál manera utiliza para demostrarle afecto a sus hijos, donde se manifiestan la importancia de expresar el afecto de manera verbal y no verbal: con gestos, caricias, abrazos, besos, entre otros, como una manera de evidenciar la importancia de las relaciones afectivas y algunos conflictos que se dejan ver entre los miembros del grupo familiar.

Una caricia, un beso, me les siento en las piernas, ya. Se deshace Mario, él es muy tierno, ambos son muy tiernos. Ellos buscan, ellos buscan, cuando se me sientan al lado, entonces, buscan el contacto con mi mano y la pasan por encima de él y los acaricio. Piden siempre lo que es la bendición pero hay que darles un besito, siempre. Yo llego y el besito: "¿Cómo te fue?" "¿Cómo les fue?" Les digo "los amo mucho", por eso los molesto tanto, pero es

¹⁰⁸ El comportamiento de los miembros de la familia se determina a partir de varios elementos como la comunicación, las relaciones afectivas, la autoridad, indicando esto que los límites no sólo son los que determinan las características de los

amor, es amor. La caricia, eso es un mimo; y los felicito por algo, por algo que hicieron, porque les fue muy bien, "qué alegría". No hay otra cosa que yo quiera tanto, uy, que ellos puedan ir hacia delante. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

El testimonio anterior, al igual que el siguiente, muestra la importancia para estas familias monoparentales de jefatura femenina que las expresiones de afecto estén mediatizadas por el contacto físico, la cercanía con el otro, el calor humano acompañando de expresiones verbales que les sirven de estímulo y reiteran el amor dentro del grupo familiar.

Vea, por ejemplo, los abrazos, con caricias, ellos también, pues en ese caso sí, todos dos son cariñosos, sobretodo Juan. Ese Juan me despeina, yo lo molesto, yo le molesto la cara, lo araño, le estripo pues lo del acné. Él me da picos a toda que me meto, eso me soba el pelo, eso me peina y así, pues en eso sí, él es muy cariñosito. Que hay veces que es sublevadito, él es, "ay, cómo la quiero" y yo le digo que yo también "amá la virgen la acompañe, bueno chao, recemos". Bueno rezamos. Él es muy cariñosito, sobretodo Juan y es muy efusivo, eso lo abraza a uno, "vení que te voy a dar un abrazo bien fuerte". Cristian, también, pero es como más serio él solo, él es como más serio. Sin embargo, yo también lo abrazo, le estripo el acné, le unto pomadas en la cara si en ese sentido sí. Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Estos testimonios muestran que la expresión de sentimientos y afecto hacen parte de la socialización y cercanía con la madre jefa de hogar, pues se puede dar que la cercanía afectiva la provea otra persona o mujer que no sea la madre sino un familiar que desempeñe esa función.

Es claro para este estudio que las relaciones afectivas son un mecanismo natural y necesario, mediatizador de los elementos que nutren una dinámica interna familiar que permita el crecimiento de los individuos que la conforman.

¹⁰⁹ SÁNCHEZ RENGIFO. Luz Mary. Op. Cit. Pág. 11.

¹¹⁰ Ibid. Pág. 12.

Se es niño en un comienzo, y es ahí donde se aprenden las diferentes formas de construir el lenguaje afectivo, cómo y a quién expresarlo. Sobre todo es en el ámbito familiar donde más importancia tienen las relaciones afectivas, ya que el comportamiento de los seres humanos tiene que ver con lo aprendido culturalmente, con su historia genética, y con los elementos que conforman la manera cómo se relacionan las personas de un grupo determinado, donde se aportan palabras, gestos, caricias, o actitudes de acuerdo con lo que cada miembro cree que necesita y la percepción que se hace de las necesidades de las personas de su familia o entorno.

Lo anterior sirve como umbral para realizar un bosquejo inicial de los cambios sociales y culturales que se han presentado a lo largo de la historia, en cuanto a la manera de socializar al menor, dentro y fuera del grupo familiar, teniendo en cuenta que las transformaciones que han sucedido en la tipología de la familia nuclear han llevado a construir relaciones afectivas que permitan la adaptación y superación de los miembros hasta conformar otras tipologías de familia, en este caso la familia monoparental de jefatura femenina que es la central en este estudio. Esta familia tiene una manera específica de relacionarse, tejiendo el tipo de vínculos que se generan en cada uno de los individuos del grupo familiar, y a su vez, ésta determina cómo se dinamizan y recrean las relaciones de lo que precisamente se denomina dinámica interna de la familia.

La historia da cuenta del proceso humano que debió llevarse a cabo para que los menores llegasen a ser significativos en la realidad de los adultos. Su inclusión en un orden de representaciones y sentimientos que lo singularizara, hasta llegar a tener incidencia en los ordenamientos simbólicos de cada época, lleva la marca de las grandes crisis ideológicas que están en la base del cambio social.

La historia de la infancia es una pesadilla de la que se ha empezado a despertar hace muy poco. Cuanto más se retrocede en el pasado, más bajo es el nivel de puericultura y más expuestos están los niños a la muerte violenta, el abandono, los golpes, el terror y los abusos sexuales. Si los historiadores no repararon antes en estos hechos es porque durante mucho tiempo se consideró que la historia sería estudiaba acontecimientos públicos, no los privados.¹¹⁸

Hoy es de cuestionar ¿cómo crea cada generación de padres e hijos

los problemas que después se plantean en la vida pública? Comprender que el menor no era considerado sujeto y, por ende, no existían procesos de socialización familiar para ellos ha sido una tarea de la historia. Cada generación, con el aporte de estudiosos y pensadores como J.J. Rousseau, ha permitido dar a conocer la importancia de socializar al menor desde el mismo seno familiar. En este sentido continúa planteando Tucker:

Si desde Platón se ha sabido que la infancia es una de las claves para la continuidad y cambio en el transcurso del tiempo. No se puede decir que fue Freud quien descubrió la importancia de las relaciones padre- hijo para el cambio social; la frase de San Agustín, "Dadme otras madres y os daré otro mundo", ha sido repetida por grandes pensadores durante quince siglos sin influir en la historiografía.¹¹⁹

En el seno del hogar, con la cercanía de la madre se involucraba al menor en la sociedad; es pertinente recordar el uso dado a la figura de éste y los cambios que se han tenido que producir para transformar su sentido y valor en la vida social y familiar. Es así como se hace oportuno el siguiente testimonio:

Encarcelado, ocultado, sepultado bajo sus ropas. Se le puso el vestido llevado por los adultos y sólo se le descubrió para zurrarlo y golpearlo. Su condición de objeto permitió que el adulto lo utilizará durante muchos siglos; en la Antigüedad y la Edad Media, el cuerpo del niño era brutalmente castigado, era usado como vehículo para la proyección de los sentimientos inadmisibles de los adultos, mecanismo que convirtiera al niño en un ser absolutamente malvado, reservorio de peligrosas tendencias, por lo que el adulto debió tomar medidas radicales para controlarlo: fajarlo y atarlo para mantenerlo a prudencial distancia; intimidarlo con toda suerte de figuras punitivas para hacerlo gobernable.¹²⁰

¹¹¹ Ibid. Op. Cit. Págs. 12-13.

¹¹² Ibid. Pág. 13.

Si la historia habla de la forma cómo se trató la infancia ¿cómo lograron sobrevivir los que lo hicieron? ¿qué clase de adultos eran? ¿qué sociedades conformaban? No es el objetivo de esta investigación dar respuesta a estos interrogantes, pero esto permite tener un antecedente para reflexionar en la manera cómo se socializan los menores de hoy.

“... hasta el siglo IV, ni las leyes, ni la opinión pública, ni los filósofos vieran maldad en el infanticidio. El exterminio de los niños fue un hecho común en estas épocas de la historia de la humanidad. William Brechan citado por Lloyd de Mause, 1991, pediatra del siglo XVIII, declaró que casi la mitad de la especie humana perecía en la infancia a causa de tratos inadecuados o por simple descuido.”¹²¹

La anterior cita motiva a la reflexión en torno al acercamiento y apropiación del afecto con el menor de hoy. Si ya la situación no es como antes, cuando el mismo grupo familiar desconocía los derechos de los menores, ahora con conocimiento de causa se da maltrato a la infancia y al joven en la familia. También existe otra forma de maltrato y de abandono a la infancia y al menor, como es la sobrevivencia en un medio social hostil que degrada la niñez sometiéndola a crecer en ámbitos desfavorables como: factores de pobreza extrema, mendicidad, explotación al menor, prostitución, sicariato, drogadicción, entre otros.

Los menores se dan cuenta de su exposición a factores de riesgo, las dificultades no sólo se dan en el patio de su casa, sino que son dificultades de los jóvenes de cada generación, pues identifican que la prostitución, la guerra, la violencia social y la droga son problemas de orden público que deterioran el potencial humano de futuras generaciones y el desarrollo social. Estos factores de riesgo, repercuten en los menores generando manifestaciones de violencia y maltrato familiar, como se puede ver en el siguiente testimonio:

Porque la última pela que me dio, vea con una correa de cuero, vea, sin mentirle, me dio tan duro, y vea mientras más duro me daba y yo le decía: “ya me pegó”. Pero yo por mero egoísmo mío, no lloraba. Pero vea me dio tan

¹¹³ Ibid. Pág. 13.

duro y él era: "llorá, vos es que sos masoquista, qué gusto de que yo te pegue". Y yo: "pero ya me diste dos correazos que más querés, me querés sacar sangre, no voy a llorar, me vas a tener que matar, pero no voy a llorar". Y yo con ese taco aquí, y es que yo no voy a llorar, porque le voy a dar gusto a él y no voy a llorar, pero ese día sí me pegó injustamente. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

También demuestra el anterior testimonio, que aún se da el maltrato físico, impuesto por un referente masculino que no es el padre. En este caso la mujer-madre que aprendió esta manera de imponer la autoridad, se siente vulnerable para hacer respetar la autoridad y la delega en el hijo varón para que éste la imponga y la ejecute, así sea por medios no justificados, pues las relaciones afectivas son manifestaciones de aceptación o no a las conductas de los miembros involucrados y a las maneras cómo se aprueban o desaprueban, en su efecto tienen que ver con el "castigo" y la "motivación - premio".

En este sentido es importante mencionar que para los jóvenes en conflicto con la ley penal, las relaciones afectivas tienen relevancia en la forma en que viven su cotidianidad, construyen sentidos y significaciones que los hacen sentirse válidos en sus familias; sin embargo, ellos exponen que se alejan de construir relaciones afectivas de mayor profundidad cuando las mujeres jefas u otro miembro de la familia optan por el maltrato. Algunos testimonios de las personas entrevistadas ilustran esta interpretación:

A la hija mía yo la castigaba, pero a la sobrina no podía porque la mamá estaba ahí. La mamá, a pesar de todo, me desarmaba a mí mucho, porque yo la crié, ella siempre estuvo ahí pero yo la crié. Porque ella estaba siempre, dos, tres, cuatro días, en la calle y tirando vicio. Ella, muchas veces, ni se daba cuenta, vea yo con esa muchachita muchas veces en el hospital y ella ni siquiera se daba cuenta. Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

¹¹⁴ Ibid. Págs. 13 - 14.

¹¹⁵ POLAINO Lorente, Aquilino & MARTÍNEZ Cano, Pedro. Evaluación psicológica y psicopatológica de la familia. Instituto de Ciencias para la Familia. Madrid: Rialp, 1998. Capítulo 13 y 14.

¹¹⁶ SÁNCHEZ RENGIFO. Luz Mary. Op. Cit. Págs. 11-14.

La menor No. 3 se siente violentada ya que no es la madre quien ejecuta la norma, si no un hermano. En ambos casos se observan ambientes de hostilidad y riesgo para los menores.

A mí me da mucha rabia, y él sabe que a mí lo que más me choca es que él me dé en la cara, y me diga que es que soy muy arrogante. Y él me lo dice. Lo que más rabia le da es que él me pega y yo no le lloro, entonces él, al ver que yo no le lloro, me zarandea, pero mejor dicho...yo estuve como tres meses sin hablarle y él me trataba de hablar y yo era como si él no me estuviera hablando, lo ignoraba... Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

Las motivaciones de maltrato al menor hoy son diferentes, antes se le maltrataba por el sólo hecho de ser menor, no conocían ni entendían la razón de ser niño. Ahora, en este caso específico, puede deducirse que, el menor de edad en conflicto con la ley penal se enfrenta a situaciones socioculturales y familiares que influyen para que se muestre rebelde, inconforme y tenga conflictos con la ley penal. Esto le genera complicaciones en la forma de relacionarse con su grupo familiar, por lo que se toman medidas para imponer la autoridad y hacer cumplir las normas por medio de terceros como un hermano mayor, lo que se evidenció en el testimonio anterior.

Como ya se expresó, la exposición de los niños no fue la única manera como los adultos se libraron de su aterrador y enojosa presencia. La existencia de los niños estaba trazada de acuerdo a un itinerario que los mantenía alejados de la protección paterna. Hasta el siglo XVIII, los hijos de padres acomodados pasaban los primeros años de su vida al cuidado de un ama de cría. Volvían al hogar a los dos o tres años para pasar a manos de otros sirvientes quienes los disciplinarían y enseñarían un oficio. Esta cruda historia de indiferencia y maltrato obliga a interrogar por la realidad emocional en ella subyacente: ¿qué sentido tiene ser padre y madre en otras épocas? ¹²²

Esta cita cobra importancia en la medida que puede develar que

¹¹⁷ "Sujeto y educación", cap. IV. Padres y adolescentes, un conflicto por resolver. Pág. 261 Sin datos editoriales.

las relaciones afectivas tienen relevancia en la educación de los hijos, dado que el seno familiar tiene características que favorecen esta función familiar. Sin embargo, si las condiciones no se tornan en pro de mejorar las relaciones al interior de la familia, éstas pueden influir para que el menor de edad en conflicto con la ley penal infrinja la ley, sin que esto le reste la responsabilidad que tiene. En coherencia con lo anterior, esta cita permite ilustrar un poco más:

“Para Lloyd de Mause no fue falta de amor; fue la inmadurez afectiva lo que impidió a los padres ver y asumir a sus hijos como seres humanos diferentes de sí mismos y sujetos de su propia realidad. Desprovistos de una estructura ética que soportase el vínculo social poniendo límites al primario egoísmo humano, los adultos quedaron a merced de los avatares de las fuerzas pulsionales, sin el sentimiento de culpa y las construcciones que les permitiesen establecer con los niños una relación mediada por la palabra y la escucha, la tolerancia y el respeto a su individualidad.”¹²³

La construcción de relaciones afectivas en la familia se torna esencial para la prevención de situaciones de infracción por parte de los menores de edad en conflicto con la ley penal. La siguiente cita facilita la continuidad de la reflexión:

“Philippe Ariés ha demostrado que fue necesaria una larga evolución para que se produjera un cambio de mentalidad y la infancia recibiera de los adultos la atención que durante siglos les había sido negada. Sostiene el investigador que la familia del siglo XVII, aunque diferente a la de la Edad Media, no es todavía lo que hoy se reconoce como la familia moderna, caracterizada por el amor y la intimidad que une a los padres e hijos. Es Rousseau quien al proclamar el amor como sentimiento guiado por la razón y nutrido por la piedad, sienta las bases ideológicas para la consolidación de la nueva familia y del proyecto civilizatorio de la modernidad, por cuanto sostiene que al llevarse a cabo, en su seno, la formación moral propuesta, el hombre alcanza la capacidad para el amor sexual, pudiendo enfrentar los vicios inherentes al egoísmo humano tales como la envidia, los celos, y

los odios. Estos mezquinos sentimientos, dice Rousseau, pueden atemperarse por obra de las reciprocidades del amor sexual, que es tolerante de las diferencias. En la concepción roussoniana, el amor a los más cercanos es el principio del amor que más tarde se deberá al Estado.”

124

Esta propuesta, surgida a la luz del proyecto moderno, permite pensar que la familia ya había sido concebida como un lugar para el trabajo de las relaciones afectivas, las cuales promovían el desarrollo de las personas y la certeza de saber que se contaba con alguien que no pretendía castigar ni generar daño, sino que, por el contrario, fortalecía las relaciones de equidad y trabajo colectivo. Esto no deja de lado que surjan conflictos, pero ya existía la posibilidad de resolverlos de una manera diferente que no usaba la fuerza y la opresión con los menores.

La modernidad aporta interrogantes y reflexiones con relación al orden social y a las relaciones de los humanos entre sí -particularmente entre los adultos y los menores- que, sin duda, transformaron el modelo de sociedad, marcando nuevos rumbos a la convivencia humana. En el seno de tales interrogantes y reflexiones, la niñez emergió, con Rousseau, como una etapa en la evolución del ser humano y, como tal, debió ser especialmente considerada:

“En efecto Rousseau exhorta a las madres a amamantar a sus hijos y califica esta actitud como signo de amor que eleva a la condición de valor simultáneamente natural y social, favorable a la especie y a la sociedad. El lazo afectivo que se establece entre madre-hijo, asegura Rousseau, será el fundamento para que se formen las condiciones morales, se despierte el sentimiento por la naturaleza y, en consecuencia, el estado pueda ser repoblado.”¹²⁵

Puede entenderse en la expresión amamantar, no sólo el hecho de alimentar con leche del pecho materno, si no el acto de sostener, proteger, cuidar, cobijar, abrazar, amar con el cuerpo y con la mirada. En este sentido es pertinente la siguiente cita:

“El tema de los afectos en las relaciones parentales en occidente, tiene una triple significación: para las

representaciones de la maternidad, puesto que la modernidad construye una imagen de mujer-madre que los desarrollos económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XX, contribuyen a modificar; para la representación de la paternidad cuyo papel había sido definido por la cultura moderna como proveedor y responsable, pero por fuera del entorno cotidiano-, y para las representaciones de la infancia la cual se convierte en la moderna familia en centro de atención, cuidado y educación, pero sólo para la madre. Ni la paternidad ni la maternidad tuvieron hasta el siglo XV una dimensión afectiva, sólo su deber de esposa para con el marido servía de ley a una mujer y sólo el reconocer y educar, o hacer educar a sus hijos y más tarde establecerlos, parecía ocupar el espíritu de hombre.”¹²⁶

Si es la madre a la que le correspondían las funciones dentro de su rol de cuidar y educar a los hijos, en este estudio se ve como varían las funciones de los roles, puesto que no sólo desempeñan éste, sino también el de proveer económicamente, ejercer y regular la autoridad. Es, precisamente aquí, donde se pueden develar algunas razones por las que se dificulta ejercer las funciones del rol de padre, no sólo lo expresan las mujeres jefas de familia, si no los menores de edad en conflicto con la ley penal en las siguientes preguntas:

¿Para que te hace falta tu papá? ¿Si tu papá estuviera cuál crees que sería la función de él? ...las cosas económicas fueran como más distintas, pues las cosas cambiarían... Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

...que yo no quiera estar con mi papá, porque es que dicen, que el papá en la casa hace mucha falta...porque él es el que trabaja, porque el papá disque más mando tiene... Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 9

Y cuando las mujeres jefas de familia responden a la pregunta ¿si el padre viviera con ustedes siempre, cuáles responsabilidades debería cumplir en la familia? hablan de toda una dinámica, no es sólo proveer económicamente, ni ser la autoridad. Lo que se percibe en el anterior testimonio es la significación de la relación afectiva como capacidad de ser responsable en el acto de educar, entregar, cuidar, proteger,

respaldar, "estar ahí". Una de las madres expresa:

Eh... pues para mí.... Que sea perfecto. eh... pues en sobre todo, sobre todo en la educación, que esté pendiente de las niñas. Por ejemplo, que le diga a ella que es lo que yo le recalco mucho, que mire que la niña es única y mire que la tenemos pues abandonada sin ninguna , pues que le dijera, mire a estas alturas la niña está sin los libros, sin matricular, y descuidada como de todo. Que, por ejemplo, en el estudio estuviera pendiente de ella, que, que, se portara bien con alguna cosa de comida, pues me imagino yo que así debe de ser. Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

...No, no, no hay nadie en la casa. Él vine por ahí de vez en cuando y se sienta a ver televisión y ya, pues nada no aporta nada...que son cosas que no me gustan a mí, en nada. Pues que siquiera me ayudara con la niña y ya. Que siquiera aportara algo pero, él no sabe nada, es que como le dijera yo... Testimonio de mujer jefa de familia nº 13

Como se puede observar en el discurso de los menores de edad en conflicto con la ley penal y las mujeres jefas de familia, la autoridad debe ejercerla un padre, porque al referente masculino se le obedece, por temor o respeto, ya que los hombres son más fuertes. También creen que debía acompañar en dificultades o momentos difíciles y ven al padre como quien provee económicamente. De igual manera, en su discurso evidencian que el padre no está o no está siempre, entonces es a la madre a quien le corresponde regular la autoridad y ellos saben manejarla de acuerdo con la vulnerabilidad que perciben de sus madres. Entonces, si la mujer jefe de familia es afectuosa, cariñosa, utiliza las expresiones de mimoseo, entre otras, para los menores es difícil aceptar y obedecer la autoridad de ella, como lo expresa el menor del siguiente testimonio:

Como yo le digo, uno al papá lo ve hasta con miedo y todo, pero uno a la mamá la ve con más confianza, entonces uno más bien se la pasa es por la galleta. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº. 5

¹¹⁸ TUCKER, M.F. "El niño como principio y fin, siglos XV y XVI". En: Lloyd de Mause, Historia de la infancia, Cáp.1. Editorial Alianza, Barcelona, España. 1994. Pág. 1..

En este sentido, se puede citar a Useche y Lamus cuando expresan que:

“A través de la historia y de los textos religiosos o científicos, el lugar del padre ha sido siempre marginado de la situación cotidiana de contacto, afecto, y sentimientos con respecto a su hijo/a. En consecuencia, la única forma de ganar el lugar del padre real es constituyendo vínculos con ellos desde la edad temprana. El niño establece relaciones con el otro no sólo a través de la alimentación, sino gracias a una sucesión de intercambios, comunicación que pasa por los sentidos; capaz de relacionarse a través de las percepciones recibidas. De acuerdo con lo anterior la madre en este nuevo orden cultural, es más entregada, protectora, dedicada cuidando la prole. La mujer, madre está ahora más cerca de sus hijos, pero siempre limitada por la autoridad del padre; el padre –responsable por el contrario, mantiene la distancia física y afectiva de los hijo/as.”¹²⁷

Como se puede observar en el testimonio de esta mujer jefa de familia, refiriéndose a cómo cree que debería ser la función del padre de sus hijos, relaciona a éste con su propio padre:

Pues primero que todo moral, pues que me ayude, no en lo económico como estábamos hablando afuera, sino en la educación, en ayudarme a educarlos, a darles cariño, a darles apoyo de padre. Es que en mi casa nunca se ha visto un apoyo de padre, jamás, aunque yo tengo papá y me crié con mi papá, mi papá nunca supo lo que fue... una caricia. Mi papá nunca supo lo que fue darnos una caricia, mi papá nunca supo lo que fue darnos un abrazo de padre, porque eso era, no se podía, bueno...Entonces yo quisiera un padre para mis hijos en esas condiciones...
Testimonio de mujer jefa de familia n° 1

Este testimonio ilustra la percepción del padre que se tiene en esta familia y muestra que, al tener un lugar, el padre lo asume de forma distinta a la esperada por la familia, abandonando o bien tornándose alejado de la situación de los menores de edad en conflicto con la ley penal.¹¹⁹

¹¹⁹ Ibíd. Pág. 2
¹²⁶ QUINTERO Q., Marina y GIRALDO S. Juan Leonel. Sujeto y educación. Hacia una ética del acto educativo. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Editorial Universidad de Antioquia, 1999.

“La familia cumplía una función de transmisión de la vida, de los bienes y de los apellidos, pero apenas penetraba en la sensibilidad. Todo contribuía a disociar los vínculos afectivos entre padres, madres e hijo/as. Con el advenimiento del humanismo las representaciones sociales de la infancia, la maternidad y la paternidad empiezan a cambiar. Contra las prácticas de alejar al recién nacido del medio familiar, Rosseau inició su crítica: “Si no hay madre no hay niño (...) el niño debe amar a su madre antes de saber que debe hacerlo”.¹²⁸

La familia cumple un papel esencial, desde la perspectiva de las relaciones afectivas, para fortalecer factores protectores con los menores de edad en conflicto con la ley penal, sin que esta afirmación pretenda estar cargada de un deber ser, sí se percibe que las mujeres jefas de familia piensan que cuando el padre está presente, cumpliendo con sus funciones, la familia se comporta de manera más firme frente a los menores y se le facilita el acompañamiento y la educación de éstos. Continuando con Useche y Lamus es pertinente resaltar que:

“Esta revolución vendrá a colocar al niño en brazos de la mujer- madre, los padres pasaron a tener derecho sobre, a tener deberes con los hijos, aunque el padre no se ocupa verdaderamente del hijo si no cuando su relación con él se establece a través de la razón, sus deberes son formalizados legalmente, definidos como representación económica y social, en tanto que sus funciones afectivas no existen por cuanto amenazan su lugar de autoridad. Estos van a estar mediados por la madre. Todo el proceso de deseo y la confrontación con el otro se juega a través de la mujer.”¹²⁹

La importancia de la madre en la socialización del menor, da cuenta de una función específica en la transmisión del afecto, y a su vez, es ella quien establece un puente entre el afecto y la autoridad del padre. Los conocimientos de la época lograron entrar en la cultura de las sociedades, donde la familia nuclear era la única institucionalizada

¹²¹ QUINTERO Q., Marina. “Siglo XX: Reivindicación de la infancia”. En: Separata de Revista Educación y Pedagogía. No. 32. Vol. XIV. Medellín: Facultad de Educación. Universidad de Antioquia, 2002. Pág. 107.

para crear verdaderos hijos de Dios y del estado, con una mujer- madre cuidadora de los hijos y del esposo; además un esposo proveedor y sostenedor de la autoridad y el respeto.

Pero al igual que el advenimiento de nuevas teorías y conocimientos acerca de la educación de los hijos, también se dieron transformaciones y cambios en la manera de conformarse las familias, y de acuerdo con ello, las distintas formas de subsistir y adaptarse, tanto en lo económico como en el desempeño de jefatura y cuidado de los hijos.

Estas transformaciones comenzaron a darse en la familia con la llegada de la industrialización, lo que también abrió un espacio para el reconocimiento y la aceptación de la mujer en el campo laboral, quien por motivos de viudez o abandono engrosó las listas de obreros de las grandes urbes. Es precisamente la sobrecarga de obligaciones de la mujer jefa de familia lo que no le permite hacer frente a las situaciones cotidianas del hogar, parece que lo económico es la prioridad, dejando un vacío entre el cumplimiento de la jefatura y la proveeduría, así lo muestra este testimonio:

Pues me imagino que colaborar en lo económico y vigilar a Fabián..., en ayudarlo a orientar y en estar pendiente de los estudios de él, o yo no trabajar para estar más dedicada a... me imagino que uno debe estar más dedicada a los hijos, ya que al primero, debido a que yo tengo que salir a trabajar tanto tiempo... lo abandoné y, eh... y ellos pues piensan en otros caminos y se van para partes donde uno no se da cuenta, porque uno pasa la mayoría de horas en la calle. Y entonces ya teniendo un papá que se responsabilice del arriendo, la comida y las obligaciones, uno colaborándole, claro que sí, pero ya más dedicada a los hijos. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Para principios del siglo XX, los hijos eran esperados y amados, la madre sabía que debía cuidar de ellos y velar por su bienestar, ya el abandono y abuso por parte de los progenitores era cosa del pasado. Aunque la educación, en muchos casos de acuerdo con el contexto y la cultura, era deficiente, el menor era esperado con sentimientos de afecto y amor por parte de la familia. Con los cambios sociales que se han dado hasta hoy, ya no sólo de viudez, abandono, sino de madre-solterismo y por opción de vida, la mujer- madre jefa de hogar, a pesar de amar a sus hijos, ha de ceder la crianza y el cuidado de ellos a terceros: la abuela, una hermana, una tía, o una vecina. Se puede

observar como la mujer jefa de hogar en cumplimiento de las funciones y roles de madre y otros que tradicionalmente han sido asignados a los padres, develan una fisura en el cumplimiento de tales funciones.

Es muy.... Ahora que vivimos tres hermanas con menores, veo la falta del padre porque las mamás tenemos que salir a trabajar y entonces ellos se sienten más solos, más libres, porque ya no tienen ni papá ni mamá. Ya a uno le queda menos tiempo y ellos se sienten más libres, se sienten que pueden estar más tiempo en la calle, faltar al colegio, ya que a uno muchas veces no le dan permiso para ir a las reuniones y uno enterase si fueron o no fueron a estudiar. Entonces por eso yo veo que una falta del padre es una secuela muy grande en los hijos. Testimonio de mujer jefe de familia nº 2

El testimonio de un profesional del programa Despertar-es devela la sensación de culpa de las madres, pues sienten que no están cumpliendo con toda su responsabilidad:

Como que ella quisiera dar un salto muy grande entre lo que quisiera darles y lo que no puede darles. Como ese dolor que ella tiene, ese sentimiento, esa cosa que no la deja acercarse con más fuerza, con más claridad a estos muchachos. La parte económica la obliga a que ella... solucione la parte económica, sería una mamá distinta. Esto la ha obligado a separarse de los hijos, yo pienso que la parte económica. Testimonio de profesional nº 3

Los sentimientos amorosos y expresiones de afecto son también una construcción social. Hoy en la familia las responsabilidades de afecto, cuidado, educación son altamente valoradas, sin embargo, es importante decir que las familias responden a esta construcción de acuerdo con su contexto, historia de vida y manifestaciones del mundo de los afectos y los desequilibrios fundantes dentro del núcleo familiar.

No obstante, el desarrollo de distintas disciplinas como la pedagogía, la psicología, la sociología proponen que haya en las familias espacios para desarrollar relaciones afectivas democráticas que entran a

¹²² Ibid. Pág. 115.

formar parte de su vida privada. Así lo demuestra el testimonio de un profesional del programa Despertar-es al ser interrogado sobre cómo es el sentir afectivo de la mujer jefa de familia con el menor de edad en conflicto con la ley penal:

Con mucho deseo de que salga adelante, de que mejore. Puede ser que no logre comprometerse pero por otras situaciones, en el acompañamiento, puede ser que no logre participar mucho, pero por su situación laboral, pero sí con el deseo de que el joven salga adelante. Testimonio de profesional No. 3

A la misma pregunta otro profesional responde:

El afecto es como el agua para las matas. Pienso que es poco, que es tergiversado, porque las mamás expresan el afecto de una manera que a ellos no quieren o no les gusta. Para ella trabajar todo el día es una expresión de afecto. "Mientras yo trabajo, me pelo las manos para llevarle la comida, lo que usted necesita". Pero ellos quieren otras cosas: ser abrazados, quieren ser escuchados, quieren que se les dedique tiempo, que se les tenga en cuenta. Y las mamás hacen muy poco de eso. Son muy buenas las abuelas. Llegan muy cansadas y no lo hacen o lo hacen muy poco, lo expresan de otra manera. Es muy necesario en estos jóvenes; hombres o mujeres. Testimonio de profesional nº 1

En concordancia con lo anterior se puede decir que los informantes expresan la importancia de las relaciones afectivas y sus manifestaciones, aunque puede observarse, que las mujeres jefas de familia son más afectuosas y resaltan con más sentimiento el hecho de demostrárselo a sus hijos, también hay algunas que expresan arrepentimiento por no haberlo hecho con más frecuencia o no haber utilizado la forma correcta. Los menores responden que sí es importante y manifiestan no demostrárselo a todo el grupo:

Si poco pero bien. Así como estoy, pues bien, las relaciones con mi familia bien, si todo está muy bien. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 5

Pues sí lo normal, pues no somos muy intensos, pues que a

¹²³ Ibid. Pág. 115.

toda hora... tampoco muy descuidados. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 9

Es necesario tener en cuenta que esta tipología de familia monoparental de jefatura femenina también presenta otra composición, pues se encuentran familias de más de una mujer con hijos, o con la abuela, sobrino/as o el padre de la mujer jefa de hogar. Lo anterior se menciona porque es importante conocer que las relaciones afectivas involucran a todos los miembros de cada grupo y, por ende, los vínculos que se establecen entre la parentela generan dificultades en la comunicación y aíslan a uno o varios miembros de la familia.

Los otros que viven aparte, pues...no les hablo mucho, porque yo soy rapero y ellos me critican mucho por mi forma de ser, no les gusta mi forma de ser... Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 9

A continuación se muestran otros testimonios que permiten confrontar las anteriores apreciaciones:

Yo llego y el besito: "¿Cómo te fue?" "¿Cómo les fue?" Les digo "los amo mucho", por eso los molesto tanto, pero es amor, es amor. La caricia, eso es un mimo; y los felicito por algo, por algo que hicieron, porque les fue muy bien, "qué alegría". Testimonio de mujer jefa de familia nº11

Yo creo que nunca le he demostrado afecto, yo al hijo mío, le demuestro más afecto al hijo mío que a la hija mía, pero no sé por qué, pero... no sé si será por el problema que él tenía, él era más cariñoso conmigo, él me abrazaba, me cargaba, me daba picos, mientras que la hija mía era más alejada y yo no sé, ella me dice que yo lo quiero más a él. Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

En estos testimonios puede evidenciarse claramente lo que menciona sobre las relaciones afectivas Blanca Inés Jiménez:

Los vínculos afectivos son estructurantes en las relaciones parentofiliales. Cuando este pilar de las relaciones tiene problemas que lesionan los términos en los cuales ellas se dan, los conflictos trascienden lo que se considera una etapa de la vida de la familia: la adolescencia de los

¹²⁶ *Ibíd.* Pág. 117.

¹²⁷ *Ibíd.* Pág. 107.

hijos(as)... El resentimiento por la forma como se dan los vínculos afectivos.¹³⁰

En este sentido, las relaciones afectivas son esenciales para la formación de los miembros de una familia, influyen en la forma en que las personas que conforman la familia asumen posturas y lugares desde los cuales ven el mundo y la manera cómo lo enfrentan. Así, se percibe que la mujer jefa de familia no deja de culparse respecto a lo que ella cree que ha dejado de hacer, frente a la educación y acompañamiento que han recibido el menor de edad en conflicto con la ley:

Pues haber, la respuesta es tan grande que el hijo mío no está conmigo. Se dedicó más bien al vicio. La hija mía, es que yo a veces también la he tratado muy mal...mal, mal, mal, las he tratado, me lleno de tanta ira, me siento impotente, de resentimiento, tan impotente, las insulto y yo le digo: "si es de la única manera que ustedes me van a entender a mí..." Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

"Es que usted no sirve para nada". Oiga, y el hijo mío es feliz repitiéndome esa propaganda... Esa soy yo... Testimonio de mujer jefe de familia nº 3

Ya no, yo sé que yo destruí mi hogar, ya no. Empezando porque la sobrina... yo sé que ella a mí no me quiere, inclusive me lo ha dicho, que yo le estorbo, ella me lo ha dicho: "usted me estorba a mí, lo único que yo tengo en mí es a mi mamá, y el papá de mi mamá", o sea el abuelo. Yo para ellas no soy nada y yo en mi casa no soy nada, aunque no basta con darles todo lo que ellos piden, como dice la canción, no basta, que el vestido, que unos zapatos, que unas medias, que una diadema...eso es nada, para el afecto que uno tiene que dar y nunca dio. Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

Según los testimonios, las relaciones afectivas tienen tal importancia que, cuando aparecen, los conflictos tienden a disminuirse y los

¹²⁶ USECHE, Ximena y LAMUS, Doris. En: PUYANA, Yolanda. Compiladora. Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Bogotá: Universidad Nacional, 2003. Pág. 236.

aspectos de solidaridad y apoyo son más espontáneos. Lo anterior puede explicarse desde la concepción de las relaciones afectivas en la modernidad, pues allí se resaltaban como necesidad humana, sus características eran de bienestar y de formación. Algunos testimonios son coherentes con las concepciones que se proponen en la modernidad acerca de las relaciones afectivas. Es pertinente, en este sentido, citar nuevamente a Useche y Lamus:

“El siglo XVIII presencia el ingreso de dos sentimientos con respecto a la infancia: las expresiones afectivas (el mimoseo, dice Ariés) y la necesidad de proteger “las frágiles criaturas de Dios” que, además había que “tornar juiciosas”. El niño conquistará un lugar en la familia y ésta se interesará por su porvenir, por su presencia y su existencia. De la representación de la infancia en la Edad Media, como una etapa inútil, sin importancia, de estorbo en muchos sentidos o simplemente de no contar, la infancia va a tomar, en la modernidad, un lugar de relevancia en la familia y en la vida de madre y padre. La infancia se convertirá en el “futuro de la sociedad”.¹³¹

Esto respalda las posturas que defienden la importancia de la educación escolar como única responsabilidad del menor de edad en conflicto con la ley penal: éste debe estudiar y prepararse, aprender comportamientos y respeto a la autoridad y al estado para que en un futuro sea un individuo útil, con proyecciones personales y para la sociedad.

La familia moderna, burguesa, asume así una nueva función y sentimientos: función moral y espiritual, en tanto formadora de cuerpos y de almas. A su vez, el interés por los niños inspira nuevos sentimientos, el sentimiento moderno de la familia. La escuela se transforma entonces en un instrumento de disciplina severa, protegida por la justicia y la policía. La familia y la escuela retiraron al niño de la sociedad de los adultos. La escuela los sometió a un régimen disciplinario muy estricto que condujo en los siglos XVIII y XIX a la reclusión total del internado. Castigos como la prisión, el látigo y correcciones antes reservadas para “los condenados de ínfima condición”, fueron entonces aplicados a los niños, a solicitud de

moralistas, clérigos y padres de familia¹³²

Como lo explica el párrafo anterior, el menor debía ser moldeado y disciplinado en la escuela e internados con métodos rígidos, aplicados por los educadores y religiosos a quienes la familia cedía estos derechos porque ellos sabían bien qué hacer. El maestro contaba con la autoridad para ejercer la disciplina y hacerla cumplir con medidas estrictas y de rigor. Hoy la educación, además de ser un derecho fundamental para el menor, es también un acto de amor. Para ello es conocido un amplio abanico de posibilidades pedagógicas en la enseñanza y aprendizaje del menor que va de acuerdo con las posibilidades económicas de la familia y busca fortalecer sus potenciales y manejar, con una pedagogía especial, sus dificultades de aprendizaje y socialización.

Si es mínima la posibilidad económica de escolarización, están las escuelas del estado e instituciones que hoy conocen los derechos del menor y la importancia que conlleva educar de una manera integral y de participación conjunta con su grupo familiar. En sus testimonios, las mujeres jefas de familia resaltan la importancia de que sus hijos estudien y que se eduquen, incluso en algunos casos dicen que, a pesar de las dificultades económicas, la responsabilidad de los menores en conflicto con la ley penal es estudiar.

Pues, la verdad lo que pienso yo: hay veces no. hay veces que yo veo a mi mama en unos apuros, que a uno le da hasta tristeza. Yo le digo: "amá, a mí me dan ganas de salirme de estudiar pa' ponerme a trabajar, no sé en qué, pero ponerme a hacer alguna cosa que yo le diga amá vea, tenga estos cinco mil, diez mil pesos, pa' que los meta a la alcancía, para cubrir alguna necesidad". Pero ella dice que no, que no que lo único que me debe importar ahora es estudiar. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

A que yo me dedique más a tener lo económico, a que no les faltara comida ropa y estudio.... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Y yo creo que la obligación y lo que yo más le exijo a él,

¹²⁷ Ibid. Pág. 237.

es que estudie y llegue temprano a la casa. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Se ve aquí que las mujeres jefas de familia y los menores de edad en conflicto con la ley penal resaltan la importancia de la educación como forma de construir mecanismos para afrontar situaciones difíciles, tienen una expectativa en la formación académica que les hace expresarse afecto y desarrollar posturas de solidaridad; sin embargo, las expresiones de afecto no se perciben como una relación constante que vivan en sus vidas cotidianas, sino que son algo esporádico y, por tanto, valorado en el momento que se da.

En coherencia, puede decirse que después de haber sobrellevado el abandono de la infancia, el paso de los años influyó para que los padres superaran lentamente sus ansiedades y comenzaran a desarrollar la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus hijos, otorgándoles un lugar dentro de la sociedad como sujetos de derechos. De otra manera también hay que tener claro que hoy las oportunidades de reconocimiento de la infancia están íntimamente ligadas a su cultura, contexto, status social, específicamente a ese lugar que ocupa dentro de una familia y en la sociedad. Además, a pesar de la multiplicidad de alternativas en pedagogía y educación, aún existen vacíos dentro de la socialización de los menores de edad en conflicto con la ley y los adultos. Al respecto Dolto dice:

“No por concedérsele hoy día un lugar, en apariencia muy considerable, se hace más clara la mirada dirigida al niño. Tengo la impresión de que el discurso sobre el menor sigue siendo tributario de toda una herencia cultural y mitológica (1986).”¹²⁸

Las miradas que ahora se dirigen a los menores en conflicto con la ley penal necesitan nutrirse de reflexiones que tengan en cuenta a sus familias y las diversas formas que éste vive con sus miembros y, particularmente, que tengan en cuenta el establecimiento de sus relaciones afectivas. En este orden de ideas puede mencionarse el siguiente testimonio:

La forma como la impartí influyó demasiado en forma

¹²⁸ Ibid. Pág. 236.

negativa, en forma muy negativa. Sí, yo decía y obligaba. “No, es que es así y yo tengo 30 y usted tiene 10. Yo soy la mamá y usted el hijo. Yo soy la que mando, yo soy la que ordeno”. Cansa...porque yo no siempre tengo la razón, los padres no siempre tenemos la razón. El adulto no sabe qué es lo que tiene el niño en su mundo, en su cabeza, después de que se quieren expresar o algo, les estamos dando una orden. Ay, juemadre, es malo, muy malo, malo, malo, malo; malo el sistema de autoridad que estuve ejerciendo sobre ellos. A veces pienso que la pérdida de Wilson, yo lo perdí a él por mucho tiempo, pudo haber sido por eso. No sabía controlar, no sabía, no era capaz; yo no fui preparada para ser madre, no me preparé y fui una loca, yo había hecho locuras y las consecuencias las sufren los hijos. Y los amo, son mi vida. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

No. Yo la estoy criando sin ningún interés, yo espero darle el estudio; espero darle el bachillerato. Una carrera no se la puedo dar, espero que ella trabaje y estudie. Y que si algún día trabaja que vea por ella misma. No sé. Yo dije: “como voy a criar a J... así también”. Yo la voy a criar que me tenga confianza, que me cuente sus cosas, que ella tenga lo que yo no tuve. Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

Los hallazgos que se han mencionado y los testimonios de los informantes en este estudio permiten reflexionar sobre cómo se tejen y se vivencian las cercanías y afectos de las mujeres jefas de hogar y los menores de edad en conflicto con la ley penal, como se experimentan estos lazos a través de ellas, si el tipo de vínculos que se establecen es mediatizado por la comunicación, el manejo de la autoridad, la norma y los límites y el efecto que generan estas relaciones para dinamizar el uso del tiempo libre en un proceso de desarrollo psico-afectivo y social. Es importante observar este testimonio de una menor de edad en conflicto con la ley penal acerca de qué hacen en familia en el tiempo libre:

¹²⁹ Ibid. Pág. 236 y 237.

Nada, ver televisión y ya. Nada, todos ahí acostados en la misma cama y todos, vea, pegados del televisor y no nos damos cuenta ni que estamos ahí. Pues sí, al menos los tiene uno ahí cerquita, no se dirigen palabras, pero sin embargo, están ahí. Sabe uno que está acostado y que uno se va a levantar y ahí está su familia, se levanta y va a ver a su mamá, su hermana. Sus sobrinos, su familia. Hay veces que siento mucha aflicción, mucha tristeza, porque de verdad lo más importante de una familia es el diálogo, así uno viva en paz pero uno sin dirigirle la palabra a nadie, uno es como con un taco aquí, (señala la garganta) como con decirle: "sabes que te quiero, o sabes que te odio, te detesto", pero al menos que hay un sentimiento, que haya algo que uno diga se lo dije. Pero uno es como ataca y más es el egoísmo. Uno como que no puede. Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

No es posible hablar de afecto sin involucrar los demás elementos que conforman la dinámica interna de la familia, pues las relaciones afectivas permiten mediar el tipo de comunicación y las posibilidades de llegar a acuerdos que abran espacios de reconocimiento entre los miembros del grupo familiar. Los testimonios aquí mencionados muestran que hay una barrera para el acercamiento que permita una realimentación en las actividades de tiempo libre.

A mí también me destruyeron, quizás como yo también he destruido inconscientemente, pero he destruido. Yo era una mujer trabajadora y que era, inclusive esta semana yo me estaba analizando mucho y dije: yo como vivía de bueno, trabajando, llegaba muy contenta a mi casa, que llegaba un fin de semana y me los llevaba para Comfama. Ahora, esa felicidad no existe, es que ya no existe, por más que yo la busque ya no la encuentro, ya no. Testimonio de mujer jefa de familia nº 1

Las relaciones afectivas se dan en todos los ámbitos del hogar e involucran a todos los miembros, están íntimamente ligadas a la reacción de los miembros frente a las actividades que se realizan; afectan la comunicación y, en ausencia de ellas, se pueden generar ambientes de desagrado y distanciamiento. Sin embargo, sería

impreciso plantear que las relaciones afectivas son la única alternativa para el trabajo con los menores de edad en conflicto con la ley penal, sino que estas relaciones deben dialogar con los otros elementos de la dinámica interna de la familia.

En los estudios del siglo XX ha pasado algo distinto: se hace un llamado a la demanda de madre e hijo/a por el afecto del padre y su participación en la socialización y aprendizaje de los menores de edad en conflicto con la ley. Se puede decir que el aprendizaje de éstos está íntimamente ligado al afecto que reciben de sus padres, lo que ayuda a superar las crisis de las etapas de desarrollo y del ciclo vital o bien a asumir otros caminos como el de la infracción de la ley penal, que es uno de los puntos de los cuales se ocupa este estudio.

Otro elemento importante que tiene que ver con las relaciones afectivas es la necesidad de la mujer jefa de familia de sentirse respaldada, apoyada, y así poder generar mecanismos para enfrentar las crisis que vive con el menor de edad en conflicto con la ley penal. El apoyo a este nivel le permite a la mujer y al menor generar otras formas de acercarse, formas que se alejen del maltrato familiar y permitan construir relaciones afectivas al interior de las familias.

En el siguiente testimonio se ve cómo la mujer jefa de familia, al no tener el respaldo del padre en el hogar, busca mecanismos que lo reemplacen como ceder la autoridad al hijo mayor.

Mi mama siempre ha tenido una preferencia por él, a si mi mama diga que no. Uno nota las cosas, porque él ha sido el hombre de la casa, ha sido más serio, desde muy pelao trabajaba, el se ganó ese respeto... hay muchas cosas en las que ella sí hace lo que él diga... mi mamá, ella, le decía a Miguel, vea Miguel, hable usted con Pedro y haga esto, esto y esto o haga usted lo que quiera pero yo no me la aguanto más, y ya él hacia y deshacía. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal de nº 3

En otros casos, la mujer jefa de familia, como se siente vulnerada en el manejo de la autoridad, recurre al chantaje emocional: sentirse víctima y así ejercer presión sobre el menor de edad en conflicto con la ley penal, para que éste responda a sus requerimientos. Pero lo que también se observa es que la mujer jefa de familia no pone normas claras y firmes, si no que las pide como un favor, así se percibe en el

siguiente testimonio:

“Uno no sabe J.... usted dice que me quiere mucho, qué es lo que me quiere”. Entonces, él dice: “Yo si la quiero mucho”. “J... pero es que demuéstremelo” “pero es que yo se lo estoy demostrando, ¿no estoy cambiando?” “Yo no veo ningún cambio, porque está entrando por ahí a las diez u once. No es que usted en la edad que está es para que entre a las nueve u ocho de la noche, se quede con un amiguito jugando en la cera, o haciendo tareas”. Pero digo yo: me demuestra cuando me da picos, no sé.
Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Por último, se concluye que las manifestaciones afecto son aprendidas de generación en generación, por el paso de una cultura y sus costumbres. Las familias han evolucionado y se han transformado al igual que sus necesidades para establecer alianzas y acuerdos, buscan adaptarse a un tiempo y a un fenómeno social específico. Anteriormente, para conservar la estirpe, los hijos no eran importantes, sólo se hacía mención al primogénito, y éste era alimentado y educado por amas de cría, los demás se daban en adopción, se regalaban, vendían o morían por simple descuido, como ya se vio anteriormente.

Ahora, cada familia busca adaptarse a las necesidades de sus miembros. La familia de jefatura femenina, con mayor razón, pues es la mujer jefa de familia quien tiene auestas la responsabilidad de agotar recursos que le permitan seguir subsistiendo, ya sean económicos o aquellos que promuevan la convivencia familiar.

Las circunstancias que llevan a algunas familias a adaptarse, contemplan implícitamente la importancia de buscar el equilibrio para los miembros del grupo familiar. Y esto puede lograrse a través de las relaciones de afecto, las manifestaciones y actitudes que demuestran que los miembros son importantes y valiosos, a pesar de las crisis que sobrelleva cada etapa del ciclo vital para los miembros del grupo familiar. Al respecto puede ilustrar este testimonio:

El hijo mío la otra vez, me impactó mucho porque yo nunca me había visto en una situación de esas: el hijo mío llorando por un muchacho y él pidiéndome consejos que él qué hacía, y le dije yo, pues, me dio como...una sensación tan horrible que yo no supe ni que contestarle,

que yo lo único que le dije, era que dialogara con él y que se manejara bien. Le dije: "vea E... es que usted se está manejando muy mal, usted está cogiendo esos vicios, mire que por eso lo están rechazando". Ese muchacho me lloraba como una niña porque el muchacho lo había dejado, inclusive yo conocí al muchacho, ese fue, el que me llevó al parque de las aguas a paseo y me llevaron pa' la casa, me pidió la mano de E..., como un hombre a una mujer. Ay, Dios mío, imagínese que todo eso me impacto a mí mucho, pues yo qué hago, pues hágalo, converse; yo sin ser... yo me sentía tan extraña, nos estaba respetando en ese momento, y en ese momento me sentí halagada, y dije yo: "vea lo que no hacen los novios con las hijas mías, lo están haciendo con el otro, con usted". No sé que pasó entre ellos dos y llorando: "F...me dejó". Y le dije: "E... por qué te dejó, es que mirá que estás con ese vicio de la marihuana, cuántas veces te he dicho que no te vistas de esa manera, porque no lo haces". Cosas que a él no le gustan, él lo hacía, entonces mire, que fueron cosas... yo he estado con mi hijo en momentos difíciles. Testimonio de mujer jefa de hogar nº 1

Las relaciones afectivas aparecen frecuentemente como herramienta para afrontar situaciones que generan estrés en la familia. La cercanía que produce la confianza y el afecto en su interior facilitan la cohesión, como se ve en el testimonio anterior. Aunque las relaciones afectivas no son una constante, si son, cuando sus manifestaciones aparecen, un elemento de apoyo familiar.

Esta tipología de familia presenta una mujer jefa de familia con el deseo de apoyar a sus hijos para lograr metas y proyectos, para que puedan enfrentarse a las dificultades de la sobrevivencia económica, soledad, impotencia y temor, lo que contribuye al manejo de autoridad con los hijos. Sin embargo, en algunos momentos se percibió cómo las mujeres jefas de familia hablan desde un lugar de impotencia para el acompañamiento de sus hijos:

El cuando tiene yo le pido: "compre siquiera la comida

¹³⁰ JIMENEZ, ZULUAGA, Blanca Inés. Conflicto y poder en familias con adolescentes. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, 2003.

para usted", así no me traiga nada a mí. Yo ya estoy vieja y puedo aguantar. Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

Sienten el amor como al amor de María de Nazaret. Las mamás piensan que el hijo es Jesucristo, que es crucificado injustamente, que le echan la culpa de cosas que no ha hecho. Y el hijo, cree que la madre es María que es una santa pura, y ninguno de los dos casos es cierto. Ellas quieren de esa manera a sus hijos. Testimonio de profesional nº 1

Las relaciones afectivas hablan de la dinámica interna de una familia en la medida que los seres que la conforman están unidos por vínculos de afecto, sentimientos entretreídos de amor, odio, apego, rabia, inseguridad y soledad. En las relaciones de afecto se sienten y vivencian estos sentimientos, porque las relaciones de afecto no son parejas, ni lineales, por el contrario, se manifiestan en cimas, altibajos, y representan un elemento fundamental en la dinámica interna, pues una relación importante de afecto mueve a los seres humanos para a ser mejores. La necesidad de reconocimiento y afecto le son esenciales al ser humano.

Es la relación de afecto la que permite que estas familias monoparentales de jefatura femenina permanezcan y se consoliden. De una manera u otra, cada una crea y sostiene su propia dinámica, las reglas se establecen en el mismo grupo y ellos las sostienen a medida que de la crisis pasan a la adaptación y así sucesivamente. Es su estilo de vida, es lo que construyen, lo que saben hacer, cada uno da de lo que tiene: un detalle, una expresión, una caricia, o, simplemente, la preocupación por el cubrimiento de necesidades básicas, siendo esa la forma de expresar que los quieren.

Los testimonios hablan de sentimientos encontrados, de expresiones de afecto temerosas, desconfianza, culpa, acomodo. Cuando tienen un momento para expresarlo está sobrecargado de manipulación afectiva. Esta afirmación puede ilustrarse con el siguiente testimonio:

Sí, porque él siempre me dice que no le tengo confianza, que por qué no le tengo confianza. "Mijo, porque vos me decís mentiras. Yo soy una madre que se siente engañada por su hijo, cuando usted me da un beso, a mí me dan

ganas de llorar, porque ese es el beso de Judas". Y yo le digo: "tranquilo E..., espero que en esta Semana Santa, siquiera se confiese, para que le diga el padre qué tan grave es el pecado del engaño a la madre. Yo sufro tanto cuando usted me dice que va para tal parte...". Primero yo le pegaba, le daba muy duro; después que yo vine a Despertar-es, no le volví a decir palabras. "Yo ya no voy a alegrar más con usted. Si usted quiere hacer lo que quiera". Testimonio de mujer jefa de familia nº 3

Pues yo hasta me pongo a llorar, a veces, cuando el mayor que no vive conmigo me llama por teléfono: "mamá ¿cómo estás?". Para mí....que eso lo hacen de vez en cuando, o cuando me mandan... eh...por ejemplo que yo estoy acostada: "mamá ve lo que te traje", que traen cualquier detallito, un perro o una hamburguesa, bueno, así creo que ellos me demuestran el afecto. Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

La mujer jefa de familia parece no sentirse merecedora del afecto de sus hijos. En ocasiones, los hijos no creen en la necesidad de estar expresando el afecto con palabras, dicen estar ocupados o que no están todos en la casa, y no saben cómo lo demuestran los demás miembros porque, con frecuencia, no están en la vivienda. La oportunidad para demostrarlo es una fecha especial: cumpleaños, día de la madre, Navidad. Se hace como una costumbre.

Yo le doy obsequios en los cumpleaños, le canto el happy birthday, le compro un pedacito de torta y se la doy. A veces los domingos me siento a que me cuente sobre la novia. Le tomo todo en charla, por ejemplo. Le hago bromas, lo abrazo, le doy besos, lo trato como bebé: "tan lindo el pequeñito, como está de lindo mi niño". Le hablo como si fuera bebé, de vez en cuando, lo trato así en afecto. Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Sí, que por qué no lo hacemos más frecuente, porque tengo que tener buen genio para poder hacer... demostrarle

¹³¹ USECHE. Ximena y JAMUS. Doris. Op. Cit. Pág. 234.

¹³² Ibid. Pág. 234.

que lo quiero. Espero un cumpleaños, o un fin de año o una Navidad para poder expresarle algo así, afecto.
Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

Las manifestaciones de afecto varían de acuerdo con cada grupo familiar, se nota que algunas mujeres jefas de hogar expresan con frecuencia el afecto y dicen que a sus hijos les gustan estas manifestaciones, hasta las reclaman:

Él a veces se sorprende, se extraña. Pero: "Ve a esta que le pasó, (se ríe la entrevistada) a ésta ¿qué le pasa?"
Otras veces me dice que por qué eso no es más frecuente.
Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

Una menor de edad en conflicto con la ley penal comenta sobre las expresiones de afecto, soledad y tristeza y manifiesta no sentir que se exprese el afecto. Se les dificulta la comunicación, es necesario un acontecimiento extraordinario que convoque la reunión:

Lo que le diga es mentiras, eeh (se ríe), pues yo no he sentido eso, yo no puedo decir que hay afecto, sino que todos somos como tan distantes... allá de la única manera que estamos todos juntos es cuando muere alguien, pero de resto, no. No lo toman a uno como en serio, pues eso creo yo, que ellas no lo sienten de verdad de corazón, esta pelada como le gusta el cariño, ellos dicen... Testimonio menor de edad en conflicto con la ley penal nº 3

En esta tipología de familia monoparental de jefatura femenina, si hay un hijo varón, la mujer tiende a cederle la autoridad, como una forma de sentirse respaldada y porque en su interior cree que sola no es capaz de sostener el honor de la familia y que, para ello, debe haber una representación masculina que asuma tareas que tradicionalmente se le han asignado al padre. Es precisamente, bajo estos lineamientos que estructuran el afecto, dando pie a roces entre los miembros de la familia, especialmente cuando hay hijos hombres y mujeres.

Sin generalizar, en lo que corresponde a las relaciones afectivas se puede decir que ellas fundamentan el movimiento de las relaciones de comunicación en el grupo familiar. Esta comunicación es la que permite mediatizar la autoridad, la norma, los límites y el uso del tiempo libre.

La familias, con las que se realizó este estudio, tratan de responder

a sus propias necesidades, siendo éstas en orden de importancia: las económicas, la sobrevivencia, ésta incide en la tranquilidad o estrés de la familia. Todos los miembros manifiestan de formas diferentes su conflicto interior, utilizando mecanismos de protección.

Las mujeres jefas de familia circundan en el mundo de los afectos, los que están llamados a motivar e incentivar la lucha por el orden. El fin último es encontrar el equilibrio, aunque ese equilibrio sea cosa de un instante, un momento, un día.... después de cada crisis.

De acuerdo con lo anterior, se espera que cada una de las categorías que hablan de dinámica interna cumplan con la expectativa de caracterizarla y, a su vez, formen una cadena que permita describirlas en esta investigación, pues en un grupo familiar una realimenta a la otra. En las relaciones afectivas pudo observarse cómo los sentimientos y las emociones generan en las personas una actitud de predisposición para el diálogo en familia, bien genere situaciones de cohesión o distanciamiento de acuerdo con lo que las mujeres jefas de hogar y los menores de edad en conflicto con la ley penal vivencian en su propia experiencia familiar.

No obstante, saben que el único grupo que los reconoce y quiere, tal como son, es la familia, aunque tal vez la manera de expresarlo no sea la que cada uno de ellos espera, incluyendo mujeres-madres e hijos(as). En esta investigación no se hizo contundente la vida afectiva y sentimental de las mujeres jefas de hogar, sólo algunos comentarios sobre si el padre estaba o no. Queda en el tintero ahondar, un poco más, sobre la afectividad de las mujeres jefas de hogar no representadas como madres sino como mujeres, ya que podría ser un argumento válido para el equilibrio de la vida familiar.

Finalmente, en este sentido, es pertinente interrogar por la manera cómo se utiliza el tiempo libre, cómo le dan importancia a este elemento de la dinámica interna y éste cómo influye en las relaciones familiares, por lo que a continuación se dedica una reflexión que pretende profundizar en la práctica del uso del tiempo libre en las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal.

5.3.7 El uso del tiempo libre y las dinámicas internas de las

¹³³ QUINTERO Q., Marina. Op. Cit. Pág. 126.

familias monoparentales de jefatura femenina

Para abordar el tema del uso del tiempo libre y cómo éste afecta las dinámicas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal, es importante, en primera instancia, conceptualizar un poco en torno al origen de tales términos y hacer claridad a cerca de algunos otros tales como el ocio y la recreación, que suelen ser empleados como sinónimos de éste pero que poseen significaciones distintas.

Es pertinente comenzar por hacer referencia a la etimología de los términos en mención. La palabra "ocio" derivada del latín otium indica estado de la persona que no trabaja, desocupación, inacción, pausa, reposo, retiro, recreo, librar o pasar el tiempo, horas muertas, ratos perdidos, vagar, entre otros. Se entiende por ocio al conjunto de ocupaciones en las que una persona emplea su tiempo sin necesidad de estar obligado a realizar esas actividades.

El término "libre", del latín líber, se aplica al que puede dirigir su conducta y, por tanto, es responsable de ella, independiente, suelto, vacante, autodeterminación, autonomía. Por su parte, "tiempo", del latín tempus, señala la magnitud en que se desarrollan los diferentes estados de una misma cosa u ocurre la existencia de cosas distintas en el mismo lugar. Tiempo libre, por lo tanto, puede decirse que es el período que nos resta tras los períodos de trabajo y sueño. Tanto ocio como tiempo libre se caracterizan por ser actividades realizadas voluntariamente y por las que se obtiene una satisfacción en su realización y que no tienen una connotación laboral.

Estos conceptos coinciden con lo expresado a través de las entrevistas a las mujeres jefas de familia y a los menores de edad en conflicto con la ley penal en donde, en términos generales, indican que tiempo libre es aquel en el que no se realizan tareas académicas, domésticas o laborales. Es un momento en el que no se tienen responsabilidades que atender, lo que permite dedicarse a descansar, conversar, leer, hablar con la gente, dibujar, relajarse, ver televisión, escuchar música, jugar con los amigos, recrearse, salir de paseo, dormir, compartir con los seres queridos, entre otros.

De otro lado, la expresión "recreación", la cual igualmente se asocia al uso del tiempo libre y que proviene del latín recreati, hace referencia a:

“la actividad creadora que se encarga de darle un buen empleo al tiempo libre, que permite ciertas características educativas sociales y le permite descubrir valores.”¹³⁴

Del mismo modo puede decirse que:

“la recreación es cualquier actividad siempre que se dedique a ella por su voluntad en su tiempo libre, sin tener en vista otro fin que no sea el placer de la propia actividad que en ella encuentre satisfacción íntima y oportuna para crear.”¹³⁵

De ahí que tiempo libre y recreación vayan de la mano. No obstante, cuando se interroga a las mujeres jefas de familia a cerca de si invierten tiempo o dinero en recreación, la respuesta es similar en la mayoría de los casos:

...no, porque no hay plata. Testimonio de mujer jefa de familia nº 6

No, porque nosotros vivimos de un arriendo, vivimos muy limitadas. Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

No, sinceramente no. Testimonio de mujer jefa de familia nº 7

...yo nunca salgo, no sé que es recrearme. Testimonio de mujer jefa de familia N°4

Lo anterior contrasta con la respuesta dada por una de las mujeres entrevistadas quien dice:

...yo les digo que para estar juntos no se necesita mucha plata, mucha plata no; necesitamos poquito. Lo que sí necesitamos mucho es tiempo y el querer, querer estar juntos, no es más. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

Dos de los profesionales entrevistados, con relación al uso del tiempo libre en estas familias, responden sobre la siguiente pregunta: ¿Cuáles actividades realiza la jefa de hogar durante el tiempo libre?

No tienen tiempo libre. El tiempo libre que tienen lo utilizan lavando, arreglando la casa. Nos llevamos las mamás a caminar a un parque: “ay, hace como 15 años que no salía”, dijo una. Cosas como esas. Ellas dejaron

de ser personas y se volvieron mamás. Y se volvieron proveedoras. Testimonio de profesional nº 1

Como que hagan actividades diferentes a lo rutinario, es muy difícil. Como que yo les pueda decir a ustedes: se fueron este fin de semana con la familia para un parque, no. ¿Por qué no? Para ellas eso no existe. "No, es que tengo mucho que hacer". Se centran en lo laboral solamente y las que son amas de casa dicen: "no, con todo ese oficio que tuve que hacer. No hay plata para salir". Yo les he tenido que decir: "para divertirse o para hacer otras cosas en el tiempo libre que usted tiene no necesita dinero, usted se puede ir para un parque, allá hay unos jueguitos y ahí monta el niño y ya". "Nos ponemos a ver televisión. Mucha televisión sí, es que tengo que lavar ropa todo el día, no es que aquél llega a almorzar rápido y tenía que dejar el almuerzo listo". Entonces son muy pegadas a lo que tienen que hacer diariamente. Testimonio de profesional nº 2

El tiempo libre que podría destinarse a realizar actividades recreativas en familia, está más relacionado con lo que cada miembro de la familia decide hacer en él y con la carencia de recursos económicos, lo que se evidencia cuando, al preguntárseles por las actividades que acostumbran hacer en familia durante este tiempo libre, responden:

Primero sí, ahora no. Salíamos, nos íbamos para Antioquia, la Cruz. Nosotros íbamos mucho a la Cruz a caminar o para Comfama o de Despertar-es que nos llevaban o de la guardería de la niña o del colegio con Juan. Ahora no salimos a ninguna parte, porque por una parte no hay plata, por otra, no hay como ánimos. ... Porque uno llega de trabajar y el trabajo es cansón porque es hacer arepas y le toca a uno asar y llega uno acalorado, entonces, no. Testimonio de mujer jefa de familia nº 2

Una de estas mujeres entrevistadas más adelante argumenta que:

Caminar no les gusta, a mí me gusta mucho caminar, pero a ellos no les gusta, entonces, eh...a mí eso me preocupa, me preocupa porque a mí me gustaría salir, estar todos en campo abierto, estar juntos al aire libre y compartir

todo el día, no sé, de pronto jugando en un charco o en una piscina, algo que nos agrade a todos. No es algo que me agrade a mí o algo que le agrade a uno de los dos, algo que nos agrade a todos. Yo me adapto muy fácil a cualquier situación, ellos no, ellos no se adaptan muy fácil o acompañan pero, ah no, hay ciertas actividades que no les gustan; ahí nos vamos separando, nos vamos separando. Testimonio de mujer jefa de familia nº 5

De otro lado, los menores mencionan, en general, que entre las actividades que privilegian durante el tiempo libre está el ver televisión, jugar fútbol, escuchar música, dormir, salir de paseo, compartir con los amigos o con otros familiares, entre otras. Así, algunas de las respuestas con relación al tiempo que comparten con sus familias son:

Pues yo, que... me quedo un ratico en la casa viendo televisión, o hago ejercicio o juego partiditos por allá por la casa... también creo que los paseos, paseos, es lo mejor para la convivencia, pues, para el tiempo libre en familia... Comparto con mi familia claro, porque uno se siente bien, a gusto con los que uno de verdad conoce... aunque también a veces con los amigos... que con una muchacha. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 5

Escucho música, me acuesto a dormir en la casa, veo televisión. ¿Cuáles actividades realizas con tu familia durante el tiempo libre? Más que todo, crucigramas con mi mamita, las sopas de letras, todo lo que hay en El Colombiano. ¿Y con la mamá, qué haces durante el tiempo libre? Nada, salgo a andar con ella en las bicicletas o a mercar con unos bonos que le dan a ella, a hacer cualquier cosa... también comparto con mis amigos, de vez en cuando. Testimonio de menor edad en conflicto con la ley penal nº 8

Las respuestas de los menores, en su mayoría, coinciden en que les agrada compartir el tiempo libre con sus familias; sólo dos de ellos expresan cosas como:

¿Te gusta la compañía de tu familia cuando tenés tiempo

libre? Sí, de vez en cuando, porque, a veces, si le gusta estar a uno con los amigos y otras con la familia, como cuando uno a veces no tiene ganas de salir estar con la familia de uno y cuando uno tiene ganas de salir se va para donde los amigos. ¿Con qué personas compartes el tiempo libre, distintas a tu familia? Con los amigos. ¿Sólo con ellos? Sí. ¿Y con cuál de los dos te gusta estar más, o igual, o no hay diferencia, qué pasa? No, si uno lo diferencia es igual, pues a veces uno quiere estar con la familia y a veces con los amigos. Muchas veces está reunida la familia y uno quiere salir, tengo ganas de salir, es como eso. Testimonio de menor de edad en conflicto con la ley penal nº 7

¿Qué actividades realiza con su familia? Que me escuchen ensayar, o yo me pongo a improvisar. ¿Te gusta la compañía de tu familia, por ejemplo en ese acompañamiento en el grupo, cuando estás ensayando, te gusta, disfrutas de ello? No de todos, pero sí, de toda mi familia no. Testimonio de menor edad en conflicto con la ley penal nº 9

Pese a que los menores admiten gusto por compartir el tiempo libre con sus familias, las respuestas proporcionadas por las mujeres jefas de familia revelan que éstos permanecen poco tiempo en sus hogares y que cuando lo hacen, este tiempo lo dedican a ver televisión, escuchar música o dormir. Actividades que realizan a solas o en donde no se da entrada al diálogo, al compartir, al disfrutar la compañía del otro. Así lo advierten algunas de las mujeres entrevistadas:

¿Cuáles actividades realiza durante el tiempo libre con el menor? Es que "Carlos" casi no permanece en la casa. Y usted ¿conoce qué actividades realiza él durante este tiempo libre? Fumar marihuana. Durante el tiempo libre qué acostumbra hacer con "Carlos", o ¿no tiene alguna actividad con él durante el tiempo libre? No, nada. Es que él casi no permanece en la casa. Y cuando permanece se pone a ver televisión o a oír música. Testimonio mujer jefa de familia nº 8

¿Qué actividades realiza "Patricia" durante su tiempo libre? Callejear con el novio ¿Ella tiene mucho tiempo libre? Pues ahora que está estudiando casi no, porque

ella entra a las once y media y sale a las seis y media. Viene estudia un ratito, come, se pone a hacer la tareas, cuando no, se perdió con el novio. Durante el tiempo libre de ambas ¿qué actividades acostumbran hacer?, incluyamos a su madre también. "como de que" ¿Juegan cartas, por ejemplo? Primero jugábamos parques, ya no. Es que "Patricia" prácticamente se la pasa con el novio... Testimonio de mujer jefa de familia nº 4

¿Cuáles actividades realizan sus hijos, en especial "R" (menor en conflicto con la ley penal), en el tiempo libre? En la calle con los amigos, prácticamente es todo lo que hace, en la calle y la niña conmigo. Durante el tiempo libre ¿qué acostumbra hacer con sus hijos?

Nos sentamos a ver televisión. ¿Cree que sus hijos, y en especial "R", disfrutaban de su compañía? No, antes yo lo aburro, porque no se mantiene en la casa, porque él prácticamente ahora que no estudia, se levanta diez y media u once, o doce del día, se queda en la tienda conmigo mientras que almuerza o se tira en el patio, y, de un momento a otro, se perdió. Testimonio de mujer jefa de familia nº 9

Y sus hijos ¿qué hacen en el tiempo libre? Uuuy, escuchar música, a ver, mi hijo visitar a sus amigos. Él sale y se va todas las tardes y se va pa' donde sus amigos, pa' donde sus amigas, y a jugar fútbol. Es fanático, amante al fútbol, él se juega dos tres partidos, los partidos que tenga que jugar en el día, en eso es, porque no es un muchacho bebedor ni muy parrandero, no. "H", mientras está en la casa, su tiempo libre es escuchar su música, porque ella es así, así, ella se va para al baño a hacer lo que tenga que hacer y se lleva la grabadora, ella está en su pieza y es a toda hora con esa música, siempre con la música, y visita mucho a sus amigos. Ellos son muy amigueros, cosa que a mí no me gusta. A mí como que mucha visita no me gusta. Testimonio de mujer jefa de familia nº 12

Con el ánimo de esclarecer un poco más la diferencia que existe entre tiempo libre y ocio, se hace necesario realizar un breve recorrido a través de la historia, puesto que en ella se devela el significado y origen de tales expresiones que aunque guarden relación, definitivamente no

representan lo mismo.

Según la historia, la palabra ocio surgió con los griegos en el siglo IV A.C. Para ellos el ocio consistía en hallarse libre de la necesidad de estar ocupado; se trataba, pues, de un estado del individuo en el que la actividad realizada no era útil, es decir, no servía para satisfacer una necesidad material, sino que tenía un sentido en sí misma. Para los griegos estar ocioso significaba consagrarse a la contemplación, a los problemas de la verdad, del bien y la belleza. Sócrates ensalzaba el ocio como la más bella de las riquezas y Aristóteles, por su parte, aseguraba que todas las ciencias nacieron de los hombres que gozaban del ocio.¹³⁶

Durante el imperio romano, en el siglo II A.C, pasó al latín como *otium*, tal como se había dicho antes, y su opuesto *nec otium* que significaba negocio. El ocio era pues, la actividad de no producir, mientras que el negocio era por excelencia, y aún lo es, la actividad que genera ganancia. Más adelante, durante la Edad Media, los negocios pasaron a ser propios de los hombres comunes o del pueblo y el ocio era exclusividad de los dedicados a la contemplación de la vida y la búsqueda de Dios. Con el movimiento reformista de Martín Lutero comienza una era de dignificación del trabajo, que se intensifica paulatinamente con la Revolución Industrial. Desde la Reforma hasta la primera Guerra Mundial puede decirse que desaparece toda posibilidad de ocio contemplativo e incluso de tiempo de descanso, a causa de las extenuantes jornadas de trabajo.

En el siglo XIX, con los avances tecnológicos y la legislación laboral, surge de nuevo la palabra ocio, pero esta vez con un sentido distinto: es el tiempo libre de trabajo. Se trata de un espacio de tiempo que al principio destinaba el individuo al descanso y que, más tarde, a causa de la reducción de la jornada laboral se ha ido llenando de actividades recreativo-formativas de carácter no obligatorio. Ahora, en este momento de la historia, se puede hablar de ocio y tiempo libre como dos conceptos diferentes, aunque guarden entre sí una estrecha conexión. El tiempo libre alude a un tiempo de vida humana específico. El ocio se refiere al contenido, a las actividades no impuestas con que perfecciona su personalidad el individuo; el alma humana logra su más alto desarrollo de esta forma¹³⁷.

Con relación a lo anterior, Manfred Max Neef¹³⁸ argumenta que para lograr el desarrollo a escala humana se ha de contemplar al ocio

como una de aquellas categorías axiológicas, es decir, inherentes al ser humano que va de la mano de otras necesidades de este tipo como son la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, creación, identidad y libertad. Max Neef se refiere al ocio como pilar para que el hombre se asuma como creador.

Este autor menciona, además, unas necesidades según categorías existenciales que tienen que ver con el ser, el tener, el hacer y el estar. De este modo, anota que los satisfactores del ocio como necesidad humana se realizan desde el ser a través de la curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad y sensualidad; desde el tener por medio de juegos, espectáculos, fiestas, calma; desde el hacer con la posibilidad de divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse y jugar, y finalmente, desde el estar mediante la privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes y paisajes.

Como se puede ver, el término "tiempo libre" es una expresión relativamente reciente cuya aparición está unida a una época y a unas condiciones de vida determinadas por una manera diferente de concebir aspectos como el trabajo, el tiempo y el ocio; dado que a partir de la revolución industrial el tiempo que antes era distribuido por cada persona de acuerdo con su propio ritmo de vida y sus ocupaciones, pasa a ser medido por las empresas, por las jornadas dedicadas al trabajo en éstas y, por lo tanto, el tiempo se divide en dos: el tiempo de trabajo y el tiempo "que queda", es decir, el tiempo libre o tiempo de no trabajo. Así lo describen algunas de las mujeres jefas de familia entrevistadas:

Tiempo libre es cuando uno no está trabajando ni estudiando. Testimonio de mujer jefa de familia nº 8

Como lo señala Manuel Valdés Pizzini:

"la iglesia, el púlpito y la fábrica se convirtieron en el mecanismo para interiorizar una ética del trabajo que aseguraba la vida eterna y la salvación. Una ética basada en el rechazo a la holgazanería y un tributo al trabajo constante. Eran los dueños de las fábricas quienes promulgaban entre ellos y entre los trabajadores una moral donde el tiempo era una mercancía, era dinero, era un bien, y perderlo, uno de los pecados capitales, el

uso sabio del tiempo, su inversión en los mercados y el trabajo constante eran pilares de la salvación y del buen provecho."¹³⁹

Lo antes expuesto revela el porqué se popularizaron expresiones como "el tiempo es oro", "el tiempo perdido lo cobra Dios", "al que madruga Dios le ayuda" "no puedo perder tiempo", y otras tantas, que aún en pleno siglo XXI, se escuchan. Además, explica la connotación negativa que la palabra ocio trae consigo, pues no hace falta sino preguntarle a cualquier persona del común qué entiende por ocio o qué características posee una persona que se dedica al ocio, es decir, qué quiere decir ser ocioso, para que de inmediato se escuchen respuestas como: ocio es perder el tiempo, ser ocioso es estar haciendo algo "que no se debe", es ser dañino o como lo dirían las abuelas es ser "necio".

Es pertinente insistir, entonces, que por tiempo libre puede entenderse a ese tiempo que no es dedicado a actividades laborales, académicas o domésticas y que, además, es propicio para al ocio, pero no el ocio entendido como una pérdida de tiempo asociada con el hacer pereza, sino por un ocio tal cual lo concibe Josef Pieper¹⁴⁰ cuando dice que sólo puede haber ocio cuando el hombre se encuentra consigo mismo, añadiendo además que el ocio no se debe solamente a hechos externos como pausa en el trabajo, tiempo libre, fin de semana, permiso, vacaciones. "El ocio es un estado del alma", dice el mismo autor. Al respecto, una de las mujeres entrevistadas afirma:

...tiempo libre es cuando uno se dedica tiempo para uno, a descansar, a caminar, a reflexionar sobre lo que hizo en la semana, qué le quedó por hacer... Testimonio de mujer jefa de familia nº 11

Cabe anotar, con relación a lo anterior, que aunque las entrevistas realizadas no se centraron en preguntar acerca del ocio, en respuestas como la anterior es factible deducir que algunas mujeres logran disfrutar de sus beneficios, aún sin reconocer la diferencia entre los términos tiempo libre y ocio.

Es aquí donde surgen un sinnúmero de preguntas a cerca del manejo o uso del tiempo libre al interior de las familias, puesto que no es extraño encontrar que las personas confundan el tiempo que están en casa, "libres" de obligaciones laborales o académicas, con su tiempo

libre. ¿Acaso las tareas del hogar, que por cierto suelen ser arduas, no son tiempo de trabajo? o ¿podría decirse que el tiempo que se dedica al estudio y demás responsabilidades u obligaciones que cada persona tiene hace parte del tiempo libre? En relación con lo anterior, algunas mujeres entrevistadas expresaron:

Tiempo libre es cuando no estamos haciendo nada; cuando estoy desocupadita, que es muy rara la vez. Testimonio de mujer jefa de familia n° 7

Cuando uno terminó de hacer algo y ya queda el tiempo libre. En cambio, yo no tengo tiempo libre; que terminé de hacer acá las cosas, entonces me voy para allá, que me senté en ese momento, llegó una persona, yo prácticamente no tengo tiempo libre. Testimonio de mujer jefa de familia n° 9

Es que como que no queda tiempo libre, yo creo. Primero me pongo a ser los destinos allá, alguna amiga me dice acompañeme a pagar los servicios, venga vamos al parque, vamos a comprar tal cosa, como a mí me toca mercar, compro cositas, como para no comprar todo de una vez, yo compro diario. Entonces todos los días tenemos que ir al supermercado, entonces todos los días salimos a comprar cualquier cosita. Testimonio de mujer jefa de familia n° 2

Ahora bien, hay otro aspecto importante relacionado con el uso del tiempo libre que es vital mencionar y que, además, es algo en lo que coinciden los autores a los que se alude en este escrito: el objetivo del tiempo libre y, por supuesto, del ocio, en donde señalan descanso, diversión y desarrollo como finalidades de éstos. De ahí emergen otros cuestionamientos: ¿será que el tiempo libre que tienen las familias con quienes se realizó este estudio logra proporcionar descanso, diversión y desarrollo a cada uno de sus miembros?, ¿cómo pueden estas familias hacer para que se cumpla con este objetivo?, ¿conocen las familias los propósitos del tiempo libre?

Por último, es importante analizar cómo el uso del tiempo libre moviliza las dinámicas de las familias del estudio, debido a que la

manera cómo estos momentos son usados por cada uno de sus miembros hace que se generen, o no, espacios propicios para el desarrollo tanto individual como familiar. Es así como se podría pensar, luego de mirar con detenimiento las respuestas que proporcionan las familias entrevistadas en relación con el uso del tiempo libre, que si bien en dichas familias el factor económico es determinante dado que no cuentan con los recursos suficientes para invertir en recreación, existen otros impedimentos para que logren hacer un buen uso del tiempo libre en familia.

En las familias entrevistadas se logra observar que las jornadas de trabajo de las mujeres jefas, en el caso de aquellas que son las proveedoras económicas, hacen que los encuentros entre éstas y los demás miembros, en especial con los menores, sean escasos:

La jefatura femenina tiene una debilidad muy grande y es que se encuentran poco porque la madre labora mucho. Mamás que trabajan desde las 6 a.m. o sea que se van desde las 5 a.m. y se levantan desde las 4 a.m. y llegan a las 7 u 8 p.m. a hacer comida, a organizar, si tienen, a niños pequeños, para acostarse y volverse a ir. Eso afecta totalmente la comunicación en la casa. Testimonio de profesional nº 1

En el caso de aquellas que se dedican a las labores domésticas sucede algo similar, aunque permanecen en casa, son pocos los momentos que comparten con los menores o la calidad de éstos no proporciona la suficiente cohesión entre sus miembros; ellas se quejan porque los hijos comparten más su tiempo con el grupo de pares que con sus familias.

Otro factor importante que mengua la posibilidad de que el tiempo libre se comparta en familia es, en términos generales, la manera de comunicarse que se presenta en algunos casos. Mujeres y menores argumentan que no comparten ciertos "gustos" como, por ejemplo, los lugares de salida, las amistades, la música, las actividades fuera del

¹³⁴ MONTROYA. María Carolina. La recreación alternativa de vida. Chile, 1992 Pág. 26. Sin más datos editoriales.

¹³⁵ Ibid. Pág. 26.

hogar, entre otros. Lo anterior puede explicarse por la edad en que se encuentran los menores, puesto que son adolescentes. A todo esto se agrega que algunos mantienen relaciones conflictivas con determinados miembros de sus familias.

En suma, se puede observar que las dinámicas internas de las familias se movilizan de modo sistémico, es decir, existe una clara interrelación e interdependencia entre cada una de sus partes, así, el uso del tiempo libre como elemento que hace parte de éstas, se ve afectado y afecta a los demás componentes de dichas dinámicas; es por ello que no podría decirse de manera puntual cómo el uso del tiempo libre afecta tales dinámicas, dado que cada familia en particular posee características distintas que permiten una determinada manera de hacer uso del tiempo libre tanto personal como familiarmente.

La familia es una institución central en la sociedad colombiana, por tanto, lo que pasa al interior de la misma es considerado como un objeto de estudio pertinente. Los aspectos comentados en esta investigación intentan indicar las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal. El hilo del trabajo puede dejar una serie de interrogantes como es natural en los estudios de tipo cualitativo.

La familia monoparental de jefatura femenina puede considerarse como parte importante del eje central de la sociedad, pues a partir de ella se han definido algunos valores y proyecciones de los sujetos que la conforman; familia peculiar, que es bueno reiterarlo, ha tenido en las mujeres su principal apoyo.

En los cinco siglos de historia en América Latina, la jefatura femenina de la familia ha sido tan persistente, que bien podría considerarse como uno de sus componentes formativos; familia en la que es necesario valorar la flexibilidad, su capacidad para reconstruir formas en desaparición y acoger en su seno a miembros que necesitan apoyo, especialmente a niños, o menores de edad en conflicto con la ley penal. Si bien es cierto que la familia en mucho ha dejado de ser el eje organizador de la sociedad, sigue siendo el principal vínculo social de todo sujeto.

Se ha tratado de argumentar a lo largo de este estudio que las dinámicas internas de las familias monoparentales tienen particularidades que van desde la manera de elaborar el discurso

para argumentar la autoridad, hasta la manera de proponer el uso del tiempo libre. Es decir, las formas de organización de las familias, con las que trabajó el presente estudio, constituyen un conjunto de procedimientos disciplinarios y discursos que son la expresión de una trama compleja construida históricamente por generaciones de sujetos con una serie de intencionalidades que generan rupturas, cambios y responsabilizaciones que tiene sus efectos en la cotidianidad de estas familias en donde se gestan las primeras relaciones sociales de sus miembros. Todo esto para afirmar que la familia continúa siendo un importante grupo social.

Se percibe que las mujeres que desempeñan el papel de jefas de familia se responsabilizan de las situaciones que tal rol trae. Sin embargo, en repetidos testimonios se percibe que, en ocasiones, no tienen las posibilidades a la mano para resolver dificultades y acuden a discursos y acciones con los menores de edad en conflicto con la ley penal que reafirman sus comportamientos ya sean delictivos o agresivos.

Luego de haber mencionado algunos elementos relacionados con la noción de familia, puede decirse que en este estudio se comprendió por familia monoparental con jefatura femenina aquellas que, en ausencia de la función económica y afectiva del padre, se organizan, definen las funciones, a partir de la relación con una mujer, o una sustituta de la misma, y los integrantes la reconocen como jefa.

Los relatos acerca de jefatura femenina permiten reflexionar en torno a la importancia que para las mujeres tiene el cubrimiento de necesidades básicas. Sin embargo, se percibe que ellas saben que eso no es suficiente, que las necesidades que tienen que ver con el ser son prioritarias, que aunque vienen después de las necesidades del tener, las que realmente dan razones de existencia y de convivencia son las relacionadas con el sentido de lo humano y de la vida misma.

Para hablar de menor de edad en conflicto con la ley penal puede plantearse, de acuerdo con este estudio, que no se halló, para el contexto de Colombia, un texto jurídico que defina de manera concreta qué debe entenderse por tal. El término que más se acerca es el de menor infractor, por ello ha de conceptualizarse a partir del contenido normativo al que hace referencia, es decir, la Constitución nacional,

Código del menor, Código de familia, Código penal. Así pues, por menor infractor puede entenderse todo individuo menor de 18 años que con una conducta contraría las normas jurídicas y el comportamiento aceptado dentro de la sociedad. En nuestro país es el Código penal el que contempla los límites de tales comportamientos, no obstante, es el Código del menor el que regula el procedimiento a seguir cuando la infracción es cometida por un menor de edad.

Es pertinente mencionar, como se propuso en el capítulo de las normas, que la responsabilidad es un tema importante en el trabajo con menores de edad en conflicto con la ley penal. Es decir, parafraseando al profesor Carlos Arturo Ramírez, en la responsabilización¹⁴⁵ hay cuatro elementos: lo inmodificable, lo transformable no deseado, lo transformable deseado pero no intentado y lo transformable deseado e intentado; y que, en este sentido, para los menores de edad en conflicto con la ley penal, la responsabilización aún no llega al nivel de afrontar lo transformable, desear cambiarlo e intentar transformarlo; el interés de los menores está centrado en resaltar sus derechos sobre las responsabilidades que tienen, tanto con ellos mismos como con sus familiares.

En la autoridad se perciben características que muestran formas de ejercer la autoridad, a esas formas se les ha llamado, para efectos de este trabajo, modelos, así: democrático, autoritario, permisivo, hiperprotector, sacrificante e intermitente.

Acerca de las normas, es oportuno expresar que se planteó una diferencia entre las normas, las reglas y la ley, de acuerdo con los testimonios y los textos consultados. Es así como la norma, si no tiene una estructura discursiva, consistente y estable, que la respalde y le de acogida simbólica, no desarrollará ningún tipo de orden; pues la norma es entendida como aquella que da una jerarquía de valores. La norma implica una renuncia para lograr el equilibrio del grupo familiar, pues aunque la norma no es lo mismo que la ley, ni es lo mismo que la regla; la primera contribuye al sostenimiento de la segunda; la ley es aquella que funda, la norma es múltiple porque hay diversidad de formas de reproducirla; mientras que la tercera, permite la elaboración de instrucciones, de consejos, es decir, la regla se diferencia de la norma y la ley en cuanto muestra caminos, posibilidades, pero no es la que funda ni la que da jerarquías de valores.

En cuanto a la comunicación se percibió que es frecuente el

malentendido entre los miembros de las familias con las cuales se trabajó, sin embargo, tienen mecanismos para acercarse y expresar situaciones, malestares y afecto; es bueno considerar en este punto que hay inhibiciones que procuran preservar la socialización tradicional y la asignación de roles, lo que deja en evidencia que la comunicación tiene una relación importante con la expresión del afecto y la asignación de tareas al interior de estas familias.

El abordaje de la comunicación, como una forma de interacción en las familias monoparentales de jefatura femenina con menor en conflicto con la ley penal, dentro de este proceso investigativo, permitió al grupo comprender, un poco más, cómo llega a influir este elemento tan importante en la vida diaria y en la cotidianidad de estas familias, evidenciando que las vivencias y realidades influyen en las diversas formas de comunicación que estos grupos familiares utilizan para relacionarse. Puede expresarse que, aun siendo la comunicación un elemento y forma tan compleja de relación e interacción entre los seres humanos, es necesario ir más allá de lo develado aquí y seguirla analizando y estudiarla como una de las principales herramientas que permiten comprender comportamientos de los miembros de la familia.

Este tema permitió conocer concepciones que tienen las familias sobre la comunicación humana, comprender las formas de comunicación que utilizan y las cuales tienden a cambiar según el estado interior y las situaciones que viven, todo esto siguiendo una línea de transmisión, la forma en que fueron educados y las historias de vida que enmarcan sus vidas actuales, las cuales son fuente de referencia en el desarrollo de sus comportamientos.

Con relación a los límites en el campo de la familia, en el texto, se entendió como una alusión específica a la diferenciación, la distinción o la delimitación que hay entre un sistema y otro, o entre los mismos miembros que conforman un grupo. Se afirmó que los límites marcan la diferencia entre el espacio de lo privado de la familia, y el campo de lo público en el cual se mueve ésta y que, a su vez, ellos pueden estar representando ese espacio privado para el propio encuentro consigo mismo, en el cual la presencia del otro se vuelve intrusiva, e incluso amenazante.

El estudio y análisis de los límites, en la investigación llevada a cabo con menores en conflicto con la ley penal que viven en familias

que presentan una tipología monoparental con jefatura femenina, los muestra como uno de los elementos fundamentales que componen la dinámica familiar. El acercamiento a la realidad de las familias, en la perspectiva de límites, permite el reconocimiento y comprensión de algunos aspectos significativos en la organización de las mismas, como son los niveles de cohesión, integración e interacción que envuelven al grupo.

En la investigación llevada a cabo, se encontraron varios aspectos importantes acerca de los límites, resaltando entre ellos, en primer lugar, que aun cuando se tiene claro la importancia del establecimiento de límites para el funcionamiento del sistema familiar, ellos no son precisos en el momento de hacerlos explícitos. En segundo lugar, el comportamiento del menor de edad en conflicto con la ley penal no sólo está influenciado por la ausencia de los límites dentro de su familia, sino también por otros factores como la falta de la figura y función del padre, así como la no presencia de la mujer jefa de familia por sus compromisos de "doble jornada de trabajo", en la mayoría de los casos; sin embargo, es bueno dejar claro que el impacto subjetivo que de la mujer jefa de familia en el menor de edad no fue objeto de estudio en esta investigación. Un tercer aspecto está mediado por el factor económico, porque, aun cuando exista la presencia de la mujer en la casa, es, en algunos casos, el menor quien hace las veces de proveedor económico, estableciendo así la demarcación de los límites para la interacción, este aspecto deja abierto otro elemento de reflexión para el trabajo interdisciplinar. Por último, un cuarto elemento a resaltar se relaciona con la imposibilidad de apoyarse en espacios físicos para el establecimiento de límites, en tanto que las viviendas son limitadas en este sentido, siendo a su vez ello influenciado por las condiciones socioeconómicas de vida.

El acercamiento a las familias, así como a los menores en particular, deja en evidencia que el concepto de límites es confuso, ya que para las mujeres jefas de familia el término lo asemejan con normas, mientras que los menores lo relacionan con el respeto por el otro, y por las posesiones de éste. Por todo esto, se puede concluir que, la comprensión de las dinámicas familiares se hace posible desde una perspectiva sistémica, y en esa dirección, los límites son sólo uno de los aspectos que influyen la organización de la familia. Los diversos

aspectos que componen esta dinámica pueden mirarse por separado, como una manera de acercarse a la familia, pero en la realidad es un todo que compromete múltiples variables significativas, entrelazadas y de influencia recíproca.

El uso del tiempo libre dejó evidenciar que este elemento de la dinámica interna es poco explorado por las familias y se constituye en una carencia que obstaculiza el encuentro entre los miembros de las mismas con un objetivo distinto al de lo laboral lo académico o las tareas domésticas. De este modo puede pensarse que aunque las familias reconozcan en el factor económico un impedimento para compartir dicho tiempo, la razón principal por la que no lo comparten se encuentra relacionada con lo que cada miembro de la familia decide hacer en forma aislada, al igual que con las largas jornadas de trabajo de las mujeres jefas de familia que hacen que los encuentros entre éstas y los demás miembros, en especial con los menores, sean escasos.

Volviendo a los primeros párrafos de estas consideraciones finales, las dinámicas internas de las familias monoparentales de jefatura femenina con menor de edad en conflicto con la ley penal son complejas, cambiantes, no estáticas, importantes en el contexto social y para cada sujeto que es acogido por ellas. Con el presente estudio se puede afirmar que estas familias, ya sean consideradas como fuertes o fragmentadas, se han presentado como una entidad social que se distingue por su importancia en este contexto.

Finalmente, alejándose de cualquier postura del “deber ser” la familia sigue estando llamada a protagonizar historias, a continuar cumpliendo con sus funciones de socialización y enculturación; sobre todo de contribuir a que cada sujeto se responsabilice de sí mismo en la lógica de transformar lo que desea en intentos concretos que dialogan con la construcción de un deseo y la forma de existir que tiene en cuenta a los otros, que da lugar a que el otro sea lo que su ser más íntimo le dice.

¹³⁶ MONTROYA, María Carolina. Op. citi. Pág. 42.

¹³⁷ Sin datos editoriales.

¹³⁸ MAX NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Cepaur. Fundación Dag Hammarskjöld. Págs. 20-44.

- ARENDRT, Hannah. La condición humana. Piadós. Barcelona. 1993.
- BURGUIÉRE, André y Et al. Historia de la familia. Alianza editorial. Madrid, 1998. Tomo I
- CASTAÑEDA Gómez, Gloria Esperanza. Análisis de la situación de los menores infractores en la ciudad de Medellín. Fundación Universitaria Luis Amigó. Inédito.
- CUENCA, Manuel. Educación para el ocio. Actividades escolares. Ed. Cincel. Bogotá.
- DE SUREMAIN, Marie Dominique. ¿Quiénes son y cómo viven las mujeres jefas de hogar? Tomado del segundo congreso latinoamericano de familia siglo XXI. Medellín, Colombia. Paginas 57-72.
- Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo V. Editorial Santillana. (S. D. E).
- FUENTES, Lya Yaneth. El origen de una política. Mujeres jefas de hogar en Colombia, 1990-1998. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. 2002.
- GALEANO M., María Eumelia. Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo editorial Universidad EAFIT. Medellín, Junio de 2004.
- GALLO, Héctor. "La ley no es la norma". En: Memorias Quinto seminario institucional ciudad Don Bosco. Ley, norma y autoridad en el entorno social de la protección. Medellín, octubre 13, 14 y 15 de 1999.
- GARCÍA-ROCCA, Joaquín. Citado por Adelina Gimeno en: La Familia: el desafío de la diversidad. Editorial Ariel, España. 1999.
- GELLES, Richard y LEVINE, Ann. Sociología. México 1996. Ediciones McGraw-Hill.
- GIMENO Collado, Adelina. La Familia: El desafío de la diversidad. Ediciones Ariel. España, 1999.
- GUTIÉRREZ de Pineda, Virginia. Estructura, función y cambio de la familia en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 1999.

_____ . La dotación cualitativa de los géneros para su status –

- función. Bogotá. Colombia, 2000.
- HERNÁNDEZ, Córdoba. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Ediciones el Búho. Santa fe de Bogotá, 1996.
- HORKHEIMER, Max. "Autoridad y familia". En: Teoría crítica. Ediciones Amorroutu. Buenos Aires, 2003.
- JIMÉNEZ Zuluaga, Blanca Inés. "La familia y el menor infractor". En: Cuadernos Familia, Cultura y Sociedad. Medellín, noviembre de 1998
- _____. Conflicto y poder en familias con adolescentes Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia y Fundación para el Bienestar Humano. 2003
- MATURANA, Humberto. El sentido de lo humano. Ediciones Océano. España. 2002.
- MAX NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Cepaur; Fundación Dag Hammarskjöld. 1997.
- MINUCHIN, Salvador y FISHMAN, H. Técnicas de terapia familiar. Ediciones. 1984. Barcelona.
- MONTOYA M, Carolina. La recreación alternativa de vida. Chile, 1992.
- MONTOYA Orozco, Guillermo. Tu familia, la mejor inversión. 2ª edición. Medellín, nov. 1975.
- NARDONE, Giorgio. GIANNOTTI, Emanuela y ROCCHI, Rita. Modelos de familia. Editorial Herder. Barcelona, 2003.
- POLAINO Lorente, Aquilino y MARTÍNEZ Cano, Pedro. Evaluación psicológica y psicopatológica de la familia. Instituto de ciencias para la familia. Ediciones Rialp: Madrid, 1998.
- PUYANA, Yolanda. Compiladora. Padres y madres de cinco ciudades

¹³⁹ VALDÉS PIZZINI, Manuel. Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial. Conferencia en torno a E.P Thompson, preparada para el curso de: Cambio social y cultural. Sin más datos adicionales.

¹⁴⁰ PIEPER, Josef. Citado por CUENCA, Manuel. En: Educación para el ocio. Actividades escolares. ED. Cincel. Pág. 15.

- colombianas. Cambios y permanencias. Universidad Nacional. Bogota .2003.
- PÉREZ Pérez, Rosalba. Módulo de lengua castellana. Colegio Salesiano el Sufragio Grado 4° 2004.
- QUINTERO, Q. Marina. "Siglo XX: ¿Reivindicación de la Infancia?. En: Separata de Revista Educación y Pedagogía. No. 32. Vol. XIV. Medellín. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia, 2202.
- RAMÍREZ, Carlos Arturo. La responsabilización. Sin datos editoriales.
- Revista NOMADAS. Departamento de investigaciones Universidad Central. Octubre de 1999. Número 11. Santa fe de Bogotá.
- RICOEUR, Paul. Poder y violencia. Lecturas 1 sobre política. Editorial sevil, París, 1991.
- RIOS González, José A. Orientación y terapia familiar. Edit. Instituto de Ciencias del Hombre. Sin datos editoriales.
- SÁNCHEZ Rengifo, Luz Mary. Evaluación y trazado de la estructura de la familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano: Santiago de Cali, 2001.
- TUCKER, Joseph. "La crianza de los niños en Inglaterra y en América el Norte en el siglo XV y XVII". En: Lloyd de Mause. Historia de la infancia. Editorial Alianza. Barcelona, España, 1994.
- VILLEGAS, María Eugenia. Desarrollo Familiar II. Medellín, Fundación Universitaria Luis Amigó. 1997.
- _____. Desarrollo Familiar III. Fundación Universitaria Luis Amigó. 1997.
- WATZLAWICK, Paul. El lenguaje del cambio. Ediciones Herder. Barcelona, 1982
- _____. Teoría de la comunicación humana. Editores Herder. Barcelona, España, 1989.
- _____. ¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, comunicación. Biblioteca de Psicología, textos universitarios.

1994.

ANDOLFI, Mauricio. Manual de psicología relacional. Corporación Andolfi. Colombia, 2003.

ARIÉS, Philippe. Ensayos de la memoria. Editorial Norma. Bogotá, 1995

_____. "Una nueva constitución: El colegio" En: El niño y la vida familiar en el antiguo régimen, Cáp. 2, segunda parte.

ARANGO, Luz Gabriela. LEÓN, Magdalena; VIVEROS, Mara. Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Bogotá. Octubre de 1995. Sin más datos editoriales.

DIAZ, María Leonor. GUTIÉRREZ Villa, Mónica. ALDANA, Martha Cecilia. GÓMEZ Palacio, Fabiola. HENAO, Luz Marina. RODRÍGUEZ, Jhon Fredy. ZAPATA Zapata, Consuelo. Dinámica familiar de 21 familias con jefatura femenina de la ciudad de Medellín. Medellín. 1997. Trabajo para optar al título de especialista en Trabajo Social Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana.

DUQUE Uribe, Ruth. CALDERÓN Ochoa, Zully y OLAYA Rivera, Liliana. Reorganización de las funciones familiares a partir del ingreso de la madre al campo laboral en 30 familias del "Centro Persona y Familia. Trabajo de grado – Facultad de Trabajo Social. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 1993.

ESCOBAR, María Leonor. ROA Villada, Martha Elena y SALAZAR, Claudia Jimena. Familia y salud mental: La mujer cabeza de familia. Trabajo de grado – Facultad de psicología, Universidad San Buenaventura. Medellín. 1996

GOLDRICK, Mónica y GERSON, Randy. Genogramas en evaluación familiar. Editorial Gedisa. Barcelona, España. 1987.

GÓMEZ, Maribel y JURADO V., Ángela María. Implicaciones e influencias del mal desempeño de los roles paterno, materno en los comportamientos disociales de los jóvenes. Trabajo de grado – facultad de Trabajo social. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 1993

LEÓN, Magdalena. "La familia nuclear y jefatura del hogar". En: Revista Nómadas. Bogota, Colombia. Universidad Central.

Octubre. 2000

LEVINAS, Emmanuel. Totalidad e infinito. Ediciones Sígueme. Salamanca, España. 1997.

LOPEZ de Echeverri, Olga Lucía. Teoría General de Sistemas: bases para una nueva mirada al mundo. Otra forma de investigar. Módulo. Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín, 1996.

MORALES Mesa, Santiago Alberto. RAMÍREZ Arboleda, Patricia Elena y QUIROZ Trujillo, Andrea. La familia en la ciudad de Medellín, 1993-2002. Acercamiento a una política pública. Alcaldía de Medellín. 2002.

PELÁEZ Mejía, Margarita y RODAS Rojas, María Luz Stella. La política de género en el estado colombiano: un camino de conquistas sociales. Ediciones Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Página en blanco

CONSIDERACIONES FINALES

Octubre de 2002.

RÁMIREZ, Arboleda. Patricia. Elena y CALDERÓN, Vallejo. Gustavo, Adolfo. La organización interna de la familia en Medellín y su área metropolitana. Fundación Universitaria Luis Amigó. Centro de Investigaciones. Medellín. 1997.

RICO de Alonso, Ana. Conferencia iberoamericana sobre familia, Cartagena de Indias, 1997.

RIPOL Millet, Aleix. Familias, trabajo social y mediación. Paidós. Trabajo social. Sin datos editoriales.

VALDÉS Pizzini, Manuel. Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial. Conferencia en torno a E.P Thompsom, preparada para el curso de: Cambio social y cultural. Sin datos editoriales.

¹⁴¹ RAMÍREZ, Carlos Arturo. Op. Cit.

Página en blanco

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

